

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y RELACIONES INTERNACIONALES  
PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO GLOBAL**



**“El petróleo como símbolo de identidad nacional en las  
Relaciones Exteriores de México. Las reformas energéticas de  
1938 a 2013 en el proceso de desarrollo mexicano”**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE:  
DOCTOR EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO GLOBAL**

**PRESENTA:  
MAA. EINER DAVID TAH AYALA**

**DIRECTOR DE TESIS:  
DR. RAFAEL VELÁZQUEZ FLORES**

**CO-DIRECTOR.  
DR. JORGE A. SCHIAVON URIEGAS**

Tijuana, Baja California, Septiembre del 2017



A mi padre.

## **Agradecimientos**

Carlos Barrachina Lison, gracias por creer en mí.

Rafael Velázquez Flores, gracias por su ayuda y excelentes consejos, y por hacerme aprender de mis errores.

Alejandro Monjaraz. Gracias por ser un gran amigo.

Mi familia. Sin ustedes no soy nada.

A Vane, por ser mi compañera y mi fuerza desde hace diez años. Te amo.

## Índice.

|                    |   |
|--------------------|---|
| Introducción ..... | 9 |
|--------------------|---|

### Capítulo I

#### **El constructivismo y la identidad nacional: Las Relaciones Internacionales desde la pertenencia social..... 16**

|                                                                                                          |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.1 El Constructivismo: Óptica alternativa para la realidad internacional .....                          | 20 |
| 1.1.1 Orígenes del Constructivismo .....                                                                 | 25 |
| 1.1.2 Hermenéutica y Semiótica: la lectura de símbolos sociales en las Relaciones Internacionales .....  | 29 |
| 1.1.3 Principales aportaciones del Constructivismo al estudio de las Relaciones Internacionales .....    | 34 |
| 1.2 La identidad y el interés nacional como elementos de análisis de política exterior de un Estado..... | 39 |
| 1.2.1 El petróleo como símbolo de identidad nacional.....                                                | 45 |
| Reflexiones .....                                                                                        | 51 |

### Capítulo II

#### **La importancia del petróleo para México y el Mundo: del descubrimiento a la Constitución de 1917..... 55**

|                                                                                                                                             |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.1 El papel del petróleo para el desarrollo del mundo.....                                                                                 | 57 |
| 2.2. Descubrimiento del petróleo en México. El inicio del nuevo despojo .....                                                               | 61 |
| 2.3. Antecedentes de la propiedad del subsuelo en la Nueva España y México .....                                                            | 62 |
| 2.4. El Porfiriato: del desarrollo modernizador a los primeros síntomas de descontento nacional.....                                        | 64 |
| 2.4.1. El petróleo dentro del Porfiriato .....                                                                                              | 67 |
| 2.5. La Revolución y el petróleo: Del Maderismo hasta la Constitución de 1917 y su repercusión en las relaciones exteriores de México ..... | 73 |
| 2.5.1 El petróleo en los inicios de la revolución. Descontento e influencia de los petroleros en la política interna mexicana.....          | 74 |
| 2.5.2 Carranza y los cimientos de la identidad nacional petrolera.....                                                                      | 78 |
| 2.5.3 México en la Primera Guerra Mundial. Las presiones y la postura revolucionaria .....                                                  | 82 |

|                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------|----|
| 2.5.4 La Constitución de 1917 y la propiedad legal del petróleo ..... | 85 |
| Reflexiones .....                                                     | 89 |

### Capítulo III

|                                                                                                                   |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>El camino al nacionalismo y la nacionalización del petróleo.....</b>                                           | <b>92</b> |
| 3.1 Los primeros gobiernos de la Constitución: el descontento empresarial petrolero y De la Huerta.....           | 94        |
| 3.2 Álvaro Obregón y las presiones de Estados Unidos: El reconocimiento y los acuerdos de Bucareli .....          | 96        |
| 3.2.1 Los acuerdos de Bucareli. Un retroceso para el avance en las relaciones México-Estados Unidos .....         | 99        |
| 3.3 El Presidente Calles y el fin de los acuerdos de Bucareli. La reforma de Ley y el descontento petrolero ..... | 105       |
| 3.4 El acuerdo Calles-Morrow y el Maximato .....                                                                  | 108       |
| 3.5 Lázaro Cárdenas y la expropiación petrolera.....                                                              | 112       |
| 3.5.1 Cárdenas y la adopción del tema petrolero: previo al cardenismo .....                                       | 113       |
| 3.5.2 El Cardenismo y La expropiación de 1938: las causas y su efecto inmediato. ....                             | 114       |
| 3.5.3 Resultados de la Expropiación: De reclamaciones, indemnizaciones y mercados alternos de exportación.....    | 123       |
| Reflexiones .....                                                                                                 | 125       |

### Capítulo IV

|                                                                                                                                                      |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Después de la expropiación. La consolidación del Milagro Mexicano y el camino hacia el desarrollo mexicano por medio del Neoliberalismo .....</b> | <b>128</b> |
| 4.1 Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdés. De indemnizaciones y el no alejamiento de las empresas extranjeras.....                             | 131        |
| 4.1.1 La Ley Reglamentaria al Artículo 27 y la aparición de los “contratos de riesgo” .....                                                          | 133        |
| 4.1.2 El pago de las indemnizaciones. Continuidad al problema expropiatorio .....                                                                    | 136        |
| 4.1.3 México y su petróleo durante la Segunda guerra Mundial.....                                                                                    | 139        |
| 4.2 Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos. Las nuevas reformas al artículo 27 Constitucional .....                                              | 140        |
| 4.3 Gustavo Díaz Ordaz: el fin de los contratos riesgo, nuevas instituciones y secciones en la industria petroleras .....                            | 142        |

|                                                                                                                       |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.4 De la sobreexplotación y la dependencia de Estados Unidos: Luis Echeverría<br>Álvarez y José López Portillo ..... | 144 |
| 4.5 La evolución del petróleo mexicano en el escenario mundial.....                                                   | 149 |
| 4.5.1 El entorno global del petróleo. Producción y reservas mundiales.....                                            | 151 |
| 4.5.2 La producción petrolera y las reservas de México. Un vistazo al papel global del<br>petróleo mexicano .....     | 160 |
| Reflexiones .....                                                                                                     | 168 |

## **Capítulo V**

### **Las reformas petroleras: El fin del modelo nacionalista de sustitución de importaciones y la consolidación del Neoliberalismo en México .....**

|                                                                                                                                      |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 5.1 El Camino hacia el Neoliberalismo. Las reformas de Miguel de la Madrid y el fin de<br>la protección gubernamental petrolera..... | 174 |
| 5.1.1 Miguel de la Madrid y la posición del petróleo mexicano en el mundo. Análisis<br>de los Anuarios Estadísticos de PEMEX.....    | 179 |
| 5.2 La aplicación del Neoliberalismo en México. Las reformas y la alternancia partidista<br>.....                                    | 185 |
| 5.2.1 Las reformas por el TLCAN y el inicio de las privatizaciones: Salinas y Zedillo<br>.....                                       | 186 |
| 5.2.2 Zedillo: privatización y crisis .....                                                                                          | 190 |
| 5.2.3 Los números de los últimos sexenios priistas previos a la alternancia.....                                                     | 193 |
| 5.3 Vicente Fox: la alternancia política y la búsqueda directa de la reforma para el<br>petróleo mexicano .....                      | 197 |
| Reflexiones .....                                                                                                                    | 204 |

## **Capítulo VI**

### **La Reforma energética y nacionalista por el petróleo .....**

|                                                                                                                         |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 6.1 La agonía del nacionalismo y la identidad petrolera. Análisis del Foro de la Reforma<br>Energética de 2008 .....    | 208 |
| 6.2 Felipe Calderón Hinojosa y la Reforma energética. Una nueva visión del<br>nacionalismo petrolero.....               | 217 |
| 6.3 Enrique Peña Nieto. La Reforma estructural en materia energética y su repercusión<br>en lo que va del sexenio ..... | 225 |
| 6.3.1 El debate a la reforma energética del 2013.....                                                                   | 228 |

|                                                                                                                  |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 6.3.2 La promulgación de la reforma energética y sus visiones a futuro para México .....                         | 231 |
| 6.3.3 Opinión popular sobre la reforma energética del 2013 .....                                                 | 236 |
| 6.3.4 Repercusiones de la reforma energética para México: la población y el gobierno de Enrique Peña Nieto ..... | 240 |
| Conclusiones.....                                                                                                | 248 |
| Bibliografía.....                                                                                                | 254 |
| Fuente en línea.....                                                                                             | 263 |

## **Introducción**

México es un país con gran riqueza cultural y natural. La historia nacional está conformada por varios acontecimientos que la han marcado y han contribuido a la generación de un entendimiento compartido por los mexicanos. Cierta desencanto y desconfianza por el exterior han marcado las Relaciones Exteriores del país y contribuyen a la formación de su comportamiento internacional. Los países tratan de obtener beneficios al momento de interactuar en el escenario internacional y, para ello, necesitan tener claro cuáles son los objetivos que desean cumplir y cuáles son las fortalezas que los ayudarán a conseguirlos.

Para México, la formación de una Nación, con sentido y sentimientos en común, ha sido un tema constante a lo largo de su historia. Elementos de identidad han sido creados y adoptados para formar un proyecto de nación alrededor de un objetivo unánime. En ese sentido, figuras tradicionales como los símbolos patrios o la Virgen de Guadalupe son las que enmarcan la apropiación colectiva de la mexicanidad. Elementos comunes de la vida cotidiana como la comida; tradiciones compartidas, como el día de muertos; o sentimientos normalizados, como el –de cierta manera- desprecio por lo signifique extranjero – muy arraigado por el pensamiento revolucionario de la primera mitad del siglo XX- son reflejo del proceso histórico y la construcción de una colectividad nacional.

En este contexto, la siguiente investigación concentra un estudio sobre el petróleo como símbolo de identidad nacional y cómo su presencia en el imaginario colectivo marca el proceso de toma de decisiones de la política exterior de México, en el comportamiento del país en el escenario internacional y para el desarrollo nacional, a partir de la expropiación de 1938 y hasta la reforma energética de 2013. Para abordar los elementos claves, la investigación está planteada desde la perspectiva del Constructivismo que ofrece las herramientas metodológicas para explicar la adopción del petróleo como símbolo visto desde la identidad nacional.

El objetivo del trabajo de investigación es hacer un recuento por todas las reformas en aspecto energético que ha tenido México a partir de la expropiación petrolera de 1938 –y antes al hacer analizar los decretos que la hicieron posible- y hasta la reforma que terminó con las políticas propuestas Cárdenas en 2013. El

método de análisis de la investigación es mediante el Constructivismo pues esta perspectiva plantea los elementos centrales en los que el trabajo basa el estudio: la identidad como elemento central para las relaciones exteriores del país. Es decir, el estudio utiliza la identidad como elemento central de análisis de la política exterior de México, pero no todo los símbolos o elementos que conforman la identidad nacional, sino únicamente el petróleo que conforma estructuras de comportamiento social, económico y político del país.

Para México, el petróleo fue el camino por el que debía caminar para alcanzar su desarrollo. Al ver que las empresas fueron beneficiarias directas de la explotación de los recursos del país, un sector poblacional –entre los que estaba Lázaro Cárdenas- veía en la explotación gubernamental del petróleo como el medio de cumplir con las aspiraciones sociales de crecimiento económico y social. De este modo, las políticas petroleras comenzaron a cumplir con las expectativas durante el periodo de Desarrollo Estabilizador estructurando un sistema de beneficios para el país en sus aspectos económicos –en sentido micro y macro de la economía mexicana-, político –como principal respaldo para el presidencialismo mantenido de la mano del partido que fue de gobierno por casi 70 años- y social –al financiar las principales políticas en el rubro-.

De esta manera, el análisis de las reformas petroleras genera un tema desde muchas perspectivas, en especial en este momento coyuntural para el país. Si bien la investigación inició en el 2014 –un año después de la reforma energética- las consecuencias de ésta están por aparecer. Es así que la investigación está centrada en la manera en la que las reformas, a partir de 1938, han cambiado la forma de entender al país y sus relaciones con el exterior. En esta lógica, este trabajo es pertinente por el contexto de cambios que vive el país conforme a los resultados de la reforma y que traen consigo nuevos procesos de relaciones con el exterior desclasificando el tema que por décadas fue tema cerrado.

Así, la investigación consta de seis capítulos que en la totalidad forman una visión completa del entendimiento mexicano alrededor del petróleo. Como cualquier otro símbolo patrio, el petróleo tiene un arraigo en la visión nacional,

pero con la particularidad de que es un elemento de importancia en la economía al ser un recurso intercambiable. Esa particularidad, junto con el cierto grado de desconfianza hacia el exterior, hace que los hidrocarburos sean un tema de cuidado al momento de entrar en negociaciones comerciales. De esta manera, la apropiación generalizada del recurso hace que la aspiración de beneficio sea únicamente para la colectividad y declina completamente para el beneficio privado y, aún más, para beneficio externo.

Es desde esta forma de construcción de la identidad mexicana alrededor del petróleo que la investigación toma forma. Para esto, el primer capítulo es un elemento teórico que analiza el Constructivismo como teoría y la identidad nacional como construcción y elemento de adopción en las Relaciones Internacionales. En primer lugar, analiza la aparición del Constructivismo como alternativa teórica para los sucesos que no pueden ser explicados por las perspectivas existentes. Así, también aborda los aportes constructivistas para el análisis de los estudios de las Relaciones Internacionales, la identidad y el interés nacional, así como las herramientas de análisis con las que cuenta.

Así el primer capítulo recoge los principales aporte teóricos-conceptuales para explicar los elementos que serán retomados a lo largo del trabajo de investigación, como la identidad y el interés nacional. Desde esta perspectiva, el capítulo finaliza con una explicación de las razones del por qué el petróleo es un símbolo de identidad para México y cómo este símbolo ha permanecido en el imaginario colectivo desde la expropiación petrolera pero ha perdido importancia, al menos en algunos sectores. El hecho de ser un símbolo de identidad y tener una importancia económica contradice en sentido de protección de cualquier otro símbolo y genera una necesidad de aceptación colectiva para cualquier proceso relacionado con él.

En ese sentido, el capítulo dos recaba la importancia del petróleo para el país y el mundo, desde su descubrimiento hasta la entrada en vigor de la Constitución de 1917. El capítulo es de corte enteramente histórico, pues explica los orígenes de la industria petrolera mundial y la aparición de las principales empresas petroleras alrededor del mundo. En el mismo sentido, explica el

descubrimiento y explotación de los primeros pozos en México y la aparición de las primeras empresas petroleras al interior del país. De igual manera, retoma el papel del Porfiriato para la exploración de los yacimientos de hidrocarburos y las reformas en las regulaciones del subsuelo, heredadas desde la independencia de México, para beneficio de las petroleras extranjeras.

Como resultado de la presencia, y cada vez mayor importancia, de las petroleras al interior del país, aunado al creciente descontento social, la revolución generó un nuevo momento en la historia mexicana y la presencia del petróleo fue un factor en medio de la lucha armada. La presencia e influencia de empresas extranjeras al interior del país fue el motor para la generación de la Constitución de 1917. Las aspiraciones que planteó el documento fueron el cimiento de conflictos entre los gobiernos poco estables del país, las petroleras y los gobiernos de ésta, generando un proceso de inestabilidad diplomática en medio del mayor conflicto bélico conocido hasta ese momento: la Primera Guerra Mundial. En este marco, el petróleo mexicano fue objeto de disputas por muchos sectores: facciones revolucionarias al interior del país, gobiernos necesitados de recursos energéticos para movilizar su fuerza bélica y empresas petroleras que veían en peligro sus intereses por el cambiante escenario internacional.

De esta manera el capítulo tres aborda la formación de una identidad alrededor del petróleo. En esta sección, el trabajo gira en torno a la construcción de un sentido de protección alrededor de los recursos petroleros nacionales. Este capítulo conjunta elementos históricos y análisis de discurso. A partir de 1917 y hasta la llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia, el capítulo es un recuento histórico de los gobiernos respaldados por la nueva Constitución y los sucesos relacionados con el petróleo al marco de acción gubernamental y sus intereses. Acciones como los acuerdos de Bucareli, durante el gobierno de Álvaro Obregón, o los acuerdos de Calles-Morrow, durante el Maximato, generaron cambios en el destino próximo de las relaciones comerciales de México y Estados Unidos alrededor de los hidrocarburos.

En un segundo momento, la investigación analiza la presidencia de Lázaro Cárdenas y todo el proceso de expropiación alrededor de la situación local y las

relaciones de México con las empresas petroleras. En el mismo sentido, plantea un análisis del discurso presidencial sobre la creación y adopción necesaria de una conciencia alrededor del petróleo mexicana y como castigo a las empresas que no tomaron como importante a las manos trabajadoras del país. En ese sentido, los descontentos sindicales y el comportamiento de las empresas conforme a las resoluciones federales de los conflictos al interior de la industria petrolera, dieron paso a un proceso de fuerte desencanto del exterior conforme a los temas relacionados con los hidrocarburos. Este proceso fue el punto de partida para la creación y adopción de la identidad petrolera mexicana.

El cuarto capítulo es un compendio de acciones y procesos a lo largo de todo el periodo de Desarrollo Estabilizador. Si bien el capítulo abarca un periodo largo de tiempo y está delimitado en periodos presidenciales, la investigación no está determinada por sexenios sino por acontecimientos alrededor del tema petrolero mexicano. El primer periodo y acontecimiento temporal del capítulo es a partir de 1938 hasta el pago de las indemnizaciones hacia las empresas extranjeras. Un segundo momento, es la consolidación de PEMEX como empresa monopólica en el ramo, al igual que toma importancia dentro de las finanzas públicas del Estado. En este momento, PEMEX también fue la principal fuente de financiamiento del llamado “milagro mexicano” y fue en relación con esta empresa que sucedieron una serie de reformas en diversos sectores y momentos, así como la aparición de nuevos sectores al interior de la paraestatal que ampliaron sus procesos de producción y beneficios.

La aparición de un nuevo escenario internacional influyó un cambio en el modo de ver el recurso: la crisis de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de la década de 1970 generó México viera una oportunidad de incrementar sus recursos y figurar de nuevo en el escenario mundial como uno de los principales distribuidores de petróleo del mundo. En contraparte, inició un proceso de crisis al interior del país dio un salto de recuperación que propició confianza para administrar los grandes beneficios que los hidrocarburos darían al país. Sin embargo, de nuevo el escenario internacional dio un traspié al interior del país y la crisis de la finales de 1970 y principios de 1980 generaron una necesidad

de cambio que trascendería a varios sectores del país. En el mismo sentido, el capítulo hace un recuento de todos los cambios de producción y en las reservas regionales del mundo, a partir de 1938 hasta 1982. De igual manera hace un recorrido por la producción y la reserva del país, así como las exportaciones y las ganancias que México obtuvo por esas ventas de hidrocarburos en ese mismo periodo.

En este sentido, el capítulo cinco aborda todo el proceso de cambio que enfrentó el país y PEMEX como resultado a la crisis de la década de 1980. De igual manera, el medio internacional presentó una nueva alternativa al modelo económico preponderante en México: el Neoliberalismo. Esta nueva visión del mundo, y la economía, generó en el país la necesidad de reformar aspectos que habían sido intocables en el imaginario colectivo, como una necesidad de apertura en diversos sectores económicos como el petróleo, pero el arraigo nacional no permitió que esa apertura fuera a todo el sector petrolero sino a aspectos específicos. Sin embargo, en asuntos como las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte el tema petrolero no fue uno de los que el país permitió sobre la mesa.

El capítulo cinco también analiza las reformas promulgadas durante los sexenios de Carlos Salinas, Ernesto Zedillo y Vicente Fox, así como los beneficios y perjuicios que éstas tuvieron en aspectos como las reservas, la producción y las exportaciones-importaciones del país. En este sentido, el capítulo abarca el crecimiento de la economía nacional según los datos del Banco Mundial, por lo que el análisis petrolero recibe una visión más completa de los diversos factores complementarios. De esta manera, la investigación presenta una visión de la eficiencia y eficacia de las reformas que vinieron de la mano con la aplicación del Neoliberalismo en México así como los problemas que esto trajo para el desarrollo nacional.

Por último, el sexto capítulo está enfocado en el proceso completo de una búsqueda de reforma energética amplia que el Neoliberalismo marcó como necesario. Esta búsqueda, y el análisis, abarcan los periodos presidenciales de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. Durante el periodo de Calderón, el

presidente aplicó una campaña de convencimiento social para la aplicación de una reforma en el año 2008 que cimentó una apertura en sectores petroleros de exploración y explotación de crudo y gas natural, por la carencia tecnológica que el país mantenía. Y durante el actual periodo presidencial de Peña Nieto, el gobierno alcanzó una reforma que englobó el apoyo de casi todos los partidos políticos del país.

De esta manera, el capítulo hace un análisis de los procesos por medio de los cuales fue alcanzado ambas reformas, la del 2008 y la del 2013, así como los alcances de ambas y los resultados para la eficacia y desarrollo de la paraestatal y del país en general. Así, el capítulo analiza factores como la producción, la exportación y las ganancias que el país recibió como resultado de esta durante estos periodos presidenciales. Sin embargo, también analiza las cada vez más importantes pérdidas que tiene el país por concepto de importaciones en el sector petrolero. En el mismo tenor, esta última parte aborda el crecimiento del país y los altos y bajos que tuvo como resultado de las reformas. De igual manera, el capítulo retoma el aspecto social y el recibimiento de la población a las reformas llevadas a cabo.

Así, el trabajo de investigación analiza un amplio periodo temporal alrededor del tema petrolero. Los altos y bajos que el país tiene en ese tenor significan cambios en el comportamiento social, económico y político, por lo que el componente simbólico que tiene el petróleo es un elemento de identidad único y especial dentro en México, que ningún otro país petrolero ha adoptado y que está enteramente relacionado con la historia y el interés nacional. En ese sentido, un factor importante a analizar en la última parte del capítulo seis de la investigación, es la encuesta *México, la Américas y el Mundo* aplicada por el CIDE, donde queda en claro que el petróleo continua siendo un elemento identitario en el colectivo nacional aunque en el imaginario de la élite empresarial y política no se mantiene como tal. Esto aplica una serie de cambios en el comportamiento social y en la forma de llevar la política petrolera nacional y por lo tanto, existe un cambio en el desarrollo de la política económica internacional del país.

## **Capítulo I**

### **El constructivismo y la identidad nacional: Las Relaciones Internacionales desde la pertenencia social**

Hablar de las Relaciones Internacionales es un tema complejo que tiene muchas vertientes y formas de abordaje. Lo más común es tocar el tema desde la política y/o la economía y sus diferentes vertientes que además pueden y suelen ser combinadas para obtener una visión más completa de temas complejos que azotan los acontecimientos actuales. Sea cliché o no, la globalización –definida como la pérdida de el aislamiento económicos, político y social y la ruptura de fronteras físicas y virtuales de los Estados- alcanza a tocar la vida de todas las personas en el mundo y ha dejado de hacerlo de forma indirecta para convertirse en un aspecto directo sobre los bolsillos y la vida cotidiana de todos y cada uno de las personas que vivimos en el mundo.

Abordar las Relaciones Internacionales como perspectiva disciplina puede variar de manera contundente dependiendo de la perspectiva teórica que sea utilizada. Desde el inicio de la disciplina, cuando persistía la guerra, fueron creadas maneras de verla y explicarla. Las perspectivas teóricas han variado entre dos grande tendencias: la realista y la idealista o liberal. Esta visión de perspectivas para explicar la realidad internacional establece ciertos argumentos que dejaron de entablar, en algún momento, los nuevos escenarios de esa actualidad por lo que fue necesario establecer otras perspectivas.

En los inicios de los estudios internacionales, la teoría realista estuvo enfrentada –argumentativamente- con una visión más idealista del mundo. El argumento realista promulgaba una visión más fuerte para explicar los fenómenos que representaron las relaciones internacionales en sus primeras manifestaciones como manifestación y como disciplina, que se centra sus argumentos en el uso del poder de los Estados, en sus aspiraciones por mantenerlo, militar y económicamente. De igual manera, planteaba que las guerras eran el medio idóneo para ejercer ese poder y conservarlo.

El realismo aborda a la política exterior y los acontecimientos del escenario internacional como racionales, basados en los actos lógicos que los tomadores de

decisiones pueden hacer para obtener, mantener y consolidar su poder sobre los otros. Desde esta visión, la teoría realista toma un papel racional. El Estado como ente supremo en las Relaciones Internacionales predispone de sus elementos tangibles e intangibles para reformar sus decisiones. Es decir, el Estado necesita conocer los aspectos que lo hacen fuerte comparado con el otro para poder establecer una estrategia en un probable enfrentamiento –sea este bélico o no-. Así, el pensamiento realista pone un énfasis en el concepto de interés para explicar las acciones de los Estados en su satisfacción.

El interés no es el único elemento teórico que aporta el realismo al estudio de las Relaciones Internacionales. Aspectos como la defensa de lo nacional, la protección de local –ya sea política, económica o cultural- son aportados por ésta perspectiva, puesto que las relaciones entre los Estados mantiene cierto grado de tensión y hostilidad por su naturaleza egoísta y competitiva que recae en conflictos bélicos constantes.

En contraparte, la perspectiva idealista o liberal plantea al Estados como los entes que deben buscar la paz por medio de la diplomacia y otros recursos políticos, donde la guerra debe ser vista como el último recurso o descartarlo lo más posible. El argumento básico de esta perspectiva es que los individuos buscan la paz y utilizan la paz como defensa para alcanzarla, por lo que es necesario establecer agentes externos que velen por la seguridad popular –e internacional- para eliminar la anarquía del escenario común.

Así, la idea de la democratización del escenario plantea el medio idóneo de representación internacional. El argumento es que en un escenario en la que todos os Estados estén representados reduce las hostilidades y limita las acciones beligerantes de todos los actores estableciendo instituciones fuertes e igualitarias en las que todos los involucrados estén en igualdad de circunstancias.

Ambas perspectivas plantean una serie de argumentos enfrentados en sus planteamientos puesto que consistían en dos formas diferentes de ver el mismo mundo, el mismo escenario internacional. Uno de los principales desencuentros argumentativos es referente a la superioridad de Estado que si bien, ambas teorías la mantiene como el principal actor de las Relaciones Internacionales, los

realistas plantean que el interés de éstos es la que mueve su comportamiento, mientras que los idealistas argumentan que éstos son reaccionarios conforme al medio, por lo que es necesario crear figuras superiores que regulen el comportamiento colectivo a fin de que éste sea más estable y menos anárquico. De igual manera, el derecho es otro punto notable en la discusión, pues el realismo ve a la legalidad como el beneficio de los poderosos mientras que el idealismo lo plantea como el derecho pleno del hombre y para la defensa de éste. Conforme a derecho deriva la diferencia más importante conforme a ambas perspectivas: la guerra. Los realistas ven la guerra como el medio por los Estados dominantes pueden cumplir sus intereses mientras que los idealistas lo ven como el último recurso de la diplomacia, una vez que hayan agotado todos los medios legales de resolución de conflictos.

Estas perspectivas, y sus variantes, entraron en un momento de incertidumbre cuando sus postulados no pudieron explicar un suceso trascendente en las Relaciones Internacionales como lo fue el fin de la Guerra Fría. La manera pacífica y sin mayores contratiempos bélicos en la que se llevó a cabo la caída de la *Cortina de Hierro* marcó un hito en la forma de ver las Relaciones Internacionales en los aspectos políticos, económico, social pero también en términos teóricos y marcaron un inicio de una nueva perspectiva de análisis de la realidad internacional: el Constructivismo.

El Constructivismo como perspectiva teórica de las Relaciones Internacionales propone nuevos aspectos a analizar en la realidad y problematiza situaciones comunes que afectan a la disciplina como la identidad nacional, la autodeterminación de los pueblos, el interés que desarrollen estos y la forma de manejarse dentro del medio internacional.

Si bien, teorías clásicas como el neo-realismo o el neo-liberalismo – versiones complementarias de las teorías clásicas de las Relaciones Internacionales- cuentan con herramientas fuertes para explicar el objeto de estudio de éste trabajo de investigación, también es cierto que la perspectiva del Constructivismo puede aportar elementos más completos a dicho análisis. Como bien apunta Mónica Salomón, los autores de teorías clásicas mantienen un análisis

centrado en las reglas regulativas de comportamiento internacional pero hacen pocos aportes a las reglas constitutivas.<sup>1</sup> Al ser éste trabajo centrado en el papel del petróleo como símbolo nacional en el proceso de toma de decisiones del quehacer internacional mexicano, es necesario estudiarlo desde el entendimiento compartido al interior del país, para poner en perspectiva cómo éste ideal de bienes, propiedad de la nación, debió ser cuidado y cómo se formó esa visión al interior de la cotidianidad nacional.

El primer capítulo del trabajo es *El constructivismo y la identidad nacional: Las Relaciones Internacional desde la pertenencia social* y está dirigido a la definición y análisis de los componentes del Constructivismo y los elementos que toma para su desarrollo como teoría de las Relaciones Internacionales. El primer capítulo está dividido en dos partes: la primera, dirigida al Constructivismo como herramienta metodológica desde de las Relaciones Internacionales y; el segundo, dirigido a la identidad y el interés nacional como elementos de análisis de la política exterior de los Estados.

El primer apartado aborda el concepto de Constructivismo, desde su definición, la forma de ver el mundo y de sí mismo. Desde esta perspectiva, los principales apuntes sobre el estudio social a partir de él, y cuáles son los componentes que la hacen formar parte del estudio de las Relaciones Internacionales como disciplina social. A éste le siguen los *orígenes del Constructivismo*, donde queda establecido cuáles son los sucesos y cuándo inicia el Constructivismo como perspectiva teórica de la realidad internacional. Del mismo modo aborda los cambios que sufrieron los estudios de orden internacionales con la adopción del Constructivismo como alternativa analítica.

El siguiente título abarca la hermenéutica y la semiótica, herramientas centrales de la perspectiva Constructivista. Esta sección aporta la definición de ambos términos y analiza cuál es el papel que desempeñan dentro del análisis constructivista. Del mismo modo propone estas herramientas y el Constructivismo como nuevas tendencias dentro de los estudios de desarrollo al ser un

---

<sup>1</sup> Véase: Mónica Salomón González (2001). "La teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del siglo XXI: diálogos, disidencia, aproximaciones". *Revista CIBOD d'afers internacionals*. Num. 56. p. 34.

componente del entendimiento de sociedades que no comparten un lenguaje común.

Para ponerle fin a la parte de análisis del Constructivismo, las *principales aportaciones del Constructivismo en las Relaciones Internacionales* discute sobre los aportes que ha hecho la perspectiva del Constructivismo al estudio de las Relaciones Internacionales. Pone un énfasis a los enfoques en los enfoques moderado y post-estructural del Constructivismo. Del mismo modo, en este apartado queda establecido el papel de la identidad y el interés de los Estados en sus acciones internacionales.

La segunda parte del capítulo pone énfasis en aterrizar aspectos del Constructivismo para el estudio de la política exterior de los Estados como lo son la identidad y el interés nacional. Esta sección abunda en la importancia de estos conceptos como elementos para el proceso de toma de decisiones de los Estados en su política exterior al identificar al *otro* como un aliado o un enemigo. Aquí, la investigación hace especial énfasis en los componentes del interés y la identidad, así como en la manera en la que estos dos elementos están relacionados con los procesos de toma de decisiones de un Estado y su política exterior.

Para finalizar, el capítulo retoma el papel del *petróleo como símbolo de identidad nacional* donde analiza cómo ingresa el petróleo a ser parte de la comprensión colectiva y cómo es adoptado como símbolo de identidad en México. Del mismo modo queda de manifiesto el mantenimiento del petróleo dentro de la identidad nacional y su permanencia dentro del imaginario colectivo a pesar de las políticas de apertura económica y las reformas que vinieron de la mano de éstas. Así, el trabajo de investigación llega a tener un marco teórico conceptual ligado al Constructivismo y los elementos que lo conforman.

### **1.1 El Constructivismo: Óptica alternativa para la realidad internacional**

El Constructivismo en las Relaciones Internacionales es el postulado que entabla el análisis de la sociedad como una continua interacción de los miembros. Los planteamientos del Constructivismo recaen sobre la sociología, por lo que sus

agentes y estructuras se centran en la constitución recíproca, es decir, que no se puede explicar *los unos sin los otros*<sup>2</sup>.

El enunciado central del Constructivismo establece que las estructuras clave del sistema internacional son sociales y que las identidades y los intereses de los actores son construidos por esas estructuras sociales.<sup>3</sup> Es decir, que las sociedades, por medio de constantes interacciones, son las que crean aspectos como la identidad y los intereses de los actores mismos. En otras palabras, los actores plantean sus intereses y sus identidades, que son las que guían su comportamiento social.

Desde una variedad de puntos de vista del estudio de las Relaciones Internacionales, los estudiosos de la política internacional están centrados en dos aspectos claves del Constructivismo: el primero es que las asociaciones humanas están determinadas por las ideas compartidas más que por las fuerzas materiales; y la segunda, que las identidades y los intereses de los actores están construidos por esas ideas compartidas más que por designaciones naturales.<sup>4</sup>

Las sociedades establecen una relación de lo que ellas mismas son, se califican y se definen por sí mismas, acto plenamente comprendido en las Relaciones Internacionales como el principio de autodeterminación. Las sociedades apelan a este principio que otorga la misma Organización de Naciones Unidas (ONU). Sin embargo, el acto de determinarse a sí mismo no inicia ni termina ahí, sino que es una capacidad intrínseca de los pueblos que establecen al mismo tiempo un primer plano de interacción al tener una contraparte en la aceptación por parte de los otros Estados o sociedades.

Alexander Wendt plantea que las estructuras sociales poseen tres elementos: el conocimiento compartido –o entendimiento intersubjetivo–, los recursos materiales y las prácticas. Las estructuras sociales están definidas por el conocimiento compartido, lo que constituye a los actores en una situación y una naturaleza de sus relaciones, ya sean de cooperación o conflictivas. Esta

---

<sup>2</sup> Véase: Arturo Santa Cruz (2013). "Constructivismo". En: Thomas Legler, Arturo Santa Cruz y Laura Zamudio González (Editores). *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global*. México: Oxford University Press. p. 37.

<sup>3</sup> Véase: *Ibidem*. p. 37.

<sup>4</sup> Véase: Wendt, Alexander (1999). *Social Theory of international politics*. Cambridge. Cambridge University Press. p. 1

dependencia de la estructura social es lo que hace que el Constructivismo tenga una visión idealista de la estructura. Sin embargo, lo que hace que las ideas sean sociales es su calidad intersubjetiva, es decir, que la “socialidad” está referida directamente a los conocimientos compartidos.<sup>5</sup>

En el mismo tenor, José Jesús Bravo y Miguel Sigala apuntan que el entendimiento intersubjetivo son las ideas socialmente compartidas. Son el conocimiento que un conjunto de individuos tiene en común para darle un sentido a su mundo conocido. Estos conocimientos se reflejan en las reglas, normas, significados, lenguajes e ideologías que le dan forma a la identidad local y, que a la vez, le dan forma a un comportamiento de los actores en el terreno internacional. Los entendimientos intersubjetivos llegan a convertirse en estables creando órdenes sociales e instituciones que son las que guían el comportamiento de la sociedad.<sup>6</sup>

Las estructuras sociales también comprenden los recursos materiales como el oro o los tanques –o el dinero y los recursos militares-. Los constructivistas plantean que los recursos materiales adquieren un significado para la acción humana por medio de las estructuras del conocimiento compartido en el que la sociedad se encuentre inmersa. Es decir, el significado que se le atribuye a un recurso material perteneciente a un país dependerá de si ese país es considerado un aliado o un enemigo. Desde esta visión, Wendt plantea que el constructivismo no está peleado con la visión realista de la lucha por el poder. No obstante, esas relaciones sociales pueden ser planteadas desde el Constructivismo siempre que sus efectos puedan demostrar que presuponen relaciones sociales más profundas o complejas. Por último, las estructuras sociales existen, no solamente en los conocimientos –o en las cabezas- de los actores, y tampoco en sus capacidades materiales, sino también en las prácticas que éstos realizan.<sup>7</sup> Las estructuras

---

<sup>5</sup> Véase: Alexander Wendt, (1995). “Constructing international politics”. *International Security* 20. Num. 1. pp.71-81. Tomado de: *Selected Readings*. pp. 302-308. Consultado 22 de septiembre de 2015. Disponible en: [http://www.ssu.edu.tr/uploads/Article-17\\_L6p5eeAd.pdf](http://www.ssu.edu.tr/uploads/Article-17_L6p5eeAd.pdf)

<sup>6</sup> Véase: José Jesús Bravo Vergara, y Miguel Ángel Sigala Gómez (2014). “Constructivismo”. En: Jorge Alberto Schiavon Uriegas, et al. (Editores). *Teorías de las Relaciones Internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México*. México. BUAP-UABC-UANL-UPAEP. p. 438.

<sup>7</sup> Véase: Alexander Wendt (1995). *Op cit*.

sociales, aglomeran sólo el proceso que los actores llevan a cabo. Por supuesto, los procesos, para ser realizados, necesitan de los dos factores anteriores.

El Constructivismo sostiene que, si bien, el mundo –o el medio- influye en el comportamiento de los actores, también la interacción de los actores puede llegar a transformar el medio en el que se desenvuelve.<sup>8</sup> Esta visión plantea que la sociedad no es estática sino dinámica, pues por medio de las constantes interacciones sociales es posible transformar el medio del mismo modo que el medio transforma a las sociedades en su interior.

La sociedad internacional puede mantener una misma visión de sí misma pero no mantendrá una visión igual a la que tenía décadas atrás porque, como plantea el Constructivismo, las sociedades están en constante cambio al mismo tiempo que mantienen relaciones directas o indirectas con otras sociedades. Es por medio de estas interacciones que las sociedades crean y transforman sus recursos inmediatos y generan imágenes propias que los diferencian de las otras sociedades. Este proceso de construcción social sucede de manera consciente.

Según Arturo Santa Cruz, no obstante al uso del Constructivismo como enfoque de análisis de los fenómenos de las Relaciones Internacionales, éste no es una teoría sustantiva de la disciplina, sino que es más una inclinación filosófica o un marco analítico amplio para la realización de la política mundial. Por tal motivo, el Constructivismo tiene importantes aportaciones al estudio de las Relaciones Internacionales en áreas como la anarquía, la soberanía, la seguridad nacional, los cambios en y entre los sistemas internacionales, los regímenes internacionales, la intervención militar y los derechos humanos.<sup>9</sup>

Este argumento es reforzado por Jonathan Arriola cuando plantea que no es posible hablar de un constructivismo como si fuera una corriente única y consistente en su interior. Igual que en otros enfoques como el realismo o el liberalismo, dentro del Constructivismo existen distintos acentos y enfoques que pautan diferencias tanto en las líneas de investigación como en las teorías que plantean. La razón de estas diferencias, según plantea Arriola, es debido al rápido

---

<sup>8</sup> Véase: José Jesús Bravo Vergara y Miguel Ángel Sigala Gómez (2014). *Op cit.* p. 439.

<sup>9</sup> Véase: Arturo Santa Cruz, (2013). *Op cit.* p. 38.

desarrollo del enfoque, que sucedió de manera dispar, por lo que muchos autores se han dado a la tarea de llegar a una reconstrucción sistemática del enfoque.<sup>10</sup>

Desde esta lógica, el Constructivismo tiene como uno de sus objetivos el de entender partes específicas a partir de la totalidad, como por ejemplo entender los Estados a partir del Sistema Internacional, para lo cual recurre a diversos métodos para realizar el análisis: desde métodos comparativos, análisis de contenidos o regresiones estadísticas.<sup>11</sup> Es así que uno de los temas de mayor prioridad e importancia para el Constructivismo es la constitución mutua entre los agentes y la estructura.

El sistema internacional es un caso difícil para entenderlo desde el lado social y de construcción. En lo social, mientras las normas y las leyes rigen la mayoría de las políticas internas, los intereses y la coerción son las que mandan en el terreno de las políticas internacionales. La superestructura para contener la base del poder y los intereses parece limitada. Esto sugiere que el sistema internacional no es un lugar muy “social”. En el lado de la construcción, mientras que la dependencia en la sociedad afirma que sus identidades constituyen sociedades relativamente incontrovertibles, los Estados son mucho más autónomos del sistema social en el que están inmersos. Su comportamiento en la política exterior es a menudo determinado por la política interna, el análogo de la personalidad individual en lugar de hacerlo por el sistema internacional (la sociedad). Basado en esto, el sistema internacional no provee de apoyo intuitivo para el individualismo dentro del sistema mismo. El problema que presenta esta postura es que la estructura social del sistema internacional no es muy gruesa o densa, parece reducir las posibilidades de argumentos constructivistas.<sup>12</sup>

El Constructivismo también establece como temas de estudio las estructuras normativas que rigen a la sociedad, no sobre las normas moralmente correctas o las objetivas, sino sobre las que guían la conducta o la acción y que son respetadas por los miembros de la sociedad. Estas reglas son pautas que necesitan ser inferidas de las prácticas sociales. Pueden ser identificadas ya sean

---

<sup>10</sup> Véase: Jonathan Arriola (2013). “El Constructivismo: su revolución “onto-epistemológica” en Relaciones Internacionales”. *Revista Opinião Filosófica*. Vol. 4. No. 1. Porto Alegre. p. 380.

<sup>11</sup> Véase: Arturo Santa Cruz (2013). *Op cit.* p. 42.

<sup>12</sup> Véase: Alexander Wendt (1999). *Op cit.* p. 2

como constitutivas o regulativas. Las normas constitutivas forman a los actores sociales en la medida que los definen como participantes de una actividad social. Es decir, que moldean la identidad de los actores y por consiguiente, la cualidad de agentes que cuentan con potencial para efectuar cambios al interior de esa sociedad. Por otro lado, las regulativas simplemente prescriben (ordenan) o proscriben (prohíben) el comportamiento en circunstancias dadas. Por supuesto, eso no quiere decir que los actores sigan automática o ciegamente lo estipulado. Los Estados ponen en práctica estas reglas de comportamiento en sus relaciones exteriores y con ello hacen posible la existencia de las estructuras. Del mismo modo, cuando un estado es influido en sus acciones, las estructuras normativas afectan su identidad y sus intereses, lo cual sucede bajo una constitución mutua.<sup>13</sup>

Así, en las Relaciones Internacionales queda establecido que no solamente el pragmatismo político es el que rige el comportamiento de los actores internacionales, sino que los actores mismos, conforme entablan relaciones dentro de medio, generan reglas que son aceptadas o refutadas por los otros actores. Estas constantes interacciones conllevan a un paulatino cambio en el comportamiento transformando el medio y la forma de relacionarse entre sí, haciendo del medio internacional algo dinámico. Pero este escenario de cambios no siempre fue así, el medio mismo debió efectuar los procesos que permitieran este tipo de comportamientos sociales en un ambiente más complejo como el sistema internacional.

### **1.1.1 Orígenes del Constructivismo**

El Constructivismo como teoría surge recientemente en el escenario del estudio de las Relaciones Internacionales del mismo modo que otras teorías nacen para explicar fenómenos que las teorías existentes no alcanzan a abordar. Por ese motivo, tuvo un auge en el estudio de las Relaciones Internacionales, aunque ese apogeo en la disciplina puede dividirse en dos rasgos de análisis: por un lado, los rasgos exógenos, es decir, los sucesos internacionales que marcaron un tema de investigación y que fueron sucediendo fuera de una discusión teórica; y por otro

---

<sup>13</sup> Véase: Arturo Santa Cruz (2013). *Op cit.* p. 44; José Jesús Bravo Vergara y Miguel Ángel Sigala Gómez (2014). *Op cit.* pp. 440-441.

lado, los rasgos endógenos, es decir, que surgen dentro de una discusión científica o teórica, dentro de un nuevo pensamiento de lo internacional.<sup>14</sup>

El Constructivismo aparece en la década de 1980 para explicar fenómenos que, hasta ese momento, no tenían una explicación por medio de las teorías existentes. A partir de la década de 1990 el Constructivismo comenzó a tomar protagonismo en la disciplina de las Relaciones Internacionales. El nombre de Constructivismo fue acuñado en 1989 por Nicholas Onuf para referirse a “aquellas explicaciones que intentaban dar cuenta del mundo en construcción que se observaba con el fin de la Guerra Fría”.<sup>15</sup>

La Guerra Fría generó la aparición de los dos rasgos que impulsaron el desarrollo del Constructivismo como un nuevo enfoque de análisis de las Relaciones Internacionales y su posterior apogeo. La Guerra Fría como fenómeno político, económico y social, y su caída sin las fuertes confrontaciones militares que los teóricos esperaban que ocurriera, generaron que los constructivistas en ciernes plantearan la falta de practicidad de las teorías dominantes para explicar el fenómeno que ocurría. Es por eso que este fenómeno planteó la aparición de las dos vertientes que indujeron el análisis constructivista: por un lado, fue un fenómeno exógeno que impulsó un nuevo análisis de la realidad internacional, y por otro lado, al interior del pensamiento teórico también sucedió un cambio en la forma de entender esa nueva realidad.<sup>16</sup> Sin embargo, el Constructivismo no se limitaba a establecer una crítica conforme a la incapacidad de los enfoques convencionales para explicar o predecir el fin de la Guerra Fría y el cambio establecido por este, sino que tenía raíces más profundas, pues la postura constructivista tenía relación con el mundo de las ideas.<sup>17</sup>

El fin de la Guerra Fría, de igual manera, significó el fin del marco histórico-estructural que habían propuesto varias teorías de las Relaciones Internacionales como el neorrealismo y el neoliberalismo que habían sido las principales tendencias teóricas para explicar la realidad internacional. Con el final pacífico del sistema bipolar que esperaban los teóricos que fuera bélico, ambas teorías fueron

---

<sup>14</sup> Véase: Jonathan Arriola (2013). *Op cit.* p. 380.

<sup>15</sup> Bravo José Jesús Vergara y Miguel Ángel Sigala Gómez (2014). *Op cit.* p. 436.

<sup>16</sup> Véase: Jonathan Arriola (2013). *Op cit.* p. 380.

<sup>17</sup> Véase: Arturo Santa Cruz (2013). *Op cit.* p. 38.

sobrepasadas por una realidad que creían meros acontecimientos contingentes o como accidentales o accesorias.<sup>18</sup>

Entonces, los fenómenos históricos y sociales que no fueron tomados en cuenta en las perspectivas de análisis predominantes como el neorrealismo o el neoliberalismo fueron los que terminaron con el sistema bipolar de manera pacífica y sin mayores repercusiones bélicas como era esperado. Los acuerdos políticos y los intereses de seguridad nacional tomaron un papel en una amenaza de guerra nuclear latente, por lo que el proceso de “unipolarización”, si cabe la expresión, tuvo una relación más directa con las interacciones sociales. O dicho de otra forma, las interacciones y conocimientos colectivos –intersubjetivos- que tuvieron los gobiernos sobre las repercusiones de una guerra, fueron las que impidieron esta sucediera.

La caída del muro de Berlín, como símbolo del fin de la Guerra Fría, trajo consigo no solamente el reacomodo de las potencias económicas y militares en torno a una nueva realidad internacional, sino que también significó una necesidad de entender esa nueva realidad, tomando como punto de partida el hecho de que los fenómenos que presentes en ese momento no cabían en ninguna teoría existente hasta ese momento. Así, los fenómenos que dieron forma a la caída del sistema bipolar mostró lo que el realismo y el liberalismo no habían podido desmentir: en primer lugar, la importancia de los hechos históricos al momento de entender las relaciones internacionales, y en segundo lugar, un vacío en torno a teorías que pensara en los cambios estructurales como una causa de los acontecimientos en el escenario mundial y no únicamente como si fueran casos aislados.<sup>19</sup>

Es así que, las primeras propuestas que los estudiosos del Constructivismo planteaban estaban dirigidas hacia la conservación del estructuralismo pero vistos desde un nuevo paradigma. El Constructivismo logró ocupar un lugar especial en el desarrollo de teorías alternativas a las preponderantes gracias a establecer un punto medio entre los excesos que presentaban las teorías realista y liberal.<sup>20</sup> La

---

<sup>18</sup> Véase: Jonathan Arriola (2013). *Op cit.* p. 380.

<sup>19</sup> Véase: *Ibidem.* p. 381.

<sup>20</sup> Véase: *Ídem.*

preparación para que el Constructivismo sea visto como una alternativa de análisis comenzó con el debilitamiento de positivismo que había servido como base epistemológica a los realistas y liberales.

El planteamiento de un cambio en la forma de abordar la visión internacional la planteó Nicholas Onuf cuando dijo que los estudiosos siempre plantearon preguntas acerca de las formas aceptadas de ver el mundo. A partir de la década de 1970, y más aún durante la década de 1980, algunos críticos llegaron a la conclusión radical de que los sujetos no saben lo que ven y se engañan a sí mismos pensando qué hacer. Algunos otros pocos empezaron a ver el mundo como un proyecto de construcción nunca terminado incluso involucrándose a sí mismos como agentes y percatándose de que necesitan nuevas y diferentes herramientas para formar mundos y no únicamente para verlos.<sup>21</sup>

Al finalizar la década de 1980, las Relaciones Internacionales como disciplina estaba dividida. Como resultado de esta división, algunos autores propusieron que debían domesticar los acontecimientos inquietantes que sucedían en el medio internacional y que estimularon esa división de pensamiento. Desde esta visión, los planteamientos realistas y liberalistas eran difíciles de explicar como la inconformidad hacia la guerra de Vietnam o consolidación de la Economía Política Internacional como centro de campo de estudios. Del mismo modo, Nicholas Onuf presentó una segunda respuesta en su texto de *World of our making* de 1989 y lo llamó Constructivismo. El término Constructivismo tendió puentes sobre la división teórica que nacía y apuntó para proveer de un camino de investigación entre la ciencia social positivista y asaltos a la modernidad que para entonces era rampante.<sup>22</sup>

Esta propuesta planteada por Onuf -el Constructivismo- otorgaba paridad ontológica de las cosas y sus relaciones. Conceptualmente hablando, ni los agentes como miembros de la sociedad, ni la sociedad como una totalidad de agentes y de sus relaciones, nacen primero. Es por estas razones ontológicas que

---

<sup>21</sup> Véase: Nicholas Onuf (2002). "Worlds of our making: The Strange career of Constructivism in International Relations". En: Donald J. Puchala (Editor) (2002). *Visions of International Relations*. Columbia: University of South Caroline Press. January. p. 3.

<sup>22</sup> Véase: *Ídem*.

el Constructivismo desafía la visión positivista de que el lenguaje sirve para demostrar el mundo tal como es. El lenguaje también tiene una función constitutiva pues al momento de hablar construimos el mundo tal como es. El Constructivismo trata el conocimiento significativo del mundo en que vivimos como si fuera independiente del lenguaje que utilizamos para representar al mundo. Desde esta visión, el Constructivismo es visto como un creador que toma lo que necesita con los materiales que tenga a su alcance. Como muchos de esos materiales tienen una naturaleza social, los resultados son una continua construcción de cosas sociales teniendo como resultado la construcción del mundo.<sup>23</sup>

Partiendo de esto, el Constructivismo comienza a tomar una visión social, por lo que la metodología de su estudio es ecléctica, tomando muchos elementos variados para un análisis completo. Entre los elementos clave para el estudio del Constructivismo, y más específicamente del aplicado al estudio de la identidad como parte de las Relaciones Internacionales, se encuentra la hermenéutica y la semiótica, que si bien son estudios centrados en estudios antropológicos, esta característica las convierte en herramientas clave para el estudio social.

### **1.1.2 Hermenéutica y Semiótica: la lectura de símbolos sociales en las Relaciones Internacionales**

Las Relaciones Internacionales como disciplina están alimentadas de diversas herramientas metodológicas, teóricas y conceptuales que la hacen enriquecerse al momento de llegar a la discusión de un tema específico. Como en todas las disciplinas sociales, existen conceptos –como el constructo del Estado como actor elemental de la realidad internacional, o valores como la soberanía, la ciudadanía o los derechos humanos- que llegan a ser míticos e ininteligibles si el sujeto no cuenta con un conocimiento previo de la historia, la idiosincrasia histórico-cultural y sociopolítica del medio occidental que les dio forma.<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup> Véase: *Ídem*.

<sup>24</sup> Véase: Andreas Hacker Lozar (2012). "Modernidad, búsqueda de sentido y resistencia: Más allá de la hermenéutica del poder". *Relaciones Internacionales. Revista Académica*. No. 20. p. 183.

Uno de los principales autores que hablan sobre la hermenéutica en el arte es Hans-Georg Gadamer, quien como parte de su definición, plantea que la hermenéutica es:

El arte de explicar y transmitir a través de un esfuerzo propio de la interpretación lo dicho por otros, que nos sale al encuentro en la tradición, dondequiera que no sea inmediatamente comprensible. [...] La conciencia histórica ha hecho incomprensible toda tradición y la destrucción de la sociedad cristiana de occidente ha hecho que el individuo se haya convertido en un misterio para el individuo. [...] Desde el romanticismo alemán, la tarea de la hermenéutica es evitar el malentendido.<sup>25</sup>

Así, Gadamer plantea que la hermenéutica es un arte por medio del cual pueda explicarse y transmitir un significado que no puede ser tan fácilmente comprensible. El significado puede ser incomprensible cuando el lector no cuente con una conciencia colectiva, es decir, cuando no comparta los conocimientos intersubjetivos que solamente pueden conseguirse con la interacción social. Conforme las sociedades cambiaron y aparecieron las sociedades no cristianas, las interacciones sufrieron un cambio y los individuos perdieron conocimientos compartidos lo que ocasionó que los individuos deban hacerse de contexto de conocimiento social para evitar los *malos entendidos*.

Etiológicamente, hermenéutica proviene de *Hermes*, el interprete enviado a los hombres para descifrar los mensajes divinos. Partiendo de esta explicación, el concepto de hermenéutica está basado en un acontecer lingüístico, es un acto de traducción de un lenguaje a otro, lo que significa que existe una relación entre dos lenguajes. Sin embargo, el lenguaje solamente puede ser traducido en sentido de la comprensión del mensaje transmitido y es reconstruido en la nueva lengua lo que presupone una comprensión total.<sup>26</sup>

Para la deconstrucción y transmisión de un mensaje que debe ser descifrado es necesario tener un conocimiento de ambos lenguajes en los que debe transitar, es decir, del lenguaje de origen y en el nuevo que debe entenderlo. Tener conocimiento de ambos lenguajes no solamente consiste en conocer el

---

<sup>25</sup> Hans-Georg Gadamer (1996). "Estética y Hermenéutica" (1964). *Daimon*. no 12. 1996. p. 7.

<sup>26</sup> Véase: *Ídem*.

lenguaje como tal, sino que también es necesario conocer el contexto en el que el dialogo se desarrolla.

Si bien la hermenéutica es utilizado para descifrar mensajes y traducirlos a un lenguaje comprensivo por el lector, el “lenguaje” no significa que sea escrito, hablado o para transmitir el mensaje que el arte trata de transmitir específicamente, sino que también envuelve una abstracción que no significa necesariamente producir primero una simultaneidad con el *autor* o con el *lector* original a través de una reconstrucción total de lo histórico para después comenzar a percibir el sentido de lo dicho.<sup>27</sup>

Tras los aportes de Gadamer y otros autores que tomaron la hermenéutica como herramienta de interpretación de documentos religiosos, literarios, históricos y jurídicos, Martin Heidegger aportó un paso de la filosofía a la filosofía hermenéutica. La hermenéutica desarrollada por Heidegger durante las primeras décadas del siglo XX está encaminada a la filosofía de la vida pues, desde su punto de vista, esta era la visión que mejor explicaba la crisis espiritual de su tiempo y que se manifestaba en la Primera Guerra Mundial.<sup>28</sup>

Para Heidegger, el movimiento hermenéutico del entendimiento propio o *auto-interpretación* está determinado por el hecho de que la vida fáctica o vida cotidiana que se desarrolla dentro de un entorno social está encubierta por sí mismo, en una especie de desfiguración.<sup>29</sup> Es decir, que la vida social cotidiana, desarrollada por medio de hechos y no teorías de comportamiento como tal que Heidegger llama vida fáctica, genera un velo de misterio sobre las otras vidas fácticas que no comparten un lenguaje común. Lo anterior no quiere decir que el idioma sea un impedimento para entender los actos de otras sociedades, sino que las sociedades generan comportamientos que pueden ser incomprensidos por otras sociedades.

Es esto lo que relaciona la hermenéutica con las Relaciones Internacionales pues de la misma forma que el Constructivismo desarrolla las sociedades por medio de interacciones, la hermenéutica es el medio por el que pueden

---

<sup>27</sup> Véase: *Ibídem.* p. 8.

<sup>28</sup> Véase: Luis Mariano de la Maza (2005). “Fundamentos de la filosofía hermenéutica: Heidegger y Gadamer”. *Teología y vida*. Vol. VLVI. Instituto de Filosofía-Pontificia Universidad Católica de Chile. p. 122.

<sup>29</sup> Véase: *Ibídem.* p. 125.

entenderse las acciones de esas sociedades. Dicho de otra manera, las acciones que llevan a cabo un Estado por medio de su política interior y exterior pueden ser entendidas -entre muchas formas de hacerlo- como un documento escrito, y por lo tanto, puede ser descifrado por medio de la hermenéutica.

Desde la hermenéutica, todos los conceptos están saturados –por no decir que se forman y se alimentan- de tradición y de teorías. De tal manera, si la sociedad pretende ignorar los conceptos, estos operan de forma constante. Para eliminar un concepto, ya sea descomponerlo o reinterpretarlo conforme a la historia que conforma tal concepto, es necesaria la *destrucción* de éste. Esto no quiere decir que el concepto vaya a ser eliminado fulminantemente del entender colectivo sino que debe deshacerse de la connotaciones negativas que contenga y redescubrir las posibilidades nuevas latentes dentro del mismo concepto.<sup>30</sup>

Otro modo de decirlo, los conceptos o entendimientos sociales, como la sociedad en general, son dinámicos. Al momento que alguno no explica la nueva realidad que enfrenta, la sociedad debe ser cambiada o eliminada. No significa que la sociedad debe dejar de utilizar conceptos o que éstos dejen de existir, pero si puede darse un nuevo sentido a éste. Un ejemplo latente de esto es la utilización de conceptos sociales como la soberanía, que si bien no es un concepto eliminado de la concepción social colectiva si ha modificado para explicar la nueva realidad social global del medio internacional. Del mismo modo, las connotaciones negativas de la soberanía encuentran un nuevo camino a lo positivo de su concepción, lo que le da un nuevo sentido y una expansión en el nuevo panorama global.

La hermenéutica y la lectura de los conceptos y formas de ver la vida también toman un significado. Para eso, retoma símbolos para atraerlos y adueñarse de ellos como elementos claves de la vida cotidiana. En el imaginario colectivo, todas las cosas están relacionadas entre sí y cuentan con un significado que es comprensible entre los miembros de la sociedad quienes proyectan su existencia. Del mismo modo, los conceptos tienen un significado en sí mismo pero

---

<sup>30</sup> Véase: *Ibídem.* p. 127.

retoman uno distinto para los diferentes miembros de la sociedad en los que cada uno determina una visión propia de este.<sup>31</sup>

Lo anterior por supuesto no significa que en la sociedad exista un caos o no haya un consenso sobre los conceptos propios, pues de esta manera no sería una visión común, sino que los miembros de la sociedad tienen una interpretación propia de esos conceptos que va de la mano con el papel que juegan dentro de ésta. Es así que el papel simbólico de los elementos sociales está retomado por la sociedad y las reinterpreta y se adueña de ellos. Es desde esta forma de manejo del papel de esos elementos que aparece la semiótica en el desarrollo de las sociedades, pues si bien es indispensable poder leer las especificaciones sociales para conocer el medio también es necesario poder identificar y leer los elementos simbólicos sociales para el mismo fin.

En ese tenor, queda establecido que únicamente a partir de los contenidos simbólicos generados por medio de la intersubjetividad que podrá imprimirse a la estructura objetiva un *ethos* particular. Del mismo modo como los conceptos toman un papel en la sociedad, ésta misma asigna posiciones que son elevados a rangos simbólicos que el Estado adopta como herramientas de apropiación y vinculación.<sup>32</sup>

Dicho de otra manera, el Estado establece elementos que adopta como símbolos que son herramientas de vinculación al momento de ser apropiados por la sociedad en general. La sociedad retoma elementos y éstos mudan en unidades colectivas y comunes, en una especie de alma de la sociedad que las acoge. Estos símbolos dan identidad al entendimiento colectivo al tiempo que esta identidad retorna como reglas de conducta conforme sea adoptada por el colectivo social.

Es en esta relación que hermenéutica y semiótica vienen a complementar el entendimiento social de dos sociedades en interacción. Es decir, en los procesos de interacción sociales, ya sean en sociedades locales o de Relaciones Internacionales –tanto en disciplina como en acción– la hermenéutica y la semiótica está empleado como herramienta metodológica entre una aproximación

---

<sup>31</sup> Véase: *Ibidem*. p. 128.

<sup>32</sup> Véase: Jonathan Arriola (2013). *Op cit*. p. 391.

tanto psicológica como antropológica de entendimiento de sus acciones en el medio internacional.<sup>33</sup> Pero esta relación no está limitada únicamente en las relaciones humanas interpersonales sino también trasciende a las relaciones interestatales al establecer una relación –ya sea política, económica, o de cualquier tipo de cooperación interestatal- que quedan establecidos de facto una comunicación semiótico-simbólicas pues es a través de estas herramientas de entendimiento que pueden reducirse las tensiones que emergen durante este tipo de interacción.

En esta realidad de interpretación y entendimiento, la sociedad internacional está inmersa y haciendo política de corte internacional. Al establecerse relaciones entre un Estado y otro, inicia un proceso de entendimiento de las capacidades, intereses, aspiraciones e identidades que es catalogado como proceso diplomático o de política exterior pero que también cae entre un proceso de entendimiento intersubjetivo hermenéutico-simbólico. Todos estos procesos de entendimiento de caracterizan dentro del Constructivismo y como forma alterna de entender la realidad internacional.

### **1.1.3 Principales aportaciones del Constructivismo al estudio de las Relaciones Internacionales**

El Constructivismo es una perspectiva de análisis de la realidad internacional que surgió a finales de la década de 1980, de la mano con el fin de la Guerra Fría, como una alternativa a las teorías existentes para explicar la manera poco ortodoxa del finalizar con el conflicto ejemplificado con la caída de la “cortina de hierro”.

El análisis del Constructivismo está dividido en dos vertientes. La primera – y que es catalogada como la corriente hegemónica del enfoque- es el Constructivismo moderado o el moderno, dirigido al quehacer científico. La segunda vertiente es el Constructivismo Post-estructural, más dirigido hacia el enfoque estructuralista.<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> Véase: Danilo Silva Guimaraes (2011). “Amerindian anthropology and cultural psychology: crossing boundaries and meeting otherness’ worlds”. *Culture & Psychology*. Vol. 17. Num. 2. Brazil. SAGE. p. 146

<sup>34</sup> Véase: Arturo Santa Cruz (2013). *Op cit.* p. 39.

El Constructivismo moderado parte de ciertos postulados que superan los aspectos teóricos o sustantivos de las Relaciones Internacionales y tienen relación directa con el quehacer científico. En el mismo tenor, el Constructivismo también parte de una idea de la ciencia basada en el realismo científico o filosófico. El postulado de esta escuela de conocimiento plantea que los fenómenos sociales no pueden ser estudiados del mismo modo que los objetos naturales. Es decir, que el estudio de los objetos naturales y sociales se realiza por medio de procesos diferentes.<sup>35</sup>

Una parte importante de los aportes del Constructivismo están basados en estudios de caso sobre las organizaciones internacionales, en los procesos de reconfiguración de intereses estatales o en la construcción de normas. Del mismo modo, los constructivistas realizan estudios sobre el papel que tienen los individuos en la difusión de las normas por parte de las instituciones generando, a la vez, otros conceptos de análisis como el de activistas morales o sociales –o comúnmente llamados comunidad epistémica-. La importancia de estos agentes de análisis corresponde a centrar su atención en el papel que juegan estos dentro del estudio social como profesionales con experiencia en un determinado tema relacionado con la elaboración de políticas en un terreno o área específica<sup>36</sup>.

Estos modelos de comunidades epistemológicas son las que han impulsado la tendencia de desarrollo propuestas por diversas agencias de cooperación internacional al tomar como punto de partida para el financiamiento de políticas públicas la implantación de grupos de identificación, diseño e implementación de políticas en sociedades vulnerables. El impulso de las comunidades epistémicas, si bien ha sido tomado como punto de partida para la aplicación de políticas de cooperación internacional, -ya sea por las agencias encargadas de financiamiento o por las comunidades que buscan esos recursos-, tienen como su primer objetivo el rediseño de las identidades, intereses y nuevos tipos de organización social.

Entonces, el Constructivismo implica el trabajo de actores reflexivos y no de investigaciones y/o investigadores autómatas que responden siempre de una manera lógica y deductiva de antemano. Esta posición ha mantenido al

---

<sup>35</sup> Véase: *Ídem*.

<sup>36</sup> Véase: Mónica Salomón González (2001). *Op cit.* pp. 33-35.

Constructivismo con cierto sesgo, pues privilegia la elaboración de narrativas históricas en contextos específicos<sup>37</sup>.

Por otro lado, este mismo sesgo ha sido utilizado por medios internacionales de cooperación buscando aportar argumentos para la gobernanza global, al centrar un aspecto de su análisis a la conformación mutua de las estructuras sociales y los actores internacionales y, al mismo tiempo, buscar generalizaciones sobre la vida internacional en su aspecto más específico.<sup>38</sup> La construcción de lazos sociales genera que los miembros cuenten con similitudes y así puedan mantener objetivos conjuntos para beneficio de la gobernanza global.

Como parte de las narrativas de las que el Constructivismo echa mano en su análisis, puede desprenderse elementos analísticos como la construcción de la sociedad. Desde los postulados del Constructivismo, como su nombre lo indica, la sociedad es un constructo que necesita poner de manifiesto especificaciones que la diferencien de *los otros*, estableciéndose así identidades locales que se diferencian de otros, o por el contrario, buscar identificarse con otros estimulando las similitudes, reales o creadas para ese fin. En ese sentido, las identidades son creadas para dos fines que no necesariamente son contradictorias, acercar similitudes o marcar diferencias con quienes no es de interés acercar relaciones.

Bajo esta lógica, el Constructivismo no plantea un contrapunto referente al realismo científico. El realismo científico estipula que las teorías tienen un poder explicativo siempre que puedan demostrar que los fenómenos naturales son producto de una ontología básica que, aun cuando no sea observable a simple vista, es decir, no se pueda observar un color, una forma o un tamaño de una entidad que esté siendo objeto de estudio, sí se pueda observar los efectos producidos por ésta.<sup>39</sup>

Un aporte del Constructivismo son las herramientas de las que echa mano para el análisis de situaciones complejas en periodos de cambio. En estos procesos pacíficos, como el momento que le dio origen al enfoque, presenta problemas de explicación para teorías como el Realismo, por lo que el

---

<sup>37</sup> Véase: Arturo Santa Cruz (2013). *Op cit.* p. 40.

<sup>38</sup> Véase: Mónica Salomón (2001). *Op cit.* p. 35.

<sup>39</sup> Véase: Arturo Santa Cruz (2013). *Op cit.* p. 41.

Constructivismo puede explicarlos tomando métodos cualitativos como la hermenéutica, es decir, la interpretación de los textos, fenómenos y discursos para una mejor comprensión de la realidad internacional.<sup>40</sup> La hermenéutica plantea que las acciones emprendidas por un actor siguen cierta lógica desde un entorno específico, y es desde el análisis de estas acciones y del entorno que se puede conocer y explicar el fin último del actor.

Así, el estudio de las Relaciones Internacionales no es objetivo como puede serlo el estudio de los océanos o las matemáticas, pero tampoco es subjetivo como los sueños, sino que es una intersubjetividad basada en el carácter social del conocimiento compartido. Por ese motivo, las acciones sociales no son descriptivas sino constitutivas pues el proceso de interpretación las constituye como referente social. Este proceso requiere de una interpretación, tanto de los actores como de los analistas, lea o decodifique las reglas y los objetos de estudio que estructuran las acciones que están siendo estudiados, tratando de captar esa intersubjetividad, es decir, lo que se entiende de tal o cual cosa en una sociedad.<sup>41</sup> El objeto de estudio de este trabajo de investigación, e decir, el petróleo de México como símbolo de identidad nacional, es ejemplo de esta intersubjetividad planteada cómo la interpretación que da el gobierno y la sociedad y porque el petróleo ha estado ligado directamente a la identidad nacional del país.

La segunda vertiente de estudio del Constructivismo es el Constructivismo Post-estructural. Esta versión está basada en el Estructuralismo<sup>42</sup> y plantea que las estructuras sociales están condicionadas culturalmente. Desde esta visión, la cultura tiene una función importante en las estructura, a tal punto que para comprender un objeto o producto es importante conocer el entorno en el que nació<sup>43</sup>. Partiendo de esta propuesta, para entender el comportamiento de una política, ya sea interna o externa, es necesario conocer el entorno histórico y

---

<sup>40</sup> Véase: José Jesús Bravo Vergara y Miguel Ángel Sigala Gómez (2014). *Op cit.* p. 437.

<sup>41</sup> Véase: Arturo Santa Cruz (2013). *Op cit.* p. 43.

<sup>42</sup> El estructuralismo "hace referencia a las perspectivas y métodos enfocados en comprender estructuras sociales como sistemas complejos y con partes relacionadas entre sí". Rosalba Icaza, (2013). "Acercamiento radical a la Relaciones Internacionales". En: Thomas Legler, Arturo Santa Cruz y Laura Zamudio González (Editores). *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global*. México: Oxford University Press. p. 77.

<sup>43</sup> Véase: Rosalba Icaza (2013). *Op cit.* p. 77.

social en la cual fue concebido, así como todo lo socialmente relacionado a ese acto o suceso.

Como parte de la estructura y la estructura como parte del Constructivismo, éste posee una perspectiva meta-teórica donde las instituciones socialmente constituidas son exactamente eso, estructuras construidas por medio de la interacción y no producto de un poder desconocido y externo. La estructura queda formada como resultado de un proceso histórico y constante que resulta en instituciones. Como argumento a la estructura constructivista, los teóricos de esta corriente citan a Wendt cuando dice que “la anarquía es lo que los estados hacen de ella”, para cuestionar la existencia de una anarquía pues esta queda dentro de lo que instituciones plenamente establecidas y aceptadas, desmintiendo una lógica anárquica<sup>44</sup>.

Otra de las principales aportaciones del Constructivismo, y sobre la cual está centrada esta investigación, es el haber logrado problematizar conceptos como el interés y la identidad -esta última teniendo trato especial en el apartado siguiente-. En lo referente a la relación existente entre ambos conceptos, los constructivistas afirman que las identidades y los intereses son conceptos creados a partir de la interacción social y son dependientes del contexto histórico y cultural en el cual esté inmersa la sociedad que las adopte. Del mismo modo, ambos conceptos son indisolubles. El papel de un actor en el escenario refleja sus intereses y sus preferencias.<sup>45</sup> Si bien para algunos autores, el interés ayuda a la formación de una identidad, para fines de la presente investigación, la identidad es el primer elemento para comprender los intereses de un Estado.

En sentido del constructivismo, Wendt establece que no puede existir una relación entre el análisis de política exterior y el constructivismo pues el Estado como actor no permite un rol a las influencias sub nacionales en su conducta internacional. La razón es que los estados son actores reales a los que les atribuyen cualidades como deseos, creencias o intenciones, por lo que no puede

---

<sup>44</sup> Véase: Federico Merke (2007). “Identidad y política exterior en la teoría de las Relaciones Internacionales”. *IDICSO. Instituto de Investigación de Ciencias Sociales Universidad del Salvador*. Buenos Aires. p. 10.

<sup>45</sup> Véase: José Jesús Bravo Vergara y Miguel Ángel Sigala Gómez (2014). *Op cit.* p. 441.

ser reducido a *sus partes*, y al ser considerados *personas* forman sus identidades basadas en una constante interacción con los otros actores.<sup>46</sup>

La toma de la identidad -y como reflejo del multiculturalismo- como un elemento de estudio dentro de las ciencias sociales y de las Relaciones Internacionales aportó una variación al estudio social al *historizarlo* y dotarlo de una dimensión subjetiva.<sup>47</sup> Es decir, que el estudio social tomó la historia como uno de los elementos clave de estudio y retomó la intersubjetividad de las interacciones sociales para encaminarse a la conceptualización de la vida.

Al conceptualizar aspectos considerados como totalmente cotidianos –como el sentimiento de pertenencia o la identidad-, la ciencia social problematiza aspectos comunes aportando una nueva etapa a las disciplinas que toman a la sociedad como sujeto de estudio. Es desde esta problematización donde parte la toma de conciencia de que la identidad o el nacionalismo no es un elemento dado sino construido por medio de la interacción y el conocimiento intersubjetivo dentro de la sociedad, pero también es trasladable al medio internacional para generar alianzas o enemistades partiendo de esos conocimientos compartidos y de las similitudes con las que cuentan los Estados y las sociedades dentro de estos.

Desde esta visión, la creación de una identidad y un interés ésta relacionados directamente con lo que un Estado busca conseguir con una relación directa con otro actor. Así, la identidad nacional es creada para poder delimitar los alcances y los objetos directos de esas relaciones. Es decir, la identidad nacional que un Estado establece sirve como brújula para saber quién puede ser su aliado y de qué manera relacionarse con él, dependiendo de las características en común que ambos Estados tengan.

## **1.2 La identidad y el interés nacional como elementos de análisis de política exterior de un Estado**

La identidad como elemento de análisis en las Relaciones Internacionales surge de la mano con el Constructivismo y al final de la Guerra Fría. Al finalizar este periodo de tensión bipolar reavivaron los diversos conflictos al interior de los

---

<sup>46</sup> Véase: Alexander Wendt (1999). *Op cit.* p. 197-215.

<sup>47</sup> Véase: Jonathan Arriola (2013). *Op cit.* p. 386.

Estados motivados por enfrentamientos étnicos y renacieron movimientos nacionalistas que fueron frenados por la *cortina de hierro*. Estos conflictos al interior de los Estados, en parte, fueron provocados por el cuestionamiento propio del papel que tenían elementos como la cultura, la identidad de los pueblos y el sentido de pertenencia –o no pertenencia- a un Estado o región donde esos pueblos estaban inmersos. De igual manera, los nuevos procesos de reordenamiento espacial, ya sea de integración regional o de fragmentación estatal plantearon que las identidades podrían ir hacia lo *supranacional* o hacia lo *sub-nacional* dependiendo de los intereses e influyendo en la constitución de los involucrados. Estos movimientos en el escenario nacional, regional e internacional fueron los impulsos del estudio de las identidades desde el punto de vista del Constructivismo.<sup>48</sup>

Entonces, el concepto de identidad trascendió a las Relaciones Internacionales como una variable importante hasta la llegada del Constructivismo. El concepto suele emplearse para el estudio de los actores colectivos, que por la naturaleza estatocéntrica del enfoque constructivista está propuesta para el análisis de los Estados-Nación, aunque también puede ser una herramienta para el análisis de otros agentes internacionales como las organizaciones no gubernamentales y las instituciones. Por esta razón, algunos autores utilizan el concepto de identidad como una etiqueta para las distintas variedades de la construcción alrededor del concepto de Estados-Nación.<sup>49</sup>

La identidad existe siempre dentro de un contexto social específico. El proceso de su formación y su mantenimiento están determinado, hasta cierto punto, por las estructuras normativas que un Estado mantenga mediante una constante interacción con otros Estados, es decir, por las normas sociales constitutivas y normativas que son producto de esas interacciones interestatales. Por esta razón, una vez que la identidad está formada permanece relativamente estable y permite a los actores tener una representación propia que los identifique y diferencie de los otros, permitiendo que los otros conozcan los cursos de acción de un Estado y la manera en la que estas acciones puedan afectar al sistema

---

<sup>48</sup> Véase: Federico Merke (2007). *Op cit.* p. 10.

<sup>49</sup> Véase: José Jesús Bravo Vergara y Miguel Ángel Sigala Gómez (2014). *Op cit.* p. 441.

internacional. En otras palabras, la identidad ofrece un conocimiento de las posibilidades que tiene un Estado de relacionarse con los que considere sus *aliados* y alejándose de sus *enemigos*.<sup>50</sup>

Tomando en cuenta que una definición estructurada de identidad debe contemplar a conjunto de actores internacionales, un primer acercamiento al concepto de identidad puede ser:

[...] las imágenes de individualidad formadas, proyectadas y modificadas en las relaciones que, a lo largo del tiempo, un actor sostiene con sus otros significativos. Estas imágenes son producto de una identidad en cuya construcción intervienen elementos como: 1) los atributos propios del sujeto; 2) la conciencia del *yo* frente al *otro*; y 3) las interacciones sociales dentro de una estructura normativa.<sup>51</sup>

De este modo, los individuos producen imágenes de sí mismos para diferenciarse de los otros, que son producto de interacciones sociales y éstas permanecen consientes de esas diferencias. Al haber una diferencia consiente y creada, la identidad es construida y cuenta con elementos que la hacen posible y que la desarrollan dependiendo de quienes son los otros Estados con los que el sujeto interactúa, qué tipo de relación desarrolla con ellos y qué hay detrás de esa interacción, es decir, los intereses de esas relaciones sociales.

Otro elemento que establece la identidad de los actores es la historia. La identidad recién adquirida no pasa inmediatamente a ser esencia de los actores, pues requiere de una historia larga para que pueda ser considerada como una identidad. Los elementos que otorgan identidad a un Estado puede surgir de múltiples contextos, uno de ellos son las políticas internas que un país crea y construye como algo representativo de esta o en otro sentido, el Estado es el que puede crear o desplegar cierta identidad en un ámbito, ya sea económico, como un estado abierto económicamente; o político, como un estado democrático o defensor de los derechos humanos, además de lo étnico, cultural, geográfico y religioso.<sup>52</sup> En el caso de México, esta identidad puede relacionarse, en el peor de los *clichés*, con la música del mariachi, los charros, el fútbol o elementos menos

---

<sup>50</sup> Véase: Arturo Santa Cruz (2013). *Op cit.* pp. 45-46.

<sup>51</sup> José Jesús Bravo Vergara y Miguel Ángel Sigala Gómez (2014). *Op cit.* p. 442.

<sup>52</sup> Véase: Santa Cruz, Arturo (2013). *Op cit.* p. 46.

estereotipados pero reales como su tradición en materia de política exterior o el petróleo nacional.

Del mismo modo, un Estado construye su identidad basado en sus propios atributos. Los Estados que comparten aspectos iguales o similares, como el lenguaje o los sistemas de gobierno o religión son más fáciles de entender y adscribirse como iguales, por ejemplo, los países latinoamericanos que se aceptan y promueven como tal. De esta manera, los Estados limitan su identidad.<sup>53</sup>

Del mismo modo, los Estados generan otro aspecto de definición como el hecho de diferenciarse con los otros. De esta manera, existe una contraparte del *yo* con *los otros*. Al formar la identidad y los intereses en una constante interacción entre sujetos en un medio determinado, los actores adquieren un papel que desarrollar y lo hacen más allá de una predeterminación natural a hacerlo.<sup>54</sup> Es así que un Estado que cuente con características similares con otro puede no ser adscrito como *igual* por otros elementos, como puede serlo un país europeo que tenga una lengua derivada del romance –llámese Francia, Italia, Portugal o España- a pesar de caer en la categoría de ser un país *latino*, cuenta con un número mayor de elementos que lo hacen descalificado para llamarse *latinoamericano*, sin contar el primero y más obvio sería la posición geográfica, así como la historia, la economía, los sistemas de gobierno locales, etc.

El tercer elemento de la composición de la identidad lo forman las interacciones que desarrollan los Estados dentro de una estructura normativa. Es dentro de esta estructura normativa donde la identidad es reconocida, rechazada o negociada por los mismos Estados.<sup>55</sup> Así, los Estados realizan actividades de acuerdo con la identidad que tienen y, en el momento que cuentan con el interés de cambiar, realizan ajustes en los factores necesarios para hacer posible ese cambio. Por ejemplo, un país con una posición económica nacionalista mantendría un sistema de protección a los productos locales y así como impuestos altos a las importaciones, pero al momento que quiera adoptar una posición más abierta los impuestos a las importaciones deberían disminuir o desaparecer. La identidad

---

<sup>53</sup> Véase: José Jesús Bravo Vergara y Miguel Ángel Sigala Gómez (2014). *Op cit.* p. 442.

<sup>54</sup> Véase: Alexander Wendt (1999). *Op cit.* p. 1.

<sup>55</sup> Véase: José Jesús Bravo Vergara y Miguel Ángel Sigala Gómez (2014). *Op cit.* p. 444.

puede variar y si la identidad varía el interés sufre una transformación junto con ella.

El interés no surge de la nada, sino que es un proceso construido por medio de las interacciones sociales desde donde el rol de la identidad es importante. Del mismo modo, el interés no cambia de manera repentina, sino que se debe a las variaciones históricas por las que transcurre la sociedad que lo construyó.<sup>56</sup> En otras palabras, la visión de una sociedad en un momento histórico específico determina la toma de decisiones del Estado, quien genera su interés al interior del país tomando en cuenta los sucesos externos y las capacidades propias para el cumplimiento de este.

En mismo tenor, la identidad tiene efecto sobre los actores o sobre el Sistema Internacional. Frecuentemente, la identidad genera intereses en los agentes, manteniendo una relación directa, “los intereses no existen sin sujetos que los tengan y no existe sujeto sin cultura -o estructuras normativas- que los genere”.<sup>57</sup> En otras palabras, sin un entorno en el que puedan surgir actores con una identidad propia, no pueden existir intereses. Por este motivo, la identidad es un puente entre las estructuras y los intereses.

Entonces, la identidad y el interés que un Estado posea –y pueda variar- dependerá únicamente de la lógica propia que cada Estado determine de sí mismo. Es por eso que cada Estado actúa en el ambiente internacional como enemigo, aliado, cooperante o de rivalidad dependiendo de su propia lógica. Es dentro del orden cultural propio donde los Estados determinan estos roles de acción y son reproducidas como resultado de la misma expectativa que despierta esa interacción y las estructuras cognitivas del *otro*<sup>58</sup>. Entonces, el Sistema Internacional está compuesto por expectativas e interacciones basadas en lo que cada miembro contenga en su interior para desarrollar su propia política exterior y

---

<sup>56</sup> Véase: Peter Katzenstein (1996). “Introduction: Alternative Perspectives on National Security”. *The Culture of National Security: Norms and identity in world politics*. New York University Press. p. 2. Consultado 3 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.fb03.uni-frankfurt.de/45503391/Introduction-from-Katzenstein-1996---The-Culture-of-National-Security.pdf?>

<sup>57</sup> Aaron Wildavsky (1994). “Why self-interest means less outside of a social context: cultural contribution to a theory of rational choices”. *Journal of theoretical politics*. Num. 6. p. 150.

<sup>58</sup> Véase: Alexander Wendt (1999). *Op cit.* p. 24.

negociar basado en ella: su identidad nacional y los intereses que persiga con esa negociación.

La identidad es un factor que necesita ser defendida dentro del interés nacional. Ese interés contiene las tradiciones políticas y el contexto cultural dentro del cual el país formula su política exterior. Cualquier política exterior que opere bajo los estándares del interés nacional debe tener referencia a sus entidades físicas, políticas y culturales, que lo conforman como una nación. Morgenthau plantea que en el mundo en el que los países compiten y son oponentes unos a otros por la búsqueda del poder, la política exterior de las naciones busca la supervivencia de sus requerimientos mínimos y hacen lo que no pueden dejar de hacer: proteger su identidad física, política y cultural contra los “ataque” de otros países.<sup>59</sup> Cabe decir que los ataques no siempre son bélicos sino también culturales, de ahí lo relevante del argumento de Morgenthau, sin tomar en cuenta que la identidad, como todo constructo social es dinámica y no estática, por lo que algún cambio en la identidad afecta directamente los intereses de los actores. En ese mismo tenor, la identidad sirve como un parámetro o condición de fondo sobre la que las prácticas de los Estados en el Sistema Internacional son desarrolladas.<sup>60</sup>

Es desde esta perspectiva que los países manejan su política exterior negociando con lo que crean conveniente para satisfacer su interés. Los elementos que entren o no en esas negociaciones dependerán de que tan cómodo se sienta el Estado en mantener tal o cual tema dentro de la mesa de negociaciones. En el caso de México en tema del petróleo estuvo por mucho tiempo fuera de las negociaciones de política exterior por que era considerado un símbolo nacional, es decir, que se encontraba dentro de la identidad nacional como algo propia y no negociable. Pero el petróleo como bien económico ha sido más importante a finales del siglo XX por lo que la pertenencia como símbolo nacional ha debido cambiar.

---

<sup>59</sup> Véase: Hans Morgenthau (1952). “Another great debate: The national interest of the United States”. *The American political science review*. Vol. 46. No. 4. American Political Science Association. p. 972. Consultado: 21 de septiembre de 2015. Disponible en: [http://www.jstor.org/stable/1952108?seq=12#page\\_scan\\_tab\\_contents](http://www.jstor.org/stable/1952108?seq=12#page_scan_tab_contents)

<sup>60</sup> Véase: Arturo Santa Cruz (2013). *Op cit.* p. 49.

### 1.2.1 El petróleo como símbolo de identidad nacional

Las interacciones son el proceso que establece un entendimiento intersubjetivo. Basada en esta premisa, el sujeto toma un papel activo de reproductor de su orden social inmediato al mismo tiempo que lo transforma por medio de las relaciones que repiten otros individuos. Por medio de ese proceso, las estructuras sociales determinan la conducta de los actores y estos actores reproducen esas normas creando así una identidad y afectando los intereses.<sup>61</sup>

Así, la identidad y el interés están relacionados directamente y es imposible la separación de un concepto del otro. En este tenor, existen discrepancias sobre la importancia de un concepto con relación al otro, pues mientras unos autores plantean que las preferencias y los intereses de los actores están reflejados en su comportamiento en el escenario internacional, otros señalan que los intereses son los encargados en formar una identidad y, por último, otra postura plantea que conviene entender una identidad para comprender los intereses asociados a ella.<sup>62</sup>

Las identidades son “las imágenes formadas, proyectadas y modificadas en las relaciones que, a lo largo del tiempo, un actor sostiene con sus otros significativos. Esta imagen de singularidad será producto de una identidad en cuya construcción intervienen elementos como: los atributos propios del sujeto, la construcción del *yo* frente a *los otros* y las interacciones sociales dentro de una estructura normativa”.<sup>63</sup> Es decir, un actor, para establecer su identidad, debe marcar márgenes de diferenciación con los otros actores.

En este marco, la identidad de México está catalogada desde diferentes vertientes, dependiendo de la visión a abordar, haciendo una diferenciación con otros países. Así, México es catalogado en lo religioso como católico, en lo político como republicano, en lo económico como abierta pero en vías de desarrollo etc. Las definiciones del país se adquieren por auto adscripción pero también por la aceptación de los *otros* a esa auto-descripción.

---

<sup>61</sup> Véase: José Jesús Bravo Vergara y Miguel Ángel Sigala Gómez (2014). *Óp. cit.* pp. 439-440.

<sup>62</sup> Véase: *Ibídem.* p. 441.

<sup>63</sup> Samuel Huntington (2004). *Who are we? The challenge to America's national identity*. Nueva York. Simon & Schuster. Citado en: José Jesús Bravo Vergara y Miguel Ángel Sigala Gómez (2014). *Óp. cit.* p. 442.

Es de esta manera, México a partir de la década de los 1940, y de la mano con la aplicación de su política de Estado Benefactor y de Sustitución de Importaciones, fue un país con una economía cerrada. La cada vez más fuerte búsqueda de una apertura económica llevó a que la identidad de México cambiara a partir de la década de 1980 con la privatización de empresas paraestatales y la entrada del país a organismos internacionales económicos que afianzaran lazos comerciales con otros Estados. La apertura terminó de consolidarse con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y de ahí en adelante ha mantenido tratados de libre comercio con más de cuarenta y cinco países, aumentando su intercambio de bienes y servicios con el mundo.<sup>64</sup> La identidad nacional continua su arraigo al mantener un rol de país global y al establecer una economía más abierta debido a que los intereses que el país mantiene van ese sentido.

La identidad, por lo tanto, sirve como método para una descripción y definición de lo que es *uno* y en contraparte lo que es el *otro*. El petróleo entra en el juego de descripción de identidad y toma un papel relevante al ser un elemento codiciado por la naciente industria de finales del siglo XIX y que ha permanecido vigente. La identidad convierte elementos de su vida y su mundo en símbolos manteniéndolos vigentes conforme tienen una razón de existencia en el plano social del país.<sup>65</sup> Estos elementos simbólicos entran al inconsciente conforme sean considerados como cotidianidad. El petróleo entró en la vida cotidiana del mexicano teniendo una doble visión de aprecio/desprecio – u amor/odio-. Esto lo denotó López Velarde en su poema “Suave patria” cuando dice:

Patria: tu superficie es el maíz,  
Tus minas el palacio del Rey de Oros,  
Y tu cielo, las garzas en deslíz  
Y el relámpago verde de los loros  
El niño Dios te escrituró un establo  
Y los veneros del petróleo el diablo.<sup>66</sup>

---

<sup>64</sup> Véase: José Jesús Bravo Vergara y Miguel Ángel Sigala Gómez (2014). *Óp. cit.* p. 445.

<sup>65</sup> Véase: Bolívar Echeverría (2008). El petróleo y la cultura mexicana. *Configuraciones*, 28. pp. 35-38.

<sup>66</sup> Ramón López-Velarde (S/F). *Suave Patria*. Consultado el 3 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.poemas-del-alma.com/ramon-lopez-velarde-la-suave-patria.htm>

En el fragmento de su poesía, López-Velarde retoma elementos que caracterizan la visión de lo mexicano, como el maíz e incluye elementos económicos con una connotación menos grata como a las minas a las que llama el palacio del *Rey de Oros* y el petróleo como un regalo del diablo. De esta manera, López-Velarde muestra una visión de desagrado contra el petróleo calificándolo como un elemento de destrucción de la “Suave Patria” que había sido México por medio de una modernización de la cual el petróleo era parte importante.<sup>67</sup>

En contraparte, el petróleo tuvo un sentido más positivo al momento de la expropiación petrolera de Cárdenas, donde el gobierno buscó consolidar la visión de este recurso como un camino a la modernización capitalista y humanista, fortaleciendo el simbolismo nacional-estatal de éste por medio de la reconstrucción no oligárquica de la república y no de la devastación.<sup>68</sup>

En este sentido, el petróleo está ligado a la identidad nacional del mexicano igual que cualquier otro elemento o símbolo nacional, con la diferencia que el petróleo pega directamente con el desarrollo económico del país, cuestión que no tienen otros símbolos míticos mexicanos. El apego del petróleo con la cotidianidad local fue uno de los elementos que plantearon la necesidad de la expropiación petrolera. El Estado de Bienestar, de mediados del siglo XX, consolidó al petróleo como generador de una visión del yo mexicano de protección a lo nacional y nacionalismo económico que llegó a su fin a mediados de los años 1980 del mismo siglo.

El petróleo mexicano forma parte de la identidad nacional como parte de la herencia de los desgastes sufridos frente al exterior y como elemento importante del desarrollo del país. Si bien no puede establecerse una fecha o un suceso que plantee la transformación del petróleo como símbolo nacional, sí puede leerse un indicio en la constitución de 1917 donde queda establecido la propiedad del petróleo cuando dice que:

[...] corresponde a la Nación el dominio directo de todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos [...]. Los

---

<sup>67</sup> Véase: Ignacio Sánchez-Prado (2006). *Naciones intelectuales: la modernidad literaria mexicana de la constitución a la frontera (1917-2000)*. Universidad de Pittsburgh. p 55

<sup>68</sup> Véase: Bolívar Echeverría (2008). *Op cit.* pp-35-38

productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; [...] el petróleo y todos los carburos de hidrogeno sólido, liquido o gaseoso. [...] Es el interés público de los mexicanos y que necesitan de la paz y las dinámicas de los combustibles para el trabajo.<sup>69</sup>

Lo dicho en el artículo 27 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917 pone de manifiesto que el petróleo es propiedad de los mexicanos y es un primer paso –legal y avalado por el gobierno, al menos en letra- para una apropiación *ideológica* y simbólica del petróleo y todo lo que de él derive.

Otro momento clave de la apropiación cultural –no decir de lo nacional, aunque vendrá ampliado más adelante en el trabajo- fue el momento de la expropiación petrolera. Si bien todo el proceso fue apoyado –al no decir promovido y quizá ocasionado- por el sector obrero nacional, el resto de la sociedad nacional permitió sentirse dueña del petróleo con el discurso del 18 de marzo de 1938 del presidente Lázaro Cárdenas donde dijo que: “las grandes riquezas sin explotar en el país nos esperan, si el trabajo y el entusiasmo de nuestro pueblo se apresta a explotarlas en colaboración con el gobierno vendrá como consecuencia la positiva Revolución económica y social de México”.<sup>70</sup> El discurso de Cárdenas fue destinado a un sentido de apropiación de los recursos no solamente por parte de que el gobierno tome el control de los recursos del subsuelo sino que el pueblo participe abiertamente en esta *toma de posesión* de estos.

Del mismo modo, la población mexicana comenzó a sentirse con derechos de pagar a las empresas extranjeras por las empresas expropiadas pues lo importante era que el país tomara lo que por decreto y derecho lo pertenecía. Por esa razón, con el paso de las décadas siguientes a la expropiación y apoyadas

---

<sup>69</sup> Artículo 27 (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado 11 de septiembre de 2015. Disponible en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM\\_orig\\_05feb1917\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917_ima.pdf)

<sup>70</sup> Véase: Matías Gueilburt (director) (2010). *La era de Cárdenas*. Anima Films/The History Channel Latin America. 8 de septiembre de 2015. Disponible en:

<http://www.netflix.com/watch/80008324?trackId=14170151&tctx=0%252C0%252C3b2b4acc-b66a-4955-8d15-5eed572a341e-3896491>; S/A (S/F). “Discurso del Presidente Lázaro Cárdenas con motivo de la expropiación petrolera”. *500 años de México en documentos*. Consultado 11 de septiembre de 2015. Disponible en:

[http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1938\\_227/Discurso\\_del\\_Presidente\\_L\\_zaro\\_C\\_rdenas\\_con\\_motivo\\_1\\_442.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1938_227/Discurso_del_Presidente_L_zaro_C_rdenas_con_motivo_1_442.shtml), y Fundación Petrolera (2012). Discurso del Presidente Lázaro Cárdenas con motivo de la expropiación petrolera. *Youtube.com*. Consultado 11 de septiembre de 2015. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=8GIFYQfqSK8>

con las políticas del Estado Benefactor que, dicho sea de paso, hizo posible el Milagro Mexicano financiado por el petróleo.

La expropiación, y sobre todo el discurso de expropiación de Cárdenas, alimentó ese sentir colectivo de propiedad por sobre los bienes petroleros. Con voz del presidente quedó plasmado que la expropiación fue un acto patriótico por medio del cual los hidrocarburos, la industria construida alrededor de ellos y el reconocimiento constitucional de la propiedad originaria de la nación construyen un proceso de sentimiento de pertenencia e identidad alrededor de un nacionalismo mexicano que combina la raza, la historia, el naciente Estado de Bienestar, la revolución y una fuente de energía: el petróleo.<sup>71</sup>

Es decir, con la política de nacionalización del petróleo, éste ponía en igualdad de circunstancias los otros elementos de identidad nacional al mismo tiempo que numeró estos elementos en los que además de proponer los que podrían ser más clásicos, por ser cuestiones sociales como la raza, la historia y la revolución, con cuestiones económicas como lo es el Estado de Bienestar y el petróleo. Así, la sociedad mexicana estaba alineada para adoptar estos elementos como los importantes para identificarse como mexicano.

El elemento simbólico que representa el petróleo en el quehacer social también va de la mano con la percepción social y su representación icónica. La explotación del petróleo permitió que México ingresara a la economía mundial como proveedor de materias primas y a la expansión del mercado de combustibles derivados de este.<sup>72</sup> Al ser propiedad nacional, entonces los recursos derivados de esta explotación verterían sus beneficios directamente sobre la sociedad mexicana.

Lorenzo Meyer dejó claro que el petróleo mexicano tiene una relación cimentada en la identidad nacional del país como no sucede en ningún otro país con sus empresas paraestatales. Esa relación tiene sus orígenes desde el siglo XX e incluso desde el surgimiento del petróleo como recurso explotable a

---

<sup>71</sup> Véase: Mauricio Tenorio Trillo (2008). "Petróleo y nacionalismo". *Revista Letras Libres*. Consultado 15 de septiembre de 2015. Disponible en: [http://www.letraslibres.com/sites/default/files/pdfs\\_articulos/pdf\\_art\\_13176\\_12028.pdf](http://www.letraslibres.com/sites/default/files/pdfs_articulos/pdf_art_13176_12028.pdf)

<sup>72</sup> Véase: Héctor Quiroz Rothe (2006). "Urbanismo reciente y nuevas identidades en México". *Historia Actual Online*. No. 9. Invierno, 2006. p. 55.

mediados del siglo XIX. En ese sentido, la apropiación y adopción del petróleo como símbolo de identidad está directamente relacionado con la defensa soberana de los recursos del país.<sup>73</sup>

La expansión industrial que llegó de la mano del petróleo ayudó a mantener una constante inyección de recursos a las ciudades que estaban en proceso de expansión en las décadas de 1960 y 1970. Al mismo tiempo, el Estado mexicano financió el llamado Milagro Mexicano<sup>74</sup> y gracias a esta política la credibilidad de los ciudadanos conforme a los beneficios del petróleo cimentó la credibilidad política sobre el petróleo.

Desde el Milagro Mexicano, la fuerza del desarrollo tecnológico petrolero estuvo destinado a construir una estructura institucional al servicio de reforzar un control de masas, susceptible de edificar –a espaldas de ellas- un patrón de poder político del que disfruten los pueblos, al igual que lo hacen las potencias hegemónicas.<sup>75</sup> Es decir, los recursos estaban dirigidos directamente a costear el beneficio que la sociedad mexicana aspiraba igualando la calidad de vida de otros países más desarrollados.

El hecho de que el petróleo esté relacionado –por obvias razones- a la imagen institucional de PEMEX permite que los hidrocarburos permanezca presente en el colectivo social. La persistencia de la imagen empresarial en el paisaje nacional funge como un recordatorio de una sola opción de consumo, que si bien está derivado por que PEMEX sea la única empresa que ofrece en venta el recurso y también ofrece una visión de que el consumo de este traerá consigo un beneficio colectivo.

Dentro del imaginario colectivo el petróleo sigue estando presente en como una parte importante como símbolo de identidad nacional. Los mexicanos nos seguimos sintiendo como quienes deben mantener la propiedad del petróleo así como los beneficios y lucros que de él deriven. Es por eso que la aceptación sobre

---

<sup>73</sup> Véase: Lorenzo Meyer (2008). "El petróleo: cuatro temas para el debate en torno a la reforma energética". *Foro de Debate de la Reforma Energética*. 13 de mayo de 2008. Senado de la República. Consultado 23 de febrero de 2017. Disponible en: [http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/13mayo2008\\_10.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/13mayo2008_10.pdf)

<sup>74</sup> Véase: John Tutino (2011). "Capitalismo global, Estado nacional y los límites de la revolución: tres momentos clave en el siglo XX mexicano". *Foro internacional*. p. 25.

<sup>75</sup> Véase: Ramón Martínez Escamilla (1979). "México: Explotación petrolera e ideología dominante". *Problemas del desarrollo*. No. 37. Año X. México. p. 153.

la reforma energética no termina de filtrar a todos los estratos sociales del país, al menos no a todos los sectores populares de la sociedad, no así a la élite nacional que han aceptado que dentro del petróleo debe haber inversión extranjera directa.

Así, el petróleo como símbolo de identidad nacional sigue presente y nos seguimos identificando como un país productor de petróleo, tanto así que los malos momentos en el precio mundial de éste afecta de manera directa a vivir cotidiano de los ciudadanos. Entonces, queda establecer hasta qué punto ha cambiado el pensamiento del colectivo y en los sectores políticos y empresariales conforme al petróleo. De igual manera queda establecer qué tan importante es el petróleo en la toma de decisiones de política exterior con la reforma alcanzada en el año 2013.

## **Reflexiones**

El Constructivismo nació como una postura alterna a explicar fenómenos que las perspectivas teóricas de las Relaciones Internacional no habían podido explicar a finales de los años 1980. El fin de la Guerra Fría marcó una serie de cambios en la Sociedad Internacional. Con el desgaste de las posturas que dividían en mundo en dos maneras de verlo y entenderlo, la forma de llevar la política, la economía y las alternativas de organización sociales cambiaron. Es en este tenor que el Constructivismo surgió para explicar el fin del periodo bipolar mundial llevado a cabo de manera pacífica tras la sorpresa de los analistas del medio internacional.

El Constructivismo centra sus postulados en la sociología por lo que plantea que la sociedad es una construcción recíproca de los agentes que la conforman, haciendo imposible que exista los unos sin los otros. Así, la construcción del mundo está formada por las interacciones intersubjetivas de los sujetos en su interior, las fuerzas materiales que estos tengan y el uso que le den a estos recursos. Del mismo modo, como resultado de estas interacciones surgen las identidades y los intereses de los actores, que a su vez, también regulan su comportamiento internacional.

Una de las principales propuestas del Constructivismo es que la sociedad está en un constante cambio debido a las interacciones sociales. Los individuos

que interactúan dentro de la sociedad generan un cambio en esta, del mismo modo que la sociedad genera un cambio en el comportamiento social, lo que tiene como resultado que las sociedades estén en constantes cambios de una manera dinámica y no permanezcan estáticas. En esa misma lógica, los Estados inmersos en el medio internacional cambian conforme interactúan con otros Estados y también estas interacciones tienen un cambio en el medio mismo.

El Constructivismo también establece que las relaciones al interior de la sociedad generan normas de conducta que se transmiten en dos vías: por un lado son reglas constitutivas, es decir, que moldean la identidad de los actores por medio de sus conductas en el medio internacional y así generar cambios en interior de la sociedad. Por otro lado se encuentran las normas regulativas que son las que ordenan o prohíben el comportamiento de los miembros de la sociedad. Estas normas también repercuten en la identidad y en los intereses de los Estados pues del mismo modo como los Estados tienen influencia en la conformación de estas normas, ellos deben aceptarlas, aceptarlas y adaptar su comportamiento interno para no violarlas.

El final de la Guerra Fría propició la aparición de Constructivismo como enfoque alternativo de las Relaciones Internacionales partiendo de dos vertientes: por un lado como un fenómeno exógeno, es decir, un fenómeno que sucede en el medio internacional, por fuera de las teorías existentes y por otro lado al interior de pensamiento teórico. Del mismo modo, el fin del sistema bipolar abrió las puertas para que el análisis internacional los fenómenos históricos y sociales fueran tomados en cuenta, pues fue por medio de las interacciones sociales las que llevaron el proceso de forma pacífica y no bélica como era lo esperado.

A Constructivismo plantea ver al mundo como una interacción social y tomar todo lo que existe dentro de él como un texto que debe ser entendido, descompuesto y reinterpretado para llegar a una completa comprensión de este. Para esto, el Constructivismo hace uso de herramientas como la hermenéutica y la semiótica, es decir, el estudio e interpretación de los textos y la interpretación de los símbolos, respectivamente. El Constructivismo propone que para tener una interacción “sana”, sin llegar a tener *malos entendidos* es necesario que los

involucrados en la interacción tengan un lenguaje común para llegar a un entendimiento. Desde esta lógica, la hermenéutica y la semiótica lo que hacen es entrelazar los conocimientos de cada actor y los relacionan para que los dos tengan una misma interpretación de lo que quieren decir ambos. Es decir, la hermenéutica y la semiótica reducen distancias entre los entendimientos de ambos actores.

El Constructivismo está dividido en dos vertientes: El constructivismo moderado o moderno y el post-estructural. Por un lado, el moderado tiene que ver con el quehacer científico, partiendo desde que los estudios sociales y los de corte natural no pueden llevar el mismo proceso científico. Por otro lado, el constructivismo post-estructural plantea que las estructuras sociales se encuentran condicionadas por las estructuras culturales, por lo que la cultura tiene un peso importante en la estructura y lo que hace necesario que para conocer un fenómeno, es necesario conocer el entorno en el cual se desarrolló.

El Constructivismo logró problematizar aspectos comunes en la vida diaria de los individuos como la identidad y el interés. Al mismo tiempo que los problematizó, ambos conceptos están relacionados al ser constructos sociales y ser dependientes del entorno histórico y social en el que sean desarrollados. De igual manera, son variables que no permanecen estáticas pero si permanecen estables permitiendo a los sujetos ser identificados, definirse y diferenciarse de los otros, así como ser definido también por los otros. De esta manera, las sociedades establecen relaciones de cooperación o enemistades políticas, sociales, económicas y militares. Es así como la identidad genera intereses en los actores dependiendo del tipo de relación que establezca con los otros actores, haciendo que la identidad deba ser defendida como un elemento dentro del interés nacional.

Como símbolo de identidad nacional, el petróleo en México fue defendido por mucho tiempo y por muchos periodos presidenciales como parte de una política de Estado de Bienestar que aseguraba que los recursos obtenidos por el petróleo sean dirigidos a beneficio colectivo por medio de subsidios a diversos rubros. Así, la política de adopción del petróleo estaba incluida dentro de las políticas de expropiación como causa y como efecto.

El petróleo está inmerso en el imaginario colectivo de los mexicanos como parte de su identidad. Al igual que otros símbolos existen dentro de la sociedad quienes le otorgan más o menos importancia de identificación. Al tratarse de un recurso económico, a diferencia de otros símbolos patrios, la percepción con el petróleo es especial y llevó a otro nivel el hecho de la defensa de la identidad nacional. Al ser la identidad un constructo social que debe tomar en cuenta los momentos históricos por lo que atraviesa la sociedad, la percepción petrolera como símbolo de lo mexicano ha cambiado debido a las tendencias originadas en la década de 1980 de apertura económica y de la mano de las reformas, no solamente económicas sino también sociales y políticas, que emprendieron a partir de esa década. Así, el imaginario colectivo de la sociedad mexicana sigue teniendo cierto apego a la imagen del petróleo como descriptivo de lo nacional. Sin embargo, sectores como la elite política y empresarial ya no lo perciben de la misma manera, habiendo una disyuntiva dentro de la sociedad mexicana conforme al tema del petróleo.

Pero cuál fue el inicio de la percepción nacional del petróleo como propia para el imaginario colectivo de los mexicanos. La percepción de lo nuestro que fue despojado por los extranjeros y encuentra en la base de ese pensamiento el hecho de que el gobierno haya podido quitar un recurso tan peleado y necesario en la primera mitad del siglo XX fue un logro y una reivindicación del orgullo nacional. La situación histórica a nivel interno e internacional facilitó tal hazaña y por eso la historia del petróleo mexicano tiene una parte importante en la presente investigación.

## **Capítulo II**

### **La importancia del petróleo para México y el Mundo: del descubrimiento a la Constitución de 1917**

El petróleo es un recurso que ha acompañado el desarrollo de las sociedades. En diferentes regiones del mundo le han dado una utilidad desde que fue descubierto: medicamento, recurso energético, herramienta de pavimentación, material de negocios, objeto de disputas, entre otros. El petróleo es un elemento de desarrollo por la importancia de generar dinero al poseerlo, producirlo, explotarlo o transportarlo.

En México, el petróleo también tiene un significado cultural. Desde que fue descubierto y utilizado de diversas maneras, aportó un valor agregado a la región donde fue localizado al ser destino de muchos aventureros que llegaban con la esperanza de hacerse de una porción de tierra que tuviera petróleo. Así, tomó un nuevo significado como elemento de discordia, disgusto y lucha por parte de muchos de los involucrados en su explotación.

El segundo capítulo de este trabajo de investigación tiene como objetivo el analizar el desarrollo de la explotación del petróleo en México, desde que fue descubierto a mediados del siglo XIX hasta la entrada en vigor de la Constitución de 1917. La temporalidad de este capítulo está delimitada por el hecho de ser el primer eslabón de un proceso que culminó con la adopción del petróleo como símbolo de identidad nacional. Es decir, desde que fue descubierto hasta que, por medio de la Constitución de 1917 en su párrafo cuarto del artículo 27, quedó cimentada la posibilidad para una futura expropiación en 1938.

Así, el capítulo está dividido en segmentos que abordan los principales aspectos del análisis. El primer apartado es referente al papel del petróleo en el desarrollo del mundo, el cual explica el origen de la palabra y los principales componentes del mineral. Del mismo modo, aborda el origen de la explotación del petróleo y las utilidades que fueron otorgados a este; y hace un recorrido histórico del petróleo: desde el descubrimiento del primer pozo en Estados Unidos, que dio origen a la llamada fiebre del petróleo, hasta el nacimiento de las llamadas 7 empresas petroleras hermanas.

La segunda parte aborda los orígenes del petróleo en México. Abarca desde las primeras expediciones, a mediados del siglo XIX, hasta la creación de las primeras empresas petroleras al interior del país. El tercer segmento comprende el periodo del desarrollo modernizador que impulsa el presidente Porfirio Díaz hasta los primeros descontentos sociales por las concesiones otorgadas por el gobierno.

El porfiriato como periodo de análisis para este trabajo de investigación, está dividido en dos partes. La primera es referente a los antecedentes de la propiedad del subsuelo que van desde la Nueva España hasta los tratados de minas de 1884 impulsado por Díaz, como preámbulo a las regulaciones petroleras durante el Porfiriato. La segunda parte es un recuento histórico sobre el significado del periodo presidencial de Porfirio Díaz para la historia del país y la importancia de este periodo presidencial para el petróleo en México. A continuación, el trabajo analiza las modificaciones a la legislación hechas por Díaz, como la referente al subsuelo por medio de los cuales el gobierno renuncia al derecho de pertenencia sobre el este; la primera Ley del petróleo de 1901 -donde el gobierno concede beneficios a las empresas establecidas en México- y de 1909 –cuando el gobierno puso fin a los aspectos ambiguos en torno a los derechos de propiedad de las empresas petroleras-. De igual manera, el apartado analiza el papel de los empresarios estadounidenses y británicos en el desarrollo de la industria petrolera nacional y las facilidades concedidas a ellos.

El siguiente punto aborda la revolución y el papel que el petróleo tuvo durante el conflicto. La sección comprende desde el ascenso a la presidencia de Madero hasta la Constitución de 1917; y está dividida en dos partes: la primera, refiere al petróleo en los inicios de la revolución, específicamente en el descontento que ocasionó a los petroleros la situación interna del país y la influencia que tenían estos dentro de la política nacional al condicionar el reconocimiento de los gobiernos revolucionarios y presionar para la aplicación o derogación de leyes que fueran de su perjuicio.

El segundo parte está dirigido a las acciones de Carranza como presidente de México y como impulsor de la Constitución de 1917; y este documento como

cimiento la identidad nacional petrolera. Este apartado, también analiza el ejercicio constitucional de Carranza y los enfrentamientos que tuvo el gobierno mexicano con los petroleros estadounidenses y británicos por determinar la propiedad de la tierra, el agua, los bosques, y demás recursos naturales del país, en especial, en los referentes al subsuelo.

El siguiente segmento del trabajo, refiere al papel de México durante la Primera Guerra Mundial. El trabajo aborda los intentos de Alemania por generar un conflicto entre México y Estados Unidos, y analiza cuál fue la posición mexicana conforme al conflicto y las acciones de los petroleros del país.

El último apartado analiza el papel de la Constitución de 1917 y sobre la propiedad legal del petróleo y las medidas que tomaron los petroleros para evitar la aplicación de las nuevas leyes que los perjudicaban en sus intereses. El apartado plantea que el periodo presidencial de Carranza marcó su camino por medio de la propiedad de la tierra gracias a las presiones de los campesinos y obreros que estuvieron inmersos en la lucha revolucionaria y que presionaron para que el gobierno resolviera sus peticiones. Por medio de esta presión es que en la Constitución incluyó artículos que ceden la propiedad del suelo y del subsuelo a la nación, al igual que el resto de los artículos que le dan validez a los objetivos nacionalistas que persiguió la facción ganadora de la revolución. Así, la Constitución trató de construir una nueva realidad nacional. Como resultado de promulgación de la Constitución, también quedaron establecidos los primeros argumentos de algunos de los principios tradicionales de política exterior que siguen incluidos en la constitución hasta estas fechas, así como las concesiones sociales para los mexicanos.

## **2.1 El papel del petróleo para el desarrollo del mundo**

El desarrollo del mundo en el último siglo y medio ha venido de la mano con la Revolución Industrial. La aparición de nuevas formas de manejo del trabajo ha significado un cambio en la forma de ver y llevar el mundo. Los cambios que surgen a partir de estas nuevas visiones son las que le dan forma a las acciones

sociales, políticas y económicas en un mundo de constante cambio y en una constante búsqueda de desarrollo.

La Revolución Industrial ha tenido un peso en el desarrollo del mundo. La invención y aplicación, en diversos campos, de la máquina de vapor dio paso a un cambio en la forma de percibir el mundo. Esta invención originó una mecanización de la agricultura obligando a la población a migrar a las grandes ciudades buscando oportunidades alternas de desarrollo. Con el paso del tiempo, la población que migró del campo a las ciudades fue absorbida por el sector industrial y fue beneficiada –y creció de manera importante- a partir de la introducción de la electricidad y el petróleo a los procesos de producción. El sector industrial de inicios del siglo XX cada vez más eficiente y trajo resultados que desembocaron en la creación de un sector de servicios.<sup>76</sup> Pero La utilización de la electricidad y el petróleo no disminuyeron con la nueva aparición del sector terciario sino que se ha mantenido en constante crecimiento por los múltiples usos encontrados para ellos, en especial, para el petróleo.

Es necesario como un primer momento saber qué es el petróleo. Etimológicamente, la palabra *petróleo* significa *aceite de piedra*. Se trata de un compuesto de hidrocarburos, básicamente de carbono e hidrogeno, que en su forma natural se encuentra en estado sólido, líquido y gaseoso. El origen del petróleo, aunque debatido, establece que la materia vegetal sintetizada por los vegetales es introducida de manera natural, y por muchos cientos de años, en los sedimentos, dando forma a los combustibles fósiles, es decir, al petróleo, al gas natural, el carbón, la arena, entre otros.<sup>77</sup>

El petróleo ha sido conocido desde la antigüedad de la humanidad y ha sido utilizado de diversas formas para hacer la vida más cómoda de las sociedades que tenían contacto y conocimiento de ella. Los pueblos de Mesopotamia comerciaban con el asfalto, las naftas y los betunes. Los chinos buscaban el petróleo bajo tierra, por medio de cañas de bambú y tubos de bronce, y le daban

---

<sup>76</sup> Véase: Jeremy Rifkin (1997). *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. España. Paidós. pp. 203-204

<sup>77</sup> Véase: S/A (s/f). *Los orígenes del petróleo e historia de la perforación en México*. pp. 3-4. Consultado 17 de enero. Disponible en:

<http://usuarios.geofisica.unam.mx/gvazquez/yacimientosELIA/zonadesplegar/Lecturas/Origen%20del%20petroleo%20e%20historia.pdf>

uso doméstico y para iluminación. Por su parte los fenicios comerciaban con el petróleo que obtenían a orillas del Mar Caspio; mientras que los griegos le daban un uso bélico al verterlo al mar y prendiéndole fuego para destruir las embarcaciones enemigas. Antes de ser utilizado en la época industrial como combustible, también era usado con fines terapéuticos, para el embalsamamiento de los muertos y como remedio natural para las contusiones, quemaduras o para combatir el reumatismo.<sup>78</sup>

Formalmente, la explotación del petróleo con fines comerciales fue realizada en 1859 en Pensilvania, Estados Unidos de la mano de Edwin Drake quien realizaba sondeos en el valle Oil Creek para la empresa Séneca Oil. El pozo perforado por Drake media 21 metro de profundidad. De la mano con este descubrimiento comenzó la llamada *fiebre del petróleo* produciendo 26 mil toneladas en 1860. De esta manera nació la industria petrolera que, a la postre, sería la más importante del mundo destronando a la industria del carbón, que ocupaba ese lugar y dio origen a la Revolución Industrial.<sup>79</sup>

Tras el descubrimiento y la explotación, el petróleo comenzó a tomar importancia como fuente de energía a finales del siglo XIX cuando era utilizado como iluminante. Como consecuencia a esa explotación y abundancia, el precio del petróleo era bajo estimulando su consumo en el alumbrado público, en las cocinas y la calefacción de los hogares. El cambio importante de uso fue producto de la invención de los motores de explosión –invento de Gottlieb Wilhelm Daimler en 1887- y de combustión –invento de Rudolf Diesel en 1897- permitiendo el desarrollo de nuevos sistemas de transporte terrestres, marítimo y, posteriormente, aéreos. La sustitución de los combustibles tradicionales por los derivados del petróleo en el transporte terrestre –en los ferrocarriles- y marítimo, así como en el resto de la industria, propició el nacimiento de la automoción y la petroquímica,<sup>80</sup> que terminarían siendo las impulsoras del desarrollo tecnológico en el siglo XX. Por un lado, la automoción propicio la perfección de procesos de combustión

---

<sup>78</sup> Véase: Carlos López Jimeno (Dir.) (2002). *El petróleo. El recorrido de la energía*. Madrid. Madrid Innova-REPSOL YPF-Comunidad de Madrid. p. 12.

<sup>79</sup> Véase: Ronald Frank Figueroa Peralta (2015). *El petróleo, evolución y resina pegajosa*. Universitat Ramon Llull. p. 12.

<sup>80</sup> Véase: Carlos López Jimeno (Dir.) (2002). *Op cit.* p. 12.

interna aplicada a diversas maquinarias en beneficio de la industria. Por otro lado, la petroquímica abrió la puerta al descubrimiento de diversas sustancias derivadas del petróleo.

Así, surgieron diversas empresas en el mundo que estaban dedicadas a la explotación del petróleo. Las grandes empresas petroleras aparecieron a finales del siglo XIX y principios del siglo XX creadas por importantes industriales como John Rockefeller, Henry Deterding y William Knox D'Arcy. La primera, y quizá la más importante empresa petrolera fue la Standard Oil que controló en 90 % del total de las refinerías del petróleo en los Estados Unidos y gran parte del comercio mundial del mineral. La prohibición sobre los monopolios en Estados Unidos propició la creación de otras empresas del mismo corte que persisten hasta ahora, como Exxon, Mobil, Chevron y Continental Oil. Del mismo modo, el descubrimiento de yacimientos en el estado de Texas, en 1901, significó la aparición de otras empresas de alcance internacional como Gulf y Texaco. Por otra parte, en Europa aparecieron importantes empresas como la Royal Dutch Shell de 1907 –que controlaba en 75 % de la producción fuera de Estados Unidos-, y la Anglo-Iranian Oil Company de 1908 –desde 1954 llamado British Petroleum-. De esta manera, las empresas petroleras más importantes a nivel mundial fueron conocidas como las “7 hermanas”: Exxon, Shell, Mobil, Chevron, Texaco, Gulf y British Petroleum.<sup>81</sup>

La historia del petróleo en México va ligada a algunas de estas empresas que fueron las impulsadoras de las expediciones en el país en busca del ansiado mineral. Después del descubrimiento del petróleo en México, inició un nuevo proceso en la historia nacional que llevó al petróleo a convertirse en un agente importante de disputa entre México y el exterior. La importancia del petróleo trascendió a varios sectores económicos, políticos –interior y exterior- y social, hasta convertirse en un símbolo de identidad para el país. Pero ¿cómo llegó a ser el petróleo tan importante para México?

---

<sup>81</sup> Véase: *Ídem*.

## 2.2. Descubrimiento del petróleo en México. El inicio del nuevo despojo

El petróleo y su uso como energético tienen un papel importante en el desarrollo de la sociedad. Un primer momento como iluminante en las cada vez más grandes ciudades de finales del siglo XIX y después como combustible en el avance tecnológico de las comunicaciones y el transporte de mercancías. El descubrimiento de sus usos alternos impulsó la cada vez mayor dependencia de las sociedades hacia este recurso no renovable y su explotación traería grandes momentos de bonanza económica, así como duras crisis a lo largo de la historia reciente.

México tiene un papel en la industria petrolera de altas y bajas, no solamente en lo económico sino también en la historia misma del recurso. Las primeras expediciones con la finalidad de buscar petróleo fueron realizadas a mediados del siglo XIX, en el momento que inició la explotación del mineral en Estados Unidos como lubricante, iluminante y combustible. A finales de ese mismo siglo, muchos individuos, empresarios y pequeñas compañías iniciaron su aventura de búsqueda en México.<sup>82</sup>

Los primeros indicios de petróleo en México –en forma de chapopote- los registró el sacerdote Manuel Gil y Sáenz en 1860 en lo que llamó la mina de San Fernando, cerca de Tepetitán, comunidad chontal del municipio de Macuspana, en Tabasco. Pero el primer pozo fue perforado hasta 1863 en ese mismo sitio<sup>83</sup>. En 1883, el doctor Simon Sarlat, gobernador del estado de Tabasco, perforó un pozo identificado como “Sarlat” y en 1886 estableció una pequeña empresa de producción pero no llegó a consolidarse con fines comerciales.<sup>84</sup>

Las expediciones continuaron a pesar de no encontrar grandes depósitos petroleros en el país. En 1900, Charles A. Candfield y Edward L. Doheny, tras seguir indicios de la existencia de petróleo en el subsuelo, compraron la hacienda El Tulillo, en el municipio de Ébano, en San Luis Potosí y crearon la empresa

---

<sup>82</sup> Véase: Matías Gueilburt (Director) (2010). *La era de Cárdenas*. Anima Films/The History Channel Latin America. 8 de septiembre de 2015. Disponible en:

<http://www.netflix.com/watch/80008324?trackId=14170151&tctx=0%252C0%252C3b2b4acc-b66a-4955-8d15-5eed572a341e-3896491>

<sup>83</sup> Véase: Manuel Gil y Sáenz (1979). *Compendio histórico, geográfico y estadístico de Tabasco*. Villahermosa. Facsmilar, Consejo Editorial del Gobierno de Tabasco. p. X.

<sup>84</sup> Véase: S/A (s/f). *Op cit.* p. 31.

Mexican Petroleum of California. Los empresarios adquirieron un terreno con una extensión de 113 hectáreas que abarcaba los estados de Tamaulipas y Veracruz. El 14 de mayo de 1901 surgió petróleo del primer campo petrolero llamado El Ébano. Tras no tener los resultados esperados –al no conseguir como mínimo 200 barriles diarios de crudo-, la empresa Mexican Petroleum fue considerada un fracaso. Sin embargo, el 3 de abril de 1903 fue encontrado un yacimiento que produjo 1, 500 barriles diarios por varios años. De esta manera, la exploración, explotación y comercialización del petróleo en México en la llamada *faja de oro* había iniciado.<sup>85</sup>

El Águila fue otra de las empresas representativas del primer periodo de explotación petrolera a inicios del siglo XX. El Águila instaló una vía de ferrocarril y un oleoducto hasta la estación de Cobos, a 7 kilómetros del puerto de Tuxpan, Veracruz.<sup>86</sup> Así comenzó un proceso de modernización que fue de la mano del gobierno y de las industrias petroleras. El periodo de apogeo de las empresas extranjeras en México y la búsqueda de desarrollo y modernización del país fue durante el gobierno de Porfirio Díaz pero también fue el que marcó el nuevo rumbo para México.

### **2.3. Antecedentes de la propiedad del subsuelo en la Nueva España y México**

La tierra y el subsuelo pertenecen indiscutiblemente a la soberanía de la nación. Sobre esta premisa, a partir de la conquista española sobre sus colonias en América desde 1492, quedó establecida la propiedad española por sobre las tierras y sus productos a partir de las bulas del Papa Alejandro VI de 1493<sup>87</sup> y posteriormente establecidos en los Tratados de Torrecillas –o Tordesillas, según algunos documentos- entre Portugal y España.<sup>88</sup>

La Corona española fue dueña de las riquezas que brotan del subsuelo. En documentos como las Siete Partidas de Alfonso “el Sabio”, en las Ordenanzas de

---

<sup>85</sup> Véase: *Ibidem*. p. 30.

<sup>86</sup> Véase: *Ídem*.

<sup>87</sup> Véase: Julio Gerardo Martínez Martínez (2003). “Historia del Derecho en América Hispana. (Una reflexión hecha en y desde las tierras del nuevo mundo)”. *Anuario de la facultad de Derecho*. Vol. XXI. España. Universidad de Extremadura. pp. 511-512.

<sup>88</sup> Véase: Jesús Varela Marcos (1994). *El Tratado de Tordesillas en la política Atlántica castellana*. Universidad de Valladolid. pp. 32-37.

Minería de Felipe II de 1563 y más específicamente en las Ordenanzas de Aranjuez de 1873 quedaba de manifiesto que el Rey tenía la propiedad, el dominio eminente sobre todos los productos derivados de la minería, es decir, lo que el subsuelo produce. Al ser la legítima propietaria, la Corona no cedía la propiedad radical y directa sobre esos recursos, en primera y en última instancia, y mantenía el derecho de darlos en concesión o merced a los particulares que así lo solicite. En esta práctica, los propietarios del suelo no eran propietarios del subsuelo y requerían permiso de la Corona para explotar los productos minerales y los jugos que broten de la tierra.<sup>89</sup>

Todos estos documentos que tomaban la propiedad inescrutable de los recursos de la tierra y sus derivados son los precedentes de las posteriores legislaciones respecto a la propiedad del petróleo, minerales, hidrocarburos e incluso la petroquímica en el país. Como parte de la independencia de México de España, los derechos soberanos, que pertenecían al rey sobre el dominio de la riqueza del suelo y el subsuelo, fueron traspasados al nuevo país independiente. Esta cesión de propiedad quedó establecida de esta manera clara en los Tratados de Córdoba firmado el 24 de agosto de 1821<sup>90</sup> y en el Tratado de Paz entre México y España del 22 de diciembre de 1836.<sup>91</sup>

En 1863, el gobierno del presidente Benito Juárez declaró que el carbón y el petróleo contaban entre los bienes sobre los cuales la nación tenía dominio directo, es decir, que eran de propiedad nacional. En 1865, Maximiliano de Habsburgo, por medio de su ministro Robles Pezuela, legisló que el petróleo debía estar sujeto a denuncia y promulgó una legislación donde apuntaba que tratándose del “betún” cada mina debía tener, por lo menos, dos bocas ocasionando que el gobierno haya recibido sesenta y ocho denuncias tramitadas aunque no quedó aceptada ninguna.<sup>92</sup>

---

<sup>89</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *En defensa del petróleo*. México. UNAM. p. 12.

<sup>90</sup> Véase: Agustín de Iturbide y Juan O'Donoju (1821). *Tratado de Córdoba*. Consultado 1 de febrero de 2016. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1821B.pdf>

<sup>91</sup> Véase: Tratados de Paz (1836). Consultado 1 de febrero de 2016. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1836.pdf>

<sup>92</sup> Véase: José López Portillo y Weber (2015). “Explotación temprana del petróleo en México y el mundo”. *La gaceta del Fondo de Cultura Económica. Nuestro Dios mineral*. No. 531. Marzo del 2015. México. FCE. p. 7.

Este hecho, promulgaba en una primera instancia que el gobierno mexicano –ambas visiones de éste durante la partición que vivió el país por medio de Juárez y Maximiliano- mantuvo una posición de mantener la soberanía de los recursos propiedad de la nación. Este hecho plateó que el petróleo en ningún momento dejó de permanecer en el imaginario social como parte de la propiedad nacional. Al menos hasta la promulgación del Código de Minas.

La propiedad sobre los recursos originarios del subsuelo no sufrió cambios hasta el Código de Minas de 1884, en la cual, en su artículo X queda establecido que:

Son de la exclusiva propiedad del dueño del suelo, quien por lo mismo, sin necesidad de denuncia ni de adjudicación especial, podrá explotar y aprovechar:

I-III.- [...]

IV.- Las sales que existan en la superficie, las aguas puras y saladas, superficiales o subterráneas; el petróleo y los manantiales gaseosos o de aguas termales y medicinales<sup>93</sup>.

Todo lo anterior sirve como antecedente histórico y sustento de la legal propiedad de la nación sobre los asuntos competentes al subsuelo del país. Durante el periodo presidencial del Presidente Porfirio Díaz comenzó la explotación del petróleo, por lo que los encargados de la legalización de las actividades comerciales dentro del país, debieron tomar medidas ante este nuevo escenario.

#### **2.4. El Porfiriato: del desarrollo modernizador a los primeros síntomas de descontento nacional**

La historia oficial de México, como la de cualquier otro país, está llena de figuras mesiánicas que son consideradas buenas o malas. En México, igual que en otros países, los personajes “buenos” están encumbrados como los héroes a seguir, como las provistas de todas las virtudes que tarde o temprano terminan haciendo lo correcto para el bienestar de todos sus conciudadanos. Por el contrario, los “malos” son aquellos que están dispuestos a hacer todo lo necesario para saciar sus intereses personales, dejando de lado el bien común, desde renunciar a los fines republicanos del colectivo para convertir el país en un Imperio, vender parte

---

<sup>93</sup> Véase: Código de Minas (1884). Consultado 2 de febrero de 2016. Disponible en: [http://petroleo.colmex.mx/images/stories/archivos/misc/CODIGO\\_DE\\_MINAS\\_1884.pdf](http://petroleo.colmex.mx/images/stories/archivos/misc/CODIGO_DE_MINAS_1884.pdf)

del territorio nacional, ceder el gobierno a gobiernos extranjeros o ceder las propiedades nacionales a los fines empresariales externos. Así, la historia mexicana esta colmada de figuras con estas características.

Uno de los personajes que han caído al “lado oscuro” de la historia nacional es Porfirio Díaz. Pero el periodo presidencial de Porfirio Díaz es mucho más que un lado malo o bueno. Las aspiraciones del presidente de llevar al México atrasado a la modernidad y la manera en la que buscó hacerlo escribieron su nombre en uno u otro lado de la historia. Lo que es un hecho es que el periodo presidencial de Porfirio Díaz, conocido como el Porfiriato, estuvo lleno de acciones para conseguir que el país llegue a la modernidad que otros países tenían a finales del siglo XIX y principios del XX.

Durante el Porfiriato y gracias a las habilidades estadistas del presidente, el país pasó por un periodo de estabilidad política y económica como consecuencia del logro de paz social. La mayor parte del siglo XIX en México estuvo lleno de conflictos, pérdidas de territorio y, hasta cierto punto, anarquía. La estabilidad que logró Díaz fue a través de las alianzas y el personalismo en torno a la identidad y su propio manejo del poder.<sup>94</sup>

El Porfiriato como etapa histórica, política, económica y social está dividida en dos grandes periodos: el que puede llamarse “de concordia y control” y el de “los científicos”. Los primeros trece años del gobierno, de 1877 y hasta 1890, estuvo caracterizado por el control de las instancias e instituciones del país sobre los caudillos y caciques; sobre la inversión extranjera, especialmente la originaria de Europa; sobre la conciliación con las potencias mundiales; el saneamiento de la hacienda pública; la política de comunicaciones y transportes; el incentivo a la explotación minera, el campo y la industria; así como la tolerancia religiosa.<sup>95</sup>

El segundo periodo Porfirista, que significó su apogeo y a la vez marcó el fin de su gobierno, abarcó desde 1890 hasta los primeros años del siglo XX. Este periodo estuvo caracterizado por el predominio de los grupos de control llamados *los científicos* que eran quienes determinaban las políticas que debía seguir el

---

<sup>94</sup> Véase: Pablo Serrano Álvarez (2012). *Porfirio Díaz. Cronología (1830-1915)*. México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. pp. 7-8.

<sup>95</sup> Véase: *Ibidem*. p. 8.

país, específicamente en tres vertientes: en lo económico, político y sociocultural. En lo económico, consideraban necesario impulsar la inversión extranjera y las exportaciones de materias primas, eliminación de alcabalas y el fuerte impulso de la obra pública, transportes e infraestructura. En lo correspondiente a lo político, los científicos proponían instaurar una “dictadura transitoria” que en su debido momento cambiarían por instituciones y leyes. Y en el terreno sociocultural, el objetivo era implantar en un sistema de educación pública basado en el positivismo y una identidad apegada al avance de la civilización occidental y de desarrollo, cuya asimilación en México debía ser el fin último.<sup>96</sup>

El Porfiriato fue un periodo de expansión económica sin precedentes dentro de la historia de México. Comparado con el declive económico y la inestabilidad política que reinó desde el inicio de la lucha de independencia en 1810, la administración de Díaz parecía proveer paz y prosperidad. Las exportaciones crecieron en 5.6 % por año, el ingreso nacional creció un 2.3 %, la población en 1.4 %, y el ingreso per cápita en 0.93 %. Los extranjeros vieron en México un lugar ideal para la inversión en diversos sectores productivos. Aproximadamente, la inversión extranjera directa en México durante este periodo fue de 3.4 mil millones de pesos hasta 1911. Dependiendo de la especialidad de los inversores extranjeros, sectores como la deuda pública fueron financiadas por inversionistas originarios de Francia y Holanda; Alemania invirtió en manufacturas; Estados Unidos y Gran Bretaña invirtieron en vías férreas; y Estados Unidos en minería y después en petróleo. Aproximadamente dos tercios de toda la inversión de capital en México, aparte de la agricultura y la industria artesanal, provenía del exterior.<sup>97</sup>

El objetivo principal del Porfiriato fue la inserción de México a la naciente liga de países desarrollados. Sin embargo, existió una confusión entre el desarrollo de la nación con el crecimiento económico,<sup>98</sup> confusión que ha existido como característica de gobiernos posteriores al de Díaz. Del mismo modo, el gobierno porfirista ha sido descalificado como el principal impulsor de la inversión

---

<sup>96</sup> Véase: *Ídem*.

<sup>97</sup> Véase: Jonathan C. Brown (1993). *Oil and Revolution in México*. Berkeley. University of California Press. p. 7.

<sup>98</sup> Véase: Roberta Lajous (2010). “La política exterior del porfiriato (1876-1911)”. En: Blanca Torres (coordinadora). *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. Vol. IV*. México. COLMEX. p. 21.

estadounidense en el país pero no fue voluntad de Díaz el favorecer las grandes concesiones ferroviarias –las primeras de gran calado-. Por tres años, el presidente buscó tiempo para no otorgar concesiones. Díaz tuvo que conceder facilidades de inversión a empresarios estadounidenses cuando Manuel María de Zamacona, representante de México en Washington, le escribió un mensaje confidencial diciéndole: “puede usted estar seguro de que, si no entran con los rieles norteamericanos en México, entraran con las bayonetas”.<sup>99</sup>

Porfirio Díaz y el Porfiriato marcaron un periodo importante en la historia del país. Díaz, como personaje, y el momento histórico de su gobierno significan un periodo clave para entender la historia moderna y contemporánea de México. Con sus objetivos claros de política interna y externa marcó el camino a seguir durante su largo periodo presidencial.

#### **2.4.1. El petróleo dentro del Porfiriato**

La inversión extranjera en México durante el Porfiriato estuvo dirigida a diversos sectores productivos del país y era procedente de diversos países. Si bien parte de la política impulsada por el presidente Díaz fue de apoyo directo sobre la inversión extranjera también es cierto que uno de los objetivos principales de este periodo fue la diversificación de los inversores.

En el tema petrolero, la inversión provenía, principalmente, de Estados Unidos. El gobierno mexicano desarrolló una política de estímulo a la inversión extranjera que resultó en generar competencia en la inversión petrolera por parte de otros países como Francia y Gran Bretaña y así minimizar el dominio de Estados Unidos en este rubro.<sup>100</sup>

Como ocurrió en otros sectores del desarrollo que impulsó la élite porfiriana, el gobierno de Díaz recurrió a empresarios e inversionistas extranjeros para lograr la infraestructura necesaria para la explotación y el desarrollo de la industria

---

<sup>99</sup> Véase: *Ídem*.

<sup>100</sup> Véase: Jonathan C. Brown (1993). *Op cit.* p. 7.

petrolera. El gobierno mexicano proporcionó protección legislativa sobre los derechos de propiedad e incentivos fiscales a la explotación y a la producción.<sup>101</sup>

Para que gobiernos extranjeros pudieran invertir en la exploración y explotación del petróleo en México fue necesario modificar la legislación referente al subsuelo del país. El 4 de junio de 1884, Porfirio Díaz expidió la Ley de Minas que derogó todas las leyes anteriores, obviamente incluyendo la de 1882. En la nueva Ley de Minas queda estipulada la pertenencia del subsuelo al decir en su artículo 4º:

El dueño del suelo explotará libremente sin necesidad de concesión especial en ningún caso, las substancias minerales siguientes: los combustibles minerales, los aceites y aguas minerales [...].<sup>102</sup>

Mientras que en artículo 5º de esa misma ley dice:

La propiedad minera legalmente adquirida y la que en lo sucesivo se adquiriera con arreglo de esta ley, será irrevocable y perpetua, mediante el pago del impuesto federal de propiedad, de acuerdo con las prescripciones de la ley que establezca dicho impuesto.<sup>103</sup>

En otras palabras, por medio de la Ley de Minería del 4 de junio de 1884 el gobierno mexicano renunció al derecho inalienable e imprescriptible que había tenido el país, sobre uno de los recursos más importantes que son los mineros, a favor de particulares. Este cambio en la legislación a favor de la iniciativa privada incentivando la inversión extranjera en la minería fue únicamente un primer paso para que extenderse a otro de los recursos que empezaba a estar en apogeo en otros países y que en México había iniciado una pequeña explotación que en ese momento no era tan productiva pero que parecía tener futuro: el petróleo.

De esta manera, el Constructivismo explica las razones por las que el gobierno porfirista institucionalizó la explotación de los minerales como parte común del proceder político y económico nacional bajo el argumento de que el principal interés del país era entablar un proceso de desarrollo que necesitaba el

---

<sup>101</sup> Véase: Paul Garner (2015). "El nacimiento de El Águila y la apoteosis del imperio, de 1901 a 1910". *La gaceta del Fondo de Cultura Económica. Nuestro Dios mineral*. No. 531. Marzo del 2015. México. FCE. p. 9.

<sup>102</sup> Ley Minera de los Estados Unidos Mexicanos (1884). *500 años de México en documentos*. Consultado 7 de febrero de 2016. Disponible en: [http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1892\\_193/Ley\\_Minera\\_de\\_los\\_Estados\\_Unidos\\_Mexicanos\\_1419.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1892_193/Ley_Minera_de_los_Estados_Unidos_Mexicanos_1419.shtml)

<sup>103</sup> *Ídem*.

país. Hasta ese momento, la propiedad de los hidrocarburos –al igual que otros recursos naturales y de mano de obra del país- estuvo destinada para cumplir los requerimientos del interés nacional.

Así, el 21 de diciembre de 1901 Porfirio Díaz emitió la primera Ley del Petróleo que, entre otras especificaciones, facultaba al representante del poder Ejecutivo a otorgar en concesión para descubrir fuentes o depósitos de petróleo a las compañías que se establezcan en México, los terrenos baldíos y nacionales, así como lagos, lagunas y albuferas que sean de jurisdicción federal –artículo 1-. De igual manera, la Ley concedió privilegios a los perforadores al otorgarles patentes, previo aviso de descubrimiento de depósitos petrolíferos, con una duración de 10 años, así como el permiso de expropiación a su favor de los terrenos donde haya sido descubierto petróleo o hidrocarburos, así como se les eximió de impuestos de importación al equipo necesario que introduzcan al país. Del mismo modo, quedó incorporada protección a una zona circular de 3 kilómetros alrededor de cada pozo.<sup>104</sup>

Los extranjeros más beneficiados con las nuevas normativas en temas del petróleo que implementó el gobierno mexicano durante el Porfiriato fueron el inglés Weetman Dickinson Pearson y el estadounidense Edward L. Doheny. Con el tiempo, las propiedades de Doheny pasaron a formar parte del conglomerado de la Standard Oil Company propiedad de John D. Rockefeller.<sup>105</sup>

Las cantidades de petróleo que fueron extraídas al amparo de la Ley de Petróleo trajeron beneficios para sectores empresariales en ciernes en el país. La última década del Porfiriato, la producción de petróleo incrementó de forma razonable impulsado por los beneficios de la ley. Así, en 1901 la producción de petróleo era 10 mil barriles al año, mientras que en 1911 la producción incrementó a casi 12 millones 600 mil barriles al año, siendo que más del 80 % de la producción era exportada. El valor total de la producción de 2 mil 69 pesos en 1901 incrementó a casi 4 millones 200 mil pesos en 1911, pero estos números no quedaban reflejados en los beneficios a la nación comparado con las ganancias

---

<sup>104</sup> Véase: Ley del Petróleo (1901). *500 años de México en documentos*. Consultado 7 de febrero de 2016. Disponible en:

[http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1901\\_204/Ley\\_del\\_Petr\\_oleo\\_emitida\\_por\\_Porfirio\\_D\\_az\\_1407.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1901_204/Ley_del_Petr_oleo_emitida_por_Porfirio_D_az_1407.shtml)

<sup>105</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 14.

que tenían las empresas petroleras, pues los impuestos recaudados eran casi inexistentes, al punto que el único impuesto era por los timbres, que en 1911 fue de 26 mil pesos en total.<sup>106</sup>

En el año 1909 llegó un nuevo suceso al tema petrolero: la promulgación de una nueva Ley sobre el Petróleo. Esta nueva legislación llegó en el momento en el que la industria petrolera estaba en ascenso. Esta ley finalizó con los aspectos ambiguos que quedaban en torno a los derechos de propiedad, donde declaraba que el dueño del suelo tenía propiedad exclusiva sobre los criaderos o depósitos de combustibles minerales. La ley de 1909 permaneció en vigor hasta 1926 – aunque algunos autores mencionan que fue hasta 1938-, y prácticamente significó acelerar la salida de las ganancias derivadas de la explotación del petróleo del país hacia el exterior.<sup>107</sup> Legamente, esta Ley estableció las facilidades que el gobierno cedió a las empresas en beneficio de ellas, en primera instancia y, del país por extensión.

Conforme crecía la demanda del petróleo en el mundo, al interior del país también crecía el mercado de productos derivados, lubricantes e iluminantes. Del mismo modo, otros sectores productivos como los ferrocarriles, la minería, agricultura expandieron sus redes para que la demanda fuera eficiente. Los ferrocarriles ampliaron su cobertura de 1,073 kilómetros en 1880 a 19,280 kilómetros en 1910, lo que necesitaba aceites y lubricantes producidos por petróleo, y haciendo cada vez más común los movimientos por medio de este tipo de transporte. Del mismo modo, los consumidores de las ciudades se volvían más prósperos y sofisticados y compraban lámparas importadas que utilizaban queroseno. Este tipo de iluminación también tomaba importancia en diferentes tipos de industria. En los hogares de los ricos del país aparecían estufas de gasóleo para calefacción cuando el combustible se hacía más disponible en todo el país.<sup>108</sup>

---

<sup>106</sup> Véase: José López Portillo y Weber (1975). *El petróleo de México*. México. FCE. p. 29. Citado en: Andrés Manuel López Obrador (2008). *La gran tentación. El petróleo de México*. México. Grijalbo. p. 18.

<sup>107</sup> Véase: Lorenzo Meyer (1981). *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*. México. COLMEX. p. 50.

<sup>108</sup> Véase: Jonathan C. Brown (1993). *Op cit.* p. 8.

Sin embargo, el mercado domestico de México hizo poco para estimular la iniciativa privada local para la producción del petróleo. Varios esfuerzos tempranos por parte de mexicanos para producir, refinar o vender productos derivados del petróleo habían fracasado. Para desarrollar la infraestructura de una empresa de comercialización exitosa en México los empresarios necesitaban capital, capacidad de gestión y experiencia tecnológica; capacidades que solo tenían los empresarios extranjeros, gracias a su capacidad y experiencia previa en ese tipo de negocios. El éxito que tuvieron los empresarios extranjeros bloqueó la efectiva competencia de los empresarios mexicanos. Los empresarios extranjeros provenían de un mundo de negocios, no de uno señorial como en el que estaban acostumbrados a desarrollarse los empresarios mexicanos.<sup>109</sup>

La importancia de la inversión extranjera y la competencia de los países europeos y Estados Unidos para aumentar su presencia en el México significaron el crecimiento de algunos sectores. En el tema del petróleo de un total de 104 millones de pesos invertidos en el año 1911 quedaba dividido de la siguiente manera según su procedencia: 40 millones de pesos eran procedentes de Estados Unidos; 57 millones 200 mil pesos venían de Gran Bretaña y 6 millones 800 mil pesos provenían de Francia.<sup>110</sup> Así, la presencia británica en México comenzó a tomar un poco de ventaja comparada con Estados Unidos.

La inversión de los empresarios estadounidenses, como Henry Clay Pierce y Edward L. Doheny, en el mercado petrolero mexicano fue un paso lógico por dos razones: la primera, que al empezar la exportación del petróleo de Pensilvania México, Canadá y Cuba representaban los mercados extranjeros más cercanos. La segunda, que Estados Unidos también estaba invirtiendo en otro elemento fundamental de la modernización mexicana: el ferrocarril. Sin embargo, los empresarios estadounidenses no tenían libertad en el mercado interno mexicano, pues sí contaban con competencia, no de los mexicanos, sino de los británicos, en especial de Sir Weetman Pearson.<sup>111</sup>

---

<sup>109</sup> Véase: *Ídem*.

<sup>110</sup> Véase: Roberta Lajous (2010). *Op cit.* p. 29.

<sup>111</sup> Véase: Jonathan C. Brown (1993). *Op cit.* p. 9.

Pearson tuvo un papel importante en el desarrollo del petróleo en México por medio de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila. En 1901, Pearson inicio su aventura petrolera durante la construcción del ferrocarril de Tehuantepec cuando se arriesgó a buscar yacimientos por la región. Obtuvo concesiones del gobierno porfirista para explotar y extraer petróleo de amplias zonas de Veracruz, Tabasco, Chiapas, Campeche, Tamaulipas y San Luis Potosí. Además de adquirir las concesiones de terrenos nacionales, Pearson compró 300 mil hectáreas y rentó 500 mil más.<sup>112</sup>

Durante una inspección por el sureste del país, José López Portillo y Weber encontró contratos en los registros públicos de Coatzacoalcos, Frontera, Villahermosa, Macuspana, San Carlos, entre otros lugares, en los cuales las empresas petroleras –en especial la de Pearson- imponían una renta anual de dos a cinco centavos por hectárea y regalías de cinco centavos –o menos- por cada barril que fuera extraído en su territorio, o de 5 % -como máximo- de la “utilidad” y no del valor del petróleo a boca de pozo. Sin embargo, estos empresarios –que eran los que imponían las reglas de comportamiento comercial conforme a su propio beneficio- acusaban a sus arrendatarios de “voraces”.<sup>113</sup>

En los albores de 1910, El Águila producía más petróleo del que consumía el ferrocarril de Tehuantepec. Las refinerías y distribuidoras de El Águila competían con el monopolio que hasta ese momento había tenido la Pierce Oil Co., subsidiaria de la Standard Oil. En ese momento, El Águila tenía importancia al interior del país, mientras que México era el segundo productor de petróleo mundial, ocasionando el descontento del gobierno estadounidense a las facilidades que México le otorgaba a Pearson y sus intereses.<sup>114</sup>

Así, Pearson fue el apoyo de Díaz para ser contrapeso a los intereses de Estados Unidos en México gracias a sus capacidades técnicas y financieras. Llegó a ser conocido en el parlamento británico como el “diputado por México”, siendo de gran importancia en negocios, además de la petrolera y ferroviaria, como la

---

<sup>112</sup> Véase: Roberta Lajous (2010). *Op cit.* p. 135.

<sup>113</sup> Véase: José López Portillo (1975). *El petróleo de México*. México. Fondo de Cultura Económica. pp. 23-24. Citado en: Manuel Aguilera Gómez (2015). *El petróleo mexicano. Conflicto, esperanza y frustración*. México. Miguel Ángel Porrúa-UNAM-Programa Universitario de Estudios del Desarrollo. pp. 18-19.

<sup>114</sup> Véase: Roberta Lajous (2010). *Op cit.* p. 135.

generación eléctrica, la manufactura de yute, plantaciones, tranvías, entre otras. Los empresarios estadounidenses denunciaron una clara inclinación hacia el favorecimiento a las empresas e intereses de Pearson pues además de la explotación de terrenos nacionales por medio del pago del 10 % de lo extraído, tenía otras concesiones como: exención de impuestos en toda clase de impuestos, salvo el timbre, por un periodo de 50 años; así como la libre importación de del petróleo crudo.<sup>115</sup>

## **2.5. La Revolución y el petróleo: Del Maderismo hasta la Constitución de 1917 y su repercusión en las relaciones exteriores de México**

El inicio de siglo XX en México fue de descontento y de cambios bruscos. Algunos autores estipulan que el siglo comenzó en 1910 con el fin de una etapa histórica, política, económica y social. México llegó a un proceso álgido que terminó con la pérdida de la poca estabilidad –en términos de política exterior- que significó 30 años del gobierno de Porfirio Díaz. El fin del Porfiriato y el inicio de la Revolución Mexicana propusieron un nuevo proceso para todos los sectores al interior del país pero también significó modificar los objetivos y estrategias de política exterior que el nuevo movimiento enfrentaría.

La Revolución Mexicana comenzó en el momento en que la crisis política al interior del país desató conflictos que nacieron de la contradicción de tres décadas que si bien fueron de desarrollo también estuvieron en dependencia del poderío económico del exterior. Como resultado, las élites promovían un capitalismo más nacionalista y se vieron enfrentados con sectores al interior del país que demandaban tierras y autonomía. Fue una época de conflicto donde diversas facciones buscaron el restablecimiento del poder del Estado, la participación del pueblo en la lucha revolucionaria y cimentar el lugar de la nación en su relación directa con sus países vecinos y con el resto del mundo.<sup>116</sup>

Los fines de la Revolución, a pesar de que en términos generales fue un movimiento social que perseguía derrocar a las elites políticas del porfiriato, no

---

<sup>115</sup> Véase: *Ibidem*. pp. 135-136.

<sup>116</sup> Véase: John Tutino (2011). "Capitalismo global, Estado nacional y los límites de la revolución: tres momentos clave en el siglo XX mexicano". *Foro internacional*. No. 203. p. 5.

significó que lo fueron particularmente los mismos. Prácticamente la Revolución quedó dividido en tres movimientos diferentes e incontables variaciones dentro de cada una así como diferentes oponentes para cada uno de los bandos: por un lado estaban los constitucionalistas que perseguían una revolución nacionalista dentro del capitalismo; también estaban los revolucionarios populares alrededor de Zapata que buscaban una mayor autonomía comunales y un reparto de tierras equitativo; y en el norte, alrededor de Villa que combinaba a nacionalistas con una visión más compartida con una economía de mercado.<sup>117</sup>

### **2.5.1 El petróleo en los inicios de la revolución. Descontento e influencia de los petroleros en la política interna mexicana**

El año 1911 significó para la historia de México la incursión a un exclusivo grupo de países altamente productores de petróleo al exportar 900 mil barriles al año. Con este envío, México fue el cuarto productor mundial de petróleo. Las empresas petroleras de Doheny y Pearson controlaban el 90 % de la producción petrolera del país.<sup>118</sup> Es decir, las empresas extranjeras eran las principales beneficiadas con la industria petrolera nacional, situación que fue uno de los principales argumentos para el inicio de la Revolución Mexicana. En este escenario, llegó a la presidencia Francisco I. Madero.

En 1911, las compañías *Mexican* y *Huasteca Petroleum* tenían contratos de mercado con grupo diverso de compradores institucionales. Contaban con contratos de venta a largo plazo por aproximadamente poco más de 25 mil barriles de crudo y petróleo procesado a un precio que oscilaba entre los 39 y 93 centavos por barril. El problema era que en mercado mexicano era poco flexible y no podría absorber –incluso a precios bajos– el aumento de la producción nacional y las empresas de Doheny aún requerían de esos consumidores que representaban el 60 % de sus ventas. Para Doheny, era necesario entrar de lleno al mercado estadounidense si quería sobrevivir la alta producción que significaba la

---

<sup>117</sup> Véase: *Ibidem*. p. 15.

<sup>118</sup> Véase: Luz María Uhthoff López (2010). “La industria del petróleo en México, 1911-1938: Del auge exportador al abastecimiento del mercado interno. Una aproximación a su estudio”. *América Latina en la historia económica*. No. 33. Enero-junio. p. 9.

proliferación de petróleo en los cada vez más abundantes nuevos yacimientos en Veracruz.<sup>119</sup>

Una de las principales acciones que emprendió el gobierno mexicano para la defensa de sus recursos y que buscaba subsanar los daños que trajo la administración porfirista fue cuando Francisco I. Madero asumió la presidencia. La primera propuesta del nuevo presidente revolucionario fue el ordenar el registro oficial de las explotaciones petroleras pues el gobierno carecía de la información más elemental de las empresas y la explotación del petróleo en el país: ubicación de pozos, trabajos de exploración, volumen de producción y embarques. Seguidamente de esto, el gobierno pretendió la implantación de un nuevo impuesto especial de timbre sobre la producción petrolera equivalente a 20 centavos por tonelada de crudo –o 3 centavos de dólar por barril-. Las nuevas medidas ocasionaron un gran descontento entre las compañías petroleras que se negaron abiertamente a acatarlas, tanto así, que el gobierno tuvo que desistir de su aplicación.<sup>120</sup> Lo anterior demuestra el poder que tenían las compañías petroleras extranjeras en México, tanto así que ni el nuevo gobierno revolucionario, defensor e impulsor de un nuevo pensamiento nacionalista, pudo cortar de tajo su influencia.

Como resultado al nuevo impuesto del gobierno revolucionario sobre el petróleo, las empresas extranjeras presentaron su descontento en el plano jurídico calificándolo de confiscatorio. Sin embargo, la cantidad fijada como impuesto seguía siendo mucho menor a la que debía pagarse por el mismo concepto en Estados Unidos. Los petroleros estadounidenses presionaron a su gobierno para elevar las protestas diplomáticas por las medidas dictadas por México. Ante la presión diplomática, y el hecho de que el embajador Henry Lane Wilson fungió como representante de los consorcios petroleros –en especial de la Standard Oil Company- ante el Departamento de Estado, el gobierno mexicano cedió y aplazó la vigencia del aumento del impuesto del timbre fijado.<sup>121</sup>

---

<sup>119</sup> Véase: Jonathan C. Brown (1993). *Op cit.* p. 44.

<sup>120</sup> Véase: Manuel Aguilera Gómez (2015). *Op cit.* p. 21.

<sup>121</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 15.

Los petroleros no quedan conformes y exigieron garantías sobre sus propiedades y los títulos sobre ellas frente a cualquier amenaza a tal punto de pedir la intervención estadounidense sobre México aunque ésta no llegó a suceder gracias a la “decena trágica” y del asesinato de Madero y José María Pino Suárez, vicepresidente del gobierno maderista. La muerte del presidente Madero, y lo que ésta significaba para los intereses de los petroleros, causó tal alegría en la colonia estadounidense en México que el *Mexican Herald* del 19 de febrero de 1913 envió su apoyo al nuevo gobierno diciendo “¡Viva Díaz! ¡Viva Huerta! After a year of anarchy, a militar dictator look good to Mexico” <sup>122</sup> (¡Viva Díaz! ¡Viva Huerta! Después de un año de anarquía, un dictador militar pinta bien para México). La declaratoria por parte del *Mexican Herald* era una muestra de las aspiraciones y comportamiento pragmático de los petroleros estadounidenses: que si un gobierno no los apoya ellos apoyaran a otro mientras les respeten sus intereses.

Los diferentes sectores productivos del país estaban enfrentados a problemas derivados de la Revolución: capitales agrarios, es decir, los hacendados que fungían como capitalistas, estaban sitiados y enfrentaban las demandas de las comunidades zapatistas que buscaban tierras y autonomía por medio de una reforma agraria. Por otro lado, los empresarios industriales – divididos entre ferrocarrileros, mineros y petroleros, además de empresarios textiles y comerciantes- eran extranjeros y una minoría estaba empezando a hacerse mexicano, por lo que las fuerzas revolucionarias, desde Madero hasta Carranza y Obregón, y el núcleo constitucionalista, hicieron esfuerzos por poner el nacionalismo como la forma de revivir el capitalismo en México.<sup>123</sup>

Las facilidades que el gobierno mexicano ofrecía a las empresas petroleras extranjeras ocasionaron descontentos dentro de sectores que apoyaban una propuesta nacionalista del manejo de los recursos. Algunos de las primeras inconformidades por parte de la sociedad mexicana fueron de estudiantes del estado de Tamaulipas que protestaron en contra de una propuesta de la Secretaría de Comunicaciones de una concesión de oleoductos desde los campos petrolíferos en Veracruz hasta la frontera norte a favor de la Standard Oil. La

---

<sup>122</sup> Lorenzo Meyer (1981). *Op cit.* p. 66.

<sup>123</sup> Véase: John Tutino (2011). *Op cit.* p. 15.

Cámara de Diputados falló en contra de la propuesta y generó un descontento por parte de la Standard Oil alegando que era inadmisibile que el Congreso prestara oídos a la ignorancia de los estudiantes y campesinos que protestaban contra el progreso y el avance de la industria petrolera.<sup>124</sup>

Las pretensiones fiscales del gobierno mexicano ocasionaron descontento de las empresas petroleras en el país. El gobierno de Estados Unidos, en las administraciones de los presidentes William H. Taft y Woodrow Wilson, prestó atención a las exigencias de los petroleros y calificó las nuevas políticas fiscales mexicanas como confiscatorias, al tiempo que acusaba a México de ser un país incomprensiblemente opuesto a la industria petrolera, que carecía de la fuerza y capacidad política necesaria para brindar garantías a sus inversionistas. Estas acusaciones desembocaron en amenazas de una ocupación militar estadounidense a las costas del Golfo de México, a tal punto que existían propuestas de conferir al gobierno de Texas facultades de organizar fuerzas invasoras y lanzarlas sobre México.<sup>125</sup>

La llegada de Victoriano Huerta a la presidencia de México ocasionó cierta tranquilidad para el sector petrolero, tanto así, que no dudaron en influir en el embajador Henry Lane Wilson a otorgar su reconocimiento al nuevo gobierno. Sin embargo, el nuevo presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson, difería conforme a su antecesor Taft sobre los asuntos de México. Las aspiraciones de Wilson sobre “democratizar” la región tuvo como resultado el negar su reconocimiento a Huerta y, a cambio, pedirle que abandonara el poder por encima de las recomendaciones de sus asesores del Departamento de Estado, la prensa y los intereses estadounidenses en México.<sup>126</sup>

Wilson no perdió oportunidad para demostrar su desaprobación al gobierno de Huerta. En abril de 1914, las fuerzas estadounidenses ocuparon Veracruz como muestra de su posición conforme al gobierno mexicano. Huerta enfrentaba debilidades financieras y políticas y busco minimizarlas subiendo a 65 centavos de dólar los impuestos del timbre sobre la tonelada de petróleo que había aprobado

---

<sup>124</sup> Véase: Manuel Aguilera Gómez (2015). *Op cit.* p. 22.

<sup>125</sup> Véase: *Ídem*.

<sup>126</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 16.

Madero. Los patrocinadores estadounidenses de Huerta sintieron que eran defraudados por esa acción y presentaron su protesta por ellos. El gobierno de Wilson vio ésta como una oportunidad para aumentar la presión política y militar sobre Huerta por lo que envió a México a John Lind para negociar el plan de su salida del poder.<sup>127</sup>

El movimiento nacionalista tomó fuerza por medio de propuestas de algunos políticos sobre crear una corporación petrolera gubernamental y que ésta absorbiera a las compañías privadas. En el mismo tenor, quedaba la propuesta de revisar las franquicias y concesiones petroleras. La posición de Huerta conforme a la amenaza estadounidense fue buscar apoyo con el gobierno británico que, por sus aspiraciones petroleras, no dudó en apoyarlo enviando a sir Lionel Carden como embajador a México. El gobierno de Estados Unidos no quedó con los brazos cruzados y reafirmó su decisión de terminar con el gobierno Huertista presentando la posibilidad de invasión para México que estaba plenamente apoyada por los petroleros que veían como una amenaza la incursión británica en sus intereses en México. Así, el fin del gobierno de Huerta, si bien no fue obra directa del poder de los petroleros, éstos influyeron a que ocurriera. En ese mismo plano, Venustiano Carranza llegó al poder por medio de las armas pero también con el visto bueno de Estados Unidos.<sup>128</sup>

### **2.5.2 Carranza y los cimientos de la identidad nacional petrolera**

En 1914, el ejército Constitucionalista entró a la Ciudad de México al frente de sus generales que habían enfrentado a los fuerzas de Villa y Zapata. Venustiano Carranza y Álvaro Obregón habían triunfado por encima de Victoriano Huerta y, según lo establecido en el Plan de Guadalupe, ahora eran ellos quienes ejercerían el poder en México.<sup>129</sup> Venustiano Carranza como nuevo presidente de la

---

<sup>127</sup> Véase: *Ídem*.

<sup>128</sup> Véase: *Ibidem*. p. 17.

<sup>129</sup> Véase: Venustiano Carranza (1913). *Plan de Guadalupe. Manifiesto a la nación*. Consultado 2 de mayo de 2016. Disponible en: <http://museodelasconstituciones.unam.mx/1917/wp-content/uploads/1913/03/26-marzo-1913-Plan-de-Guadalupe.pdf>

República sería reconocido por el resto de los países latinoamericanos y por Estados Unidos.<sup>130</sup>

Carranza formaba parte del grupo revolucionario que luchaba por la causa nacionalista y constitucionalista del país. Como parte de esa causa, el 2 de diciembre de 1914 estableció su inconformidad con las leyes vigentes y señaló la necesidad de modificarlas. Con el triunfo del Carranza estableció las “adiciones al Plan de Guadalupe” por medio de las cuales anunciaba medidas de revisión a las leyes relativas a la explotación del petróleo, agua, bosques y demás recursos naturales pertenecientes a la nación.<sup>131</sup>

En 1914, la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria empezó los preparativos para poner en práctica medidas destinadas a reivindicar la propiedad de los combustibles para la nación. Como parte de estas medidas, en 1915 quedó establecida la Comisión Técnica sobre la Nacionalización del Petróleo con el objetivo de recabar toda la información necesaria referente al tema petrolero y proponer las acciones que sujeten a la industria los intereses de la nación y el Estados Mexicano. La comisión llegó a la conclusión que debía restituirse a la nación lo que es suyo, es decir, la riqueza que emane del subsuelo, el carbón de piedra y el petróleo.<sup>132</sup>

Los encargados de llevar adelante la política petrolera del presidente Carranza fueron Cándido Aguilar y Francisco J. Mújica. Con esta responsabilidad, Aguilar declaró que los contratos petroleros celebrados durante el régimen de Huerta no tenían validez y estableció la autorización gubernamental para vender o arrendar terrenos petrolíferos. Como era de esperarse, estas medidas generaron protestas en Washington argumentando violación al principio de irretroactividad. Por su parte, Francisco J. Mújica tomó medidas rigurosas para hacer que las empresas petroleras cumplan el pago de impuestos de exportación y al recibir negativas ordenó el cierre de las tuberías de crudo destinadas a la exportación.<sup>133</sup>

---

<sup>130</sup> Véase: Sara Sefchovich (2013). *La suerte de la consorte. Las esposas de los gobernantes de México: historia de un olvido y relatos de un fracaso*. México, Océano. p. 214.

<sup>131</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 17.

<sup>132</sup> Véase: Andrés Manuel López Obrador (2008). *Op cit.* pp. 29-30.

<sup>133</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 18.

Si bien las medidas impulsadas por Aguilar y Mújica ocasionaron descontento entre los petroleros, el decreto del 19 de septiembre de 1914 recibió mayor cantidad de reacciones en contra. El decreto establecía como obligatoria que los tenedores de terrenos e instalaciones presentaran al Estado un avalúo de sus propiedades industriales con el fin de inventariar los recursos nacionales y hacer equitativa la distribución de cargas tributarias. Los petroleros argumentaron que la información solicitada era demasiado peligrosa desde el punto de vista tributario. Por ello, negaron la entrega de los informes solicitados. Cada intento de Carranza por regular la industria petrolera nacional recibía una negativa por parte de los empresarios a tal punto que si no ocurrió una invasión de Estados Unidos a México fue debido a la actitud del presidente Wilson y al hecho que el ejército de Estados Unidos debió concentrarse en el frente europeo que enfrentaba la Primera Guerra Mundial.<sup>134</sup>

Con el estallido de la Primera Guerra Mundial, la demanda y los precios del petróleo fueron lo suficientemente atractivos como para extender la explotación petrolera a gran escala. La Huasteca Petroleum Co., fundada por Doheny y Candfield, incrementó sus beneficios por medio del descubrimiento del pozo Cerro Azul, en Tepetzintla, Veracruz que arrojaba 260 mil barriles diarios de crudo.<sup>135</sup> El descubrimiento de los yacimientos importantes en la llamada Faja de Oro de la Huasteca veracruzana hizo posible abastecer la demanda que significaba el conflicto bélico. El incremento fue tan significativo que, de 1911 a 1918, la producción petrolera ascendió a casi 64 millones de barriles, con un valor comercial de casi 90 millones de pesos, convirtiendo a México en el segundo exportador de petróleo a nivel mundial.<sup>136</sup>

A pesar de que el gobierno estadounidense estaba ocupado con la guerra en Europa, la lucha de las empresas petroleras en México no disminuyó y utilizaron todos sus recursos para crear un ambiente nacional favorable a sus intereses. Mediante sobornos y cooptación, ganaban el apoyo de políticos,

---

<sup>134</sup> Véase: *Ídem*.

<sup>135</sup> Véase: Manuel Aguilera Gómez (2015). *Op cit.* p. 21.

<sup>136</sup> Véase: Luz María Uhthoff López (2010). *Op cit.* p. 9.

funcionarios, diputados, abogados, intelectuales y periodistas, entre otros, para defender y apoyar su causa a costa de los intereses nacionales.<sup>137</sup>

El presidente Carranza, hasta ese momento interino, tuvo la difícil tarea de estabilizar el país. La situación interna era decadente pues, como resultado de las luchas revolucionarias, los ferrocarriles habían disminuido a menos de la mitad por tantos ataques; muchas fábricas y minas habían cerrado dejando altos niveles de desempleo. En el mismo tenor, los campesinos habían tomado las armas por lo que tampoco había cosechas. Carranza debía restablecer la economía por lo que una de sus medidas fue la adopción del patrón oro para detener la inflación y normalizar el dinero circulante. Del mismo modo, el presidente actuó de manera drástica para evitar huelgas y mantener en paz a los caudillos que aún andaban en pie de lucha. La medida más importante conforme a la estabilidad del país fue tomada en 1916 al convocar a un Congreso Constituyente en Querétaro. Retomando el carácter liberal de la Constitución de 1857, que todavía regía al país, el nuevo Congreso Constituyente agregó reformas sociales. Así, la nueva Constitución fue promulgada el 5 de febrero de 1917, y de acuerdo a sus lineamientos, debían celebrarse elecciones de las cuales salió ganador el mismo Venustiano Carranza por un periodo que iba de mayo de 1917 a noviembre de 1920.<sup>138</sup> De esta manera la presidencia del Carranza quedaba plenamente dentro del terreno legal al haber sido electo legítimamente por medio de comicios.

Durante el periodo presidencial de Carranza, las refinerías estadounidenses en México incrementaron su producción de asfalto de 114 mil toneladas en 1914 a más de 674 mil toneladas en 1919. Ese mismo año, el crudo mexicano produjo más asfalto que todo el producto crudo nacional estadounidense. Gran Bretaña y el resto de Europa contaban con pocos caminos antes de la Primera Guerra Mundial. Una vez terminado el conflicto, las refinerías holandesas de Shell produjeron betún a partir de crudo procedente de México para pavimentar gran parte del continente<sup>139</sup> extraído por la subsidiaria mexicana: El Águila.

---

<sup>137</sup> Véase: Andrés Manuel López Obrador (2008). *Op cit.* p. 36.

<sup>138</sup> Véase: Sara Sefchovich (2013). *Op cit.* p. 214.

<sup>139</sup> Véase: Jonathan C. Brown (1993). *Op cit.* p. 104.

Con este hecho, el gobierno tomó conciencia de los alcances que tenía la explotación de los recursos subterráneos con los que contaba el país. El alza de la producción hizo cuestionar al gobierno mexicano sobre las relaciones de propiedad de los minerales. De igual manera, ésta toma de conciencia hizo replantearse los beneficios de las empresas extranjeras mantenían por sobre los del gobierno por la cesión de esos recursos. Esto propició el descontento de la población que daría las bases para generar una visión generalizada sobre un descontento sobre las empresas extranjeras que se extendería hasta culminar con la expropiación petrolera.

### **2.5.3 México en la Primera Guerra Mundial. Las presiones y la postura revolucionaria**

Mientras México lograba establecer una Constitución, los ojos del mundo, especialmente de las potencias estaban fijados en el conflicto Europeo que vivía su punto álgido. Las facciones enfrentadas, es decir, los Aliados o Entente – Inglaterra, Francia y Rusia- y los imperios centrales –Alemania y el imperio Austro-Húngaro-, destruyeron gran parte de los recursos acumulados de la revolución industrial. El ingreso de Estados Unidos como parte de los aliados y la revolución Rusa cambiaron el destino de la Guerra, un camino que no beneficiaba a los alemanes.<sup>140</sup>

Entre las razones que tuvo Estados Unidos para ingresar al conflicto en Europa estaba la amenaza que significaba la propagación de los intereses alemanes por el resto del mundo. Esa amenaza quedó clara cuando en enero de 1917 el gobierno británico interceptó el telegrama Zimmerman que alentaba secretamente una declaratoria de guerra por parte de México, en alianza con Japón, contra Estados Unidos, al igual que declaraba la guerra submarina ilimitada, que significaba ataques a los buques estadounidenses que cruzaran el Atlántico para abastecer de mercancía a los Aliados. El incentivo que Alemania propuso a México que, de ganar la guerra, regresarían los territorios perdidos en

---

<sup>140</sup> Véase: Lorenzo Meyer (2010). “La marca del nacionalismo”. En: Blanca Torres (coordinadora). *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. Vol. VI*. México. COLMEX. pp. 13-14.

las invasiones –si es que también la situación de Texas quiere verse como tal- de Estados Unidos.<sup>141</sup>

El petróleo mexicano tuvo un papel estratégico en el desarrollo de la Primera Guerra Mundial al punto de que las potencias extranjeras buscaron influir durante la revolución para garantizar el flujo del petróleo. Del mismo modo, el gobierno mexicano decretaba, respaldado por su nueva Constitución, nuevos impuestos sobre todo el petróleo crudo a pagar por medio de timbres especiales además de fijar impuestos adicionales a todos los productos derivados de éste.<sup>142</sup>

El gobierno de Carranza tomó el tiempo para analizar la propuesta que los alemanes enviaron por medio de Zimmerman, sin embargo, en abril de 1917 lo rechazó de manera discreta. Un par de meses antes de enviar su respuesta a los alemanes, el gobierno mexicano había propuesto un bloque de todos los países neutrales, incluidos Estados Unidos, Argentina, Chile, Colombia y Venezuela, para mediar entre los beligerantes para llegar al fin de la lucha sin vencedores ni vencidos. La propuesta planteaba que de no haber respuesta, los países neutrales deberían coordinar acciones de sanción económica cortando todo intercambio comercial y limitando sus suministros. Estados Unidos, que mantenía una posición de apoyo hacia los aliados, rechazó la propuesta mexicana y con él el resto de los países dieron carpetazo al asunto.<sup>143</sup>

Mientras Carranza mantenía firme su postura de neutralidad a las proposiciones de Alemania, los informadores de los Aliados estuvieron al tanto de las acciones que los germanos mantenían en México hasta el final de la guerra. Entre los actos de convencimiento para aliarse con México estuvo el ofrecimiento del embajador Heindrich Von Eckhard de 60 millones de pesos al presidente Carranza a cambio de aprobara la instalación de una base submarina en la costa de Tamaulipas. Durante casi todo 1917, mientras Inglaterra negociaba el reconocimiento de Carranza, la Entente trataba de formalizar alguno de los planes que proponía en el telegrama Zimmerman. Cuando la inteligencia británica no

---

<sup>141</sup> Véase: Telegrama Zimmerman (1917). Consultado 17 de marzo de 2016. Disponible en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/1/1917TEZ.html>

<sup>142</sup> Véase: Ray C. Gerhardt (1975). "Inglaterra y el petróleo mexicano durante la Primera Guerra Mundial". *Historia Mexicana*. Vol. 25. No. 1. p. 130.

<sup>143</sup> Véase: Lorenzo Meyer (2010). *Op cit.* p. 25.

encontró tal base, nuevos informes apuntaban a la construcción de otra base en la costa de Yucatán en el verano de 1918. Estos actos ocasionaron que, por lo menos por el lado británico, estudiaran el apoyo a algún jefe rival al presidente.<sup>144</sup>

El último acto alemán en México durante la guerra fue en octubre de 1918 cuando, según informes de la inteligencia británica, los alemanes lograron convencer a Carranza de que accedieran a confiscar todas las instalaciones petroleras estadounidenses y británicas. A cambio de esta confiscación, Alemania financiaría la explotación petrolera a favor de sus intereses y con beneficios para ambos. Este plan no llegó a desarrollarse debido al final de la guerra.<sup>145</sup>

Entre los años 1918 y 1921 el petróleo mexicano fue crucial para Estados Unidos en un momento cuando sus reservas descendían. Sin contar que en ese momento Rusia, el otro importante proveedor petrolero de Estados Unidos, contrajo su producción como resultado de la Revolución Rusa, por lo que México abastecía más de la mitad de los requerimientos estadounidenses de origen extranjero. En este periodo de mayor bonanza petrolera mexicana dos terceras partes del petróleo nacional era exportado y solamente el 6 % de la producción total era para consumo interno.<sup>146</sup> De igual manera, en 1911, la Marina Inglesa aportó por cambiar las calderas de sus buques a carbón por motores diesel impulsados por petróleo en busca de una mayor rapidez y eficiencia, convirtiendo al petróleo en un recurso esencial para la seguridad del Imperio Británico.<sup>147</sup>

Así, la Primera Guerra Mundial cambió la balanza de poder mundial al que gracias a ella emergió Estados Unidos como principal potencia económica y militar. Del mismo modo, otros países tomaron nuevas posiciones dentro del ajedrez mundial y México no fue la excepción al convertirse en uno de los principales abastecedores de petróleo de Europa y Estados Unidos por medio de las empresas propiedad de extranjeros dentro del país. Así, el país comenzó a plantearse la importancia estratégica y los alcances de éste, creando un

---

<sup>144</sup> Véase: Ray C. Gerhardt (1975). *Op cit.* pp. 135-140.

<sup>145</sup> Véase: *Ibidem.* p. 142.

<sup>146</sup> Véase: Luz María Uhthoff López (2010). *Op cit.* pp. 9-10.

<sup>147</sup> Véase: Michael Neadecker (2015). "Un barco cambió el destino del Oriente Medio". *Sociólogos*. Consultado 25 de agosto de 2017. Disponible en: <http://sociologos.com/2015/11/19/un-barco-cambio-el-destino-de-oriente-medio/>

sentimiento de disgusto sobre quiénes son los beneficiarios principales de su explotación.

#### **2.5.4 La Constitución de 1917 y la propiedad legal del petróleo**

La presidencia de Carranza había llegado a un punto en el cual las aspiraciones planteadas en la Revolución tomaban forma y las cimentaba institucionalmente. Si bien, el lema con el que nació la lucha revolucionaria fue, hasta cierto punto, moderado, los intereses que estaban en juego eran mucho más complejos que la lucha por la no reelección. Las razones estaban en torno a la miseria de las clases trabajadoras y campesinas por lo que el trasfondo fue la posesión de la tierra y la explotación de ésta. La ideología revolucionaria surgió espontáneamente y fue tomando forma conforme avanzaba la lucha. Si la Revolución en su primer momento fue tomando como política, Madero y Carranza fueron obligados por las circunstancias a adoptar medidas agrarias y obrero-patronales. Así, la Constitución de 1917 fue alimentada por aspiraciones de la naciente clase media urbana, así como la adopción de visiones políticas, rurales y agrarias, combinadas con aspectos nacionalistas, laicos y anticlericales<sup>148</sup> que rondaban en el imaginario colectivo desde mediados de los años 1860 hasta esas fechas.

El país seguía en lucha y el gobierno aún enfrentaba muchos frentes de batalla –contra zapatistas, villistas, felixistas, y demás bandoleros-. La Constitución planteada en Querétaro por las fuerzas carrancistas no coincidía con la realidad que vivía el país sino que, al contrario, la negaba y trataba de construir una nueva usando la Constitución como los cimientos de un nuevo Estado. El nuevo México, institucional y nacionalista que planteaba el presidente y el Congreso Constitucionalista, estuvo basado en cuatro artículos que fueron los que le daban forma: el artículo 3º, que hablaba sobre la educación y su carácter laico; el 27, referente a la propiedad de la nación sobre la tierra y el agua; el 33, sobre los extranjeros y los límites de sus acciones dentro del país; y el 130 sobre los poderes de la Federación. Sin embargo, una transformación del tamaño que

---

<sup>148</sup> Véase: Moisés Gonzales Navarro (1961). “La ideología de la revolución mexicana”. *Historia Mexicana*. Vol. 10. No. 4. México. pp. 629-632.

proponía la nueva constitución, con una realidad y costumbres tan cimentadas como las que vivía México requeriría de mucho tiempo y esfuerzo político.<sup>149</sup>

Una de las primeras propuestas de Carranza sobre el proceso de adopción del petróleo como propiedad nacional, que daría paso a la nacionalización del mineral, fue en 1915 cuando, por medio de varios decretos, el presidente exigió a aquellos extranjeros que desearan adquirir bienes raíces u obtener concesiones, especialmente de petróleo, que debían renunciar a su nacionalidad y adoptar la mexicana así como al privilegio de apelar a sus respectivos gobiernos en solicitud de protección diplomática sobre sus pertenencias. Al año siguiente, el presidente incrementó el impuesto sobre la producción petrolera al aumentar de 5 a 15 peniques por tonelada sobre todo el petróleo que produjeran las empresas británicas. De igual manera, el gobierno mexicano obligaba a las empresas a pagar los impuestos pues, de ser incumplidos los pagos, las autoridades retendrían los envíos petroleros.<sup>150</sup>

Con la redacción de la Constitución de 1917, la nación tomaba posesión legal de todos los recursos que emanen del subsuelo. Así quedó establecido en el párrafo cuarto del Artículo 27 de la Constitución donde dice:

Corresponde a la nación el dominio directo de todos los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales o metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedra preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente en las aguas marinas. Los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los fosfatos susceptibles de ser utilizados como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrogeno sólido liquido o gaseoso.<sup>151</sup>

De esta manera, el petróleo quedó sujeto al mismo régimen que las minas; consagrando a favor de la nación el dominio inalienable e imprescriptible de los hidrocarburos y abolía los privilegios absolutos que tenían las empresas extranjeras sobre los yacimientos. En esta lógica, el petróleo y las minas quedan reintegrados a la nación para ser utilizados en el desarrollo social y quedaron

---

<sup>149</sup> Véase: Lorenzo Meyer (2010). *Op cit.* p. 18.

<sup>150</sup> Véase: Ray C. Gerhardt (1975). *Op cit.* p. 127.

<sup>151</sup> Diario Oficial (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857*. México. Consultado 15 de marzo de 2016. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM\\_oriq\\_05feb1917\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_oriq_05feb1917_ima.pdf)

completamente nulos los derechos de propiedad que habían mantenido particulares. De igual manera, el artículo 27 facultó al poder Ejecutivo para revisar y declarar nulas, cuando impliquen perjuicios graves para el interés público, todas las concesiones y contratos petroleros hechos por gobiernos anteriores a partir de 1876<sup>152</sup>, es decir, desde el inicio del porfiriato.

La promulgación de la Constitución causó descontento sobre muchos hombres de negocios que veían sus intereses en riesgo. Además de poner en revisión la concesión de las tierras, impedía que recurrieran a la protección de sus gobiernos. Al mismo tiempo, el artículo 28 ponía fin a la exención de pagos de impuestos que el gobierno había concedido a muchos extranjeros y a sus empresas.<sup>153</sup>

Los petroleros atacaron desde el inicio los principios de Constitución de 1917 al verlos como amenaza a sus intereses. Los empresarios acudieron a múltiples chantajes, presiones diplomáticas, amenazas de invasión militar, además de las vías jurídicas para invalidar las normas constitucionales y tuvieron como victoria el haber impedido la aprobación de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional. Del mismo modo, a través de amparo, insistieron en el carácter no retroactivo de la norma constitucional para que estas no afectaran a los propietarios del suelo.<sup>154</sup>

En 1918, Carranza hizo enmiendas a la ley y fijó impuestos más elevados a las posesiones petroleras y la producción de crudo. Los descontentos y múltiples protestas de empresarios británicos y estadounidenses ocasionaron que Cándido Aguilar, entonces Secretario de Relaciones Exteriores, contestó abalando la legitimidad de los decretos presidenciales dentro de su ejercicio de soberanía interna como nación independiente. En ese tenor, el gobierno mexicano desconocía el derecho de protesta de cualquier país extranjero sobre el ejercicio de soberanía mexicana.<sup>155</sup>

El periodo inmediato a la promulgación de la Constitución estuvo marcado por la presión de los petroleros extranjeros que trataban, por todos los medios, de

---

<sup>152</sup> Véase: Diario Oficial (1917). *Op cit.*

<sup>153</sup> Véase: Ray C. Gerhardt (1975). *Op cit.* p. 129.

<sup>154</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 21.

<sup>155</sup> Véase: Ray C. Gerhardt (1975). *Op cit.* p. 130.

frustrar la puesta en práctica de las nuevas disposiciones constitucionales. Por este motivo, la relación con Estados Unidos giró en torno a los conflictos derivados de la aplicación del párrafo cuarto del artículo 27. Es en este marco que principios como la no intervención y la igualdad jurídica de los Estados tomaron forma,<sup>156</sup> además de comenzar a trazar la autodeterminación de los pueblos.

En Estados Unidos la postura del Departamento de Estado era de completo apoyo a las compañías petroleras bajo la estrategia de oponerse a cualquier medida que tomara el gobierno mexicano para hacer cumplir el tan cuestionado párrafo cuarto del artículo 27. El 6 de julio de 1919, el Senado estadounidense integró La Comisión Fall –nombrada por el senador que la presidió- para investigar la situación mexicana relacionada con la estadounidense. Esta comisión presentó un informe de conclusiones en las que recomendaba al gobierno de Estados Unidos no reconocer al gobierno mexicano en tanto no quedara derogado los artículos 3º -conforme a la educación-, el 27 –referente a la propiedad de la tierra y el agua-; el 33 –sobre los extranjeros y sus límites-; y el 130 –sobre los poderes de la Federación- de la Constitución. Del mismo modo, la comisión advertía que si México no cumplía con la petición Estados Unidos debía ocupar militarmente al país. La postura de las compañías petroleras era de respaldo al desmembramiento de México y la creación de una nueva república independiente conformada por los estados del norte del país: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y el norte de Veracruz.<sup>157</sup>

La sucesión presidencial de 1920 inició un año antes con las luchas internas dentro del carrancismo para elegir al sucesor del presidente. Los cercanos a Carranza quedaron divididos en torno a dos candidatos: uno civil, casi desconocido pero que recibía el apoyo del presidente, el ingeniero Ignacio Bonilla; y el otro militar, el general con mayor prestigio, Álvaro Obregón. El resultado de esta lucha interna fue la rebelión de Agua Prieta, donde Adolfo de la Huerta, apoyado por Plutarco Elías Calles, argumentaba una violación a la soberanía de Sonora por lo que desconocía al presidente. Tras la situación, Carranza vio la necesidad de trasladar el gobierno a Veracruz. En el trayecto, en San Antonio

---

<sup>156</sup> Véase: Lorenzo Meyer (1981). *Op cit.* p. 149.

<sup>157</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* pp. 22-23.

Tlaxcalantongo, Puebla, el presidente Carranza fue asesinado y Adolfo de la Huerta ocupó la presidencia de manera interina.<sup>158</sup>

Así, una página de la historia del país terminaría y da pie al inicio de otra. Sin embargo, los cimientos propuestos por Carranza en términos de la institucionalización de la Revolución fueron los que marcaron el futuro del país en términos económicos, políticos y sociales al interior del país y en torno a su relación con el exterior. Del mismo modo, lo propuesto por Carranza dio inicio a la adopción de algunos de los principios de política exterior que por muchos años marcaron las relaciones exteriores del país. Conforme al petróleo a partir de la muerte de Carranza comenzó un declive en producción y en las relaciones obrero-patronales que en terminarían con la expropiación de 1938.

El periodo presidencial de Carranza fue el que marcó el inicio de la adopción del petróleo como símbolo de identidad nacional, no porque haya sido una propuesta o uno de los fines últimos perseguidos por el presidente, pero sí trazó el camino que seguiría el gobierno de Cárdenas algunos años después para adoptar el petróleo como identidad de la mexicanidad y de orgullo nacional que significó la expropiación del petróleo.

## **Reflexiones**

El capítulo dejó en claro la influencia que tuvieron las empresas petroleras al interior del país. La aparición, o descubrimiento, de petróleo en México generó que el país fuera un destino de buscadores del recurso y empresarios que veían a la inestabilidad nacional como una oportunidad de beneficiarse. Las empresas petroleras que establecieron sus negocios en México tomaron gran influencia en el país, tanto así que el gobierno promulgó reformas en detrimento de las estipulaciones de propiedad heredadas de la Nueva España y que, por influencias con el gobierno, establecieron la propiedad del suelo y el subsuelo como empresarial.

Las reformas promulgadas por el gobierno de Porfirio Díaz establecieron un nuevo proceso de pérdidas gubernamentales y poco beneficio público por la

---

<sup>158</sup> Véase: Lorenzo Meyer (2010). *Op cit.* p. 20.

explotación del subsuelo. En ese sentido, los empresarios petroleros comenzaron a tomar más influencia dentro de la elite gubernamental del país por lo que las decisiones que atentaban contra ellas corrían riesgo de ser cortadas. De la mano con los representantes gubernamentales de Estados Unidos, los empresarios petroleros influenciaron las decisiones de apoyar o no a los aspirantes a gobernar el país dependiendo de los beneficios que estos tendrían con determinado “candidato”.

Con el estallido de la revolución y la llegada de nuevos nombres a la política nacional, las acciones del gobierno contra las empresas petroleras, y contra la influencia extranjera en general, fue a la alza. El gobierno revolucionario encaminó sus decisiones a minimizar la influencia que los petroleros tenían sobre el gobierno. De esta manera, los beneficios que los empresarios obtenían de los recursos naturales serían únicamente para la población, por lo que la aspiración de una política nacionalista sobre los hidrocarburos fue un interés de la facción revolucionaria.

De esta manera, el triunfo del ejército constitucionalista planteó un nuevo proceso de asimilación de los recursos naturales y de desestimar la influencia de los empresarios en las decisiones del país. La nueva Constitución plasmó el interés nacional de un país autónomo conforme a sus decisiones y con un sentido de legalidad en su quehacer. De esta manera, la Constitución propuso un nuevo camino de apropiación y beneficio nacional de los recursos que habían sido cedidos y explotados por empresas extranjeras. Ese fue el detonante para la adopción del petróleo como símbolo de identidad, que como dice el Constructivismo, necesita de un primer momento histórico de adopción y asimilación.

Las situaciones generadas antes de la promulgación de la Constitución de 1917 sentaron las bases para que el documento incluyera las ideas de desencanto con las políticas gubernamentales de cesión de los recursos generadas durante el porfiriato y que no pudieron resolverse en la primera instancia de la revolución. De esta misma forma, la Constitución institucionalizó el desencanto por las empresas extranjeras y así construyó un sentido de adopción por los recursos de

hidrocarburos del país. La construcción alrededor de la apropiación legal de los recursos propiedad del país puntualizó el camino hacia la consolidación de la defensa de la soberanía nacional en general y particularmente sobre el petróleo.

Para el caso del petróleo mexicano, la adopción fue su ingreso a la constitución como propiedad nacional y su asimilación llegó con el proceso de expropiación. Pero para su cumplimiento, el país requirió el proceso de descontento de los empresarios y las exigencias populares –producto de la explotación laboral de la década de 1920 y 1930- que desencadenó la política Cardenista.

### **Capítulo III**

#### **El camino al nacionalismo y la nacionalización del petróleo**

El proceso de nacionalización de los hidrocarburos en México capitalizó factores de disgusto contra el exterior. La soberanía nacional mexicana integra el sentido de protección de factores obvios como el territorio o la autodeterminación, pero que también incluye aspectos de descontento por todo lo relacionado con “lo extranjero”. La concepción de soberanía desde el imaginario mexicano es una construcción, resultado de su historia y los procesos sociales de despojo e intervenciones.

La aparición del petróleo en México sentó un nuevo sentido al proceso de creación de la soberanía nacional alrededor de este recurso. El hecho de que los hidrocarburos estuvieran en manos de empresas extranjeras desde su descubrimiento como recurso comercial abonó al disgusto de gran parte de la población mexicana que no vio mayor beneficio en su explotación que ser mano de obra barata. Las reformas en los antiguos lineamientos de propiedad del suelo y el subsuelo del país generaron que las empresas pudieran ser dueñas, no solo de las tierras que adquirieran sino también de los recursos que de ella emanen.

La situación política del país, el descontento social, los beneficios económicos que el Porfiriato otorgó a las empresas extranjeras y el cambio en la legalización de la explotación de los recursos naturales, en detrimento de la propiedad misma del país, inspiró la exigencia de un cambio en la sociedad mexicana y avanzó sobre la construcción de un sentido de soberanía más proteccionista y en torno a la creación de un sentimiento de desencanto hacia lo extranjero y lo elevó a nivel Constitucional para la obligatoriedad de su cumplimiento.

En este sentido, el tercer capítulo de este trabajo de investigación aborda el proceso de construcción de una protección a los recursos petroleros del país. El capítulo está formado en los primeros apartados por datos históricos que generados a partir de la Constitución de 1917 y hasta el proceso de expropiación de 1938. Con la llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia y el inicio de las protestas contra las empresas petroleras extranjeras, el discurso presidencial

comienza a tomar relevancia en el escenario. Así, el capítulo toma aspectos históricos para describir el entorno que llevó a la expropiación petrolera. En este tenor, este trabajo comienza el análisis con los primeros gobiernos que respaldados por la Constitución y que utilizaron ésta como marco de acción para el gobierno y sus intereses.

Este trabajo de investigación inicia con el recuento de los primeros gobiernos amparados por la Constitución de 1917, que a su vez planteó un nuevo escenario de protección de los recursos petroleros del país. El primer apartado recuenta la molestia de los empresarios extranjeros conforme a la promulgación constitucional, así como la influencia que estos tenían sobre el país a tal grado de influenciar la sucesión presidencial. En este proceso aparecen personajes que marcaron los primeros años constitucionales del país como Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles quienes buscaron cimentar su poderío al interior del país por medio de influencia del exterior.

A continuación, el capítulo analiza el papel de Obregón en las negociaciones con Estados Unidos y las presiones este país para otorgar el reconocimiento a su gobierno. En un primer momento, las presiones de Estados Unidos estuvieron en torno al reconocimiento del gobierno de Adolfo de la Huerta y este condicionaba sus acciones en beneficio de las empresas para que su gobierno fuera reconocido. Posterior a esto, el gobierno de Obregón y el estadounidense llegaron a las negociaciones conocidas como los “acuerdos de Bucareli” en las cuales el gobierno de Obregón otorgó concesiones para beneficio de las empresas. De igual manera, durante este periodo tomó importancia la Faja de Oro significando un aumento en la cantidad de exportaciones petroleras y, con las regulaciones de disminución de impuestos para exportaciones, una disminución de las ganancias nacionales por ese concepto.

El siguiente apartado aborda la presidencia de Plutarco Elías Calles y el fin de los acuerdos de Bucareli. En este proceso, la investigación remarca el papel de las petroleras y la influencia sobre su gobierno, y el gobierno mexicano, que quedó demostrado durante el proyecto de Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional y su incumplimiento a ésta. En ese sentido, el papel de Calles como

presidente y freno a las aspiraciones e intereses de los petroleros generó cierta estabilidad en el mercado interno y en la relación con Estados Unidos. La siguiente sección recuenta el papel de Calles y sus negociaciones para concretar un acuerdo con el embajador Dwight Morrow y dio estabilidad al interior del país tras el asesinato de Obregón por medio del Maximato.

La parte cumbre de este capítulo es el referente a Lázaro Cárdenas y el proceso por el que llegó a la expropiación del sector petrolero del país. En esta sección, la investigación aborda el camino que llevó al desencanto de Cárdenas sobre las empresas petroleras extranjeras y el modo de comportamiento al interior del país. La siguiente sección analiza el proceso que llevó a la expropiación petrolera, desde las causas sindicales y el descontento colectivo por el trato de las empresas extranjeras, hasta las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia y la decisión presidencial para castigar ese incumplimiento.

El último apartado del capítulo aborda los resultados de la expropiación, desde las reclamaciones que las empresas extranjeras produjeron y el proceso de solicitud de indemnizaciones que estas requerían del gobierno mexicano. De igual manera, la sección afronta los sabotajes de los petroleros sobre los hidrocarburos mexicanos hasta cerrar sus mercados tradicionales, generando la necesidad de un nuevo mercado a donde exportar los recursos recién recuperados. Así, el país dio paso a un nuevo proceso en el que el papel petrolero debía ser importante y para eso, necesitaban de mano de obra preparada.

### **3.1 Los primeros gobiernos de la Constitución: el descontento empresarial petrolero y De la Huerta**

En la década de los años 1940, la industria nacional, y en especial la industria petrolera, tomó un importante auge con el aumento de la demanda interna del mineral. Sin embargo, esta demanda inició antes de la expropiación, específicamente desde la década de 1920 y 1930. El declive de la producción petrolera, la caída de los precios y el descubrimiento de nuevos yacimientos en otros países, entre otros factores, provocaron que las compañías extranjeras en México buscaran posicionar su producto al interior del país. Del mismo modo, los

cambios institucionales y la transformación de la economía interna tuvieron como resultado un aumento en la demanda y consumo del petróleo.<sup>159</sup>

En 1919, la lucha por el poder en México estaba dividida entre los diversos sectores del Carrancismo. El presidente creía que el país ya estaba listo para terminar con un periodo que consideraba un mal para el país: el militarismo. Para ese fin, Carranza apoyo abiertamente a su embajador en Washington, el civil y casi desconocido Ignacio Bonilla. Como resultado de la designación presidencial, el general más reconocido del ejército constitucionalista, Álvaro Obregón, también iba tras el mando presidencial y rompió con Carranza. Tras la ruptura con el presidente, el gobierno de Sonora, de la mano de Obregón y Adolfo de la Huerta, promulgaron el Plan de Agua Prieta.<sup>160</sup>

Como dictaba la rebelión de Agua Prieta, tras la muerte del presidente Venustiano Carranza, el nuevo presidente sería el gobernador de Sonora Adolfo de la Huerta. El nuevo gobierno no obtuvo el reconocimiento por parte de Estados Unidos pues este argumentaba que De la Huerta rompió el orden constitucional, a pesar de que el nuevo presidente fue insistente en sus peticiones. La respuesta del Departamento de Estado fue la misma: era prerrequisito de reconocimiento que el nuevo gobierno firmara un tratado donde quedara comprometido a dar una interpretación retroactiva al artículo 27 constitucional -referente al petróleo-.<sup>161</sup>

En 1920, México producía el 22.7 % del total del petróleo mundial. La inseguridad jurídica en torno a los derechos de propiedad sobre los hidrocarburos generó que el gobierno de De la Huerta no tuviera el aval de Estados Unidos. Las exigencias de Estados Unidos para reconocer al gobierno de De la Huerta fueron diez puntos: 1) derogar los decretos petroleros de Carranza; 2) suprimir el trámite de “denuncios” de las propiedades petroleras; 3) dejar sin efecto las concesiones dadas a terceros sobre propiedades de las compañías no denunciadas; 4) no rehusar ni retrasar los permisos de perforación; 5) modificar las posiciones del ejecutivo en los juicios de amparo interpuestos por las compañías, permitiendo

---

<sup>159</sup> Véase: Luz María Uhthoff López (2010). “La industria del petróleo en México, 1911-1938: Del auge exportador al abastecimiento del mercado interno. Una aproximación a su estudio”. *América Latina en la historia económica*. No. 33. Enero-junio. p. 7.

<sup>160</sup> Véase: Lorenzo Meyer (2010). “La marca del nacionalismo”. En: Blanca Torres (coordinadora). *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*. Vol. VI. México. COLMEX. pp. 35-36.

<sup>161</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *En defensa del petróleo*. México. UNAM. p. 22.

una solución favorable a éstas; 6) acabar con las concesiones en las zonas federales; 7) establecer una política impositiva justa; 8) derogar el artículo 27 constitucional; 9) reconocer y restituir sus derechos a los ciudadanos extranjeros afectados por éste y 10) asegurar que la legislación futura no estuviera separada de los nueve puntos anteriores.<sup>162</sup>

Como modo de presión para la obtención del reconocimiento, De la Huerta envió a Europa a Félix F. Palavicini para entablar relaciones con los gobiernos de Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Italia y España y obtener de ellos la aceptación y reanudación diplomática y así tener una posición más fuerte frente a Estados Unidos. Aunque la idea era viable, la situación europea no facilitó la posición de contrapeso con el gobierno de Washington pues las potencias europeas, Francia y Gran Bretaña, no tenían la fuerza que mantenían antes de la Primera Guerra mundial, por lo que México debía lidiar primero con las exigencias de Estados Unidos y después podría ser considerado por Europa como igual.<sup>163</sup>

Si bien Adolfo de la Huerta no estaba negado a aceptar la mayoría de las exigencias del gobierno estadounidense, no llegaron a un acuerdo puesto que De la Huerta condicionaba la firma de dicho tratado al previo reconocimiento. Del mismo modo, rechazó abrogar directamente los decretos realizados en 1918, referentes a las denuncias de los terrenos petroleros, y consideraba necesario otorgar concesiones gubernamentales a las compañías petroleras antes explotar el crudo esto para prevenir que los yacimientos fueran explotados por terceros.<sup>164</sup>

### **3.2 Álvaro Obregón y las presiones de Estados Unidos: El reconocimiento y los acuerdos de Bucareli**

El primer presidente de la nueva constitución de 1917 fue Álvaro Obregón quien gobernó de 1920 a 1924. El hecho de que varios gobiernos latinoamericanos, y de otras latitudes, hayan enviado representación a las celebraciones de la consumación del centenario de la independencia no cambiaba el hecho de que ni Estados Unidos, Gran Bretaña o Francia reconocían al nuevo gobierno. Una de las

---

<sup>162</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 22.

<sup>163</sup> Véase: Lorenzo Meyer (2010). *Op cit.* pp. 40-41.

<sup>164</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 23.

máximas que sostuvo al tomar el gobierno fue que los derechos de propiedad adquiridos antes del primero de mayo de 1917 serían respetados. En el mismo tenor, el artículo 27 no tendría efecto retroactivo.<sup>165</sup>

La situación internacional para Obregón no fue fácil pues, al tiempo que tomaba el poder en México –en diciembre de 1920-, Estados Unidos también tuvo cambio presidencial por lo que el proceso de negociación del reconocimiento para su gobierno fue complicado. El republicano Warren G. Harding ocupó la presidencia de Estados Unidos en marzo de 1921 y en mayo envió un proyecto de tratado de amistad y comercio que debía ser firmado por México antes de reanudar relaciones. Las exigencias de Harding mantenían la idea de una garantía absoluta de no retroactividad de la Constitución de 1917 en lo referente a los intereses de los extranjeros y el pago o devolución de toda propiedad de estadounidenses que haya sido tomado por el gobierno mexicano a partir de 1910.<sup>166</sup>

La presión estadounidense para otorgar el reconocimiento a México planteó a Obregón la necesidad de una nueva estrategia para obtenerlo. La estrategia que siguió el gobierno mexicano fue rechazar el reconocimiento condicionado pero, a la vez, cambió la forma de abordar los intereses de estadounidenses y europeos en México -especialmente de ferrocarrileros, tenedores de bonos de deuda externa y petroleros- de tal forma que estos empresarios fueran apoyo y aboguen por el gobierno mexicano ante sus respectivas embajadas.<sup>167</sup> De esta manera, mientras el gobierno estadounidense utilizó el reconocimiento como arma política y diplomática, el gobierno mexicano utilizó la diplomacia como arma política.

Debido al momento de auge que tenían las empresas productoras de petróleo en 1921, Álvaro Obregón aumentó los impuestos a la exportación de éste. Lo que buscaba el presidente era reunir los recursos necesarios para pagar la totalidad de la deuda externa. Tres semanas después del decreto, las compañías petroleras dieron como respuesta la suspensión de las exportaciones, lo que impedía que deban pagar impuestos por ese rubro, obligando al gobierno federal a

---

<sup>165</sup> Véase: Lorenzo Meyer (1981). *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*. México. COLMEX. pp. 170-171.

<sup>166</sup> Véase: Lorenzo Meyer (1981). *Op cit.* pp. 168-169.

<sup>167</sup> Véase: Lorenzo Meyer (2010). *Op cit.* p. 42.

bajar nuevamente los impuestos a la mitad de la cantidad incrementada. Como resultado de la disminución de la producción de crudo en 1922, el presidente volvió a reducir los impuestos a las petroleras.<sup>168</sup>

Obregón flexibilizó el cumplimiento de la Constitución para beneficiar a los intereses de extranjeros en tres vías: la primera fue invitar a representantes a varias cámaras de comercio de Estados Unidos a visitar México con la promesa de normalizar y aumentar el intercambio entre ambos países una vez que las Washington decidiera reanudar las relaciones. La segunda vía fue con los dueños de los bonos de deuda externa. Con ellos, México firmó el Tratado De la Huerta-Lamont por medio de la cual el país reconocía la deuda externa y ferrocarrilera, así como el pago de los intereses desde 1914 –el cual sumaba casi 501 millones de dólares- pagaderos en 40 años a partir de 1923 y con anualidades mínimas de 15 millones de dólares con recursos provenientes del petróleo. La tercera vía fue buscar un acuerdo con los petroleros, la cual, fue un retroceso a los avances propuestos por la Constitución de 1917.<sup>169</sup>

Para llegar a un acuerdo con los petroleros, el gobierno de Obregón necesitaba la existencia de jurisprudencia conforme a los amparos impuestos por las empresas petroleras contra los decretos de Carranza. El primer fallo llegó el 30 de agosto de 1921. Según lo estipulado en el fallo, el artículo 14 constitucional impedía el carácter retroactivo de otros artículos –específicamente el 27- por lo que estos quedaban nulos al afectar derechos adquiridos. Para que la resolución de la Suprema Corte tuviera validez, las empresas debían probar que efectivamente habían iniciado con las actividades de producción en los terrenos que querían amparar antes que la nueva constitución entrara en vigor. Esta comprobación fue llamada “acto positivo”. Para generar jurisprudencia, las empresas y el gobierno de Obregón necesitaban cinco ejecutorias en el mismo sentido, las cuales no tardaron en llegar después de la resolución del 30 de agosto.<sup>170</sup> Ya para 1922, las cinco ejecuciones de la Suprema Corte habían sido obtenidas. Sin embargo, las petroleras no estaban conformes con la jurisprudencia

---

<sup>168</sup> Véase: Lorenzo Meyer e Isidro Morales (1990). *Petróleo y Nación. La política petrolera de México (1900-1987)*. México. Fondo de Cultura Económica. p. 62. Citado en: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 24.

<sup>169</sup> Véase: Lorenzo Meyer (2010). *Op cit.* pp. 42-43.

<sup>170</sup> Véase: Lorenzo Meyer (1981). *Op cit.* pp. 173-175.

a su favor y presionaron al gobierno estadounidense para concretar la firma de un tratado que les diera plena seguridad jurídica.<sup>171</sup> A pesar de la complacencia del gobierno de Estados Unidos con las resoluciones de la Suprema Corte mexicana, su posición conforme al reconocimiento continuó siendo el mismo: primero tratado y después reconocimiento.

Después de la cúspide de la producción de 1921 empezó un declive de la extracción petrolera a tal punto que para 1930 la producción total era del 20 % de lo producido en 1921 y México aportaba únicamente el 3 % de la producción mundial de petróleo. A pesar de ese declive, la producción petrolera mexicana abastecía el 46 % de los requerimientos de Estados Unidos y mantenía sus exportaciones a otros países como Inglaterra, Alemania o Cuba<sup>172</sup>.

### **3.2.1 Los acuerdos de Bucareli. Un retroceso para el avance en las relaciones México-Estados Unidos**

A pesar de que el gobierno estadounidense había mostrado abiertamente su agrado conforme a las acciones que México realizó para llegar a un acuerdo a los puntos pendientes en sus relaciones diplomáticas, seguían sin otorgar el tan ansiado reconocimiento. Obregón estaba interesado en conseguir el reconocimiento para frenar el posible apoyo estadounidense a algún candidato enemigo en las cercanas elecciones presidenciales. Por su parte, Estados Unidos perdía aceptación en la región al no otorgar su aceptación a Obregón, por lo que ambos gobiernos debían buscar una manera de solucionar los pendientes.

En 1923, James Ryan, representante de la Texas Oil Company en México, gestionó con los gobiernos de Estados Unidos y México que ambas naciones nombraran a dos comisionados por país para encontrar la solución a los problemas petroleros que atravesaban, es decir, la naturaleza de los derechos sobre el petróleo, las expropiaciones agrarias y las reclamaciones de ciudadanos estadounidenses sobre el gobierno mexicano. Las conversaciones iniciaron el 14 de mayo y duraron cinco meses hasta concluir el 15 de agosto de ese mismo año. El sitio seleccionado para las negociaciones fue la casa número 85 de la calle de

---

<sup>171</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 23.

<sup>172</sup> Véase: Luz María Uhthoff López (2010). *Op cit.* p. 10.

Bucareli en la Ciudad de México, razón por la que los acuerdos tuvieron ese nombre.<sup>173</sup>

Las conferencias celebradas en Bucareli estuvieron conformadas por los comisionados representantes de Estados Unidos y México: por los estadounidenses estaban Charles Beecher Warren, antiguo embajador en Japón; y John Barton Payne, ex secretario de interior. Por el lado mexicano, los representantes fueron Ramón Ross, amigo personal del presidente Obregón y Fernando González Roa, abogado que llevó la voz cantante en las negociaciones. Los temas centrales de las conferencias fueron: negociar la Convención de Reclamaciones Especiales para la resolución de las demandas de ciudadanos estadounidenses provenientes originados en la revolución, desde el 20 de noviembre de 1910 hasta el 31 de mayo de 1920; negociar la convención de Reclamaciones Generales, sobre quejas de ciudadanos de cada país en contra del otro, desde 1868; así como llegar a un entendimientos sobre asuntos relacionados con el subsuelo y cuestiones agrarias en México que condicionarían las relaciones diplomáticas entre ambos, interrumpidas desde la muerte de Carranza en 1920. La convención tuvo un total de 19 juntas, mediadas por secretarios, por parte de Estados Unidos fueron L. Lanier Winslow y su auxiliar H. Ralph Ringe; mientras que por México fue Juan Urquidí.<sup>174</sup>

Las reuniones de Bucareli tenían la intención de crear tres tipos de acuerdos: el documento sobre la Convención Especial de Reclamaciones, el referente a la Convención de Reclamaciones Generales y las minutas o actas de los acuerdos o desacuerdos sobre los temas agrarios y del subsuelo. Los primeros acuerdos de reclamaciones especiales y generales debían ser ratificados por los presidentes y los Congresos de ambos países. Por su parte, los acuerdos de las minutas, que luego fueron llamadas “acuerdos extra oficiales”, serían solamente certificados por los ejecutivos.<sup>175</sup>

---

<sup>173</sup> Véase: Lorenzo Meyer e Isidro Morales (1990). *Petróleo y Nación. La política petrolera de México (1900-1987)*. México. Fondo de Cultura Económica. pp. 63-64. Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 24.

<sup>174</sup> Véase: Pablo Serrano Álvarez (2012). *Los tratados de Bucareli y la rebelión delahuertista*. México. INEHRM-SEP. pp. 5-6.

<sup>175</sup> Véase: Pablo Serrano Álvarez (2012). *Op cit.* pp. 6-7.

Los acuerdos de Bucareli tuvieron puntos importantes en lo referente a determinar la naturaleza de los derechos de propiedad de las compañías extranjeras sobre el petróleo. La conclusión a la que llegó la comisión reunida en Bucareli fue que el artículo 27 constitucional no tendría carácter retroactivo pero el gobierno exigía a los propietarios de terrenos petroleros adquiridos antes de 1917 que debían cambiar sus títulos de propiedad por otros documentos llamados “concesiones confirmatorias”. De igual forma, las empresas debían probar que habían efectuado un acto positivo en esos terrenos antes de la entrada en vigor de la nueva Constitución pues, de lo contrario, no tendrían derecho absoluto sobre los yacimientos sino sólo derechos preferenciales a pedir concesiones en los términos de la nueva ley que sería aprobada.<sup>176</sup>

Del mismo modo, los delegados estadounidenses aceptaron recomendar a su gobierno que los ciudadanos, afectados con la reforma agraria mexicana, aceptaran una compensación en bonos como pago por las tierras que fueron tomadas por el gobierno mexicano siempre y cuando estas no excedieran los cuatro mil acres (mil 755 hectáreas). Si la superficie expropiada rebasaba lo propuesto, debía ser pagado en efectivo. Conforme a los derechos sobre los depósitos petroleros, el gobierno mexicano comprometió a respetar las decisiones de la Suprema Corte al respecto, consistentes en no dar interpretación retroactiva al párrafo cuarto del artículo 27, pero únicamente en el caso de quienes hayan efectuado un acto positivo previo a 1917. Quienes no haya incurrido en tal acto positivo, únicamente tendría derechos preferenciales al efectuar el denuncia de tierras pero su explotación estaría regido por los preceptos de la nueva Constitución.<sup>177</sup>

En otras palabras, los acuerdos de Bucareli lo que buscaron fue limitar el número de propietarios de terrenos petroleros. Únicamente serían reconocidos quienes hayan realizado actos positivos, es decir, quienes hayan realizado alguna perforación o extracción en los terrenos adquiridos antes de la Constitución de 1917. De no poder comprobar dichos actos no tendrían el beneficio pleno de las

---

<sup>176</sup> Véase: Lorenzo Meyer e Isidro Morales (1990). *Petróleo y Nación. La política petrolera de México (1900-1987)*. México. Fondo de Cultura Económica. pp. 63-64. Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 24.

<sup>177</sup> Véase: Lorenzo Meyer (2010). *Op cit.* pp. 45-46.

concesiones confirmatorias sino únicamente tendrían preferencia al solicitar concesiones derivadas de la nueva ley. De esta manera, los propietarios de la tierra serían concesionarios, aunque otros no tendrían esos beneficios. Por esa razón el 31 de agosto de 1923 los gobiernos de México y Estados Unidos reanudaron relaciones diplomáticas. En septiembre de 1923, el gobierno del nuevo presidente Calvin Coolidge, quien ocupó el puesto tras la muerte de Harding, otorgó el reconocimiento al gobierno de México y nombró a Charles Beecher Warren, uno de los representantes estadounidenses en los acuerdos de Bucareli, como embajador. Sin embargo, las empresas petroleras no vieron esa reanudación con buenos ojos debido a las ambigüedades jurídicas que mantenían los acuerdos conforme a los actos positivos y las concesiones confirmatorias.

Visto desde la óptica del análisis Constructivista, los acuerdos de Bucareli tuvieron una doble resolución: por un lado, formalizaron la implementación de nuevos convenios entre el gobierno y las empresas estadounidenses dejando de lado los alcances constitucionales; y por otro lado, el gobierno vulneró el interés nacional de protección de la soberanía que había sido puesto en protección – legalmente aunque no en la práctica- en la Constitución de 1917. Este hecho reafirmó la situación de poca legitimidad que tuvieron los actos gubernamentales en cesión de su fuerza de protección de los intereses de los involucrados en la explotación del petróleo que desembocaría en la posterior expropiación.

Durante el gobierno de Álvaro Obregón, las compañías petroleras extrajeron y fueron las mayores beneficiadas con el petróleo mexicano. Fue el periodo de explotación de los yacimientos de la Faja de Oro y de bonanza para las empresas y de depreciación para la nación. Así lo escribió López Portillo y Weber:

Las compañías al explotar la Faja de Oro, se condujeron como se conducen los bandidos que solo disponen de tiempo limitado para vaciar las arcas que asaltan y saquean aceleradamente, sin importarles las monedas que caigan de las talegas; los sacos que se desfonde; el desorden, los documentos destruidos, las pérdidas diversas que dejan tras ellos.<sup>178</sup>

---

<sup>178</sup> José López Portillo y Weber (1975). *El petróleo en México*. México. Fondo de Cultura Económica. p. 74. Citado en: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 25.

Los acuerdos de Bucareli fueron exactamente eso: un acuerdo y no un tratado. Posterior al reconocimiento estadounidense al gobierno de Obregón, los ataques de las facciones contrarias al presidente comenzaron su ataque y acusaciones contra el grupo en el poder, conocido como el grupo sonoreño, de haber antepuesto sus intereses personales y de grupo al interés nacional. Como respuesta, la posición oficial sería que México obtuvo el reconocimiento estadounidense sin necesidad de un tratado previo, por lo que la fortaleza mexicana seguiría intacta.

En 1924, el gobierno del presidente Obregón sospechaba que los petroleros financiaron a los delahuertistas con el pretexto de que los rebeldes los obligaban por tener el control de los puertos de embarque del Golfo de México. Las empresas petroleras, por supuesto, negaron tal acusación y argumentaron la defensa de sus propiedades. De cualquier modo, la producción petrolera no aumentó tras los acuerdos de Bucareli como era lo esperado. Por el contrario, la explotación del petróleo disminuyó y, para empeorar la situación, consiguió mermar los yacimientos de la Faja de Oro. En 1921, la producción nacional de petróleo fue de poco más de 193 millones de barriles, de los cuales más de 151 millones y medio de barriles habían sido extraídos de la Faja de Oro, es decir, el 78 % de lo extraído era aportado por esa zona. Para 1924, la extracción nacional había descendido a poco menos de 140 millones de barriles, de los cuales la Faja de Oro aportó menos de 39 millones de barriles, es decir, el 27 % del total.<sup>179</sup>

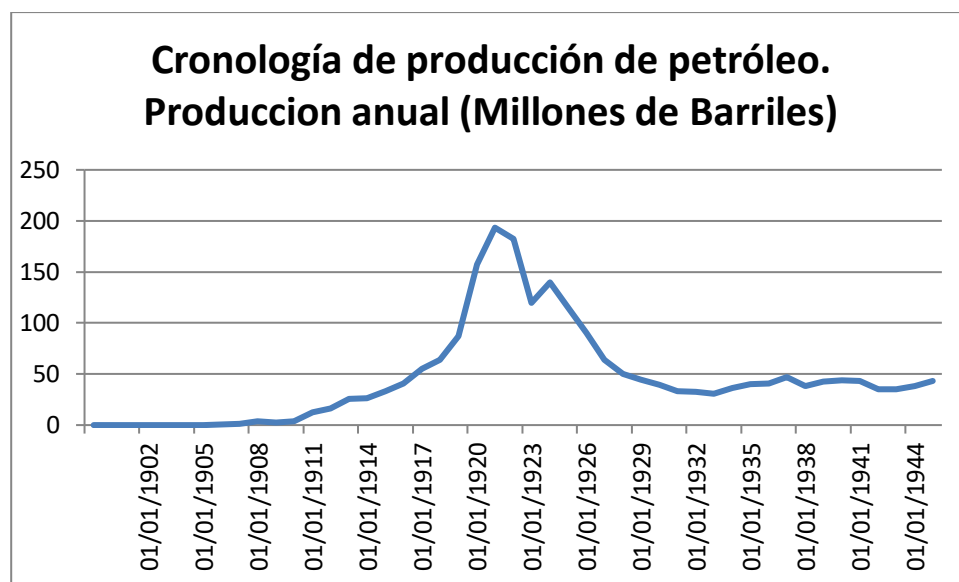
La producción petrolera en México tuvo su punto máximo –previo a la expropiación– en 1921. Los números de producción generaron en la sociedad mexicana un sentido crítico sobre los beneficios que estas altas tasas de ventas que no llegaban al grueso de la población. Estos cuestionamientos sociales iban de la mano con la existencia del artículo 27 constitucional y vieron la predisposición de algunos sectores políticos que enfrentaban las decisiones gubernamentales sobre continuar cediendo beneficios a las empresas e ignorar – en la práctica aunque no en el discurso– la Constitución. Es por eso que los

---

<sup>179</sup> Véase: *El petróleo de México. Recopilación de documentos oficiales del conflicto de orden económico de la industria petrolera*. México. Secretaría del Patrimonio. (1963). Citado por Andrés Manuel López Obrador (2008). *La gran tentación. El petróleo de México*. México. Grijalbo. p. 42.

acuerdos de Bucareli hicieron replantearse el rumbo de las decisiones gubernamentales y, con esto, el funcionamiento de las instituciones que la Constitución planteó.

**Grafica 3.1. Producción anual de petróleo en Millones de Barriles, de 1900-1945.<sup>180</sup>**



Fuente: elaboración propia, con información de MéxicoMaxico.org.

Para buscar una solución a la disminución de la producción petrolera, la embajada de Estados Unidos auspició un viaje a México con una delegación de ejecutivos petroleros estadounidenses y británicos para entrevistarse con Obregón y sus colaboradores cercanos. El compromiso de los petroleros fue revigorizar sus actividades siempre y cuando el gobierno mexicano disminuyera los impuestos, los obreros tuvieran una actitud razonable y el Congreso aprobara una ley reglamentaria que respetara íntegramente los intereses adquiridos previos a la Constitución de 1917. Obregón aceptó los dos primeros puntos pero rechazó renunciar a los derechos adquiridos en la Constitución. Sin embargo, la producción

<sup>180</sup> Véase: Manuel Aguilar Botello (2009). "PEMEX, cronología expropiación y estadística". *Méxicomaxico.org*. Consultado 25 de agosto de 2017. Disponible en: <http://www.mexicomaxico.org/Voto/pemex.htm>

petrolera no aumentó y el descontento del gobierno contra los petroleros no desapareció.<sup>181</sup>

### **3.3 El Presidente Calles y el fin de los acuerdos de Bucareli. La reforma de Ley y el descontento petrolero**

En los años 1920, la economía mundial pasaba por una buena racha y reactivó el mercado de capitales. En América Latina, los países de la región pudieron colocar nuevamente bonos en los mercados de valores extranjeros. México permaneció fuera de esta tendencia de inversión extranjera indirecta, no así el sector directo. Aunque modestamente, la inversión estadounidense entró a la inversión en México en sectores que antes habían sido ignorados como la producción para el mercado interno. De la mano con la inversión extranjera para consumo interno, fue que apareció el fenómeno que sería la columna vertebral del nacionalismo y la impulsora del estado de bienestar mexicano: la industrialización mediante la sustitución de importaciones para la producción interna. Una de las primeras empresas que vio la producción en México como un beneficio fue Ford que estableció una planta de ensamblaje en 1925.<sup>182</sup>

En la segunda mitad de 1923, la sucesión presidencial poco a poco fue convirtiéndose en un tema escabroso en el escenario nacional. El candidato oficial fue el general y secretario de Gobernación Plutarco Elías Calles. La decisión del candidato dividió a la élite gobernante entre los que apoyaban a Calles y los que apoyaban a su oponente Adolfo de la Huerta quien en diciembre de ese año inició la llamada “rebelión delahuertista”. Para marzo de 1924, el gobierno de Obregón, apoyado por Estados Unidos, aplacó la rebelión y Calles resultó vencedor en los comicios en julio de ese año. Una vez que Calles tomó formalmente la presidencia de la República, el general Obregón mantuvo un bajo perfil aunque muchas de las decisiones importantes durante la presidencia de Calles fueron resultado de negociaciones con Obregón.<sup>183</sup>

---

<sup>181</sup> Véase: Lorenzo Meyer (2010). *Op cit.* p. 55.

<sup>182</sup> Véase: Lorenzo Meyer (2010). *Op cit.* p. 51.

<sup>183</sup> Véase: *Ibidem.* p. 52.

Pese a las negociaciones de Obregón con las empresas petroleras, la caída de la producción de crudo no disminuyó. Por más que los productores de petróleo argumentaran que la actitud del gobierno mexicano era la causante de la disminución de la producción, lo cierto era que ésta estaba condicionada por una serie de factores ajenos al control mexicano como: el agotamiento de los campos –como el caso de la Faja de Oro-; la ausencia de nuevos descubrimientos y la caída de los precios mundiales del crudo, entre otros. Sin embargo, la sospecha mexicana era que las empresas productoras habían dejado a México como reserva mientras explotaban otros yacimientos donde la situación política fuera menos complicada que en México como por ejemplo Venezuela.<sup>184</sup>

Por ese motivo, cuando Calles tomó la presidencia una de sus primeras acciones fue la revisión de lo acordado en Bucareli. Como resultado de esta revisión, el presidente concluyó que debía regresarse a lo planteado en la Constitución por lo que conformó una comisión para elaborar un proyecto de Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional. La nueva ley tenía como propósito confirmar los derechos adquiridos para quienes hayan realizado un acto positivo antes de 1917 pero solamente por 50 años y no a perpetuidad. En el mismo tenor, los terrenos donde los propietarios no pudieran comprobar actos positivos debían sujetarse a lo previsto en el artículo 27 constitucional.<sup>185</sup>

La primera Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo de hidrocarburos fue publicado en 31 de diciembre de 1925. En ella quedaba especificado que correspondía a la nación el dominio inalienable e imprescindible de todos los hidrocarburos situados en sus yacimientos sin importar su estado físico. De igual manera, la nueva ley consideró de utilidad pública a la industria, incluyendo en ella el descubrimiento, la captación, la conducción de los oleoductos y la refinación del petróleo. Del mismo modo, la ley estaba apoyada en la Cláusula Calvo al establecer que los extranjeros debían renunciar a su nacionalidad en caso de cualquier controversia jurídica sobre derechos o bienes en México, al mismo tiempo que prohibía a los extranjeros la adquisición de propiedades en zonas fronterizas y de costas. También obligaba a las empresas petroleras a

---

<sup>184</sup> Véase: Lorenzo Meyer (1981). *Op cit.* pp. 24-25.

<sup>185</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 25.

denunciar ante el gobierno el descubrimiento de nuevos yacimientos o la posibilidad de su existencia para efectos de otorgamientos de concesiones.<sup>186</sup>

Al aprobarse y publicarse la ley, las empresas petroleras promovieron diversos amparos en su contra. A finales de enero de 1926 ya había 60 demandas de amparo. Un comité de representación de las principales empresas petroleras insistió ante Calles y Luis N. Morones, secretario de Industria, Comercio y Trabajo, que la armonía en el país dependía de derogar los artículos 14 y 15 de la nueva ley, los cuales limitaban la duración de las concesiones y daban una mala definición del acto positivo.<sup>187</sup> El artículo 14 de la Ley Reglamentaria del petróleo planteaba que:

Se confirmarán sin gasto alguno y mediante concesiones otorgadas conforme a esta ley, los derechos siguientes:

I. Los que se deriven de terrenos en que se hubiera comenzado los trabajos de explotación petrolera antes de 1º de mayo de 1917.

II. Los que se deriven de contratos celebrados antes del 1º de mayo de 1917 por el superficiario o sus causahabientes con fines expresos de explotación de petróleo. Las confirmaciones de estos derechos no podrán otorgarse por más de cincuenta años contándose en el caso de la fracción I, desde que se hubiesen comenzado los trabajos de explotación y en el caso de la fracción II, desde la fecha de la celebración de los contratos.

III. A los oleoductos y refinadores que estén trabajando actualmente en virtud de concesión o autorización expedita por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo y por los que se refiere a esas mismas concesiones o autorizaciones.<sup>188</sup>

Por su parte, el artículo 15 de la misma ley de petróleo sostuvo que:

La confirmación de derechos a que se refieren los artículos 12 y 13 de esta ley, se solicitará dentro del plazo de un año, contando de la fecha de la vigencia de esta ley; pasando este plazo se tendrá por renunciados esos derechos y no tendrán efecto alguno contra el gobierno federal los derechos cuya confirmación se haya solicitado.<sup>189</sup>

El presidente Calles hizo caso omiso de las peticiones de los empresarios petroleros. En Julio de 1926, una comisión de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo redactó y promulgó el reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 27 de la Constitución en Ramo del Petróleo. Entre otros propósitos, las normas

---

<sup>186</sup> Véase: *Ídem*.

<sup>187</sup> Véase: Lorenzo Meyer (1981). *Op cit.* p. 235.

<sup>188</sup> Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, en el ramo del petróleo (1925). *Diario Oficial de la Federación*. México. Consultado 1 de mayo de 2016. Disponible en: <http://www.gmec-ee.com/wp-content/uploads/2013/08/1925-LRA27CRP-Publicaci%C3%B3n-DOF-1.pdf>

<sup>189</sup> *Ídem*.

reglamentarias tenían el propósito de racionalizar la explotación de yacimientos para evitar repetir el desgaste que años atrás había tenido la Faja de Oro. Para la racionalización de la producción fue creada el 31 de diciembre de 1925 la agencia de Control de la Administración del Petróleo Nacional.<sup>190</sup>

Sin embargo, para diciembre de 1926, cuando había pasado el año que la ley estipulaba para confirmar los derechos de concesiones, las empresas petroleras ya habían caído en desacato del artículo 15. Si bien, el gobierno mexicano pudo haber anulado los derechos de los petroleros utilizando la rebeldía de las empresas como prueba para hacerlo, también es cierto que, las circunstancias de la realidad política internacional no lo permitieron. De haberlo hecho, el gobierno estadounidense hubiera tenido argumentos para poder usar la fuerza contra México como querían algunos sectores de ese país –empezando por su embajador James Rockwell Sheffield-. El presidente Calles decidió no precipitarse pero, para salvar las apariencias, consignó a las empresas rebeldes ante los tribunales y de esta manera ganó tiempo para negociar el problema de una forma política y diplomática.<sup>191</sup>

El gobierno de Estados Unidos decidió no usar la fuerza contra México, en parte, por las amenazas de México de publicar documentos en los cuales el embajador Sheffield y los petroleros planeaban, a toda costa, un nuevo conflicto entre ambos países. Como muestra de su disposición a negociar y llegar a una solución pacífica del asunto petrolero, y como compensación por no hacer públicos los documentos incriminatorios, en junio de 1926, el gobierno de Coolidge decidió destituir al embajador Sheffield por Dwight W. Morrow.<sup>192</sup>

### **3.4 El acuerdo Calles-Morrow y el Maximato**

Durante el gobierno de Calles inició el conflicto cristero que marcaría gran parte de los problemas internos del país. De 1926 a 1929, el gobierno suspendió los servicios religiosos de la iglesia católica. En la segunda mitad del gobierno de Calles significó también el inicio del fin de su periodo presidencial, por lo que el

---

<sup>190</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 25.

<sup>191</sup> Véase: Lorenzo Meyer e Isidro Morales (1990). *Petróleo y Nación. La política petrolera de México (1900-1987)*. México. Fondo de Cultura Económica. p. 68. Citado en: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 27.

<sup>192</sup> Véase: Andrés Manuel López Obrador (2008). *Op cit.* pp. 46-47.

conflicto interno por sucederlo fue tomando forma. La propuesta más clara para Calles y su antecesor era un proceso de modificación constitucional que asegurara el retorno de Obregón a la presidencia del país.

Previo a la decisión final de sucesión presidencial, Calles necesitaba concretar un acuerdo con Estados Unidos para que al momento de elegir un nuevo presidente a finales de 1928, que tentativamente sería Obregón, las relaciones de México con el resto del mundo estuvieran normalizadas. Para sanar las relaciones diplomáticas con el mundo, México debía resolver los problemas derivados de la Ley Petrolera de 1925 y enfrentar los surgidos en torno a las reclamaciones por daños causados por la guerra cristera, el pago de la deuda externa, las expropiaciones agrarias y el conflicto religioso. Calles junto con Obregón y el embajador Morrow coincidieron en la necesidad de resolver de tajo los problemas con Estados Unidos e iniciaron el proceso para hacerlo, apegados a equiparar el interés nacional de México con el de Estados Unidos. En ese tenor, Morrow buscó convencer a Calles que una política de atracción de inversión extranjera era el mejor camino para la modernización del país.<sup>193</sup>

En noviembre de 1927 iniciaron las negociaciones entre Calles y Morrow. Tomando como sustento el último fallo a favor de las empresas petroleras contra la Ley de 1925 otorgada en Tuxpan -y hasta ese momento rechazado por el gobierno federal- y acompañado de los fallos de 1922, La Suprema Corte declaró inconstitucional la citada Ley y abrió camino para su modificación. El 17 de noviembre, la Suprema Corte emitió un fallo, justamente en el sentido en el que habían acordado el presidente y el embajador, en torno a cuatro puntos centrales:

- 1) Los derechos de las empresas petroleras sobre el subsuelo anterior a 1917 no eran meras expectativas, sino derechos adquiridos.
- 2) La fijación de un límite a esos derechos, aunque fuera de 50 años, tenía un carácter retroactivo y, por lo tanto, ilegal.
- 3) En esas circunstancias, la negativa de las empresas a cambiar sus títulos originales por concesiones confirmatorias no era una acción ilegal y, por lo mismo, no podían ser sancionadas.
- 4) En nuevas condiciones, las empresas debían solicitar al gobierno mexicano el intercambio de sus títulos de propiedad originales por concesiones confirmatorias.<sup>194</sup>

---

<sup>193</sup> Véase: Lorenzo Meyer (2010). *Op cit.* pp. 82-83.

<sup>194</sup> *Boletín del petróleo*. Vol. XXV. Enero-junio 1928. Citado por: Lorenzo Meyer (2010). *Op cit.* p. 84.

En otras palabras, la Suprema Corte obligaba a desconocer la Ley del Petróleo, devolviendo a las empresas petroleras su carácter de propietarias del subsuelo de manera permanente y no solamente por 50 años. A pesar de esta victoria por parte de los petroleros, la posición del poder judicial no cambió del todo conforme a los títulos de propiedad cuyo cambio a concesiones en su carácter de certificadas debía ser solicitados por las mismas empresas y la negativa de éstas a tal cambio no debía ser sancionado. Esta posición del gobierno mexicano fue bien recibida por su contraparte en Estados Unidos y Gran Bretaña pero no así por los petroleros quienes mantuvieron su negativa al cambio de títulos de propiedad por concesionarios. A pesar de la posición de los empresarios, éstos no tuvieron apoyo de sus representantes diplomáticos. Estas nuevas reformas entraron en vigor el 3 de enero de 1928 con un concepto más amplio del “acto positivo” y sin la necesidad de incluir la Clausula Calvo en ella.<sup>195</sup>

La sucesión presidencial era un tema constante en la agenda local. Francisco R. Serrano, secretario de guerra; Arnulfo R. Gómez, comandante de operaciones militares en Veracruz, y Luis N. Morones, secretario de industria -y un civil-, iniciaron movimientos políticos encaminados a impulsarse como el sucesor de Calles. Sin embargo, el ex presidente Obregón, con apoyo de Calles, impulsaría un proceso para modificar la Constitución para que éste pudiera ser reelecto. Serrano y Gómez buscaron, por medio de las armas, frenar las aspiraciones de Obregón a lo que éste y el presidente Calles respondieron apresándolos y fusilándolos en octubre y diciembre, respectivamente, de 1927. En julio de 1928, tras la modificación constitucional, Obregón fue electo presidente para el siguiente periodo presidencial que, además, sería por primera vez de 6 años. Sin embargo, Obregón fue asesinado el 17 de julio de ese mismo año en manos de un extremista católico.<sup>196</sup>

Tras la muerte de Obregón y con la declaración del presidente de no tener intención de prolongar su mandato, Calles presionó al Congreso para que eligiera a Emilio Portes Gil como presidente provisional encargado de realizar las

---

<sup>195</sup> Véase: López Obrador (2008). *Op cit.* p. 47.

<sup>196</sup> Véase: Lorenzo Meyer (2010). *Op cit.* pp. 53-79.

elecciones de 1929. Tras esto, Calles inició la organización de una institución que permitiría llenar el vacío en la influencia política tras la muerte de Obregón: el Partido Nacional Revolucionario (PNR) en marzo de 1929.<sup>197</sup> Al frente del PNR, Calles tomó el papel de Jefe Máximo de la revolución mexicana. Con el tiempo, Calles convirtió al PNR en el partido del Estado y con él mantuvo el control sobre los próximos presidentes. Así, Calles institucionalizó el presidencialismo en México.

En la primera asamblea del PNR fue electo como candidato a la presidencia el ingeniero Pascual Ortiz Rubio. La influencia de Calles sobre el futuro presidente generó el levantamiento de José Gonzalo Escobar quien fue derrotado por el mismo Calles tras unos meses de batalla. Ortiz Rubio fue electo presidente y tomó posesión en febrero de 1930. Durante el gobierno de Ortiz Rubio, Calles fue quien influyó en las decisiones importantes del país sin mayores desacuerdos no así en los asuntos de pequeña política que llevó, en septiembre de 1932, a la renuncia del presidente, primero con Calles y después con el Congreso. En la primera mitad del Maximato y respaldado por los acuerdos Calles-Morrow, el gobierno mexicano no tuvo mayores contratiempos con los petroleros. Sin embargo, el gobierno no logró promover un aumento de las inversiones de empresas extranjeras un poco por la crisis generada a partir de la Gran Depresión de 1929 y en parte por la queja de los altos impuestos sobre el barril de petróleo, que según los empresarios, era mayor que en Venezuela.<sup>198</sup>

Tras la renuncia de Ortiz Rubio y bajo recomendación de Calles, el Congreso nombró como presidente al general y empresario Abelardo L. Rodríguez de 1932 hasta 1934<sup>199</sup> -los dos últimos años del sexenio para el cual fue electo Obregón-. Durante el gobierno de Abelardo L. Rodríguez, el gobierno reclamó los hidrocarburos localizados en una franja de 100 kilómetros a lo largo de la costa y la frontera como reservas nacionales. En 1934, Rodríguez creó, con capital público y privado, la empresa Petromex –antecesor de Pemex-. Entre los objetivos de la nueva empresa estaba el competir con las empresas extranjeras en el

---

<sup>197</sup> Véase: Elsa Carrillo Bouin. (1996). *Los informes presidenciales en México: 1877-1976. ¿Ruptura o Continuidad?* México. UNAM. pp. 386-387.

<sup>198</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* pp. 28-29.

<sup>199</sup> Véase: Elsa Carrillo Bouin. (1996). *Op cit.* pp. 405-406.

abasto del mercado interno para reducir los precios del petróleo y sus derivados.<sup>200</sup>

El gobierno de Abelardo L. Rodríguez fue de relativa calma en torno a políticas internas pero fue de cierta tensión al interior del partido al ser los últimos dos años del sexenio para el que fue electo Obregón, lo que lo convirtió en un periodo de campaña constante para quienes buscaron congratularse con el Jefe Máximo para suceder a Rodríguez. Los precandidatos del PNR fueron dos cercanos colaboradores de Calles y ambos fungieron como presidentes del partido en algún momento: el general Manuel Pérez Treviño y el general Lázaro Cárdenas. El electo como candidato y posterior presidente fue el michoacano Lázaro Cárdenas del Río.

### **3.5 Lázaro Cárdenas y la expropiación petrolera**

La presidencia del General Lázaro Cárdenas del Río fue una de las más memorables en el colectivo de la cultura mexicana. Hablar de Cárdenas es hablar del nacionalismo mexicano en todos los sentidos principalmente en el tema petrolero. Si bien, la expropiación petrolera fue el punto culminante del gobierno cardenista también es cierto que ésta política fue el resultado de un ambiente político favorable, tanto en lo internacional como al interior de México, que cristalizó políticas alternas como la reforma agraria y la reforma obrero-patronal.

La consolidación de la institucionalidad iniciada por Calles, alrededor de un partido político que estaría extendido en varios sectores sociales, políticos y económicos, también fue central para hacer posible el cumplimiento constitucional sobre la propiedad del subsuelo. De igual manera, esa institucionalización también fue importante para terminar de darle forma al presidencialismo petrolero que permaneció activo hasta los primeros años del siglo XXI. Para Cárdenas, el tema petrolero no inició con su periodo presidencial sino algunos años antes.

---

<sup>200</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 29.

### 3.5.1 Cárdenas y la adopción del tema petrolero: previo al cardenismo

El interés que tuvo Lázaro Cárdenas con el tema del petróleo no inició con su llegada a la presidencia de la República. Cárdenas tomó conciencia del problema petrolero al ser testigo de ello a partir de las comisiones militares a mediados de la década de 1920 tanto en el istmo de Tehuantepec como en la Huasteca, regiones en las que estaban concentradas las actividades petroleras. En su estancia por esas regiones, Cárdenas fue testigo de la relación que existía entre la explotación de recursos y la capacidad del Estado para tomar decisiones; así como el papel que tenía el petróleo para la economía, lo que representaba para el país y su potencial con el manejo de un interés general.<sup>201</sup>

En 1925, el general fue enviado a la Huasteca, por el entonces presidente Calles, como Jefe de Operaciones Militares en la Huasteca y el Golfo con el objetivo de controlar a las empresas ahí asentadas y que estaban descontentas con Calles por la promulgación de la Ley Petrolera de 1925. El contacto que tuvo Cárdenas con las empresas petroleras y las ambigüedades y la corrupción con las que éstas eran manejadas, sembraron la necesidad de que debían ser expulsadas del país y abolir esa relación que consideraba dañina.<sup>202</sup>

Uno de los pilares de la política del general Lázaro Cárdenas fue su Plan Sexenal. Durante su campaña, Cárdenas publicó el primer documento que delineaba una política nacionalista y que favorecía la reactivación de la reforma agraria y partidaria de la atracción de los intereses de los obreros por parte del gobierno.<sup>203</sup> En este contexto, la expropiación petrolera no fue una política aislada dentro del gobierno cardenista sino que fue de la mano con una política nacionalista que defendía los recursos naturales y la distribución justa de la riqueza derivada de ellos entre los diversos sectores de la sociedad, en especial, de las menos favorecidas. Así, Cárdenas proponía un antes y un después en la historia de México.<sup>204</sup>

---

<sup>201</sup> Véase: Cuauhtémoc Cárdenas (2009). "La expropiación petrolera". *Este País*. No. 2014. Enero 2009. p. 37.

<sup>202</sup> Véase: Matías Gueilburt (Director) (2010). *La era de Cárdenas*. Anima Films/The History Channel Latin America. 8 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.netflix.com/watch/80008324?trackId=14170151&tctx=0%252C0%252C3b2b4acc-b66a-4955-8d15-5eed572a341e-3896491>

<sup>203</sup> Véase: Lorenzo Meyer (2010). *Op cit.* p. 81.

<sup>204</sup> Véase: Matías Gueilburt (Director) (2010). *Op cit*

La política nacionalista no fue una improvisación de las circunstancias. Desde la campaña electoral, Cárdenas propuso la necesidad de tomar medidas sobre los recursos naturales y su explotación en manos del gobierno. Eso quedó constatado cuando Cárdenas sentenció:

Las grandes riquezas sin explotar en el país nos esperan, si el trabajo y el entusiasmo de nuestro pueblo se apresta a explotarlas en colaboración con el gobierno, tendrá como consecuencia la positiva revolución económica y social de México.<sup>205</sup>

De esta manera, Cárdenas propuso lo que posteriormente sería la política central de su gobierno y, más adelante, la política del Estado Benefactor y de Sustitución de Importaciones que marcarían los próximos cincuenta años posteriores al gobierno cardenista: una política social diseñada desde la economía nacional y dirigida hacia los sectores más necesitados. Es decir, que sentaría las bases para la institucionalización del asistencialismo y, con esto, la construcción de una sociedad alrededor de esa asistencia.

### **3.5.2 El Cardenismo y La expropiación de 1938: las causas y su efecto inmediato**

Al inicio de su gobierno y de la mano de la aplicación de su Plan Sexenal, el presidente Cárdenas propuso la efectiva nacionalización del subsuelo. Del mismo modo, el gobierno cardenista insistió en la realización de los principios sociales que fueron planteados en la Constitución de 1917. Los puntos importantes sobre estos temas fueron los dirigidos hacia los problemas económicos y sociales de los obreros y los campesinos. El reparto agrario realizado durante el cardenismo – más de 18 millones de hectáreas entregados al final del sexenio- le otorgó al presidente credibilidad con sectores desprotegidos.<sup>206</sup>

La llegada de Cárdenas a la presidencia extendió la actividad sindical en todo el país. Paralelamente a esto, surgió un proceso de unidad obrera alrededor de las principales ramas industriales y en las organizaciones laborales.<sup>207</sup> La

---

<sup>205</sup> *Ídem*.

<sup>206</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 29.

<sup>207</sup> Véase: José Rivera Castro (2007). "La expropiación petrolera. Raíces históricas y respuesta de los empresarios extranjeros". *Casa del tiempo*. Vol. 1. No. 7-12. p. 4.

nueva organización obrera facilitó movimientos laborales que culminaron en huelgas en gran parte del país. La petición obrera fue que el presidente los dejara actuar en la lucha por sus derechos. Las empresas mostraron su descontento con el apoyo gubernamental hacia los obreros y acudieron con el ex presidente Calles para procurar la defensa de sus intereses. Calles presionó para que las huelgas terminaran pero Cárdenas no permitió la intervención del ex presidente en asuntos obrero-patronales. Para apoyar la postura de los obreros, Cárdenas sentenció que, de no encontrar una solución que cubriera las necesidades de los trabajadores, tomaría la propiedad de las empresas extranjeras y las pondría en manos de los obreros. Es decir, el presidente tomaría medidas expropiatorias apoyadas en el artículo 27 constitucional el cual otorgó al gobierno las bases para la reforma agraria. En octubre de 1936 Cárdenas expropió “La Laguna” y fue la primera vez que el gobierno tomaba una zona de alta productividad.<sup>208</sup>

La consolidación de instituciones como el ejido o los sindicatos contribuyeron a que Cárdenas fuera considerado el defensor de los intereses y garante de los derechos de los sectores desprotegidos. En este tenor, el gobierno cardenista constituyó el Sindicato de Trabajadores Petrolero de la República Mexicana (STPRM) el 15 de agosto de 1935. Una de las primeras medidas que adoptó el sindicato fue exigir a las compañías petroleras un contrato colectivo laboral para que sus trabajadores recibieran los mismos salarios de parte de todas las empresas y que otorgaran prestaciones sociales equivalentes como vacaciones, indemnizaciones por accidentes de trabajo, servicios médicos, hospitales, etcétera. El papel del gobierno fue de intermediario entre el sindicato y las empresas para que ambas partes alcanzaran un acuerdo.<sup>209</sup>

Sin embargo, las negociaciones entre los trabajadores y los empresarios fracasaron el 28 de mayo de 1937 y, a finales de ese mismo año, el sindicato inició una huelga general en todas las empresas petroleras demandando un aumento salarial por un total de 26 millones de pesos. Las demandas de los obreros estaban basadas en que desde 1934, las utilidades de la industria petrolera habían incrementado un 34 % mientras que el salario de los trabajadores había

---

<sup>208</sup> Véase: Matías Gueilburt (Director) (2010). *Op cit.*

<sup>209</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 29.

disminuido un 16 %. La oferta de los petroleros para terminar con el conflicto fue de 12 millones de pesos. Los efectos que tuvo la huelga fueron importantes, a tal punto, que pusieron en riesgo el funcionamiento económico del país. La posición del gobierno fue de conciliación entre ambas partes por lo que pidió al sindicato que reanudaran sus labores y que iniciaran un conflicto frente a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.<sup>210</sup>

Durante el desarrollo del procedimiento legal, la Junta nombró una comisión para realizar un peritaje a las empresas petroleras y determinar si estas tenían la capacidad económica para satisfacer los derechos de los trabajadores. La comisión llegó a la siguiente conclusión: que los salarios de los obreros eran inferiores a los de otras industrias; que las compañías tenían un superávit por 79 millones de pesos y que las empresas lograron utilidades entre 1934-1936 lo que causaba una bonanza económica para éstas. Así, la comisión determinó que había condiciones para aprobar una jornada semanal de cuarenta horas semanales; que las empresas tenían condiciones de pagar un salario mínimo de 5 pesos diarios y que las compañías podían retribuir los salarios caídos de la huelga. En total, las prestaciones que correspondían a los trabajadores ascendían aproximadamente a 90 millones de pesos. Sin embargo, los petroleros solamente estaban dispuestos a pagar 14 millones. A pesar de la diferencia entre los petroleros y el Sindicato, el peritaje propuso un punto medio de 26 millones de pesos y la reconstrucción de mil 100 trabajadores.<sup>211</sup>

Las empresas petroleras no estaban dispuestas a pagar la sentencia de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de 26 millones de pesos por lo que promovieron un amparo contra tal resolución. El 1º de marzo de 1938 la Suprema Corte de Justicia de la Nación confirmó que las compañías petroleras debían cumplir el dictamen a favor de los obreros y daba como fecha límite del pago el 7 de marzo de ese mismo año. La negativa de los petroleros hacia el nuevo fallo de la Suprema Corte los llevó a buscar una negociación directa con el presidente Cárdenas quien los recibió el 8 de marzo de 1938. Tras las gestiones del embajador Joseph Daniels, los petroleros argumentaron la imposibilidad que

---

<sup>210</sup> Véase: Matías Gueilburt (Director) (2010). *Op cit.*

<sup>211</sup> Véase: José Rivera Castro (2007). *Op cit.* p. 5.

tenían sus empresas para cumplir con el fallo de la corte. La respuesta del presidente fue que el proceso había llegado a su fin y que no quedaba más que acatar la resolución.<sup>212</sup>

En los días siguientes de la resolución de la Suprema Corte de Justicia, Cárdenas intentó encontrar una solución amistosa con las compañías petroleras para que éstas pagaran lo establecido en el fallo. Las negativas por parte de los empresarios, permitió que el gobierno pudiera activar los procedimientos previstos por la Ley Federal de Trabajo. Al mismo tiempo, los trabajadores solicitaron a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje la cancelación de los contratos que habían regido las relaciones con las empresas. El 16 de marzo, la Junta de Conciliación declaró que las compañías estaban en rebeldía por no acatar lo estipulado por la corte y que cada empleado debía ser indemnizado individualmente. Por su parte, el Comité Ejecutivo General del Sindicato ordenó la suspensión de labores en todas las empresas aplicadas a partir del 18 de marzo de 1938. Ese mismo día, el presidente Cárdenas promulgó la expropiación de la industria.<sup>213</sup>

En su discurso de expropiación, Cárdenas señaló que:

Es evidente que el problema que las compañías petroleras plantean al Poder Ejecutivo de la nación con su negativa a cumplir la sentencia que les impuso el más Alto Tribunal Judicial, no es un simple caso de ejecución de sentencia, sino una situación definitiva que debe resolverse con urgencia.

Es el interés social de la clase laborante en todas las industrias del país la que lo exige. Es el interés público de los mexicanos y aun de los extranjeros que viven en la República y que necesitan de la paz y de la dinámica de los combustibles para el trabajo.

Es la misma soberanía de la nación, que quedaría expuesta a simples maniobras del capital extranjero, que olvidando que previamente se ha constituido en empresas mexicanas, bajo leyes mexicanas, pretende eludir los mandatos y las obligaciones que les imponen autoridades del propio país.

Se trata de un caso evidente y claro que obliga al Gobierno a aplicar la Ley de Expropiación en vigor, no sólo para someter a las empresas petroleras a la obediencia y a la sumisión, sino porque habiendo quedado roto los contratos de trabajo entre las compañías y sus trabajadores, por haberlo así resuelto las autoridades del trabajo, de no ocupar el Gobierno las instituciones de las compañías, vendría la paralización inmediata de la industria petrolera,

---

<sup>212</sup> Véase: Matías Gueilburt (Director) (2010). *Op cit.*

<sup>213</sup> Véase: José Rivera Castro (2007). *Op cit.* p. 5.

ocasionando esto males incalculables al resto de la industria y a la economía general del país.<sup>214</sup>

El discurso que Cárdenas leyó la noche del 18 de marzo de 1938 marcó un momento en la historia del país por dos motivos claves: el primero fue que hacía del conocimiento colectivo los motivos por los cuales las empresas petroleras pasarían a manos del gobierno, es decir, por incumplir un decreto judicial de un Estado soberano. Esto buscó consolidar el principio de soberanía que el país necesitaba y dejar de lado las presiones de otros países. El segundo punto que demostró Cárdenas en su discurso fue proveer a la sociedad de argumentos para apropiarse de los recursos naturales del país, no solamente argumentos legales sino ideológicos, pues propuso que mientras el gobierno fuera el encargado de la explotación petrolera con la mano de obra nacional los beneficios serían colectivos y no solamente para un solo sector. Con esta lógica es que el nacionalismo, que promulgó el gobierno durante los posteriores años del Estado Benefactor y de la política de sustitución de importaciones, tomó forma.

En términos legales, el decreto de expropiación señalaba que:

Artículo 1o. Se declaran expropiados por causa de utilidad pública y a favor de la Nación, la maquinaria, instalaciones, edificios, oleoductos, refinerías, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, carrostanque, estaciones de distribución, embarcaciones y todos los demás bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, S.A., Compañía Naviera de San Cristóbal, S.A., Compañía Naviera San Ricardo, S.A., Huasteca Petroleum Company, Sinclair Pierce Oil Company, Mexican Sinclair Petroleum Corporation, Stanford y Compañía, S. en C. Penn Mex Fuel Company, Richmond Petroleum Company de México, California Standard Oil Company of México, Compañía Petrolera el Agwi, S.A., Compañía de Gas y Combustible Imperio, Consolidated Oil Company of México, Compañía Mexicana de Vapores San Antonio, S.A., Sabalo Transportation Company, Clarita, S.A. y Cacalilao, S.A., en cuanto sean necesarios, a juicio de la Secretaría de la Economía Nacional para el descubrimiento, captación, conducción, almacenamiento, refinación, y distribución de los productos de la industria petrolera.

Artículo 2o. La Secretaría de la Economía Nacional, con intervención de la Secretaría de Hacienda como administradora de los bienes de la Nación, procederá a la inmediata ocupación de los bienes materia de la expropiación y a tramitar el expediente respectivo.

---

<sup>214</sup> Véase: Lázaro Cárdenas (1938). "Discurso del presidente Lázaro Cárdenas con motivo de la expropiación petrolera". *500 años de México en documentos*. Consultado 2 de mayo de 2016. Disponible en: [http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1938\\_227/Discurso\\_del\\_Presidente\\_L\\_zaro\\_C\\_rdenas\\_con\\_motivo\\_1442.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1938_227/Discurso_del_Presidente_L_zaro_C_rdenas_con_motivo_1442.shtml)

Artículo 3o. La Secretaría de Hacienda pagará la indemnización correspondiente a las Compañías expropiadas, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 de la Constitución y 10 y 20 de la Ley de Expropiación, en efectivo y en un plazo que no excederá de 10 años. Los fondos para hacer el pago los tomará la propia Secretaría de Hacienda del tanto por ciento que se determinará posteriormente de la producción del petróleo y sus derivados, que provengan de los bienes expropiados y cuyo producto será depositado mientras se siguen los trámites legales, en la Tesorería de la Federación.

Artículo 4o. Notifíquese personalmente a los representantes de las Compañías expropiadas y publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos treinta y ocho.<sup>215</sup>

El decreto de expropiación fue más una nacionalización que una expropiación. La toma de propiedad de las empresas petroleras no fue una acción individualizada y particular, fue más una medida dirigida a organizar un cambio en la estructura económica lo que genera una nacionalización.<sup>216</sup> La adopción social de los recursos adquiridos por el Estado en aspectos económicos, políticos y sociales son los que le dan complejidad a la nacionalización pues no únicamente fue el proceso de adquisición de los activos empresariales, sino de la toma de conciencia de todo lo que conllevó ese proceso. Del mismo modo, el gobierno tomó únicamente los recursos materiales activos con los que contaban las empresas pues la materia prima, el petróleo, estaba entendido que era propiedad de la nación por medio de lo estipulado en la Constitución.

La propiedad del subsuelo, que de facto pertenecía al país, generó desacuerdos al momento de entablar las bases de las compensaciones. Sin embargo, Cárdenas veía en ese hecho la oportunidad de impulsar la adopción del petróleo como propiedad colectiva para la nación, iniciando así la incursión del petróleo como símbolo nacional. Así fue al momento en el que Cárdenas pidió “[...] el respaldo del pueblo no sólo para la reivindicación de la riqueza petrolera sino también para la dignidad de México que pretenden burlar extranjeros. [...] Con la voluntad y un poco de sacrificio del pueblo para resistir los ataques de los intereses afectados, México logrará salir airoso y para ellos confió en la

---

<sup>215</sup> Decreto de Expropiación Petrolera del presidente Lázaro Cárdenas (1938). *500 años de México en Documentos*. Consultado el 10 de mayo de 2016. Disponible en: [http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1938\\_227/Decreto\\_de\\_Expropiacion\\_Petrolera\\_del\\_Presidente\\_L\\_14\\_43.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1938_227/Decreto_de_Expropiacion_Petrolera_del_Presidente_L_14_43.shtml)

<sup>216</sup> Véase: Lorenzo Meyer (1981). *Op cit.* pp. 340-345.

comprensión y patriotismo de todos los mexicanos. Hoy podrá la nación fincar buena parte de su crédito en la industria del petróleo y desarrollar con amplitud su economía”.<sup>217</sup>

Así, Cárdenas planteó al petróleo como propiedad nacional, como el medio que reforzaría la economía y por el cual el país podría salir adelante. La adopción del petróleo como símbolo vendría de la mano con ese sacrificio popular para pagarle a los antiguos dueños los perjuicios de recuperar lo que por decreto le pertenece al país. De esa manera, el pueblo podrá hacerse dueña de su propio futuro. Esas fueron las bases para construir un sentido de pertenencia en torno al petróleo, no por haber sido un regalo sino por haber sido adquirido por medio del sacrificio colectivo. El pueblo debía adueñarse del recurso para sentirse orgulloso de su trabajo con él.

El hecho de expropiar únicamente los activos de las empresas y reconocer desde un principio que el petróleo era un recurso que pertenecía de facto a la nación despertó el debate en torno al párrafo cuarto del artículo 27 constitucional. Este sobreentendido de la propiedad de los recursos del subsuelo generó una fuerte controversia al momento de tocar el tema de las compensaciones que el gobierno debía darle a las empresas. Las compañías expropiadas y el Departamento de Estado de Estados Unidos exigieron una compensación por la adjudicación de los depósitos del subsuelo que consideraban como propiedad absoluta. Sin embargo, la posición del gobierno mexicano estaba basada en lo estipulado en la Constitución.<sup>218</sup>

Para hacer frente a las exigencias de compensación por parte de los empresarios y del Departamento de Estado de Estados Unidos, el gobierno mexicano hizo un llamado para que el pueblo pagara a las empresas por lo expropiado. La respuesta popular fue de manifestaciones multitudinarias para donar lo poco de pertenencias con las que contaban desde anillos, ahorros o animales de granja. Si bien lo recaudado no fue suficiente para cubrir con las peticiones de las empresas, si tuvo un efecto político positivo. De igual manera, la población hizo manifestaciones en apoyo a la expropiación para enviar el mensaje

---

<sup>217</sup> Matías Gueilburt (Director) (2010). *Op cit.*

<sup>218</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 32.

a Estados Unidos de que Cárdenas contaba con el apoyo colectivo y que la fuerza no era una opción para la resolución del conflicto, posición compartida por el embajador Daniels.<sup>219</sup>

La expropiación petrolera mantuvo la presión sobre México por enfrentar dos posibles peligros. El primer riesgo fue mantener a flote la industria petrolera pero el país no contaba con los recursos suficientes para hacerlo. Para continuar con la explotación petrolera en manos del gobierno, Cárdenas creó la empresa Petróleos Mexicanos (PEMEX) el 7 de junio de 1938 que tendría a su cargo la producción, mientras que la comercialización estaría a cargo de la Distribuidora de Petróleos Mexicanos. De igual manera, la administración de Cárdenas conservó la Administración General del Petróleo Nacional que estaba formada por representantes del gobierno y del sindicato. El segundo peligro fue que Estados Unidos y las empresas petroleras presionaran al gobierno mexicano para revertir el decreto de expropiación lo cual no sucedió debido a dos factores principales: el primero fue la masiva aceptación popular que tuvo la expropiación; y el segundo fue el inminente inicio de la Segunda Guerra Mundial que mantuvo expectante a Estados Unidos en lo que sucedía en Europa. En el mismo tenor, el presidente Franklin Delano Roosevelt y su embajador en México tuvieron posiciones condescendientes con la decisión de Cárdenas: Roosevelt mantenía una oposición a cualquier intervención estadounidense en México. Por su parte, el embajador Joseph Daniels entendió la posición de México y consideraba excesivas las pretensiones de los empresarios al tomar como argumento principal de sus exigencias un supuesto desaparecido con la aprobación de la Constitución de 1917.<sup>220</sup>

El gobierno de Estados Unidos estuvo en contra de la política expropiatoria del gobierno mexicano, sin embargo, la política de la “Buena Vecindad” que el presidente Roosevelt requería como frente contra la amenaza de la guerra en Europa requirió una posición neutral conforme a las acciones al interior de México. El presidente Cárdenas envió hizo ver que los bloqueos –que las empresas estadounidenses y holandesas habían ceñido sobre el petróleo mexicano- no eran

---

<sup>219</sup> Véase: Matías Gueilburt (Director) (2010). *Op cit.*

<sup>220</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 32.

benéficas para los planes del gobierno estadounidense, pues si México no podría vender sus recursos por la vía abierta, tendría que buscar compradores por otros medios. De esta manera, a pesar de su ideología antifascista, México logro que el petrolero independiente William Davis, y su empresa Davis and Company de Nueva York, así como la Eastern State Corporation de Texas transportaran combustible mexicano, lo refinaran y entregaran a alemanes e italianos –además de Suecia y Bélgica- y Japón a cambio de bienes requeridos por PEMEX para reforzar la industria petrolera nacional. Estos envíos tuvieron una duración de julio 1938 hasta el estallido de la Segunda Guerra Mundial.<sup>221</sup>

Si bien la expropiación petrolera tuvo gran aceptación al interior del país, no todas las fracciones estaban conformes con la medida del presidente Cárdenas como los sectores conservadores y empresariales. Uno de los primeros en demostrar su descontento fue el gobernador de San Luis Potosí, Saturnino Cedillo, por medio de una rebelión impulsada por él mismo y financiada, aparentemente, por empresarios petroleros estadounidenses. De igual manera, el Grupo Monterrey demostró su preocupación por las posibles represalias que tomaría Estados Unidos.<sup>222</sup> Los sectores conservadores del país fueron otros de los inconformes con el decreto presidencial. Esas inconformidades tomaron forma con la fundación el 17 de septiembre de 1938 del Partido Acción Nacional que en sus inicios cuestionó de manera intensa la expropiación petrolera.<sup>223</sup>

El gobierno británico no aceptó la legitimidad de la expropiación y exigió la devolución de los bienes pertenecientes a la empresa anglo-holandesa El Águila. Como resultado a la lucha por la devolución de la empresa, los gobiernos británico y mexicano rompieron relaciones diplomáticas. Del mismo modo, el resto de las empresas petroleras decidieron no tomar parte en las negociaciones de indemnización entre México y Estados Unidos con el argumento que no reconocían el derecho de México de expropiarles su propiedad. El gobierno de México reconoció su responsabilidad en indemnizar a las empresas expropiadas

---

<sup>221</sup> Véase: Lorenzo Meyer (2010). *Op cit.* pp. 130-141.

<sup>222</sup> Véase: Matías Gueilburt (Director) (2010). *Op cit.*

<sup>223</sup> Véase: Emir Olivares Alonso (2013). "La historia del PAN, vinculada a la ultraderecha radical: académicos". *La Jornada*. p. 12. Consultado 15 de mayo de 2016. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/25/politica/012n3pol>

pero reconoció que no podía hacerlo de manera inmediata, como lo exigía el gobierno estadounidense, sino en un plazo de diez años. Ante esta resolución de México, las empresas promovieron juicios de amparo ante el Poder Judicial de la Federación contra la Ley de Expropiación de 1936 y contra el Decreto de Expropiación del 18 de marzo de 1938. Dos años después de promovidos los amparos, la Suprema Corte concluyó que ambas demandas eran constitucionales y fue con esto que iniciaron las negociaciones de indemnización con algunas empresas.<sup>224</sup>

### **3.5.3 Resultados de la Expropiación: De reclamaciones, indemnizaciones y mercados alternos de exportación**

Posterior a la expropiación, la producción de crudo sufrió una disminución y, en contraste, aumentó el consumo interno. Esto ocasionó que no ocurriera lo que las empresas habían vaticinado: que México tuviera una sobre producción hasta quedar “ahogados” en su propio petróleo. Sin embargo, la Standard Oil y la Royal Dutch-Shell boicotearon la venta de México en Europa y otros países. La salida que encontró México a este boicot fue venderle el petróleo recién nacionalizado a los países del Eje, es decir, a Italia y Alemania que, con motivo de la Segunda Guerra Mundial, estaban bloqueados del mercado internacional. Cárdenas consideraba la venta de petróleo a Alemania e Italia como un mero negocio comercial y no como una alianza con el eje, demostrándolo al negarse a recibir una condecoración del gobierno alemán. El embargo sobre los países del Eje, la participación de México con los Aliados y el proceso de sucesión presidencial en México, impidió que continuaran los negocios con Alemania e Italia. Sin embargo México buscó mercados alternos en Brasil y Centroamérica.<sup>225</sup>

La presión nacional e internacional en los últimos años del gobierno de Cárdenas generaron un clima poco favorable para presentar reformas constitucionales y legales en materia petrolera. Cárdenas envió la iniciativa de reforma al párrafo sexto del artículo 27 constitucional el 22 de diciembre de 1938,

---

<sup>224</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* pp. 33-34.

<sup>225</sup> Véase: Matías Gueilburt (Director) (2010). *Op cit.*

fue aprobada el 17 de noviembre de 1939 y publicada el 9 de noviembre de 1940.

La reforma señaló:

Tratándose del petrolero y de los carburos de hidrógeno sólido, líquido o gaseoso, no se expedirán concesiones y la ley reglamentaria respectiva determinará la forma en que la nación llevará a cabo la expropiación de esos productos.<sup>226</sup>

Al mismo tiempo de la publicación de la reforma, también fue publicada la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional que establecía que la explotación del petróleo sería únicamente por medio de los instrumentos creados por la industria nacional. La nueva reglamentación permitió que particulares mexicanos participaran en la industria petrolera por medio de contratos pero, al mismo tiempo, prohibía cualquier tipo de intervención extranjera.<sup>227</sup>

De esta manera quedaba plasmado uno de los principios claves de la nacionalización petrolera: la exclusión total de los extranjeros en temas petroleros. Esta prohibición también daba forma a la adopción del petróleo como símbolo nacional, como elemento intocable por cualquiera que no fuera mexicano, equiparándolo con otros símbolos nacionales. Del mismo modo, la apropiación del petróleo como símbolo y elemento económico propiedad de la nación trajo consigo que tomara forma la política de sustitución de importaciones y fue la principal fuente de ingresos para financiar las políticas del Estado de Bienestar que vinieron de la mano con las propuestas de Cárdenas.

Desde el momento mismo de la expropiación, el objetivo de las empresas afectadas y sus gobiernos, Estados Unidos, Holanda y Gran Bretaña, fue recuperar lo que sea posible de los depósitos de petróleo en el país. Al principio esperaban que los préstamos pedidos por Pemex a Estados Unidos condicionaran la reapertura de la actividad petrolera a que al interior de la empresa tuviera presencia extranjera. El inicio de tensiones en Europa impidió que el condicionamiento continuara pues la prioridad de Roosevelt fue que Pemex expandiera su capacidad de producción y refinación a la brevedad y no que el gobierno mexicano regresara las empresas expropiadas. Continuar con el

---

<sup>226</sup> José Ovalle Favela (2011). "La nacionalización de la industria petrolera y eléctrica". *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. No. 118. México. UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas. p. 187.

<sup>227</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 34.

condicionamiento solamente retrasaría que aumentaran las reservas de crudo y gasolina de México.<sup>228</sup>

Entre los años 1925 a 1938, la industria petrolera en el sector exportador empezó a perder dinamismo comparado con años anteriores. Por otro lado, el consumo interno comenzó a tomar más relevancia debido a una serie de cambios institucionales y medidas como el impulso de obra de infraestructura –entiéndase construcción de caminos y presas-, una nueva legislación y la creación de una banca de desarrollo. Del mismo modo, el gobierno federal concedió estímulos fiscales a la industrialización y un trato preferencial a las ramas de actividad económicas dirigidas al consumo interno. En contraparte, el sector exportador presentó cambio en contra, elevándose impuestos a las exportaciones de la industria minera y del petróleo, dirigiéndose estos impuestos a la inversión pública en obras de infraestructura. Así, la industria poco a poco comenzó a convertirse en el motor del desarrollo del crecimiento económico del país en la década de 1930<sup>229</sup> su consolidación en la década de 1940 y posteriores.

## **Reflexiones**

La construcción y adopción del petróleo como símbolo de identidad nacional no fue un proceso sencillo ni gradual. Fue un proceso de reacción gubernamental a las acciones empresariales bajo el argumento de cumplimiento del artículo 27 Constitucional. Pero el proceso de expropiación no fue fácil ni producto de la casualidad.

Los acontecimientos que llevaron al éxito de la expropiación fueron varios: la promulgación de la Constitución de 1917, con un artículo tan importante con 27; la personalidad del presidente y la permisividad del medio internacional son los más sobresalientes. En este tenor, el hecho de la promulgación no fue el iniciador del proceso de expropiación sino el medio por el que llegaría a cumplimiento. El artículo 27 no llegó a cumplirse por la influencia de los empresarios extranjeros en el ámbito político interno, tanto así que restaba autonomía a los gobiernos

---

<sup>228</sup> Véase: Lorenzo Meyer (1999). "Nacionalismo petrolero". *Excélsior*. Consultado 10 de febrero de 2016. Disponible en: <http://www.lorenzomeyer.com.mx/documentos/pdf/901219.pdf>

<sup>229</sup> Véase: Luz María Uhthoff López (2010). *Op cit.* p. 8.

posteriores a Carranza pues dependían del reconocimiento internacional para su desempeño.

En ese sentido, acciones como los acuerdos de Bucareli o los acuerdos de Calles-Morrow son muestra del poco poder negociación que tenía el gobierno post revolucionario y la alta influencia de los empresarios estadounidenses y su gobierno para las decisiones al interior del país. Sin embargo, la consolidación de la presidencia de Obregón y de Calles no aportó estabilidad en el país, a pesar de su corte autoritario y de represión, por la permanencia de facciones guerrilleras que permanecían en todo el territorio mexicano y por el estallido de la guerra cristera.

El otro factor detonante para la expropiación petrolera fue el medio internacional. El periodo entreguerras europeo propició que la presidencia de Obregón y Calles estuvieran marcadas por la presencia estadounidense en velo de sus intereses petrolero al interior de país. Sin embargo, la posterior amenaza de un nuevo conflicto a finales de la década de 1930 dieron a la presidencia de Cárdenas cierto grado de autonomía y legalidad sobre sus acciones de gobierno. Por su corte de beneficio popular y nacionalista, las acciones gubernamentales de Cárdenas tuvieron legitimidad y apoyo de gran parte de la sociedad mexicana. En ese sentido, ese fue el detonante no solamente para el cumplimiento de lo establecido en la Constitución de 1917, sino también como paso importante para la adopción del petróleo como elemento de identidad nacional.

De esta manera, el tercer elemento analizado en este capítulo es la personalidad del presidente y el proceso que lo llevó a buscar la expropiación. Como testigo del poder de las empresas en los campos de explotación, Cárdenas visualizó que las ganancias más importantes por la explotación de hidrocarburos las tienen las empresas y México únicamente veía lo recaudado con los impuestos –y que los petroleros buscaban la forma de minimizar lo más posible- y los pocos sueldos que pagaban a los trabajadores. Los pocos sueldos, beneficios y malos tratos de los trabajadores petroleros los que desencadenaron el disgusto social. Pero fue la negativa de los empresarios lo que llevó a la expropiación pues nadie estaría por encima de la Ley y ésta ya había hablado.

Este proceso generó un proceso de adopción conforme al recurso. Las donaciones que la sociedad entregó al gobierno para el pago de las indemnizaciones correspondientes fue una muestra de ese arraigo, aunque no fue limitante a eso. La institucionalización de la industria, por medio de la creación de PEMEX y sus filiales, y de escuelas especializadas para la creación de mano de obra especializada para el sector también aportó conciencia colectiva sobre el recurso, el trabajo y sus beneficios.

En ese sentido, la expropiación generó resultados conforme a los procesos de relaciones internacionales de México y también aportó un nuevo elemento de clasificación del país como petrolero. Los beneficios conforme al recurso fueron claves para el arraigo del petróleo como símbolo nacional y la personalidad institucional cambió conforme los beneficios aumentaron. Así, los recursos de hidrocarburos fueron la principal fuente de financiamiento de nuevas figuras sociales y empresariales en beneficio al desarrollo nacional y también ayudaron a establecer relaciones exteriores específicas conforme el escenario internacional cambió.

## Capítulo IV

### **Después de la expropiación. La consolidación del Milagro Mexicano y el camino hacia el desarrollo mexicano por medio del Neoliberalismo**

En la primera mitad del siglo XX, la política económica nacional giraba alrededor de la explotación de los recursos naturales. El sector primario de la producción había sido el principal componente del engranaje económico nacional, pues la industria existente, si bien estaba en el país, era de propiedad y beneficio extranjero. Con la expropiación petrolera de 1938, el interés inmediato del gobierno estaba dirigido a: primero, liquidar las indemnizaciones que contrajo el Estado con las empresas extranjeras expropiadas y; segundo, a la consolidación de una industria petrolera propia y fuerte.

El periodo comprendido entre 1938 y 1946, puede considerarse como un periodo de formación de PEMEX, dividido en dos etapas: la primera comprende los dos primeros años –de 1938 a 1940-, en los cuales, PEMEX formó parte de un conglomerado de empresas creado a partir de la expropiación. Y segundo, de 1940 a 1946, donde PEMEX fue la única empresa que manejó todas las actividades relacionadas con la producción petrolera. Es durante este mismo periodo que quedó conformado el marco legal que dio carácter público a la empresa y las facultades necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.<sup>230</sup>

Durante los casi 40 años posteriores a la expropiación de 1938, México vivió un periodo más o menos homogéneo que consolidó su posición como país petrolero. El gobierno mexicano centró sus esfuerzos en dos características: primero, consolidar el control nacional del Estado sobre la explotación de hidrocarburos. Segundo, el establecer los principios nacionalistas para conservar el petróleo y, con él, satisfacer las necesidades energéticas al interior del país. Para cumplir con los intereses gubernamentales conforme a la consolidación de la industria petrolera, el país enfrentó una lucha por tres vías: la política, para conseguir la aceptación de la expropiación; la financiera-técnico-empresarial, para asegurar la capacidad de manejo de la industria por parte del Estado; y por último,

---

<sup>230</sup> Véase: Joel Álvarez de la Borda (2006). *Crónicas del petróleo en México. de 1863 a nuestros días*. México. PEMEX-Archivo histórico de PEMEX. p. 83.

la laboral para establecer una relación entre los intereses del gremio y los nacionales.<sup>231</sup>

Al mismo tiempo, estos tres objetivos fueron de la mano con las exigencias sociales que generó la expectativa de la expropiación. Los protocolos establecidos después de la nacionalización de los hidrocarburos ayudaron a la creación y consolidación del Estado de Bienestar que redistribuyó la riqueza que el petróleo prometió. La redistribución propició la aparición de la clase media con acceso al consumo de productos de “comodidad” y mantuvo a la sociedad con cierta estabilidad. Así, esta aceptación y bonanza fortaleció la credibilidad del gobierno y del partido en el poder para institucionalizar las relaciones sociales al interior del éste que reflejaba su poderío a lo largo del país. Estas nuevas formas de organización social, comandadas por el partido, mantuvieron a raya a la oposición y fortificaron diferentes sectores laborales. De esta manera, el país vivió un proceso de apropiación de sus productos, auspiciado por la política de sustitución de importaciones y clarificado por los beneficios financieros que la explotación gubernamental tenía sobre los hidrocarburos.

El capítulo está dividido en dos partes: la primera son los aspectos políticos y sociales de los sexenios posteriores a la expropiación petrolera; la segunda está referida a la evolución del petróleo mexicano en el escenario mundial. La unidad abarca el periodo temporal de 1938 hasta 1982. Esto debido a que es el periodo de formación y consolidación de la industria petrolera nacional.

De igual manera, la primera parte está dividida en el análisis de los procesos históricos que llevó el petróleo mexicano de la expropiación hasta el inicio de la crisis de 1982. En esta división, la primera parte del capítulo abarca los procesos de pago de indemnizaciones que los gobiernos de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdés completaron sobre los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña por la expropiación de las empresas petroleras originarias de esos países.

Inmediatamente después, el capítulo analizará la primera reforma constitucional referente a la Ley Reglamentaria al Artículo 27 Constitucional y

---

<sup>231</sup> Véase: Samuel Del Villar (1979). “Estado y petróleo: Expectativas y perspectivas”. *Foro Internacional*. Vol. 20. Núm. 1. Julio-septiembre. p. 124.

cómo esta reforma permitió la aparición de los llamados “contratos riesgo” que, a pesar de que el principal objetivo de los gobiernos posteriores a la expropiación era la creación de un sentido de pertenencia colectiva sobre los recursos petroleros del país, significaron la permanencia de empresas petroleras extranjeras al interior de la industria nacional, lo que iba a contrasentido de lo impulsado por Cárdenas.

El siguiente apartado abarca la posición de México durante la Segunda Guerra Mundial y el papel que jugó su petróleo en el conflicto y en los primeros años de la Guerra Fría. En ese sentido, el país generó un proceso de desarrollo que alimentó la primera etapa del milagro mexicano. Es así que la parte siguiente del análisis abarca las nuevas reformas durante los sexenios de Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos, que si bien daba fin a los contratos riesgo no fue un proceso de triunfo por los descontentos sociales que comenzaron a formar al interior del país y que cimentaron los conflictos políticos de las décadas de 1960 y 1970.

El apartado siguiente analiza las consecuencias de la aplicación de la reformas a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 y, con esto, la desaparición de los contratos riesgo durante el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz. De igual manera, esta sección aborda la aparición de nuevas instituciones y nuevas secciones en el tema petrolero. Es en este periodo que llega a una consolidación de las promulgaciones Cardenistas y dio paso a una nueva etapa en la época del petróleo mexicano en el cual el país buscaba expandir los alcances de la industria. Estos nuevos alcances hicieron aparecer nuevos procesos productivos dentro del sector como la química básica y la petroquímica.

La última sección de la primera mitad es un análisis sobre el proceso de sobreexplotación petrolera que generó una dependencia mexicana de sus exportaciones a Estados Unidos las cuales crecieron como resultado de la crisis de la OPEP y que resultó en un proceso de crisis prolongada. Este análisis político y social termina con el periodo de crisis con José López Portillo y da paso a la segunda parte del capítulo.

La segunda mitad del capítulo es un análisis de la evolución del petróleo en el escenario mundial. Este proceso está dividido en dos aspectos: el primero es el entorno global del petróleo, la cual explica la evolución del recurso desde 1938 hasta 1982 en dos aspectos importantes: la producción de crudo y las reservas probadas a nivel mundial pero agrupado en regiones geográficas como África, Asia-Oceanía, Europa, América del Norte y América del Sur. El segundo aspecto a analizar es la producción petrolera y las reservas, pero esta vez comparando el papel de México en estos aspectos. De igual manera, ésta sección aborda en las exportaciones de crudo y sus derivados, así como de exclusivamente de crudo y sus ganancias en dólares en el mismo periodo de tiempo.

#### **4.1 Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdés. De indemnizaciones y el no alejamiento de las empresas extranjeras**

Conforme al tema petrolero, los dos gobiernos posteriores al de Lázaro Cárdenas fueron los encargados de resolver los problemas pendientes inmediatos a la expropiación: las indemnizaciones a las empresas petroleras y los conflictos que éstas acarrearón. Los problemas derivados de la expropiación necesitaron del poder de negociación por parte del gobierno mexicano que, hasta cierto punto, no pudo mantener para llegar a acuerdos con los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña.

En los primeros años de la década de 1940, durante la expansión y consolidación de PEMEX, el país enfrentó varios problemas. El primero fue el aumento de la demanda del consumo petrolero para cubrir las necesidades que la industrialización requería, que terminó por rebasar los niveles de producción de PEMEX y el país tuvo que importar derivados. Por otro lado, las exigencias de precios bajos que el gobierno exigió a las empresas propiciaron un incremento en el consumo pero una pérdida en los ingresos. En el mismo tenor, era necesaria una fuerte inversión en la exploración y en la capacidad de refinación que no era sostenible por los ingresos insuficientes.<sup>232</sup>

---

<sup>232</sup> Véase: Joel Álvarez de la Borda (2006). *Op cit.* p. 86.

En otras palabras, el impulso de la industria y el desarrollo nacional en los primeros años posteriores a la expropiación fueron positivos a tal grado que los requerimientos y demanda de petrolíferos exigieron una sobre producción. A pesar del incremento en la producción de hidrocarburos, el país tuvo que importar productos para cubrir las cada vez más altas demandas de gasolinas. Es decir, el país vivía una bonanza comercial que aumentó el consumo local, haciendo que los productos fueran consumidos e incitando a una mayor inversión de capital para complementar el abasto de bienes consumibles.

Al final del sexenio de Cárdenas y al inicio del sexenio de Manuel Ávila Camacho, la situación internacional y local no favorecía al país y tampoco a la producción petrolera. La incursión de países árabes a la producción petrolera –que trajo consigo una oferta más variada al mercado mundial- y sus bajos costos de producción; así como las ventajosas condiciones de producción de Estados Unidos y Venezuela, en el continente americano, aunado al incremento de los costos de extracción en algunas regiones locales como Tamaulipas y Veracruz, propiciaron un descenso en las exportaciones de crudo mexicano al mercado global energético. Los ingresos por concepto de exportaciones de petróleo fueron en descenso durante los primeros años posteriores a la expropiación petrolera. Pasaron de significar el 49 % de los ingresos de las ventas totales de PEMEX en 1939 a ser apenas del 24 % en 1945. A partir de 1946 de la mano con el gobierno de Miguel Alemán Valdés, la producción nacional de petróleo tomó un nuevo impulso y registró incrementos en la producción de gas natural y petróleo debido a las condiciones favorables de la economía nacional que trajo consigo el periodo de posguerra.<sup>233</sup>

Así, la aparición de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional generó una idealización de la soberanía nacional al existir como un reglamento sobre el funcionamiento de la industria nacional petrolera. Por otro lado, incentivó la permanencia de empresas extranjeras en sectores petroleros por medio de los contratos riesgo. Esta figura demuestra el pragmatismo del gobierno sobre los

---

<sup>233</sup> Véase: Francisco Colmenares (2008). "Petróleo y crecimiento económico en México 1938-2006". *Economía UNAM*. Vol. 5. Núm. 15. pp. 54-55.

hidrocarburos nacionales y sobre la creación de un sentimiento de pertenencia de la industria petrolera en el país

#### **4.1.1 La Ley Reglamentaria al Artículo 27 y la aparición de los “contratos de riesgo”**

La presidencia de Manuel Ávila Camacho fue el primero en enfrentarse con las presiones internacionales derivadas de la expropiación petrolera. El gran aliciente para continuar con lo propuesto por Cárdenas fue el orgullo nacional que despertó la expropiación aunado a la creación de PEMEX como la empresa petrolera nacional. Estos sucesos propiciaron la promulgación de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional promulgada el 18 de junio de 1941 que, a la vez, generó una idealización de la soberanía nacional.<sup>234</sup>

La nueva Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional comenzó definiendo los hidrocarburos y especificando la exploración y explotación como tarea exclusiva del gobierno. Para poder realizar tales actividades, el gobierno podría hacerlo por medio de PEMEX o de instituciones públicas creadas especialmente para ese fin o mediante contratos con particulares o sociedades especificando la duración de tales contratos por 30 años. Para facilitar la firma de contratos con la paraestatal, el artículo 10 de la nueva Ley establecía que éstos podrían celebrarse: “a) con particulares mexicanos; b) con asociaciones constituidas íntegramente por mexicanos; y c) con asociaciones de economía mixta en las que el gobierno federal debería contar con una participación mayoritaria en el capital; pero en ningún caso con sociedades anónimas que emitieran acciones al portador”.<sup>235</sup> De esta manera quedaba entendido que las empresas extranjeras no tendrían oportunidad de incursionar en tales contratos con el gobierno, pero la realidad fue diferente.

El fenómeno de la legalización en México en torno a temas como el petróleo fue y es el ejemplo de la política pragmática aplicada por el gobierno que, por un lado, legisla con un fin ideal con apoyo general y, por otro, elabora un reglamento

---

<sup>234</sup> Véase: Marcos Kaplan (1993). *Resolución tecnológica, Estado y derecho, tomo II*. México. UNAM-PEMEX. p. 140.

<sup>235</sup> *Ibidem*. pp. 140-141.

para demostrar los alcances del poder de negociación nacional. Es así que, la Ley Reglamentaria de 1941 abrió paso a los *contratos de riesgo* que estableció que “la nación llevará a cabo la explotación del petróleo mediante contratos con particulares o asociaciones de economía mixta en las que el gobierno federal representará la mayoría del capital social y de las cuales podrá formar parte socios extranjeros”<sup>236</sup>.

De esta manera, el gobierno de Ávila Camacho rompió con lo planteado por el Cardenismo en su política expropiatoria: el alejamiento de las empresas extranjeras de los temas petroleros. Las presiones de las empresas extranjeras ablandaron el poder de negociación mexicana rompiendo con los decretos de Cárdenas y permitiendo la entrada de empresas extranjeras en los terrenos de la exploración de hidrocarburos. Este tipo de actos, mantuvieron un perfil bajo por la alta aceptación social que tenía la apropiación de los recursos. La simbología de consumir lo local estaba ligada completamente a los discursos del gobierno revolucionario.

En el gobierno de Miguel Alemán Valdés, específicamente entre 1949 y 1951, el gobierno mexicano permitió la firma de los primeros “contratos de riesgo” entre PEMEX y algunas pequeñas empresas estadounidenses con el objetivo de intensificar la explotación de hidrocarburos, mediante los cuales, los servicios de las compañías fueron pagados con parte del petróleo que fueran descubiertos.<sup>237</sup> En total fueron 16 convenios de este tipo donde estas compañías mantenían ciertas limitantes: “estaban encargadas de la exploración y perforación de pozos en zonas previamente cordadas, y si estas eran productivas, PEMEX concedía a las empresas un plazo de exploración y perforación de diez a quince años; pactaba un reembolso de las cantidades invertidas sin límite de tiempo; y otorgaba a las empresas un beneficio equivalente a 15 % o 18 % del valor del combustible, en efectivo o en especie, por 25 años”.<sup>238</sup>

---

<sup>236</sup> Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional de 1941, Artículo 6º, fracción III y Artículo 10, fracción III. Citado en: José Antonio Almazán González (2008). “La exclusividad nacional en materia del petróleo”. En: José Antonio Almazán González (coordinador) (2008). *Exclusividad de la nación en materia de petróleo*. México. Grupo parlamentario del PRD-LX Legislatura, Cámara de Diputados. p. 62.

<sup>237</sup> Véase: Samuel Del Villar (1979). *Op cit.* p. 127.

<sup>238</sup> Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* pp. 36-37.

De los 16 contratos firmados, solamente cinco de ellos fueron desarrollados. En el mismo tenor, existieron cinco contratos enfocados a las ventas, en los cuales PEMEX quedaba comprometido a la venta del total o una parte de la producción a las empresas. Estos contratos fueron negativos y costosos para México al cederle a las empresas extranjeras una reserva territorial de “[...] 3 millones 858 mil hectáreas para exploración y explotación de pozos petroleros que comprendía las aguas someras de del litoral del Golfo de México desde Sontecomapan, Veracruz hasta Puerto Real, Campeche, y prácticamente toda la tierra firme costera de Campeche, Tabasco y Veracruz y parte del territorio de Nuevo León”.<sup>239</sup> Al mismo tiempo, no tuvieron el resultado que PEMEX esperaba pero sirvió como freno para las presiones, externas e internas, para el retorno de las empresas extranjeras. A pesar de que la Procuraduría General de la República determinó que esos contratos estaban dentro de la ley, al final del sexenio de Gustavo Díaz Ordaz estos dejaron de tener efectos jurídicos.<sup>240</sup>

El argumento con el que el presidente Alemán justificó tales contratos ha permanecido durante las décadas posteriores: la urgencia de PEMEX por aumentar su producción y sus reservas para satisfacer las necesidades del creciente mercado interno.<sup>241</sup> El argumento del presidente Alemán fue que los contratos beneficiaban al país en el caso de que las exploraciones no resultaran productivas, pues PEMEX no tendría que pagar a los contratistas —esa es la razón del nombre de contratos riesgo—, mientras que si las exploraciones resultaban productivas PEMEX tendría que reembolsar el gasto a los contratistas.<sup>242</sup> De esta manera, el gobierno mexicano cedió su parte de las actividades productivas que debían ser exclusivas para sí pero trató de no evidenciar ante el resto de la población los alcances de los contratos. La imagen de la herencia Cardenista debía mantenerse presente por ser un triunfo del país y por estar dentro del imaginario colectivo como tal.

---

<sup>239</sup> Andrés Manuel López Obrador (2008). *La gran tentación. El petróleo de México*. México. Grijalbo. p. 72.

<sup>240</sup> Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* pp. 38-39.

<sup>241</sup> Véase: Lorenzo Meyer (2008). *Op cit.* p. 10.

<sup>242</sup> Véase: Miguel Alemán Valdés (1977). *La verdad del petróleo en México*. México. Grijalbo. pp. 681-684. Citado en: Andrés Manuel López Obrador (2008). *Op cit.* p. 74.

Miguel Alemán nombró a Antonio J. Bermúdez como director de PEMEX –y continuó en el puesto hasta el siguiente periodo presidencial de Adolfo Ruiz Cortines-. Entre los dos periodos administrativos, Antonio J. Bermúdez diseñó la política petrolera y formuló el programa para el desarrollo de la industria petrolera nacional. En diciembre de 1946, el presidente decretó una reforma estableciendo una estructura empresarial vertical estableciendo un Director General y tres subdirectores. Esta reforma contradecía con la cadena de mando establecido anteriormente donde las órdenes pasaban del Gerente General hasta los distintos departamentos a través de un secretario general. Esta reforma mejoró la organización interna de la empresa.<sup>243</sup>

El proyecto diseñado por Bermúdez propuso tres puntos importantes para la consolidación industrial de petróleo en México: “1) el desarrollo de la industria petrolera en todas sus ramas, con el doble propósito de mantener la creciente demanda interna y contar con mayores excedentes para exportación; 2) el cambio de estructura de la industria petrolera, tanto en sus instalaciones y servicios, para ajustarlas a las funciones impuestas por la nacionalización; y 3) la modernización de la industria petrolera y utilizar, con mayor eficiencia y economía, las técnicas y el equipo tecnológico más eficiente”.<sup>244</sup>

Con el planteamiento de Bermúdez, la industria petrolera nacional tomó forma y sentó las bases para el futuro del nacionalismo económico y social mexicano: el Desarrollo Estabilizador o Milagro Mexicano. Con las bases de ampliación de los alcances del petróleo hubo los recursos suficientes para financiar las políticas de sustitución de importaciones propuestas por el gobierno mexicano y también sirvió como antesala para entablar las herramientas de una futura explotación de petróleo que sería de utilidad en la década de los 1980.

#### **4.1.2 El pago de las indemnizaciones. Continuidad al problema expropiatorio**

El periodo presidencial de Manuel Ávila Camacho también fue el responsable de terminar con las negociaciones y el pago de las indemnizaciones a las empresas expropiadas. En un principio, el gobierno mexicano mostró su disposición a

---

<sup>243</sup> Véase: Joel Álvarez de la Borda (2006). *Op cit.* pp. 88-89.

<sup>244</sup> Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* pp. 39-40.

negociar las demandas de las petroleras a cambio de un arreglo final del pago de las indemnizaciones y otras deudas pendientes con Estados Unidos. En 1942, el Departamento de Estado de Estados Unidos llegó a un acuerdo sobre el avalúo de los bienes expropiados por México y sobre la forma de pago que tendrían. Acto seguido, promovió que las negociaciones fueran dirigidas por una Comisión Intergubernamental e informó a las petroleras que debían aceptar los términos previstos y renunciar a una nueva ayuda por parte de su gobierno.<sup>245</sup>

En noviembre de 1943, la Standard Oil y el resto de las empresas estadounidenses, presionadas por su gobierno –y estos a su vez obligados por guerra en Europa-, aceptaron firmar un acuerdo de liquidación que a su vez les prohibió emitir alguna queja en torno a la expropiación.<sup>246</sup> La conclusión de la Comisión fue que México debía pagar a las empresas que aun no hubieran sido indemnizadas, específicamente a la Standard Oil, 24 millones de dólares en un plazo de 5 años. Entre 1943 y 1947, el gobierno mexicano pagó cerca de 30 millones de dólares a la Standard Oil y otras empresas por concepto de indemnización e intereses estadounidenses, terminando con ese país el asunto.<sup>247</sup>

Con Gran Bretaña el asunto fue más complicado. Tras romper relaciones diplomáticas, el gobierno británico y el mexicano las reanudaron en 1941 con la condición de no forzar ningún convenio similar a lo hecho con los estadounidenses. En 1943 comenzaron las negociaciones para la indemnización de las empresas británicas; sin embargo, fue durante el gobierno de Miguel Alemán cuando ambos países firmaron el acuerdo para el pago a las empresas expropiadas. El 29 de agosto de 1947, México quedó comprometido al pago de 81 millones 250 mil dólares en un lapso de 15 años, con un interés del 3 % que empezarían a correr desde la expropiación, alcanzando un total de 130 millones 339 mil dólares.<sup>248</sup>

Según los comentarios de Jesús Silva Herzog, los acuerdos alcanzados con los británicos para la indemnización de El Águila eran exorbitantes para México porque incluían 25.5 millones de dólares por intereses insolutos; casi 23.5 millones

---

<sup>245</sup> Véase: Lorenzo Meyer (1978). *Op cit.* p. 588.

<sup>246</sup> Véase: *Ídem*.

<sup>247</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 36.

<sup>248</sup> Véase: *Ídem*.

por intereses caídos de 1948 a 1962 –fecha del último pago-; y también aceptaban pagar los intereses desde 1938 hasta 1948, lo que a consideración de Silva Herzog equivalía a aceptar que las complicaciones para llegar a un arreglo eran de México y no de la petrolera, como fue el caso.<sup>249</sup> En otras palabras, el acuerdo alcanzado era benéfico para las empresas pero era perjudicial a largo plazo para México. Sin embargo, y tomando en cuenta que el país no tenía las condiciones financieras para el pago de las indemnizaciones, los acuerdos formaron una forma lo menos hiriente posible para la estabilidad política y financiera nacional. Por parte de las empresas, esas condicionantes fueron una forma de presionar al país para permitir su regreso al país.

A pesar de la aceptación de las empresas sobre la indemnización propuesta por México, las empresas petroleras -estadounidenses y europeas- no perdían la esperanza de renunciar a la indemnización con la promesa de reinstalarse en los campos de explotación. Según los petroleros extranjeros, PEMEX no contaba con la fortaleza que debía tener para mantener una producción en asenso constante, pues únicamente realizaba el 10 % de las perforaciones requeridas. Los extranjeros argumentaron que México no contaba con el capital y la tecnología necesaria para saciar las necesidades por lo que PEMEX no era viable. En contra sentido, México salió beneficiado con la coyuntura surgida por la Segunda Guerra Mundial.<sup>250</sup>

Durante los sexenios de Ávila Camacho y Miguel Alemán, los principales objetivos fueron liberar al país de las deudas contraídas por la nacionalización y la consolidación de la industria petrolera nacional. Ambos objetivos fueron cubiertos en gran medida por el seguimiento durante ambos sexenios. De igual manera, las presiones internacionales fueron constantes pero también fueron subsanados apoyado por la situación europea.

---

<sup>249</sup> Véase: Jesús Silva Herzog (1989). *Imagen y obra escondida. El petróleo y la revolución*. México. UNAM. p. 82. Citado en: Andrés Manuel López Obrador (2008). *La gran tentación. El petróleo de México*. México. Grijalbo. p. 71.

<sup>250</sup> Véase: Lorenzo Meyer (2008). *El petróleo: cuatro temas para el debate en torno a la reforma energética*. México. COLMEX. p. 9.

#### 4.1.3 México y su petróleo durante la Segunda guerra Mundial

La expropiación petrolera hecha por Lázaro Cárdenas trajo consigo diferencias y presiones sobre el gobierno mexicano por parte del gobierno estadounidense y las empresas petroleras expropiadas. Las presiones cambiaron cuando al inicio de la Segunda Guerra Mundial, México apoyó los intereses estadounidenses contra el Eje. Las aspiraciones de las empresas petroleras expropiadas eran bloquear las exportaciones de México para que se “ahogaran con su propio petróleo”. Sin embargo, al momento que los Aliados bloquearon cualquier suministro de energético contra el Eje, México pudo frustrar esos intentos de las petroleras. Las necesidades de Estados Unidos demandaban cooperación económica y estratégica de México y América Latina: como proveedores de materias primas y mano de obra, facilitar el paso de aviones por el Canal de Panamá; coordinar la vigilancia por el litoral de Pacífico e instalación de bases navales en territorio mexicano.<sup>251</sup>

La situación en Europa propició las facilidades necesarias para una negociación de México con Estados Unidos en temas petroleros. Lo que llevó al presidente Franklin Delano Roosevelt a aceptar como legal el proceso de expropiación y, posterior a este reconocimiento, presionó a las empresas petroleras para que éstas aceptaran los términos de la indemnización propuesta por el gobierno mexicano.<sup>252</sup>

La Segunda Guerra Mundial también aportó al cambio de la sociedad mexicana que hasta ese momento estaba centrada en la producción agraria y con una industria incipiente. Los miedos de un desgaste de las reservas no fueron tomadas en cuenta y el impacto del petróleo en la vida cotidiana nacional no era significativa como en las sociedades industrializadas del mismo periodo.<sup>253</sup> De igual manera obligó al gobierno estadounidense para que presionara a las empresas petroleras expropiadas la aceptación de las condiciones de indemnización propuestas por México. Al finalizar el conflicto, México perdió el

---

<sup>251</sup> Véase: Lorenzo Meyer (1978). “El auge del petróleo y las experiencias mexicanas disponibles. Los problemas del pasado y la visión del futuro”. *Foro Internacional*. Vol. VIII. No. 4. pp. 588-589.

<sup>252</sup> Véase: Lorenzo Meyer (2008). *Op cit.* p. 8.

<sup>253</sup> Véase: Lorenzo Meyer (1978). *Op cit.* pp. 581-582.

distractor necesario de Estados Unidos y estos regresaron a las presiones por revertir el proceso de nacionalización.<sup>254</sup>

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial y el inicio de la Guerra Fría, el Congreso de Estados Unidos consideró al petróleo mexicano como reserva de occidente. La producción petrolera llegaba a los 167 mil barriles diarios por lo que México aspiraba a un préstamo para aumentar hasta al doble su producción en el corto plazo. En el Congreso estadounidense, el apoyo a México dividió los bandos entre los que apoyaron el préstamo o quienes no lo hicieron: algunos senadores otorgaron su apoyo de préstamo a México por 203 millones de dólares para consolidar al país como el proveedor potencial de Estados Unidos. En contraparte, EXIMBANK –institución facilitadora de pagos- y las compañías petroleras expropiadas negaron su apoyo a tal propuesta. De esta manera, el sector conservador de la sociedad estadounidense insistió en aprovechar las necesidades de PEMEX para presionar a México a revertir sus políticas nacionalistas.<sup>255</sup>

#### **4.2 Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos. Las nuevas reformas al artículo 27 Constitucional**

La presidencia de Adolfo Ruiz Cortines estuvo marcada por el inicio de movimientos sociales de protesta contra el gobierno por el descontento sobre el futuro del país. Al final del sexenio, el presidente emitió una nueva Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional que le daba fin a los contratos de riesgo y tuvo una vigencia hasta el año 2008.

Las características más importantes sobre el ordenamiento legal de Ruiz Cortines fueron: 1) señalar que solamente a la nación le corresponde las tareas de explotación de la industria petrolera; 2) la industria petrolera abarca la exploración, extracción, refinación y los productos obtenidos de ésta, el transporte, almacenamiento, distribución y ventas de primera mano; 3) queda prohibido que en los contratos de obra o de prestación de servicios haya alguno pago basado en porcentaje en los productos o participación en las explotaciones; y 4) en

---

<sup>254</sup> Véase: Samuel Del Villar (1979). *Op cit.* p. 125.

<sup>255</sup> Véase: Lorenzo Meyer (2008). *Op cit.* p. 9.

petroquímica hace una distinción entre la rama de conversión derivados intermedios o semielaborados, que son los que pertenecen a la nación, y la rama de refinería donde pueden participar los particulares.<sup>256</sup>

Para enero de 1960, el gobierno de Adolfo López Mateos, promovió una segunda reforma a los párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo del artículo 27 constitucional, así como a los artículos 42 y 48 de la Ley Fundamental. El decreto elevó a rango constitucional la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional de 1958 con el objetivo de prohibir los contratos de riesgo, que no subsistieran los ya otorgados y perfeccionar el principio jurídico de exclusividad de la nación sobre la explotación de los hidrocarburos en las distintas fases industriales del petróleo.

Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólido, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgaran concesiones ni contratos, ni subsistirán lo que en sus casos se hayan otorgado y la Nación llevará a cabo la explotación de sus productos, en los términos que señale la Ley Reglamentaria respectiva<sup>257</sup>

Con este decreto, el presidente revalidó el espíritu nacionalista de Cárdenas y terminó con los impulsos de Miguel Alemán. Sin embargo, la situación al interior del país continuó con el descontento social y, como respuesta del gobierno, con represiones. La posición gubernamental conforme a las represiones contra los descontentos contrastaba con la posición de izquierda que adoptó conforme a otros asuntos de orden internacional.

Conforme al petróleo, la reforma constitucional estableció que la nación era la única en mantener el dominio de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos marinos, cayos y arrecifes y todos los materiales minerales de los que se extraigan metales, piedras preciosas, productos derivados de la descomposición de las rocas, los combustibles minerales sólidos como el petróleo y todos los carburos de hidrogeno en forma solida, líquida o gaseosa; así como los espacios situados sobre el territorio nacional. De igual manera, establece que son propiedad de la nación todas las aguas marinas interiores; lagunas y lagos; así como ríos y sus afluentes directos o indirectos. Por último, quedaba

---

<sup>256</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 40.

<sup>257</sup> Decreto Constitucional del artículo 27 (1960). *Diario Oficial*. 20 de enero de 1960. México. Consultado 10 de octubre de 2016. Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_054\\_20ene60\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_054_20ene60_ima.pdf)

establecido que es facultad del gobierno federal establecer o suprimir las reservas nacionales, cuyas declaratorias serán hechas por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean.<sup>258</sup>

#### **4.3 Gustavo Díaz Ordaz: el fin de los contratos riesgo, nuevas instituciones y secciones en la industria petroleras**

El sexenio de Gustavo Díaz Ordaz estuvo marcado por una posición autoritaria conforme a acontecimientos específicos al interior del país como el descontento social y los movimientos políticos. Los movimientos estudiantiles del 68 trajeron consigo el fin de la autoridad del partido único y generaron posiciones opositoras. Sin embargo, en el desarrollo industrial petrolero tuvo varios aciertos que lo llevaron a ser un sexenio exitoso y a terminar de consolidar la propiedad petrolera nacional.

En el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, la situación petrolera dio pasos importantes y uno de los aciertos del presidente fue nombrar a Jesús Reyes Heróles como director de PEMEX. En marzo de 1970, el gobierno mexicano terminó los “contratos riesgo” que fueron suscritos en el periodo presidencial de Miguel Alemán entre PEMEX y empresas estadounidenses. Jesús Reyes Heróles resumió las razones por las que los cinco contratos de riesgo firmados entre 1949 y 1951, referentes a exploración y perforación, y donde PEMEX quedaba comprometido a pagar a las empresas extranjeras por esos conceptos por un lapso de 25 años, llegarían a su fin.<sup>259</sup>

Según la visión de Reyes Heróles, la finalización de los “contratos riesgo” significaba cortar el último enlace que México necesitaba para que el petróleo pasara definitivamente a ser propiedad nacional. En el mismo tenor, pondría fin a las simulaciones dudosas o interpretaciones dudosas de la ley, por lo que la interpretación cabal y clara le daría sentido y dirección a las aspiraciones de propiedad social sobre el petróleo como era el objetivo de la expropiación.<sup>260</sup>

---

<sup>258</sup> *Ídem*

<sup>259</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 42.

<sup>260</sup> Véase: Andrés Manuel López Obrador (2008). *Op cit.* p. 79.

Esta posición puso fin a los últimos vestigios de intervención extranjera en el tema petrolero mexicano y consolidó la posición de propiedad nacional de la sociedad mexicana sobre los hidrocarburos. De esta manera, ponerle fin a los contratos riesgo fue la consolidación de un nacionalismo petrolero que inició en 1938 y que no terminó de consolidarse hasta el sexenio de Díaz Ordaz. Este nacionalismo iba de la mano con una consolidación de la identidad mexicana alrededor del petróleo. Si bien, el gobierno generó un sentido de pertenencia sobre la propiedad del petróleo con comerciales y mensajes dirigidos a la sociedad, en sentido amplio esto no estaba aplicado sino hasta la finalización de los contratos riesgo, pues empresas privadas tenían sus intereses inmersos en el petróleo nacional.

De la mano con la situación social al interior del país, a mediados de la década de 1960 la situación petrolera también sufrió cambios para mal. En 1966, PEMEX dejó de exportar crudo por primera vez y redujo la exportación de derivados y gas natural. Este fue el primer paso de la crisis que terminaría por presentarse en la década de 1970 y sentaría las bases para un cambio en la forma de ver, llevar y entender la industria petrolera nacional.

A este periodo de inestabilidad petrolera fue al que Reyes Heróles llamó “los años de petróleo difícil” y fue por medio de esta visión que el presidente Díaz Ordaz fundó el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP). Es en este tenor que el IMP surgió en 1965 para integrar los esfuerzos del país por consolidar la integración vertical de la industria mexicana del petróleo, por medio de la investigación científica propia y para reducir los altos costos generados por la importación de tecnología.<sup>261</sup>

Así lo hace notar el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación donde estipula que el Instituto Mexicano del Petróleo fue creado como:

Organismo Descentralizado de interés público y de carácter preponderantemente técnico, educativo y cultural, con personalidad jurídica y patrimonios propios. [...] Tiene por objeto: a) la investigación científica básica y aplicada; b) el desarrollo de disciplinas de investigación básica y aplicada; c) la formación de investigadores; d) la difusión de los desarrollos científicos y su aplicación en la técnica petrolera; y e)

---

<sup>261</sup> Véase: Joel Álvarez de la Borda (2006). *Op cit.* pp. 115-116.

la capacitación de personal obrero [...] dentro de las industrias petrolera, petroquímica básica, petroquímica derivada y química.<sup>262</sup>

En el discurso, el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) aportó a la formación de conciencia del nacionalismo y la identidad nacional alrededor de la industria petrolera nacional y la formación profesional para ésta. Conforme a la consolidación de esta identidad nacional y del IMP, el gobierno de Díaz Ordaz cimentó la integración institucional de PEMEX con los diversos sectores económicos y productivos nacionales al ser el motor tecnológico de la paraestatal –hasta antes del neoliberalismo-. Del mismo modo, el nuevo impulso petrolero nacional necesitó que otros sectores productivos fueran creados, por lo que fue necesario estimular la petroquímica mexicana.

#### **4.4 De la sobreexplotación y la dependencia de Estados Unidos: Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo**

La década de 1970 fue un parte aguas en la historia moderna mundial: fue el asentamiento de las bases teóricas y políticas del Neoliberalismo económico y fue la década de la crisis petrolera ocasionada por el alza en los precios del hidrocarburo y por el embargo que los países miembro de la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP) impusieron sobre Occidente.<sup>263</sup> En el ámbito nacional fue el comienzo del Estado de Bienestar y, en contra parte, también fue el inicio de la crisis financiera generada por la deuda externa que financió el “milagro mexicano”.

Con la llegada de Luis Echeverría a la presidencia de México, la poca interacción internacional del país cambió para tener una presencia internacional más activa. El aspecto económico fue el factor principal de la política exterior del nuevo presidente. Los cambios generados en la política exterior mexicana tendrían repercusiones en las dos décadas siguientes y la política de desarrollo hacia adentro generó resultados sustanciales, por lo que la economía estaba en

---

<sup>262</sup> Secretaría del Patrimonio Nacional (1965, jueves 26 de agosto). *Diario Oficial de la Federación*. Consultado: 11 de octubre de 2016. Disponible en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4630177&fecha=26/08/1965&cod\\_diario=199156](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4630177&fecha=26/08/1965&cod_diario=199156)

<sup>263</sup> Los países árabes bloquearon la exportación de hidrocarburos como represalia por el ataque del ejército israelí en la guerra del Yom Kippur contra el ejército de Egipto.

uno de sus mejores momentos, mostrando los avances del milagro mexicano y cumpliendo el objetivo principal del país de crecer rápido y mantener estabilidad de precios y cambiaria. Sin embargo, al interior del país, el gobierno enfrentó cuestionamientos al modelo social y político que continuaron después de los movimientos estudiantiles del sexenio de Díaz Ordaz y al que se le sumaron movimientos guerrilleros urbanos, sindicales y un mayor número de participación política –y electoral previo a su elección-.<sup>264</sup>

El gobierno de Luis Echeverría continuó con las políticas petroleras del sexenio de Díaz Ordaz. Durante los primeros años de 1970, la producción petrolera superó la producción más alta alcanzada en 1921 debido a la mayor inversión en exploración de pozos petroleros y a la necesidad de garantizar la autosuficiencia petrolera. A pesar de descubrir nuevas zonas petroleras y el aumento constante en la producción, entre 1959 y 1970 descendió la inversión en perforaciones exploratorias y aumentó la producción de crudo, asunto que ocasionó la caída de las reservas probadas.<sup>265</sup>

La producción de crudo mantuvo su aumento, pero no fue suficiente para mantener la política de sustitución de importaciones en materia de consumo petrolero, lo que llevó al país a ingresar altas cantidades de petróleo y sus derivados en el periodo de 1971 a 1974. Es durante este periodo de importaciones que devino el embargo de la OPEP sobre Estados Unidos por lo que los precios del crudo estaban al alza. Es en este escenario que México ingresó a la Agencia Internacional de Energía, junto con Estados Unidos y algunos países europeos, y ofreció incrementar su producción y exportación petrolera a cambio de empréstitos.<sup>266</sup>

Los efectos del bloqueo sobre Estados Unidos propiciaron que México tuviera un arma, por lo menos, para discutir un nuevo acuerdo bracero. A pesar de que en periodos anteriores, México habría tenido que importar el 10 % de crudo para subsanar el consumo interno de combustible, el descubrimiento de nuevas reservas en 1974 generó un nuevo repunte en las exportaciones mexicanas al

---

<sup>264</sup> Véase: Carlos Rico (2010). *México en el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. Tomo VIII. Hacia la globalización*. México. COLMEX. pp. 23-29.

<sup>265</sup> Véase: Andrés Manuel López Obrador (2008). *Op cit.* pp. 82-83.

<sup>266</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* pp. 43-44.

representar el 34 % del total de las exportaciones totales. Las negociaciones conforme al acuerdo bracero no prosperaron al ser acusado Echeverría de incidir en comunismo al no querer ceder favores mexicanos en beneficio de los estadounidenses.<sup>267</sup> En ese sentido, la posición mexicana seguía siendo de protección de los intereses nacionales por encima de los extranjeros especialmente en temas petroleros.

Con el inicio presidencia del Jimmy Carter, el nuevo presidente de Estados Unidos decidió centrar su atención en solucionar los problemas energéticos generados por el embargo de 1973. La búsqueda de sustitutos a largo plazo fue una prioridad para los estadounidenses. Para Carter, las decisiones referentes a suministro de energéticos procedentes del exterior tuvieron implicaciones importantes para la política mexicana.<sup>268</sup>

Hasta 1976, la política petrolera estuvo inspirada en asegurar las reservas necesarias para la satisfacción del consumo interno. Durante los sexenios previos a Echeverría, las exportaciones fueron vistas con malos ojos y evitadas lo más posible para impedir que países extranjeros vean un beneficio propio explotando los recursos naturales mexicanos. Por este motivo, y para sustentar los argumentos y políticas nacionalistas, el costo de los combustibles al interior del país debía tener un costo menor por lo que el subsidio de PEMEX al consumo energético ha constituido un elemento esencial de la política petrolera y, con ella, de la estrategia del desarrollo económico nacional.<sup>269</sup>

En 1976, finalmente estalló la crisis prevista a inicios del sexenio de Luis Echeverría. El déficit aumentó de mil 45.5 millones de dólares en 1970 a casi 4 mil millones de dólares en 1975. Sin embargo, el descenso a casi 3 mil millones en 1976 no fue suficiente para evitar la devaluación del 31 de agosto de 1976<sup>270</sup> que ascendió al 80 %.<sup>271</sup> Con la llegada al poder ejecutivo de José López Portillo, el nuevo presidente tuvo que enfrentar la crisis económica y financiera dejada por Echeverría, la economía estacada, el desempleo, la devaluación, la inflación y el

---

<sup>267</sup> Véase: Carlos Rico (2010). *Op cit.* pp. 57-59.

<sup>268</sup> Véase: Lorenzo Meyer (1978). *Op cit.* p. 582.

<sup>269</sup> Véase: Samuel Del Villar (1979). *Op cit.* p. 130.

<sup>270</sup> Véase: Carlos Rico (2010). *Op cit.* p. 64.

<sup>271</sup> Véase: Francisco Colmenares (2008). *Op cit.* p. 53.

aumento de la deuda pública que había ascendido a 10 mil 400 millones de dólares que significaba seis veces mayor a la heredada por Díaz Ordaz.<sup>272</sup>

El momento de transición presidencial entre Luis Echeverría y José López Portillo fue un periodo de coyuntura en la política exterior mexicana y en sus aspiraciones de potencia petrolera: por un lado, el país estaba sumido en una crisis económica que demandaba medidas tajantes para minimizar el golpe hacia el interior del país –por lo que la deuda con instancias como el Fondo Monetario Internacional (FMI) fueron las más viables en ese momento, además de haber sido menos exigentes con México de lo que fueron con otros países latinoamericanos-. Por otro lado, el descubrimiento de nuevas reservas en 1974 y, como destino de parte de los préstamos al FMI, surgió una esperanza de que el petróleo marcara la diferencia del papel internacional de México.<sup>273</sup>

La situación petrolera de México en el periodo final de Echeverría propició que a la llegada de José López Portillo a la presidencia iniciara el boom o auge petrolero. En 1977, el gobierno adoptó medidas para vincular la explotación del petróleo y el gas natural al mercado internacional. La entrada de divisas por el concepto petrolero propició que el gobierno tuviera altas expectativas para “administrar la abundancia” que traía los altos índices de ganancias petroleras.<sup>274</sup>

Las relaciones entre México y Estados Unidos durante el sexenio de López Portillo estuvieron dirigidas a mantenerse en el más alto nivel posible. Previo a la visita del presidente López Portillo a Estados Unidos en 1977, el gobierno mexicano informó del envío emergencia de gas y petróleo. Posterior a la visita oficial, ambos países siguieron estableciendo decisiones encaminadas a un mejor nivel de diplomacia. Las exportaciones de grandes cantidades de petróleo hacia Estados Unidos operaron en sentido de mantener esa relación. A pesar de que el petróleo fue un tema que el gobierno mexicano quería mantener fuera de negociaciones, la agenda entre ambos países tiende a petrolizarse que antes de que otros sectores productivos tomaran ese mismo camino. Así comenzó un proceso de sobre explotación de enviar hidrocarburos hacia Estados Unidos como

---

<sup>272</sup> Véase: Andrés Manuel López Obrador (2008). *Op cit.* p. 82.

<sup>273</sup> Véase: Carlos Rico (2010). *Op cit.* pp. 64-69.

<sup>274</sup> Véase: Andrés Manuel López Obrador (2008). *Op cit.* pp. 83-83.

un tema dominante en la relación binacional. México pasó de enviar 106 mil barriles diarios en 1976 a 1.1 millones al finalizar el sexenio.<sup>275</sup>

En 1980, el precio del crudo alcanzó los 37 dólares por barril y propició que las decisiones gubernamentales fueran excesivas en la explotación de recursos, descartando un probable cambio en la situación internacional.<sup>276</sup> La confianza por el mantenimiento de los precios hacia que el gobierno realizara actividades económicas de gasto y llevaba a pensar que ese proceso de bonanza fuera duradero.

La característica principal del gobierno de José López Portillo fue la sobre explotación de los recursos petroleros –de crudo y gas natural- consecuencia de las presiones de Estados Unidos y las aspiraciones del gobierno mexicano para dejar al mercado interno como secundario y concentrarse en las exportaciones. En voz de Ramón Pacheco y Víctor Padilla, las presiones por cumplir con el nuevo compromiso –por lo que recurrieron a contratistas privados- fueron el principio del fin que, treinta años después, desgastaron los objetivos de la expropiación y acabaron –o buscan acabar- con los organismos públicos petroleros.<sup>277</sup>

Los problemas políticos presentes en Medio Oriente ocasionaron que Israel buscara un nuevo proveedor de hidrocarburos –debido al final de su relación comercial en este sentido con Irán- y al poco tiempo este sería el tercer cliente internacional de PEMEX. Con este hecho, inició un periodo de incremento en la diplomacia mexicana y el papel importante del petróleo en este hecho.<sup>278</sup>

En el sexenio de López Portillo, la deuda externa ascendió a 90 mil millones de dólares. Del igual manera, México pasó a ser el cuarto exportador mundial de petróleo y, gracias a esta sobre explotación, el precio del crudo descendió. La economía mexicana estancó sus esperanzas en los hidrocarburos y cuando los precios bajaron, el gobierno no pudo mantener la estabilidad económica, tuvo que devaluar el peso y sufrió el abandono de capitales externos. Por esta razón, el 1º

---

<sup>275</sup> Véase: Carlos Rico (2010). *Op cit.* pp. 75-76.

<sup>276</sup> Véase: Francisco Colmenares (2008). *Op cit.* p. 53.

<sup>277</sup> Véase: Ramón Pacheco y Víctor Padilla Rodríguez. *Petróleo y reforma*. México. Versión sin publicar. Diciembre de 2008, p. 4. Citado en: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* pp. 44-45.

<sup>278</sup> Véase: Carlos Rico (2010). *Op cit.* pp. 72-73.

de septiembre de 1982 el presidente decretó moratoria a los pagos de la deuda externa.<sup>279</sup>

Con ayuda de deuda externa, la situación petrolera durante el periodo de López Portillo pintaba prometedora: en 1979 fue construida la última refinería en Salina Cruz, Oaxaca; fueron ampliados los campos y producción en los yacimientos de Chiapas y Tabasco; desarrollaron 17 complejos petroquímicos; PEMEX contaba con 27 buque-tanques y 187 embarcaciones de distintos tipos; lograron extraer petróleo de aguas someras –es decir, aguas poco profundas, menores a 30 metros de profundidad- y desarrollaron nuevos campos. Aunado a la sobreexplotación de las reservas nacionales, el medio ambiente también sufrió daños con estas políticas.<sup>280</sup>

La sociedad mantuvo su posición positiva gracias al discurso gubernamental. Los beneficios serían repartidos de manera equitativa y las políticas sociales aumentarían –o por lo menos no disminuiría-. Las políticas asistencialista, por medio de las cuales el gobierno delimitó su cerco de influencia social y militante-partidista, propició una legitimidad a las decisiones que el gobierno tomaba y una fortaleza alrededor de la propiedad petrolera como medio de desarrollo.

#### **4.5 La evolución del petróleo mexicano en el escenario mundial**

El petróleo mexicano ha tenido un avance con el paso de los años. De 1938 hasta 1970 representa un periodo de cambio y adaptación conforme al tema petrolero en México. El escenario internacional sufrió cambios importantes que tuvieron su reflejo en México y generó cambios en la totalidad de los sectores del país como el económico, político y social. A partir de la década de 1970, y basados en los acontecimientos internacionales, México sufrió un periodo de transición hasta establecer que el destino ideal para la situación petrolera debería ser el Neoliberalismo. De igual manera, la aparición de competidores en el mercado mundial y los sucesos políticos internacionales marcaron un nuevo rumbo para el manejo comercial mexicano.

---

<sup>279</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 45.

<sup>280</sup> Véase: *Ibidem.* pp. 45-46.

La importancia de México como país productor petrolero queda reflejada en la cantidad de reservas con las que cuenta y con la cantidad de petróleo que exporta. En el mercado internacional del petróleo, los países productores contaban con poca maniobrabilidad conforme a los precios y el mercado era el determinante en ese aspecto. De igual manera, el autoabastecimiento es un punto a tomar en cuenta al momento analizar el papel de México en el entorno global petrolero. Si el país exporta sus recursos y producen suficientes hidrocarburos para consumo doméstico, entonces el país puede mantenerse como país petrolero. México por mucho tiempo mantuvo importaciones mínimas y exportaciones exponenciales.

A partir de 1938, en México inició un periodo de creación de la industria petrolera. Los recursos provenientes del mineral impulsaron el llamado “milagro mexicano” y lo consolidaron como el periodo de crecimiento económico más importante del país. Inmediatamente después de la expropiación y al momento de haber saldado las deudas con las empresas petroleras extranjeras, México buscó consolidar la industria petrolera y de este modo beneficiarse con las ganancias que antes era sacadas del país. Con la Segunda Guerra Mundial las exportaciones de crudo mexicano tuvieron un mercado más abierto pues hasta antes del conflicto la influencia estadounidense limitó los destinos de los hidrocarburos mexicanos. Gracias a esas exportaciones, la producción petrolera mexicana tuvo un incremento y de esa manera pudo solventar la primera etapa de su política nacionalista de sustitución de importaciones.

Conforme la Guerra avanzaba, la demanda de recursos petroleros en Europa y Estados Unidos aumentó. La producción mexicana de crudo se extendió hasta mediados de la década de 1950 cuando las políticas al interior del país vieron en la economía hacia adentro el mejor camino para el desarrollo económico. La política de sustitución de importaciones, basada en el proteccionismo de la industria nacional y el aislamiento internacional, ocasionó un nuevo momento de crecimiento hacia adentro, donde el principal mercado era al interior del país.

#### **4.5.1 El entorno global del petróleo. Producción y reservas mundiales**

De 1940 hasta 1982, el escenario global del petróleo sufrió una serie de cambios significativos. En ese periodo de 42 años, las diversas regiones del mundo sufrieron muchos cambios en la producción de petróleo y en sus reservas probadas. Al ser un gran lapso de tiempo y de cambios tan variados en diversos temas e intereses alrededor del mundo, el petróleo no podría ser diferente: nuevos yacimientos en diferentes zonas y países; así como nuevos productores generaron incrementos en las producciones locales que sirvieron como abastecimiento de la constante demanda generada global.

La situación global de 1940 hasta 1982 –llámese Segunda Guerra Mundial, Guerra Fría o Crisis de la OPEP- generaron diversos cambios en la producción de hidrocarburos alrededor del mundo así como en las reservas probadas. La producción y las reservas mundiales hasta 1970 –como demostraran las tablas más adelante- tuvieron un incremento gradual y constante, que posterior a este año tuvo un cambio en ambos aspectos. A partir de 1970, la situación global de inestabilidad política, económico y social en diversos países devino en un constante periodo de cambios que se reflejaron en el tema petrolero: en su producción y las reservas probadas globales.

Durante los sexenios de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdés, comprendidos entre 1940 a 1952, delimitaron los sucesos inmediatos a la expropiación petrolera, la Segunda Guerra Mundial, los remanentes del conflicto y los primeros años de la Guerra Fría. En este periodo quedó de manifiesto el papel regional de América del Norte incluido México.

Desde la expropiación petrolera, la producción de hidrocarburos mostró un incremento en las diversas regiones del mundo. El entorno global en la primera mitad del siglo XX mostró poca producción petrolera. La región con menor producción petrolera era África que en 1938 contaba con una producción anual de 2 millones de barriles; en 1946 tuvo un incremento de producción hasta llegar a 9 millones de barriles y en 1952, la producción de petróleo africano fue de 18 millones de barriles. Otra región que incrementó su producción fue Asia y Oceanía cuya producción en 1938 eran de 200 millones de barriles y para 1946 había

tenido un incremento estable hasta alcanzar los 270 millones de barriles. La región de Asia- Oceanía incrementó considerablemente su producción petrolera de 1946 hasta 1952 cuando alcanzó los 878 millones de barriles.

Europa en el periodo de 1938 a 1952 tuvo cambios importantes en su producción petrolera debido a la situación bélica que tuvo lugar en la región. En 1938, la región –incluida la totalidad de la Unión Soviética- mantenía una producción de 263 millones de barriles, teniendo un punto de máxima producción en 1944 cuando fueron producidos 327 millones de barriles. A partir de ese 1945, cuando la producción petrolera regional llegó a su punto más bajo al generar únicamente 198 millones de barriles, Europa tuvo una mejora en su producción hasta llegar a los 415 millones de barriles en 1952.

En el continente americano, el análisis de su producción petrolera en los registros del Anuario Estadístico de PEMEX está dividido en dos regiones: América del Norte –incluido México- y América del Sur. Conforme a América del Norte, fue la región que mayor producción global tenía en 1938 con un total de mil 260 millones de barriles y mantuvo un crecimiento constante hasta 1946 cuando alcanzó los mil 791 millones de barriles. Para 1952, el norte del continente americano llegó a un punto máximo de producción al alcanzar los 2 mil 428 millones de barriles. En el mismo tenor, América del Sur también mantuvo un aumento constante en su producción, partiendo de 263 millones de barriles en 1938 hasta llegar a 766 millones en 1952.

**Tabla 4.1. Producción anual de petróleo crudo. (Millones de barriles, por región, de 1938 a 1952)**

| Producción anual del petróleo crudo (millones de barriles) |        |                |                        |                                     |                 |               |
|------------------------------------------------------------|--------|----------------|------------------------|-------------------------------------|-----------------|---------------|
| Año                                                        | África | Asia y Oceanía | Europa (incluida URSS) | América del Norte (incluida México) | América del Sur | Total Mundial |
| 1938                                                       | 2      | 200            | 263                    | 1260                                | 263             | 1988          |
| 1939                                                       | 5      | 206            | 275                    | 1316                                | 284             | 2086          |
| 1940                                                       | 7      | 188            | 280                    | 1406                                | 269             | 2150          |
| 1941                                                       | 8      | 152            | 296                    | 1456                                | 309             | 2221          |
| 1942                                                       | 8      | 141            | 292                    | 1432                                | 220             | 2093          |
| 1943                                                       | 9      | 175            | 265                    | 1551                                | 257             | 2257          |
| 1944                                                       | 10     | 186            | 327                    | 1726                                | 343             | 2592          |
| 1945                                                       | 9      | 215            | 198                    | 1766                                | 406             | 2594          |
| 1946                                                       | 9      | 270            | 208                    | 1791                                | 467             | 2745          |
| 1947                                                       | 9      | 338            | 236                    | 1921                                | 518             | 3022          |
| 1948                                                       | 13     | 480            | 274                    | 2091                                | 575             | 3433          |
| 1949                                                       | 16     | 594            | 296                    | 1924                                | 566             | 3396          |
| 1950                                                       | 17     | 736            | 331                    | 2075                                | 644             | 3803          |
| 1951                                                       | 17     | 810            | 356                    | 2373                                | 727             | 4283          |
| 1952                                                       | 18     | 878            | 415                    | 2428                                | 766             | 4505          |

Fuente: Elaboración propia, con información de los Anuario Estadístico de PEMEX, 1977.

En los periodos presidenciales de Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz, comprendido en un periodo de 1952 a 1970, la producción petrolera regional continuó en un ascenso periódico. Durante estos tres sexenios –que comprenden el llamado Milagro Mexicano o de Desarrollo Estabilizador y previo a la crisis de la OPEP-, el mercado interno fue el motor del mercado petrolero mexicano. Entonces, la producción regional de América del Norte fue la que menor crecimiento tuvo al contar únicamente con un 64 % comparado con los 12 mil % de África o los más de 400 % que tuvieron Europa y Asia-Oceanía, en parte por las políticas de sustitución de importaciones que el gobierno mexicano llevó a cabo por medio de su política estabilizadora.

A partir de 1953 las diferentes regiones mostraron un aumento gradual y constante. África pasó de producir 18 millones de barriles en 1953 a 2 mil 201 millones en 1970. Por su parte, Asia y Oceanía como región conjunta pasaron de

producir mil 8 millones de barriles en 1953 hasta alcanzar los 5 mil 718 millones de barriles en 1970. Por su parte, Europa incrementó su producción de 506 millones de barriles en 1953 a 2 mil 903 millones de barriles en 1970. Por otro lado, América del Norte fue la región que menor crecimiento tuvo a pesar de ser la región con mayor producción a lo largo de esos 18 años al pasar de generar 2 mil 510 millones de barriles en 1953 a conseguir 4 mil 114 millones de barriles en 1970. En el mismo tenor, el sur del continente americano tuvo un incremento de 776 millones en 1953 a mil 730 millones de barriles producidos en 1970. Es decir que, la producción global del petróleo tuvo un incremento total de 246 %.

**Tabla 4.2. Producción anual de petróleo crudo. (Millones de barriles, por región, de 1953 a 1970)**

| Producción anual del petróleo crudo (millones de barriles) |        |                |                        |                                     |                 |               |
|------------------------------------------------------------|--------|----------------|------------------------|-------------------------------------|-----------------|---------------|
| Año                                                        | África | Asia y Oceanía | Europa (incluida URSS) | América del Norte (incluida México) | América del Sur | Total Mundial |
| 1953                                                       | 18     | 1008           | 506                    | 2510                                | 776             | 4818          |
| 1954                                                       | 15     | 1129           | 568                    | 2495                                | 810             | 5017          |
| 1955                                                       | 14     | 1328           | 670                    | 2703                                | 911             | 5626          |
| 1956                                                       | 13     | 1414           | 781                    | 2880                                | 1037            | 6125          |
| 1957                                                       | 18     | 1467           | 897                    | 2887                                | 1169            | 6438          |
| 1958                                                       | 32     | 1736           | 1011                   | 2708                                | 1121            | 6608          |
| 1959                                                       | 41     | 1905           | 1138                   | 2856                                | 1204            | 7144          |
| 1960                                                       | 105    | 2166           | 1289                   | 2864                                | 1266            | 7690          |
| 1961                                                       | 179    | 2303           | 1434                   | 2949                                | 1319            | 8184          |
| 1962                                                       | 293    | 2531           | 1592                   | 3032                                | 1439            | 8887          |
| 1963                                                       | 433    | 2780           | 1748                   | 3126                                | 1468            | 9555          |
| 1964                                                       | 624    | 3143           | 1902                   | 3177                                | 1531            | 10377         |
| 1965                                                       | 812    | 3373           | 2050                   | 3259                                | 1564            | 11058         |
| 1966                                                       | 1030   | 3762           | 2212                   | 3470                                | 1549            | 12023         |
| 1967                                                       | 1137   | 4062           | 2362                   | 3701                                | 1650            | 12912         |
| 1968                                                       | 1445   | 4508           | 2520                   | 3850                                | 1692            | 14015         |
| 1969                                                       | 1849   | 5282           | 2663                   | 3915                                | 1691            | 15400         |
| 1970                                                       | 2201   | 5718           | 2903                   | 4114                                | 1730            | 16666         |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recabados del Anuario Estadístico de PEMEX, 1977.

La década de 1970 fue una década de cambios en el medio internacional y eso reflejó cambios en el mercado global del petróleo. Temas como la crisis mundial generada por el bloqueo que la Organización de Países Productores de Petróleo de 1973 impuso sobre los países de occidente, resultó en una disminución de producción en algunas regiones del mundo y un incremento en otras. En el mismo tenor, el estallido de la guerra Irán-Irak en 1979 ocasionó un nuevo incremento en el precio de los hidrocarburos.

De 1970 a 1982 fue un periodo de inestabilidad por lo que los mercados y a producción mundial de petróleo reflejo esas fluctuaciones. África fue un ejemplo de esas variaciones, pues después de un constante subir y bajar de producción, al final del periodo, la región marco una pérdida del - 26 % al pasar de producir 2 mil 201 millones de barriles en 1970 hasta producir mil 626 millones en 1982. Por su parte, Asia-Oceanía mantuvo un incremento constante entre 1970, cuando produjo 5 mil 718 millones de barriles, y 1977 cuando llegó a un tope máximo de producción de 9 mil 755 millones, significando un incremento del 41 %. Sin embargo, a partir de 1977 sufrió un descenso en la producción hasta llegar a 6 mil 404 millones en 1982, significando un descenso del 34 % de producción. A pesar de esto, la región mantuvo un incremento de 12 % desde 1970 hasta 1982. Por su parte, Europa generó un crecimiento constante del 89 % de productividad al pasar de 2 mil 903 millones en 1970 a 5 mil 484 millones en 1982.

América del Norte tuvo una situación contraria al de Asia-Oceanía, es decir, tuvo un descenso constante de 1970, cuando produjo 4 mil 114 millones de barriles, hasta un punto mínimo en 1976, cuando produjo únicamente 3 mil 746 millones de barriles. Significando un descenso del -9 % de la productividad regional. A partir de 1976 incrementó su producción hasta llegar a un total de 4 mil 611 millones de barriles en 1982, significando un aumento del 23 %. En total América del Norte tuvo un ascenso similar al de Asia-Oceanía del 12 % de producción total. En contraparte, en América del Sur también sufrió un periodo de inestabilidad que reflejó constantes aumentos y descensos en la producción regional. Al final del periodo, la región sufrió un declive del 29 % de la

productividad al pasar de mil 730 millones de barriles en 1970 hasta llegar a una mínima de mil 229 millones de barriles en 1982.

En total, la producción global de petróleo fue en aumento al pasar de 16 mil 666 millones de barriles en 1970 hasta llegar a un total de 22 mil 846 millones de barriles en 1979, significando un 37 % de aumento. A partir de 1979, la producción petrolera presentó un descenso hasta llegar a 19 mil 354 millones de barriles en 1982, es decir, una pérdida del -15 % de producción. Sin embargo, la producción petrolera en el periodo de 1970 hasta 1982 mantuvo un aumento de 16 % en el entorno global.

**Tabla 4.3. Producción anual de petróleo crudo. (Millones de barriles, por región, de 1970 a 1982)**

| Producción anual del petróleo crudo (millones de barriles) |        |                |                        |                                     |                 |               |
|------------------------------------------------------------|--------|----------------|------------------------|-------------------------------------|-----------------|---------------|
| Año                                                        | África | Asia y Oceanía | Europa (incluida URSS) | América del Norte (incluida México) | América del Sur | Total Mundial |
| 1970                                                       | 2201   | 5718           | 2903                   | 4114                                | 1730            | 16666         |
| 1971                                                       | 2193   | 6532           | 2849                   | 4134                                | 1762            | 17470         |
| 1972                                                       | 1999   | 7410           | 2977                   | 4176                                | 1575            | 18137         |
| 1973                                                       | 2154   | 8668           | 3349                   | 4175                                | 1703            | 20049         |
| 1974                                                       | 1998   | 9284           | 3630                   | 4052                                | 1549            | 20513         |
| 1975                                                       | 1775   | 8225           | 4486                   | 3846                                | 1327            | 19659         |
| 1976                                                       | 2118   | 9621           | 4184                   | 3746                                | 1310            | 20979         |
| 1977                                                       | 2267   | 9755           | 4622                   | 3789                                | 1287            | 21720         |
| 1978                                                       | 2211   | 9345           | 4961                   | 4078                                | 1289            | 21884         |
| 1979                                                       | 2451   | 9563           | 5222                   | 4234                                | 1376            | 22846         |
| 1980                                                       | 2208   | 8665           | 5271                   | 4377                                | 1336            | 21857         |
| 1981                                                       | 1657   | 7627           | 5381                   | 4445                                | 1335            | 20445         |
| 1982                                                       | 1626   | 6404           | 5484                   | 4611                                | 1229            | 19354         |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recabados del Anuario Estadístico de PEMEX, 1977 y 1988.

El declive del mercado inició en 1981 cuando la sobreoferta de hidrocarburos generó que en 1983 la OPEP impusiera un límite de producción de

17.5 millones de barriles diarios.<sup>281</sup> De esta manera, entre 1940 y 1970 las reservas mundiales de petróleo crudo tuvieron un aumento constante en varias regiones del mundo.

A partir del sexenio de Adolfo López Mateos, PEMEX comenzó a medir la cantidad de reservas con las que cuenta las diversas regiones del mundo. A partir de 1959, las reservas globales aumentaron de forma constante. África pasó de 5 mil 297 millones de barriles en 1959 hasta llegar a reportar 65 mil 107 millones de barriles en 1970. Asia-Oceanía pasó tener una reserva de 167 mil 232 millones de barriles en 1959 a mantener 343 mil 923 millones de barriles en 1970, significando un incremento de 106 % en 11 años. Por su parte, Europa tuvo un crecimiento de 25 mil 636 millones en 1959 a 63 mil 401 millones de barriles en 1970, marcando un crecimiento de 147 %. América del Norte como región también mantuvo un aumento constante en sus reservas al pasar de tener 37 mil 942 millones de barriles en 1959 a tener 77 mil 788 millones en 1970, significando un aumento del 105 %. Por su parte Sudamérica aumentó de 20 mil 46 millones en 1959 a reservar 33 mil 377 millones en 1979, representando el menor aumento regional con un 67 %. En resumen, de 1959 a 1970, las reservas globales aumentaron un 128 % general.

---

<sup>281</sup> Véase: Ramón Martínez Escamilla (1988). "El petróleo mexicano y su entorno internacional". *Momento económico*. p. 12.

**Tabla 4.4. Reservas probadas mundiales estimadas de petróleo crudo.**  
**(Millones de barriles, por región, de 1959 a 1970)**

| Reservas probadas mundiales estimadas de petróleo crudo (Millones de barriles) |        |                |                        |                                     |                 |               |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------|------------------------|-------------------------------------|-----------------|---------------|
| Año                                                                            | África | Asia y Oceanía | Europa (incluida URSS) | América del Norte (incluido México) | América del Sur | Total Mundial |
| 1959                                                                           | 5297   | 167232         | 25636                  | 37942                               | 20046           | 256153        |
| 1960                                                                           | 8374   | 172500         | 26821                  | 38057                               | 20804           | 266556        |
| 1961                                                                           | 9595   | 181898         | 26236                  | 38699                               | 21002           | 277430        |
| 1962                                                                           | 12661  | 202305         | 25307                  | 38647                               | 21210           | 300130        |
| 1963                                                                           | 15015  | 215093         | 35127                  | 38789                               | 22883           | 326907        |
| 1964                                                                           | 17246  | 225885         | 36102                  | 40094                               | 23199           | 342526        |
| 1965                                                                           | 22978  | 239256         | 37960                  | 40892                               | 24038           | 365124        |
| 1966                                                                           | 28052  | 252579         | 41068                  | 42257                               | 24190           | 388146        |
| 1967                                                                           | 33798  | 259964         | 39483                  | 42662                               | 23991           | 399898        |
| 1968                                                                           | 35459  | 272803         | 41460                  | 44901                               | 25009           | 419632        |
| 1969                                                                           | 46950  | 327773         | 60750                  | 41494                               | 24761           | 501728        |
| 1970                                                                           | 65107  | 343923         | 63401                  | 77788                               | 33377           | 583596        |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recabados del Anuario Estadístico de PEMEX, 1977.

En contraparte con el aumento significativo del periodo 1959-1970, el medio internacional generó que de 1970 a 1982 las reservas sufrieran un camino menos constante. Hasta 1972, África tuvo un aumento significativo al rebasar los 65 mil millones de barriles de 1970 hasta llegar a los 104.5 mil millones de barriles en 1972, significando un aumento del 61 %. Sin embargo, a partir de 1972, las reservas africanas disminuyeron hasta alcanzar 57 mil 822 millones de barriles en 1982, mostrando un declive del -45 % de sus reservas. Asia-Oceanía no fue la excepción, pues de 1970, cuando reportaron una reserva de 343 mil 923 millones de barriles, pasaron a un punto máximo en 1974 cuando estuvieron a punto de alcanzar los 450 mil millones de barriles. A partir de ese año y hasta 1982, las reservas regionales tuvieron altos y bajos pero mantuvieron sus reservas por encima de los 410 mil millones hasta llegar a 1982.

Europa tampoco escapó a la racha de la década de 1970: tuvo un aumento de 63 mil 401 millones y alcanzando un máximo de reservas en 1974 cuando llegó

a los 108 mil 763 millones de barriles, significando un 72 % de aumento. A partir de ese año Europa tuvo un declive en sus reservas hasta llegar a reportar 85 mil 924 millones de barriles en 1982, es decir, un descenso del 21 %. A pesar de ese pico de 1974, Europa mantuvo un aumento de reservas de un 34 % de 1970 a 1982.

Mientras tanto, América del Norte mantuvo un descenso de 1970, al reservar 77 mil 788 millones de barriles, hasta 1973, cuando llegó a un punto mínimo de reservas al alcanzar apenas los 39 mil 269 millones de barriles, es decir, un recorte del -50 %. A partir de 1973, Norteamérica presentó un aumento significativo hasta llegar a reservar 93 mil 803 millones de barriles en 1982, significando un repunte de 139 %. Es decir, que entre 1970 hasta 1982, y a pesar del mínimo de 1973, el norte del continente americano mantuvo un 21 % de aumento de las reservas.

En contraparte, Sudamérica en 1970 contaba con una reserva de 33 mil 377 millones de barriles y para 1982 descendió a 30 mil 182 millones, un descenso del 10 %, con disminuciones en 1976 cuando apenas superó los 23 mil millones. Así, América del Sur mantuvo un descenso constante. De esta manera, las reservas mundiales presentaron en el periodo de 1970-1982 el menor aumento al tener únicamente un ascenso del 16 %.

**Tabla 4.5. Reservas probadas mundiales estimadas de petróleo crudo.  
(Millones de barriles, por región, de 1970 a 1982)**

| <b>Reservas probadas mundiales estimadas de petróleo crudo (Millones de barriles)</b> |               |                       |                               |                                            |                        |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------|-------------------------------|--------------------------------------------|------------------------|----------------------|
| <b>Año</b>                                                                            | <b>África</b> | <b>Asia y Oceanía</b> | <b>Europa (incluida URSS)</b> | <b>América del Norte (incluido México)</b> | <b>América del Sur</b> | <b>Total Mundial</b> |
| 1970                                                                                  | 65107         | 343923                | 63401                         | 77788                                      | 33377                  | 583596               |
| 1971                                                                                  | 47055         | 346753                | 71856                         | 62234                                      | 31780                  | 559678               |
| 1972                                                                                  | 104510        | 394702                | 88951                         | 62238                                      | 31185                  | 681586               |
| 1973                                                                                  | 72410         | 406227                | 97681                         | 39269                                      | 30835                  | 646422               |
| 1974                                                                                  | 74100         | 449443                | 108763                        | 39536                                      | 29685                  | 701527               |
| 1975                                                                                  | 65085         | 410945                | 105911                        | 44054                                      | 31414                  | 657409               |
| 1976                                                                                  | 60570         | 366172                | 105639                        | 44072                                      | 23029                  | 599482               |
| 1977                                                                                  | 59350         | 405940                | 104862                        | 49500                                      | 26370                  | 646022               |
| 1978                                                                                  | 57892         | 410019                | 97966                         | 62907                                      | 25246                  | 654030               |
| 1979                                                                                  | 57072         | 401313                | 93776                         | 66860                                      | 25223                  | 644244               |
| 1980                                                                                  | 55148         | 405011                | 86085                         | 76961                                      | 25490                  | 648695               |
| 1981                                                                                  | 56172         | 405142                | 87634                         | 94083                                      | 27984                  | 671015               |
| 1982                                                                                  | 57822         | 411561                | 85924                         | 93803                                      | 30182                  | 679292               |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recabados del Anuario Estadístico de PEMEX, 1977-1988.

Así, la década de 1970 significó un periodo importante en la productividad y las reservas de petróleo en las diversas regiones alrededor del mundo. Si bien algunas regiones marcaron un aumento muy importante entre 1940 y 1970, ese aumento disminuyó o se revirtió entre 1970 hasta 1982. Del mismo modo y hablando de una visión más local comparada con la tendencia global de esos años, como veremos a continuación, la productividad de México no fue diferente.

#### **4.5.2 La producción petrolera y las reservas de México. Un vistazo al papel global del petróleo mexicano**

La industria petrolera de México a partir de la expropiación petrolera significó un aumento constante en diversos aspectos. Las reservas y la producción petrolera tuvieron un aumento constante en los primeros años de administración gubernamental. En los primeros dos sexenios posteriores a la expropiación, las reservas totales de hidrocarburos pasaron de mantener mil 276 millones de

barriles en 1938 a tener mil 437 millones de barriles en 1946, es decir, un aumento del 13 %, teniendo un punto máximo en 1944 cuando rebasaron los mil 500 millones de barriles. De 1946 a 1953, el aumento fue más significativo al alcanzar los 2 mil 241 millones de barriles, marcando un aumento del 56 %.

En el mismo tenor, la producción petrolera total nacional también aumentó los dos últimos años del gobierno de Cárdenas y el sexenio de Manuel Ávila Camacho al casi alcanzar los 39 millones de barriles en 1938 y rebasar los 49 millones en 1946, es decir un 28 % de producción. Conforme a la productividad diaria, México pasó de generar 106 mil barriles diarios en 1938 a abastecer 136 mil barriles en 1946. Esto a pesar del breve periodo de descenso en 1942 y 1943 cuando no llegaron a los 100 mil barriles diarios.

El sexenio de Miguel Alemán mantuvo el ascenso de reservas y producción de hidrocarburos. Las reservas probadas pasaron de mil 437 millones en 1946 a 2 mil 241 millones en 1952, es decir, un aumento del 56 %, a pesar de tener un punto mínimo en 1948 cuando apenas rebasaron los mil 300 millones. Por su parte, en la producción diaria pasaron de generar 136 mil barriles, llegando a un total de 49.5 millones en 1946, hasta alcanzar los 216 mil barriles diarios, con un total de casi 79 millones en 1952.

De esta manera, las reservas aumentaron en 76 % en los primeros dos sexenios después de la expropiación. En contra parte, la producción total y diaria en ese mismo periodo mostró un aumento más significativo del 103 % de 1938 hasta 1952.

**Tabla 4.6. Reservas probadas y producción total y por día, de 1938 a 1952**

| Reservas totales de hidrocarburos. |                                | Producción de crudo, condensado y líquido. (miles de barriles) |        |
|------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------|
| Año                                | Reserva (Millones de barriles) | Total                                                          | Diario |
| 1938                               | 1276                           | 38818                                                          | 106    |
| 1939                               | 1190                           | 43306                                                          | 119    |
| 1940                               | 1225                           | 44448                                                          | 121    |
| 1941                               | 1225                           | 43385                                                          | 119    |
| 1942                               | 1236                           | 35148                                                          | 96     |
| 1943                               | 1257                           | 35459                                                          | 97     |
| 1944                               | 1548                           | 38503                                                          | 105    |
| 1945                               | 1515                           | 43878                                                          | 120    |
| 1946                               | 1437                           | 49533                                                          | 136    |
| 1947                               | 1388                           | 57117                                                          | 156    |
| 1948                               | 1367                           | 59774                                                          | 163    |
| 1949                               | 1650                           | 62227                                                          | 170    |
| 1950                               | 1608                           | 73881                                                          | 202    |
| 1951                               | 1919                           | 78779                                                          | 216    |
| 1952                               | 2241                           | 78907                                                          | 216    |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recabados del Anuario Estadístico de PEMEX, 1977.

En los periodos presidenciales de Ruiz Cortines, López Mateos y Díaz Ordaz, referentes al Desarrollo Estabilizador, el aumento fue constante. Con Ruiz Cortines, las reservas marcaron 2 mil 241 millones en 1952 para llegar a los 4 mil 70 millones de barriles en 1958, es decir un aumento del 82 %. Mientras que la producción diaria pasó de 216 mil barriles diarios, generando un total de casi 79 millones, en 1952 a una máxima de 276 mil barriles diarios –lo que en total significó 100 millones de barriles- en 1958, representando un aumento de 28 %.

En el sexenio de López Mateos, las reservas y la producción mantuvieron un aumento estable del 28 %. Conforme a las reservas probadas pasaron de 4 mil 70 millones de barriles en 1958 hasta alcanzar los 5 mil 227 millones de barriles en 1964. Mientras que la producción diaria pasó de los 276 mil barriles diarios –un total anual superior a los 100 millones- en 1958 hasta llegar a los 354 mil barriles diarios –un total anual de 129.5 millones de barriles- en 1964.

En el mismo tenor, Díaz Ordaz tuvo un aumento de reservas menos elevado, únicamente del 7 %, al pasar de 5 mil 227 millones en 1964 hasta llegar a los 5 mil 568 millones en 1970. Sin embargo, en la producción tuvieron un aumento del 38 % al pasar de los 354 mil barriles diarios –un total anual de 129 millones de barriles- en 1964 hasta llegar a los 487 mil barriles diarios –total anual de 177.5 millones- en 1970.

**Tabla 4.7. Reservas probadas y producción total y por día, de 1952 a 1970**

| Reservas totales de hidrocarburos. |                                   | Producción de crudo, condensado y líquido.<br>(miles de barriles) |        |
|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------|
| Año                                | Reserva<br>(Millones de barriles) | Total                                                             | Diario |
| 1952                               | 2241                              | 78907                                                             | 216    |
| 1953                               | 2233                              | 74098                                                             | 203    |
| 1954                               | 2549                              | 85230                                                             | 234    |
| 1955                               | 2751                              | 91370                                                             | 250    |
| 1956                               | 2959                              | 94097                                                             | 257    |
| 1957                               | 3374                              | 92197                                                             | 253    |
| 1958                               | 4070                              | 100641                                                            | 276    |
| 1959                               | 4348                              | 105758                                                            | 290    |
| 1960                               | 4787                              | 108771                                                            | 297    |
| 1961                               | 4990                              | 116820                                                            | 320    |
| 1962                               | 5008                              | 121563                                                            | 333    |
| 1963                               | 5150                              | 125829                                                            | 345    |
| 1964                               | 5227                              | 129504                                                            | 354    |
| 1965                               | 5078                              | 132141                                                            | 362    |
| 1966                               | 5357                              | 135021                                                            | 370    |
| 1967                               | 5486                              | 149924                                                            | 411    |
| 1968                               | 5530                              | 160486                                                            | 438    |
| 1969                               | 5570                              | 168379                                                            | 461    |
| 1970                               | 5568                              | 177599                                                            | 487    |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recabados del Anuario Estadístico de PEMEX, 1977.

Como resultado de la crisis petrolera generada por el bloqueo de los países miembros de la OPEP sobre Estados Unidos y sus socios comerciales, México generó una sobreexplotación de sus hidrocarburos. Durante el sexenio de Luis

Echeverría, las reservas probadas pasaron de 5 mil 568 millones en 1970 hasta llegar a 11 mil 160 millones de barriles, es decir, un aumento de un 100 %. Por su parte, la producción diaria pasó de 487 mil barriles diarios –un total anual de 177 millones- en 1970 hasta que en 1976 la producción ascendió a 894 mil barriles por día –más de 327 millones como total anual-.

En el sexenio de José López Portillo, la sobreexplotación petrolera fue más evidente. Las reservas probadas tuvieron un aumento de 545 % al pasar de 11 mil 160 millones en 1976 hasta llegar a los 72 mil 8 millones de barriles en 1982. Por su parte la producción diaria –a partir de 1977 ya no hay registros de producción total anual- pasó de 894 mil barriles en 1976 hasta alcanzar los 2.7 millones de barriles diarias en 1982, lo que representa un aumento del 207 %.

**Tabla 4.8. Reservas probadas y producción total y por día, de 1970 a 1982**

| Reservas totales de hidrocarburos. |                                   | Producción de crudo, condensado y líquido.<br>(miles de barriles) |        |
|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------|
| Año                                | Reserva<br>(Millones de barriles) | Total                                                             | Diario |
| 1970                               | 5568                              | 177599                                                            | 487    |
| 1971                               | 5428                              | 177274                                                            | 484    |
| 1972                               | 5388                              | 185011                                                            | 505    |
| 1973                               | 5432                              | 191482                                                            | 525    |
| 1974                               | 5773                              | 238271                                                            | 653    |
| 1975                               | 6338                              | 294254                                                            | 806    |
| 1976                               | 11160                             | 327285                                                            | 894    |
| 1977                               | 16002                             | 396226                                                            | 1086   |
| 1978                               | 40194                             |                                                                   |        |
| 1979                               | 45803                             |                                                                   | 1470   |
| 1980                               | 60126                             |                                                                   | 1936   |
| 1981                               | 72008                             |                                                                   | 2313   |
| 1982                               | 72008                             |                                                                   | 2746.4 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recabados del Anuario Estadístico de PEMEX, 1977-1988.

El medio internacional tuvo una repercusión en el mercado global del petróleo, por lo que las exportaciones mexicanas tuvieron un periodo de inestabilidad a partir de 1938 hasta 1952. Entre 1938 y 1945 las exportaciones

mexicanas de hidrocarburos tuvieron un periodo de fluctuaciones partiendo de casi 9 millones de barriles en 1938 hasta tener un total menor de 5 millones en 1945, pasando por un punto cúspide de exportaciones en 1941 cuando México sacó del país más 15 millones de barriles. A partir de 1945, el país fue en un aumento constante de exportaciones hasta 1952 cuando superó los 15 millones de barriles, pasando por un nuevo punto cúspide en 1951 cuando casi alcanza los 17 millones de barriles exportados.

**Tabla 4.9. Exportaciones de petróleo, crudo y derivados. (Miles de barriles por año, de 1938 a 1952)**

| Exportaciones (miles de barriles) |                            |
|-----------------------------------|----------------------------|
| año                               | Total (crudo y derivados ) |
| 1938                              | 8995                       |
| 1939                              | 14354                      |
| 1940                              | 12820                      |
| 1941                              | 15418                      |
| 1942                              | 6090                       |
| 1943                              | 5725                       |
| 1944                              | 4884                       |
| 1945                              | 8127                       |
| 1946                              | 9228                       |
| 1947                              | 13910                      |
| 1948                              | 13118                      |
| 1949                              | 14125                      |
| 1950                              | 16501                      |
| 1951                              | 16858                      |
| 1952                              | 15320                      |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recabados del Anuario Estadístico de PEMEX, 1977.

En el mismo tenor, durante el Milagro Mexicano, las exportaciones también tuvieron un comportamiento inestable. En 1952, México exportó poco más de 15 millones de barriles y descendió en 1958 al llegar únicamente a sacar del país poco más de 11.5 millones de barriles, teniendo un punto alto en 1955 cuando el país vendió casi 26 millones de barriles. De 1958 hasta 1964 las exportaciones

mexicanas tuvieron un aumento al pasar de 11.6 millones a 17.1 millones, a pesar de tener un hundimiento de ventas en 1960 cuando únicamente fueron exportadas 7.5 millones de barriles. Las cosas mejoraron en el sexenio de Díaz Ordaz al impulsar una exportación constante al pasar de 17.1 millones en 1964 hasta alcanzar vender los 22.4 millones en 1970.

**Tabla 4.10. Exportaciones de petróleo, crudo y derivados. (Miles de barriles por año, de 1952 a 1970)**

| Exportaciones (miles de barriles) |                            |
|-----------------------------------|----------------------------|
| Año                               | Total (crudo y derivados ) |
| 1952                              | 15320                      |
| 1953                              | 15348                      |
| 1954                              | 23270                      |
| 1955                              | 25833                      |
| 1956                              | 23722                      |
| 1957                              | 16026                      |
| 1958                              | 11642                      |
| 1959                              | 13270                      |
| 1960                              | 7547                       |
| 1961                              | 15159                      |
| 1962                              | 18388                      |
| 1963                              | 18718                      |
| 1964                              | 17166                      |
| 1965                              | 22899                      |
| 1966                              | 20134                      |
| 1967                              | 21099                      |
| 1968                              | 19988                      |
| 1969                              | 16263                      |
| 1970                              | 22413                      |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recabados del Anuario Estadístico de PEMEX, 1977.

Los primeros años de la década de 1970, la inestabilidad global generó una inestabilidad en las exportaciones de hidrocarburos mexicanos. México disminuyó de 22.4 millones en 1970 hasta llegar a 8.6 millones en 1973. A partir de la crisis de la OPEP, las exportaciones mexicanas incrementaron al pasar de 12.4 millones en 1974 y alcanzando un tope de casi 56 millones exportados en 1982, símbolo de la sobre explotación de los recursos petroleros nacionales.

**Tabla 4.11. Exportaciones de petróleo, crudo y derivados. (Miles de barriles por año, de 1970 a 1982)**

| Exportaciones (miles de barriles) |                            |
|-----------------------------------|----------------------------|
| año                               | Total (crudo y derivados ) |
| 1970                              | 22413                      |
| 1971                              | 17310                      |
| 1972                              | 9441                       |
| 1973                              | 8699                       |
| 1974                              | 12461                      |
| 1975                              | 36950                      |
| 1976                              | 35691                      |
| 1977                              | 75387                      |
| 1978                              | 133920                     |
| 1979                              | 198186                     |
| 1980                              | 320019                     |
| 1981                              | 424985                     |
| 1982                              | 559972                     |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recabados del Anuario Estadístico de PEMEX, 1977-1988.

Es en este escenario que las exportaciones generaron una derrama significativa para el país. De 1979 a 1982, las exportaciones netas de petróleo pasaron de 532.8 mil barriles diarios hasta llegar a exportar 1.4 millones de barriles diarios, es decir un aumento de 180 %. Estas exportaciones significaron ganancias de 3 mil 811 millones de dólares en 1979 y un aumento hasta 15 mil 622 millones de dólares en 1982, es decir, un aumento de 310 % de ganancias.

**Tabla 4.12. Exportaciones Netas de petróleo crudo. (Millones de dólares, miles de barriles diarios, de 1979 a 1982)**

| Exportaciones netas de Petróleo crudo |                     |                           |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| año                                   | Millones de dólares | Miles de barriles diarios |
| 1979                                  | 3811.8              | 532.8                     |
| 1980                                  | 9449.3              | 827.8                     |
| 1981                                  | 13305.2             | 1098                      |
| 1982                                  | 15622.7             | 1492.1                    |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recabados del Anuario Estadístico de PEMEX, 1988.

Es en este escenario que el papel de México en el entorno global fue en aumento hasta el año 1982. La crisis de la década de los 1970 significó un aumento en las reservas, exportaciones y producción de petróleo mexicano, a pesar de que la tendencia global fue de disminución. Poco a poco, la presencia mexicana aumentó y eso generó que el gobierno mexicano tuviera el medio para financiar sus políticas de bienestar social que, en parte, resultó en la sobre dependencia de México sobre el petróleo.

La historia de 1982 hasta 1988 generó un último momento a esta forma de ver la producción mexicana de hidrocarburos y también fue el período clave de cambio para la adopción de las políticas económicas que dieron paso al Neoliberalismo, lo que significó el principio del fin de la protección petrolera que mostraría su punto culminante en las reformas de 2013 pero que comenzó a ser un tema constante desde las negociaciones para la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en la primera mitad del la década de 1990.

## **Reflexiones**

Desde la independencia, separó al poder colonial para beneficio de los criollos que habían sido ajenos a éste; la época presidencial de Juárez y su reforma, que luchó contra la intervención francesa y el establecimiento de un gobierno extranjero y monárquico; la revolución, que luchó contra la influencia de empresarios cedido

por un presidente que veía en la reelección su medio de conservar el poder y, las intervenciones que despojaron al país de más de la mitad de su territorio, cimentaron en el país un ambiente de desprecio contra lo extranjero, haciendo una separación de lo *propio* con el *otro*.

En este escenario, la expropiación petrolera generó un ambiente de satisfacción colectiva para los mexicanos que vieron con esta acción el cumplimiento de una aspiración insertada en el imaginario colectivo nacional: la separación total de la influencia extranjera en la injerencia nacional. Pero no fue tan sencillo y tampoco tan real. Figuras como los “contratos riesgo” aparecieron como medio de permanencia de empresas para seguir beneficiándose de la industria petrolera mexicana, aunque no con la misma presencia que tenían previo a la expropiación.

Los primeros presidentes posteriores a la nacionalización del petróleo tuvieron el encargo del pago de indemnizaciones a las empresas que fueron expropiadas. Sin embargo, el escenario internacional otorgó cierto grado de maniobrabilidad en las negociaciones haciendo que el gobierno pudiera negociar saldos y modos de pago. La Segunda Guerra Mundial dio a México cierto grado de poder de negociación conforme a las indemnizaciones a las empresas petroleras y la venta de hidrocarburos, poniendo fin al boicot generado por la nacionalización de la industria.

Así, el establecimiento de la industria petrolera en México produjo un fuerte ingreso al país. Las reformas de la Secretaría de Hacienda desencadenaron que los ingresos por conceptos petroleros fueran el medio de financiamiento de la política de Desarrollo Estabilizador que encaminó al gobierno durante poco más de treinta años y consolidó la figura del Petropresidencialismo, al ser el principal medio de financiamiento de obras, no solamente sociales en beneficio colectivo, sino también como medio de financiamiento político. Estas políticas financieras reflejaron el deseo popular de beneficio del petróleo que fue prometido con la nacionalización por lo que la presencia de empresas extranjeras en la industria nacional.

La profesionalización del sector, el aumento de las plazas laborales, el descubrimiento de nuevos yacimientos y la aparición de nuevas instituciones que ampliaron los alcances de PEMEX –no solamente a la exploración, extracción, almacenamiento, transporte y venta del recurso- a la química y petroquímica, causaron un repunte en los beneficios industriales de los hidrocarburos, un aumento significativo en el consumo interno del petróleo y también en las ventas internacionales pero. Sin embargo, también significaron gastos y nuevos problemas para el sector y los alcances de estos.

Los nuevos problemas internos –de orden social, devenidos en políticos y económicos-, sumados a los problemas internacionales, generaron que a finales de la década de 1960 y principios de la década de 1970, fuera un periodo de inestabilidad. Después de un acelerado incremento de ventas y reservas de crudo, la situación internacional requirió que México aumentara sus ventas internacionales, pero la tecnología nacional no permitió ese aumento sin un endeudamiento externo. Con la visión de mejorar las ventas de crudo, el país comenzó un proceso de inversión en la industria petrolera. Pero esa inversión –y endeudamiento- tuvieron un contragolpe los primeros años de la década de 1970 con una crisis que mejoró con la explotación de los nuevos yacimientos hallados en Campeche y Veracruz.

La fuerte presencia del petróleo en el acontecer nacional, tanto en propagandas gubernamentales como en el financiamiento de políticas públicas y de beneficio social, generó que la población en general estuviera, hasta cierto punto, consciente de los beneficios que la explotación de hidrocarburos tiene –o tenía- para México. El boom petrolero mexicano, de la década de 1970, permitió la confianza política y económica en el sector creciera. El gobierno estaba seguro de que los beneficios que traerían la explotación de los nuevos yacimientos serían seguros y duraderos. Sin embargo, la deuda externa y la situación internacional propicio un declive en las ventas de crudo disminuirían.

La fuerte dependencia que ya existía conforme al sector, hizo que esa disminución en las ventas incrementara la crisis y obligara al gobierno, no solamente a reformar su modelo de manejo empresarial para PEMEX sino

también, a reformar su modelo económico que para ese momento parecía obsoleto y poco eficiente. Así, la figura del Neoliberalismo apareció en el escenario nacional con la promesa de mejorar los aspectos que no estaban funcionando correctamente en la administración pública nacional y que estaba reflejada en el desarrollo del país.

## Capítulo V

### **Las reformas petroleras: El fin del modelo nacionalista de sustitución de importaciones y la consolidación del Neoliberalismo en México**

En 1973, durante el sexenio de Luis Echeverría, inició un proceso de alza del petróleo mexicano como resultado del bloqueo petrolero de la OPEP sobre los países de occidente. La devaluación del peso en 1975 y la especulación y el descontento financiero ocasionaron el primer préstamo del gobierno frente al Fondo Monetario Internacional (FMI). Sin embargo, la crisis comenzó a mermar y los nuevos hallazgos -en Campeche y Tabasco- e inversión en materia de refinación –la inauguración de la refinería en Tula y los inicios de construcción en Salina Cruz y Cadereyta- dieron inicio al boom petrolero mexicano.<sup>282</sup>

Las cifras petroleras para 1982 habían superado considerablemente las del sexenio anterior. La producción anual supero los mil millones de barriles, cinco veces mayor que en 1974. Por su parte, las reservas fueron trece veces mayores, los pozos se triplicaron y las exportaciones crecieron más de 44 veces. Sin embargo, en el mismo sexenio de José López Portillo comenzó un proceso de inestabilidad conforme a los precios del crudo por lo que pasaron de 31 dólares por barril en 1982 –tres veces mayor que en 1976-<sup>283</sup> hasta llegar a un precipicio de 10 dólares por barril en 1998, significando casi un tercio del máximo alcanzado.<sup>284</sup>

A partir de 1999, el crudo mexicano volvió a vivir un periodo de bienestar conforme a los precios internacionales. Del 1999 hasta julio de 2008, los precios por barril de crudo mexicano mantuvieron un promedio entre 20 y 88 dólares por barril. Esa estabilidad en los precios del petróleo tuvo como resultado que los primeros años del siglo XXI fueran de una nueva esperanza de bonanza petrolera, que al final fue desmentida por la situación internacional del mercado.

De esta manera, desde los sexenios de Miguel de la Madrid hasta Vicente Fox, la economía mexicana se convirtió en dependiente de los ingresos que

---

<sup>282</sup> Véase: Manuel Aguilera Gómez (2015). *El petróleo mexicano. Conflicto, esperanza y frustración*. México. Porrúa. pp. 79-80.

<sup>283</sup> Véase: *Ibidem*. p. 80.

<sup>284</sup> Véase: Francisco Colmenares (2008). "Petróleo y crecimiento económico en México 1938-2006". *Economía UNAM*. Vol. 5. Núm. 15. p. 53.

generaba la industria petrolera nacional, por medio de las reformas que impulsó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que llegó a significar el 40 % de los ingresos totales nacionales.<sup>285</sup>

Este capítulo desarrolla los principales acontecimientos de los sexenios de Miguel de la Madrid Hurtado, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León y Vicente Fox Quezada conforme a sus políticas petroleras y las reformas que impulsaron. La conjunción de estos sexenios en un solo capítulo corresponde a la aplicación del Neoliberalismo en el país y a la búsqueda de las reformas que le darían un correcto sentido a estas políticas. De igual forma, este periodo es un proceso de cambio coyuntural para el país, donde el PRI perdió las elecciones por primera vez en los 70 años de existencia –las intermedias de 1997 y perdió su mayoría histórica en el Congreso- y, de esta manera, en el año 2000 perdió la presidencia en manos de la histórica oposición del PAN.

De igual manera, el Neoliberalismo puso una prueba a la legitimidad gubernamental y fortaleza de la identidad alrededor de los hidrocarburos. La primeras muestras de apertura económica generaron una disyuntiva en el imaginario colectivo que se mantiene a fechas actuales: por un lado, la visión positiva sobre la inversión extranjera en sectores estratégicos como las telecomunicaciones o el comercio directo de bienes y servicios; y por otro lado, la oposición sobre la inversión en sectores tradicionalmente sensibles como el petróleo. Este fue la razón por la que el petróleo permaneció fuera de la mesa de negociaciones del Tratados de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) a pesar de que los estadounidenses y canadienses planteaban la necesidad de incluirla como un tema primordial –repercutiendo en que el tema migratorio tampoco entrara en las negociaciones directas con Estados Unidos-.

La primera parte es un análisis de las reformas de Miguel de la Madrid que llevaron a México a ingresar al GATT y con esto, aplicar medidas dispuestas por el Consenso de Washington para implementar en México las novedosas –al menos para México- políticas Neoliberales que en varias partes de mundo estaban siendo

---

<sup>285</sup> Véase: Rubén Cuellar Laureano (2008). “El petróleo y la política exterior de México: del auge petrolero a la privatización”. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*. No. 101-102. Mayo-diciembre de 2008. México. p. 122.

aplicadas con resultados diversos. Esta búsqueda de un nuevo modelo económico, que había iniciado desde el sexenio anterior de López Portillo, significó en fin definitivo de las políticas de protección que el gobierno mexicano mantuvo durante casi 50 años y que fue su principal impulsor del desarrollo nacional. De ese modo, el gobierno mexicano sentó las bases del Neoliberalismo y abrió la puerta para el trámite del TLCAN.

La segunda parte abarca los sexenios de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo. Esta parte abarcará las reformas que ambos presidentes realizaron en la economía y sobre el tema petrolero. En primer lugar, las reformas económicas llevaron a la firma y aplicación del TLCAN lo que sentó las bases para la privatización de diversos sectores productivos del país como la banca nacional. Conforme al sector petrolero, en estos sexenios iniciaron la privatización de ciertos sectores, especialmente a los referentes a productores de química básica. En ese sentido también fueron creados nuevos organismos que impulsaron la coinversión y así, un nuevo esquema de contratismo.

La tercera y última parte será referente al sexenio de Vicente Fox. En este apartado serán abordados los elementos que llevaron directamente a la búsqueda de una reforma energética y analizar los argumentos de gobierno y desmentir algunos de ellos, como la eficiencia y los malos resultados que PEMEX tuvo durante ese sexenio. De igual forma, será analizado el proceso que llevó al sexenio de Calderón a la conseguir una reforma energética más en sentido a las aspiraciones políticas y económicas del país: de liberalización del sector petrolero.

### **5.1 El Camino hacia el Neoliberalismo. Las reformas de Miguel de la Madrid y el fin de la protección gubernamental petrolera**

En 1982, Miguel de la Madrid Hurtado tomó posesión como presidente de México. Al inicio del sexenio, la situación económica era el tema principal para la nueva administración como resultado de la crisis iniciada en el sexenio anterior de López Portillo. Sin embargo, la situación durante el gobierno de López Portillo y de Miguel de la Madrid no fue igual pues con el primero, la crisis económica –gracias a la expectativa energética- no duró todo el sexenio como sí sucedió con De la

Madrid. Del mismo modo, la crisis de 1982 estuvo marcada por la evolución de la propia crisis y por los reajustes impuestos para sobre llevarla.<sup>286</sup> La crisis de 1982 inició una crisis constante que se extiende a fechas recientes y que fue agravada con otras crisis posteriores –de 1995 o del tequila; la del 2001 como resultado de los ataques del 11 de septiembre y la crisis del 2008-, aunque no tuvieran relación directa una con otra.

La crisis de principios de la década de 1980 fue consecuencia del sobreendeudamiento en el que habían incurrido muchos gobiernos de países en vías de desarrollo, así como el agotamiento del modelo imperante con intensa intervención del Estado en la economía.<sup>287</sup> Esta crisis ocasionó que el nuevo gobierno pidiera un nuevo préstamo para solventar el problema. De las negociaciones del secretario de Hacienda, Jesús Silva Herzog hijo, con el secretario del Tesoro de Estados Unidos, el gobierno mexicano obtuvo un crédito de mil millones de dólares con intereses mayores de lo habitual, hasta superar el 30 % por el préstamo. De igual manera, el préstamo fue otorgado a cambio de asegurar la venta de petróleo a precios menores a los del mercado internacional, donde el precio del crudo cotizaba en 32 dólares por barril, México debía venderlo a Estados Unidos en 27.40 dólares por barril.<sup>288</sup>

En esa negociación, el gobierno de Estados Unidos hizo valer su superioridad en la correlación de fuerzas. México aceptó las condiciones que el gobierno estadounidense propuso por la necesidad de sobrellevar la crisis. De esta manera, la condicionante estadounidense fue la que propició las aspiraciones de México para entrar en el mercado internacional en 1987 y posteriormente emplear las propuestas del Consenso de Washington lanzadas en 1989 y, de esta manera, evitar –sin éxito- que una crisis similar ocurriera de nuevo. Es decir, las condiciones estructurales del modelo sustituciones de importaciones hicieron optar por la propuesta de Estados Unidos y del Neoliberalismo para sobrellevar la crisis en México.

---

<sup>286</sup> Véase: Carlos Rico (2010). *México en el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. Tomo VIII. Hacia la globalización*. México. COLMEX. pp. 115-116.

<sup>287</sup> Véase: S/A (2013). "Miguel de la Madrid. Cambio de Rumbo". [www.mmh.org.mx](http://www.mmh.org.mx). Consultado 12 de enero de 2016. Disponible en: [http://www.mmh.org.mx/politica\\_eco.php](http://www.mmh.org.mx/politica_eco.php)

<sup>288</sup> Véase: Andrés Manuel López Obrador (2008). *La gran tentación. El petróleo de México*. México. Grijalbo. p. 89.

Con la llegada del presidente Miguel de la Madrid, el gobierno mexicano puso fin a la política proteccionista que había permanecido por cincuenta años para dar paso a las políticas del neoliberalismo. Con la implementación del neoliberalismo, instituciones internacionales de financiamiento –FMI y BM- ejecutaron sus planes de desarrollo al interior del país como la reducción de la inversión y a los gastos sociales, aumentar el precio de los bienes y las tarifas del sector público, así como la congelación de los salarios. En 1985 y como parte de estas estrategias, el presidente De la Madrid –y su secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari- introdujo la apertura del comercio exterior mexicano y planteó la necesidad de privatización de las empresas estatales, iniciando de esta manera la nueva coyuntura nacional en la cual el país debe minimizar su injerencia en el aspecto social y dejar la economía a cargo de los vaivenes del mercado.<sup>289</sup>

Con la implementación de las políticas Neoliberales al interior del país, la industria petrolera mexicana veía limitado sus alcances por las restricciones que estipularon el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Como consecuencia, PEMEX debía cumplir únicamente con tres objetivos: 1) garantizar el abasto interno de combustible; 2) exportar crudo para obtener divisas por ese concepto y, 3) ser la principal fuente del presupuesto de egresos –el 40 % del presupuesto nacional proviene de esa paraestatal-.<sup>290</sup> Así, la tarea principal de PEMEX ya no era el de encaminar el desarrollo nacional para beneficio de la población general, sino el de producir un producto intercambiable en la nueva visión del mercado global.

En el pasajero florecimiento económico de la segunda mitad de la década de 1970, la economía petrolera mexicana tuvo consecuencias que terminaron por minar el futuro del país: la primera –y quizá la más importante- fue la petrolización de las finanzas públicas por parte de la Secretaria de Hacienda con el argumento de que controlar los excedente de PEMEX podría mitigar los embates ocasionados por la balanza fiscal –resultado de las presiones internacionales-. La segunda consecuencia fue el papel que debería desempeñar PEMEX en el desarrollo

---

<sup>289</sup> Véase: *Ibidem*. p. 90.

<sup>290</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *En defensa del petróleo*. México. UNAM. p. 46.

nacional haciendo pasar a la paraestatal de ser el principal promotor del desarrollo a ser el mayor contribuyente a las arcas gubernamentales, por lo que los recursos para invertir en el sector fueron relegados a un segundo plano. En otras palabras, PEMEX pasaría de ser el protagonista del desarrollo de la economía nacional a ser la fuente –aún más importante- de recaudación fiscal.<sup>291</sup>

Es en este escenario que a partir de 1983, el presidente De la Madrid promovió una reforma constitucional donde determinó la importancia de diversos sectores de producción para la economía nacional, al igual que canceló los monopolios sobre esos sectores productivos, determinando que son tareas exclusivas del Estado. El artículo 28, en su párrafo cuarto establece de manera textual que:

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas a las que se refiere este precepto: acuñación de moneda; correos, telégrafos, radiotelegrafía y la comunicación vía satélite; emisión de billetes por medio de un solo banco, organismo descentralizado del Gobierno Federal; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad; ferrocarriles y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión.<sup>292</sup>

De esta manera, la Constitución estableció que las funciones que el Estado realice de manera exclusiva no denotarán monopolio sino derecho de soberanía. Así, el Estado establecía su plena derecho de auto determinar el camino propio pues dejaba claro que las funciones exclusivas del Estado son únicamente podía delimitarlas el Estados mismo y no otros sectores.

Con las reformas a la Constitución, la producción de petróleo fue en ascenso debido a su utilización como garantía para obtener préstamos de diversos gobiernos y organismos financieros internacionales.<sup>293</sup> Es decir, la producción de crudo tuvo un punto alto en 1984 cuando superó el millón de barriles.<sup>294</sup>

---

<sup>291</sup> Véase: Manuel Aguilera Gómez (2015). *Op cit.* p. 85.

<sup>292</sup> Miguel de la Madrid Hurtado (1983). "Decreto que reforma y adiciona los artículos 16, 25, 27, fracciones XIX y XX; 28, 73, fracciones XXIX-D; XXIX-E y XXIX-F de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos". *Diario Oficial de la Federación* jueves 3 de febrero de 1983. México. H. Congreso de la Unión. p. 5. Consultado 10 de diciembre de 2016. Disponible en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?cod\\_diario=206369&pagina=5&seccion=0](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=206369&pagina=5&seccion=0)

<sup>293</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 48.

<sup>294</sup> Véase: PEMEX (1989). *Anuario Estadístico 1988*. México. PEMEX. p. 38.

La presión estadounidense sobre los asuntos petroleros mexicanos repercutió en la producción de PEMEX. Como consecuencia, De la Madrid realizó una serie de medidas que autorizaban la importación de productos petroquímicos que PEMEX no pudiera abastecer. Así, el presidente promulgó una serie de reformas para frenar la presión estadounidense y reclasificó 36 productos petroquímicos básicos por lo que estos pasaron a ser secundarios. Esa disposición generó que esos productos petroquímicos fueran producidos por empresas extranjeras así como grupos privados nacionales. De esta manera, el gobierno comenzó un proceso de privatización de diversos sectores relacionados con el petróleo –y otros sectores económicos del país- y filiales de PEMEX. Del mismo modo, cede ciertas funciones de comercialización externa del petróleo constituyendo Petróleos Mexicanos Internacional. En este esquema internacional PEMEX inició sociedades instrumentales en paraísos fiscales, con lo que inició un proceso de evasión de impuestos, reportes de pérdidas y mantener inversiones accionarias al margen de la ley.<sup>295</sup>

Así, la adopción del Neoliberalismo como política económica al interior del país ocasionó una tercera consecuencia en el sexenio de De la Madrid: el abandono de la política de la industrialización del país. De la mano con la pérdida de importancia de la industria petrolera como principal promotor del desarrollo, el país dejó de lado al petróleo para impulsar con fuerza a la manufactura como consecuencia de la entrada de México al GATT. Esto originó también un cambio en el papel del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) quienes en el auge petrolero tuvieron la posibilidad de ampliar el contratismo que marcó el periodo estabilizador del país pero, con el paso a segundo plano de la industria petrolera, los contratos de proyectos para los trabajadores del Sindicato fueron tomadas otorgadas a empresas externas. En el mismo tenor, personal sindical tomó puestos de supervisión y vigilancia, por lo que debieron ser contratados nuevo personal de confianza, agigantando la burocracia

---

<sup>295</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 48.

petrolera. El grueso del personal petrolero fue en aumento mientras que las actividades de la industria fueron en descenso.<sup>296</sup>

Las medidas neoliberales significaron un nuevo paradigma en el entendimiento de la propiedad del Estado y la nación. Para el correcto funcionamiento de estas medidas fue necesario realizar medidas para marcar las nuevas reglas del juego. Estas reformas permitieron cumplir las aspiraciones gubernamentales de incursionar al país al mercado internacional y, con esto, un proceso de descontento colectivo que causó la aparición de nuevos partidos de oposición y llegó a la alternancia partidista a finales del siglo XX. Es decir, las reformas gubernamentales –iniciadas en 1968- enraizadas durante el sexenio de Miguel de la Madrid fueron las que generaron ese cambio del México partidista y hasta cierto punto pasivo ante las decisiones gubernamentales a uno más activo y crítico lucha entre la disyuntiva de un cambio con la promesa de un beneficio colectivo o de luchar por la permanencia de las propiedades colectivas que, a final de cuentas, son los procesos de movilización social desde finales de la década de 1980 hasta las últimas protestas nacionales.

#### **5.1.1 Miguel de la Madrid y la posición del petróleo mexicano en el mundo. Análisis de los Anuarios Estadísticos de PEMEX**

Con la llegada de Miguel de la Madrid a la presidencia, la situación internacional del petróleo iba en ascenso. El contexto político, económico y social, así como la implementación de nuevas técnicas de producción alrededor del mundo generaron que las regiones geográficas generadoras de petróleo tuvieran un incremento en sus reservas y su producción. Así, este periodo significó un descalabro en los números internacionales de PEMEX tanto en reservas como en exportaciones y también fue un periodo de ascenso a las importaciones de productos refinados.

Como lo muestra la Tabla 5.1, durante el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado algunas áreas de producción petrolera mantenían su producción y otras descendían. Sin embargo, otras regiones estimulaban la producción y lo hacían de manera significativa. De 1982 a 1988 las reservas probadas de África pasaron de

---

<sup>296</sup> Véase: Manuel Aguilera Gómez (2015). *Op cit.* pp. 86-87.

cerca de 58 mil millones de barriles a poco menos de 57 mil millones. Europa también descendió sus reservas en ese periodo temporal al pasar de casi 86 mil millones a poco más de 77 mil millones. América del Norte tampoco pasaba por un buen momento al pasar de casi 94 mil millones a 86 mil millones de barriles. Otras regiones productoras tuvieron un incremento en sus reservas: América del Sur duplicó sus reservas al pasar de 30 mil millones a casi 68 mil millones de barriles; y Asia-Oceanía aumentó sus reservas de 411.5 mil millones a 618.1 mil millones de barriles.

**Tabla 5.1. Reservas probadas mundiales estimadas de petróleo crudo.  
(Millones de barriles, por región, de 1982 a 1988)**

| Reservas probadas mundiales estimadas de petróleo crudo (Millones de barriles) |        |                |                        |                                     |                 |               |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------|------------------------|-------------------------------------|-----------------|---------------|
| Año                                                                            | África | Asia y Oceanía | Europa (incluida URSS) | América del Norte (incluido México) | América del Sur | Total Mundial |
| 1982                                                                           | 57822  | 411561         | 85924                  | 93803                               | 30182           | 679292        |
| 1983                                                                           | 56907  | 411170         | 86019                  | 91126                               | 33676           | 678898        |
| 1984                                                                           | 55540  | 438855         | 87131                  | 90785                               | 34716           | 707027        |
| 1985                                                                           | 56734  | 437842         | 87413                  | 90093                               | 34942           | 707024        |
| 1986                                                                           | 55194  | 441154         | 80938                  | 86290                               | 34102           | 697678        |
| 1987                                                                           | 55250  | 604233         | 81448                  | 86205                               | 65712           | 892848        |
| 1988                                                                           | 56964  | 618186         | 77057                  | 86298                               | 67840           | 906345        |

Fuente: Elaboración propia, con información de Anuario Estadístico de PEMEX, 1977-1988.

Mientras tanto, la producción internacional por región llegaba a un punto de ascenso uniforme. África pasó de producir 1626 millones de barriles en 1982 a producir 1818 millones de barriles en 1988. Asia-Oceanía aumentó su producción de 6404 millones de barriles en 1982 a 7433 millones de barriles en 1988. Por parte, Europa aumentó su producción de 5484 millones de barriles a 6027 millones de barriles en el mismo periodo. América del Sur tuvo un aumento un poco más modesto al ascender su producción de 1229 millones de barriles a 1340 millones

de barriles. Sin embargo, América del Norte fue la única región productora de petróleo que sufrió un descenso en el periodo de 1982 a 1988 al pasar de extraer 4611 millones de barriles a producir únicamente 4522 millones de barriles.

**Tabla 5.2. Producción anual de petróleo crudo (millones de barriles, por región, periodo de 1982 a 1988)**

| Producción anual del petróleo crudo (millones de barriles) |        |                |                        |                                     |                 |               |
|------------------------------------------------------------|--------|----------------|------------------------|-------------------------------------|-----------------|---------------|
| Año                                                        | África | Asia y Oceanía | Europa (incluida URSS) | América del Norte (incluida México) | América del sur | Total Mundial |
| 1982                                                       | 1626   | 6404           | 5484                   | 4611                                | 1229            | 19354         |
| 1983                                                       | 1582   | 6196           | 5704                   | 4649                                | 1234            | 19365         |
| 1984                                                       | 1717   | 6330           | 5791                   | 4704                                | 1275            | 19817         |
| 1985                                                       | 1767   | 5956           | 5705                   | 4772                                | 1290            | 19490         |
| 1986                                                       | 1736   | 6758           | 5913                   | 4659                                | 1342            | 20408         |
| 1987                                                       | 1736   | 6836           | 5989                   | 4526                                | 1279            | 20366         |
| 1988                                                       | 1818   | 7433           | 6027                   | 4522                                | 1340            | 21140         |

Fuente: elaboración propia, con información del Anuario estadístico de PEMEX, 1977-1988.

El descenso regional de producción y reservas probadas de América del Norte fue, en parte, debido al mal momento que pasaba México durante el sexenio de De la Madrid. Durante ese sexenio las reservas totales de hidrocarburos – incluidos gas líquido y seco- descendió de poco más de 72 mil millones de barriles a 67.6 mil millones de barriles al final de sexenio. Del mismo modo, el país pasó de producir 1.3 mil millones de barriles -2.7 millones de barriles diarios- en 1982 a generar mil 248 millones -2.5 millones de barriles por día- en 1988. Esto significaba un descenso de la producción y de las reservas que generó una intensificación en la crisis que vivió el país durante ese sexenio.

**Tabla 5.3. Reservas probadas y producción durante sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, 1982-1988**

| Reservas totales de hidrocarburos. |                                | Producción de crudo, condensado y líquido. |                            |
|------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|
| Año                                | Reserva (Millones de barriles) | Total (Millones de barriles)               | Diario (Miles de barriles) |
| 1982                               | 72008                          | 1372                                       | 2746.4                     |
| 1983                               | 72500                          | 1338                                       | 2665.5                     |
| 1984                               | 71750                          | 1325                                       | 2684.5                     |
| 1985                               | 70900                          | 1317                                       | 2630.5                     |
| 1986                               | 70000                          | 1283                                       | 2427.7                     |
| 1987                               | 69000                          | 1329                                       | 2540.6                     |
| 1988                               | 67600                          | 1248                                       | 2506.6                     |

Fuente: Elaboración propia, con información del Anuario Estadístico de PEMEX, 1988.

De esta manera, las exportaciones e importaciones del país durante el sexenio de Miguel de la Madrid fueron en descenso, tanto en las ramas de petrolíferos –crudo y derivados- como en los netamente de hidrocarburos. Los petrolíferos representan a todos los productos derivados del petróleo y la balanza de exportaciones e importaciones estuvieron en aumento. El total de las exportaciones de productos petrolíferos disminuyó al pasar de casi 560 millones de barriles en 1982 a 522 millones de barriles en 1988. En contraparte a esa disminución total en el conteo diario, las exportaciones fueron en aumento al pasar de 42.1 mil barriles diarios a 120 mil barriles diarios. Sin embargo, ese mismo sexenio las importaciones de productos petrolíferos también fueron en aumento, pasando de 8.3 mil barriles diarios a 80.8 mil barriles diarios. Esto significa que si bien las exportaciones aumentaron 3 veces, las importaciones lo hicieron en 10 veces de inicio a fin del sexenio.

**Tabla 5.4. Análisis de Exportación Importación de productos petrolíferos  
(Miles de barriles)**

| Año  | Exportaciones petrolíferos<br>(miles de barriles) |        | Importaciones<br>(Miles de<br>barriles diarios) |
|------|---------------------------------------------------|--------|-------------------------------------------------|
|      | Total                                             | Diario |                                                 |
| 1982 | 559972                                            | 42.1   | 8.3                                             |
| 1983 | 591715                                            | 84.1   | 17.4                                            |
| 1984 | 598946                                            | 111.9  | 33.1                                            |
| 1985 | 572798                                            | 139.9  | 53.1                                            |
| 1986 | 512922                                            | 115.7  | 50.4                                            |
| 1987 | 525625                                            | 95.1   | 70.5                                            |
| 1988 | 522428                                            | 120.7  | 80.8                                            |

Fuente: Elaboración propia con información de los Anuarios Estadísticos de PEMEX, 1988.

Conforme a la balanza comercial de hidrocarburos, durante el sexenio de Miguel de la Madrid, mientras que las exportaciones fueron en descenso las importaciones aumentaron. Mientras que las exportaciones pasaron de un millón 492 mil en 1982 a un millón 306 mil en 1988, las ganancias descendieron de 15.6 mil millones en 1982 a 5 mil 854 millones en 1988. En contraparte, las importaciones ascendieron de 9.1 mil barriles a principio de sexenio a 81.8 mil barriles diarios a final del sexenio, teniendo un gasto que pasó de los 149.3 millones de dólares a los 379.6 millones de dólares a lo largo del sexenio. Lo que significa que mientras el gasto por importaciones aumentó, las ganancias por exportaciones descendieron.

**Tabla 5.5. Balanza de comercio exterior de Hidrocarburos del sexenio de Miguel de la Madrid**

| Año  | Exportaciones       |                           | Importaciones       |                           |
|------|---------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------|
|      | Millones de dólares | Miles de barriles diarios | Millones de dólares | Miles de barriles diarios |
| 1982 | 15622.7             | 1492.1                    | 149.3               | 9.1                       |
| 1983 | 14821.3             | 1537                      | 263.3               | 18.1                      |
| 1984 | 14967.6             | 1524.6                    | 355.4               | 33.9                      |
| 1985 | 13305               | 1439                      | 486.2               | 54                        |
| 1986 | 5582                | 1289.6                    | 360.3               | 61.1                      |
| 1987 | 8775.9              | 1345                      | 413.7               | 7.4                       |
| 1988 | 5854                | 1306.7                    | 379.6               | 81.8                      |

Fuente: Elaboración propia, con información del Anuario Estadístico de PEMEX, 1990.

En resumen, el sexenio de Miguel de la Madrid estuvo en una constante crisis conforme a la venta de petróleo. Esto tuvo un reflejo espejo en el crecimiento del país. Así lo demuestran los indicadores de Desarrollo de México que muestra el declive del país. Así, México pasó de un déficit de crecimiento en 1983 –con un -4.19 % de desarrollo- a un significativo mejoramiento en 1984 cuando ascendió a un crecimiento de 3.61 %. Sin embargo, ese repunte cayó de nuevo en 1986 cuando el crecimiento descendió a -3.75 %. Al final del sexenio, el crecimiento llegó únicamente a un 1.24 %, que si bien fue un mejoramiento no lo fue tan significativo como para que el país pueda considerarse libre de crisis.

**Tabla 5.6. Tasa de Crecimiento del sexenio de Miguel de la Madrid.**

| Indicadores del Desarrollo Mundial México (%) |      |      |       |      |      |
|-----------------------------------------------|------|------|-------|------|------|
| 1983                                          | 1984 | 1985 | 1986  | 1987 | 1988 |
| -4.19                                         | 3.61 | 2.59 | -3.75 | 1.85 | 1.24 |

Fuente: Elaboración propia, con información del Banco Mundial, 2007.<sup>297</sup>

<sup>297</sup> Véase: Banco Mundial (2017). “Tasa de Crecimiento anual: México”. *Banco Mundial*. Consultado el 2 de enero de 2017. Disponible en: <http://databank.worldbank.org/data/reports.aspx?source=2&series=NY.GDP.MKTP.KD.ZG&country=MEX#>

De esta manera, al final del sexenio de De la Madrid, el país mantenía una situación de crisis extendida. Eso marcó los siguientes sexenios que no estuvieron librados de la crisis y tampoco estuvieron libres del ascenso en las importaciones petroleras. Así, el nuevo escenario de México como productor de crudo estuvo marcado por las nuevas políticas neoliberales implementadas plenamente en la década de 1990.

## **5.2 La aplicación del Neoliberalismo en México. Las reformas y la alternancia partidista**

México firmó su adición al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (General Agreement on Tariffs and Trade o GATT) en 1987. En el protocolo de adhesión quedó establecido que México era un país en desarrollo que le otorgaba un trato favorable en las diferentes negociaciones en las cuales no puedan exigir reciprocidad absoluta. Sin embargo, el petróleo, así como el resto de los hidrocarburos incluidos en el artículo 27 constitucional, no fueron incluidos dentro del protocolo de adhesión. Al tener el GATT una jerarquía superior al de cualquier tratado de libre comercio –firmado y ratificado por México-, los hidrocarburos excluidos de dicho Acuerdo General están jurídicamente respaldados a no incluirlos en ese o cualquier convenio internacional, respetando los derechos de la nación sobre ellos.<sup>298</sup>

De esta manera, México mantuvo su dominio sobre los recursos petroleros del país. Al menos en el papel, los hidrocarburos no fueron incluidos en las participaciones internacionales del comercio mexicano. Por otro lado, el país inició la aplicación del Neoliberalismo al interior y con esto, el papel del Estado y de sus pertenencias debía cambiar para la correcta aplicación de esas políticas. Es en ese sentido que las reformas propuestas a partir de 1987 fueron importantes porque fueron dirigidas a la aplicación del neoliberalismo reestructurando las posesiones gubernamentales y trazando un camino hacia el futuro mexicano, futuro que desde ese momento marcaba al petróleo como una constante a punto de convertirse en variable.

---

<sup>298</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 49.

### 5.2.1 Las reformas por el TLCAN y el inicio de las privatizaciones: Salinas y Zedillo

Con el inicio del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, las reformas encaminadas hacia la liberación de la economía nacional y la búsqueda de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá fueron las que guiaron las acciones gubernamentales. Según el Plan Nacional de Desarrollo del Carlos Salinas, el principal objetivo del gobierno sería la modernización de los diferentes sectores del país “[...] promover las transformaciones en el Estado y en la sociedad que le permita a la nación transitar al siglo XXI fortalecida en su soberanía, próspera en su economía, en paz, libre, democrática y capaz de abrir un horizonte de bienestar a todos los mexicanos. Cambio e identidad son así las bases que guían cada parte del Plan”.<sup>299</sup> Así, el presidente encaminó el destino del país hacia el cambio de la economía nacional re dirigida hacia el Neoliberalismo pero sin perder de vista los aspectos que forman parte de la identidad y el sentir colectivo del país. Así quedó plasmado en el mismo documento cuando dice:

Debemos cambiar para poder mantener la esencia de la Nación, la cual define nuestras lealtades, vincula nuestras aspiraciones y respeta nuestros modos de vida. De nada servirá el cambio si perdemos a la Nación que somos y heredamos, si abandonamos una historia de anhelos y luchas en común.<sup>300</sup>

Es decir, que al menos en el discurso, el nuevo presidente sentaba las bases de un cambio que estaba en proceso pero siempre buscando mantener el papel de los aspecto importantes para el colectivo nacional. Si bien durante el sexenio de Salinas de Gortari iniciaron las negociaciones para un cambio en las negociaciones comerciales, temas como el sector energético quedaron fuera de tales negociaciones -al menos en algunas fracciones-. Así lo dejó claro el presidente Salinas cuando en sus memorias recuerda que:

El presidente Bush [...] insistió en que no pretendía concesiones de propiedad en los mantos petroleros sino en exploración. [...] Mi respuesta inmediata en materia de petróleo fue negativa [...]. En el caso de la explotación y nuestras reservas, patrimonio de las generaciones futuras de mexicanos, mi decisión permanecería

---

<sup>299</sup> Carlos Salinas de Gortari (1989). “Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994”. *Diario Oficial de la Federación Tomo CDXXVIII. No. 23.* 31 de mayo de 1989. México. Poder Ejecutivo. p. 13.

<sup>300</sup> *Ídem.*

inquebrantable durante el resto de mi administración: no habría apertura del petróleo mexicano a los extranjeros.<sup>301</sup>

No obstante a las declaraciones del presidente, las acciones del gobierno redireccionaron a PEMEX a un nuevo rumbo que, a la postre, llevaría a la paraestatal a una reestructuración. Uno de las principales acciones del gobierno fueron las reformas que llevaron a la reorganización de PEMEX. Estas acciones significaron un nuevo rumbo para la paraestatal pero también para el resto de la sociedad y las finanzas gubernamentales. Sin embargo, la propiedad de los hidrocarburos conforme al discurso presidencial continuaba siendo de la nación.

Como parte de las nuevas reformas, el gobierno abrogó la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos promulgada en 1971, durante el sexenio de Echeverría, y en su lugar el gobierno aprobó una nueva ley denominada Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismo Subsidiarios publicada en el diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 1992. El decreto estableció la creación de cuatro organismos descentralizados de carácter técnico y comercial:

- I. Pemex-Exploración y Producción: Exploración y explotación del petróleo y el gas natural; su transporte, almacenamiento en terminales y comercialización;
- II. Pemex-Refinación: [...] elaboración de productos petrolíferos y derivados del petróleo [...] susceptibles de servir como materias primas industriales básicas; almacenamiento y comercialización de los productos y derivados [...];
- III. Pemex-Gas y Petroquímica Básica: procesamiento de gas natural, líquidos del gas natural y el gas artificial; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización [...]; así como derivados susceptibles a servir como materias primas industriales básicas y;
- IV. Pemex-Petroquímica: procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como su almacenamiento, distribución y comercialización.<sup>302</sup>

La inversión pública en la industria petrolera sufrió un estancamiento y esa inversión fue sustituida por capital privado, al igual que apareció un nuevo esquema de coinversión, así como un incremento de contratismo con empresas

---

<sup>301</sup> Carlos Salinas de Gortari (2000). *México, un paso difícil a la modernidad*. México. Plaza Janes Editores. pp. 83-84. Citado en Manuel Aguilera Gómez (2015). *Op cit.* p. 88.

<sup>302</sup> Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (1992). "Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios". *Diario Oficial de la Federación*. Jueves 16 de julio de 1992. México. p. 30.

privadas.<sup>303</sup> Es de esta manera que PEMEX entró en el camino obligatorio de privatización, de algunos sectores, que había iniciado el gobierno de Salinas. Paraestatales como Teléfonos de México, CFE entraron en la *desincorporación*.<sup>304</sup>

Es decir que, los cambios planteados con las reformas llevaron a una apertura de diversos sectores productivos nacionales. Empresas adheridas al gobierno y cuya funcionalidad y eficiencia estaban en un mal momento debieron desincorporarse. Al no rendir y no aportar los beneficios que deberían, las empresas paraestatales debieron ser subastadas y así tener alguna ganancia que contrastara las muchas pérdidas que el gobierno tenía por el mal funcionamiento de estas.

Durante el sexenio de Carlos Salinas, el gobierno preparó el camino para una apertura económica mediante una serie de reformas y negociaciones internacionales encaminadas a tal fin. Por un lado, las negociaciones para la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) llegaron a un pacto por la apertura de la petroquímica y la electricidad. En el capítulo VI del TLCAN, el tema central estaba dirigido al petróleo y el gas, al igual que las negociaciones sembraron las bases de una futura reforma que asegurara un fortalecimiento del importante “[...] papel que el comercio de los bienes energéticos y petroquímicos básicos desempeña en la zona de libre comercio, y acrecentarlo a través de su liberalización gradual y sostenida”.<sup>305</sup> Es así que la apertura económica comenzó a hacerse una realidad. De igual manera, el tema energético entró en las negociaciones internacionales de manera directa, al menos en el apartado de petroquímicos básicos.

En el mismo tenor, el gobierno de Salinas impulsó la creación de la Comisión Regulatoria de Energía. A pesar de abrir la frontera para que empresas extranjeras puedan generar electricidad al interior del país, en el sector petrolero esa permisión quedó regida únicamente al tema petroquímico conforme a acuerdos con el Banco Mundial. En 1989, el presidente decretó una reclasificación

---

<sup>303</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 49.

<sup>304</sup> Véase: Sarahí Ángeles Cornejo (1990). “privatización monopólica y desnacionalización de PEMEX ¿Hasta dónde?”. *Problemas del desarrollo*. Vol. 21. No. 81. México. p.147.

<sup>305</sup> Tratado de Libre Comercio (1994). *Sistema de información sobre comercio exterior*. OEA. Consultado 15 de diciembre de 2016. Disponible en: [http://www.sice.oas.org/Trade/nafta\\_s/CAP06.asp](http://www.sice.oas.org/Trade/nafta_s/CAP06.asp)

de 16 productos petroquímicos básicos para convertirlos en secundarios y así facilitar la inversión extranjera para esos productos. Para 1992, únicamente ocho productos petroquímicos eran considerados básicos y la explotación de los secundarios era –hasta un punto tan libre- que no requería de permiso alguno; en los casos que necesitaban permisos, la regulación planteaba que si la Comisión Petroquímica Mexicana no llegaba a una resolución en 3 días hábiles era considerado que el permiso había sido otorgado.<sup>306</sup>

En el mismo periodo presidencial, las reformas petroleras también tocaron el sector laboral cuando inició la llamada *reestructuración laboral de PEMEX*. Como parte de este proceso y a inicio del sexenio, Joaquín Hernández Galicia “La Quina”, líder sindical de la paraestatal fue aprehendido y juzgado. Las versiones no oficiales de la aprehensión del ex líder sindical la atribuyen a que éste fue visto como un obstáculo para la aplicación de los lineamientos neoliberales que estaba en proceso de implantación, además de que el mantuvo un fuerte apoyo a Cuauhtémoc Cárdenas en las elecciones de 1988. Tras unos días de la aprehensión de “La Quina” los promotores de la desnacionalización del sector petrolero levantaron la voz.<sup>307</sup>

La Asociación Nacional de Industriales de la Transformación (ANIT) y el senador estadounidense Phil Gramm propusieron vender el 49 % o más de las acciones de PEMEX a empresas estadounidenses con el objetivo de reducir la deuda externa nacional. En el mismo sentido, Jorge Kahwagi, entonces presidente de CANACINTRA propuso impulsar la inversión de particulares en reservas de PEMEX.<sup>308</sup>

Es así que desde 1989 fueron modificados los contratos colectivos que entraron en vigor el 1 de agosto de ese año. De esta manera, la nueva disposición laboral flexibilizó la contratación de fuerza de trabajo; redujo los salarios, prestaciones y personal, y limitó los privilegios cedidos al sindicato en administraciones anteriores. En ese mismo sentido, la reestructuración eliminó la

---

<sup>306</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 50.

<sup>307</sup> Véase: Sarahí Ángeles Cornejo (1990). *Op cit.* pp.147-148.

<sup>308</sup> Véase: *Ibidem.* p.148.

obligatoriedad de contratación de entre el 50 % y 100 % del sindicato para tareas de construcción y perforación marítima.<sup>309</sup>

Como parte de las disposiciones que trajo la firma del TLCAN, los precios de los hidrocarburos quedaron indexados a los precios estadounidenses. Al exterior del país hubo presiones para que el gobierno mexicano terminara por llegar a la privatización total e inmediata de la industria petrolera. Como respuesta, el gobierno mexicano desmonopolizó la industria mediante la desregulación y liberalización de diversos sectores, pero sin llegar a la apertura total del sector.<sup>310</sup>

Es decir, la firma del TLCAN, si bien no cambió el sentido de la propiedad del petróleo, tampoco significó una protección total a los energéticos. De esta manera, si hubo una modificación al sector pero no fue de extremo a extremo de la “total” protección a la liberalización. Sino que el cambio fue gradual y con el debido cuidado discursivo que el caso merece conforme a los siguientes sexenios.

### **5.2.2 Zedillo: privatización y crisis**

La firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) fue el objetivo que trazó el camino del sexenio de Carlos Salinas de Gortari. La firma del TLCAN fue el logro del sexenio de Salinas y entro en vigor, después de la aprobación en los congresos de Estados Unidos Canadá y México, el 1 de enero de 1994. Sin embargo, dos temas quedaron apartados de las negociaciones y el documento final: el asunto migratorio y el petróleo.

Los primeros meses de gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León estuvieron marcados por la devaluación y la crisis económica y social. La situación al interior del país a inicio del sexenio obligó al gobierno mexicano a solicitar apoyo internacional. El Fondo Monetario Internacional ofreció un crédito de 53 mil millones de dólares, de los cuales 20 mil millones fueron otorgados por el gobierno de Estados Unidos a través de su Fondo para la Estabilización Cambiara (Exchange Stabilization Fund, ESF),<sup>311</sup> y a cambio, México debió firmar un

---

<sup>309</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 50.

<sup>310</sup> Véase: *Ibidem.* pp. 50-51.

<sup>311</sup> El resto de los recursos fueron otorgados por otros países industrializados y organismos financieros: el Fondo Monetario Internacional otorgó 17 mil 800 millones, Canadá otorgó mil millones y el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contribuyeron con 3 mil millones.

Acuerdo Marco, violando el artículo 73 fracción VIII constitucional, que limitó la soberanía, garantizó el pago de la deuda con los ingresos del petróleo e hidrocarburos. De igual manera, el gobierno mexicano debió entregar toda la información estratégica de PEMEX, dejando al descubierto los números confidenciales de la paraestatal. En el mismo tenor, el presidente firmó una carta de intención adicional con el FMI donde comprometió la privatización de la infraestructura del país, específicamente de la industria eléctrica.<sup>312</sup>

En este sexenio, Estados Unidos contaron con información importante conforme a PEMEX, desde la contabilidad de la empresa hasta las posibles inversiones a realizar. Con la aceptación de estas políticas, el gobierno de Zedillo entregó una parte importante de la soberanía energética y del motor promotor del desarrollo nacional a manos del exterior, por lo que el país perdió su financiamiento para el desarrollo.<sup>313</sup> De esta manera, y junto con las reformas planteadas a necesidad de la firma del Tratado de Libre Comercio, el petróleo comenzó a verse desde una óptica colectiva y fincó su importancia como un elemento económico.

Las reformas a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo Petrolero, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 1995, aportó al argumento de cesión de soberanía energética hacia sectores privados al decir en el segundo párrafo del artículo 4º lo siguiente:

Salvo lo dispuesto en el artículo 3º, el transporte, el almacenamiento y la distribución de gas podrán ser llevados a cabo, previo permiso, por los sectores social y privado, los que podrán construir, operar y ser propietarios de ductos, instalaciones y equipos [...].<sup>314</sup>

Es decir, el Estado mexicano perdía su exclusividad conforme al transporte, almacenamiento y distribución del gas natural. De esta manera, el sector privado hizo presencia en la industria petrolera nacional de manera directa y permitida.

---

<sup>312</sup> Véase: Miguel Ángel Valverde Loya (2001). "Las relaciones México-Estados Unidos en el sexenio de Zedillo". *Foro Internacional*. No. 41. pp. 673-675.

<sup>313</sup> Véase: Carlos Salinas de Gortari (2008). *La década perdida. 1995-2006. Neoliberalismo y populismo en México*. México. Random House Mondadori. p. 13.

<sup>314</sup> Secretaría de Energía (1995). "Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo". *Diario Oficial de la Federación*, jueves 11 de mayo de 1995. Consultado 20 de diciembre de 2016. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4873805&fecha=11/05/1995](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4873805&fecha=11/05/1995)

Con este hecho el gobierno mismo dio fin a décadas de dominio sobre el sector energético y comenzó un proceso de apertura en diversas fases de la producción energética.

Durante 1996 y como consecuencia de las presiones de Estados Unidos, el gobierno de Zedillo abrió la producción petroquímica a la inversión privada, por lo que el 49 % de los complejos fueron puestos en venta y el estado mantendría el 51 % en su propiedad. Sin embargo, la iniciativa no funcionó como era esperado pues los inversionistas exigían subsidios públicos para participar en el sector.<sup>315</sup>

Zedillo también anuló la inversión pública sobre PEMEX y esa inversión fue sustituida por un nuevo mecanismo de financiamiento diseñado para elevar el endeudamiento por medio de entregar éstos a particulares que realicen obras o servicios que debieran operarse por instituciones públicas, conocidas como Pidiregas –a su vez acrónimo de Proyecto de Inversión de Infraestructura con Registro Diferido en el Gasto Público-.<sup>316</sup>

Las Pidiregas como instrumento de inversión son una forma de inyectar capitales a los proyectos de hidrocarburos y está basado en la contratación de deuda con el sector privado para impulsar el desarrollo de capacidad productiva y, que como resultado, serán autofinanciables. Sin embargo, este tipo de inversiones tiene la particularidad de que aún siendo autofinanciables, los ingresos obtenidos serán dirigidos íntegramente al erario público y a deuda adquirida para arrancar el proyecto no será cubierto.<sup>317</sup> Esto se traduce como que los préstamos que sean financiados por medio de Pidiregas caen en un abismo de pérdida aun cuando alcancen la competitividad y autosuficiencia. Esto sin contar que son pocos los proyectos que alcanzan esa meta.

Durante este periodo, la producción de crudo y gas natural sufrió un descenso importante en parte debido a la decisión gubernamental de construir en Campeche una planta de nitrógeno con el objetivo de inyectarlo a los yacimientos, restituirles energía y así aumentar la producción de crudo. Sin embargo, el aumento de producción únicamente duró cuatro años, posterior a lo cual el

---

<sup>315</sup> Véase: Andrés Manuel López Obrador (2008). *Op cit.* p. 106.

<sup>316</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 53.

<sup>317</sup> Véase: Rubén Cuellar Laureano (2008). *Op cit.* p. 134.

nitrógeno comenzó a contaminar el aceite y el gas natural. Debido tal hecho, alrededor de 80 pozos continúan sin ser aptos para la extracción ocasionando un descenso en la producción de alrededor de 400 mil barriles diarios de petróleo y quemando 750 millones de pies cúbicos diarios de gas.<sup>318</sup>

En la recta final del sexenio, el presidente Zedillo enfatizó el orgullo nacional que prevalecía en el país y la responsabilidad que recae sobre la producción petrolera nacional. Zedillo dejó claro que el petróleo aportó divisas e ingresos fiscales invertidos en escuelas, hospitales, carreteras y demás servicios importantes para el país. En el mismo sentido, el presidente también informó que de 1995 hasta el año 2000 la inversión en PEMEX creció un 155 %, es decir, un 17 % anual y que permitió los recursos suficientes para incrementar la exploración de nuevos yacimientos, expandir la producción de petróleo y gas, mejorar la capacidad de refinación y reforzar la industria de petroquímica básica.<sup>319</sup> Esto significa que, al menos en el discurso, el presidente mantenía presente el papel del petróleo en el imaginario colectivo y establecía la importancia que el mineral tenía para el desarrollo nacional.

### **5.2.3 Los números de los últimos sexenios priistas previos a la alternancia**

Los últimos gobiernos priistas previo a la alternancia partidista fueron de altos y bajos conforme a su tasa de crecimiento. El final del sexenio de Miguel de la Madrid tuvo un pequeño repunte conforme al resto del sexenio, lo que generó que Carlos Salinas buscara más estabilidad. La búsqueda de la firma del TLCAN significó un crecimiento y estabilidad en los índices de desarrollo del país al pasar de 1.24 % en 1988 a 5.06 % en 1990. Al momento de la entrada en vigor del Tratado comercial en 1994, el país contaba con 4.72 % pero la crisis del Tequila de 1995 marcó un decremento significativo al tener un crecimiento de -5.75 %. El primer año del gobierno de Zedillo generó un repunte importante y alcanzó 5.87 % en 1996 y aun superior –de 6.96 %- en 1996. Sin embargo, en 1999 hubo una caída hasta llegar a 2.66 % y ese fue uno de los motivos por los que el PRI

---

<sup>318</sup> Véase: Andrés Manuel López Obrador (2008). *Op cit.* p. 102.

<sup>319</sup> Véase: S/A (2000). *Política responsable y transparente, con un amplio sentido de beneficio social.* Comunicado 2369. 23 de agosto del año 2000. Consultado 7 de enero de 2016. Disponible en: <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/vocero/boletines/com2369.html>

perdería las elecciones del año 2000, a pesar de que ese año el crecimiento llegó a 5.29 %.

**Tabla 5.7. Tasa de Crecimiento de los sexenios de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo (1988-2000)**

| Tasa de Crecimiento sexenios Carlos Salinas y Ernesto Zedillo (%) |      |      |      |      |      |      |       |      |      |      |      |      |
|-------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|------|------|------|
| 1988                                                              | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995  | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 |
| 1.24                                                              | 4.19 | 5.06 | 4.22 | 3.62 | 4.06 | 4.72 | -5.75 | 5.87 | 6.96 | 4.7  | 2.66 | 5.29 |

Fuente: Elaboración propia, con información de. Banco Mundial.<sup>320</sup>

Así, la situación en el sexenio de Salinas y Zedillo no era igual. En el sexenio de salinas, las reservas totales de hidrocarburos tuvieron un mínimo de descenso de apenas 3 millones de barriles al pasar de 67.6 millones de barriles en 1989 a 64 .5 millones de barriles en 1994. En el mismo sentido, la producción diaria de hidrocarburos aumento al pasar de 2.5 millones de barriles a 2.6 millones de barriles diarios. De esta manera, mientras las reservas descendieron, la producción diaria aumentó.

**Tabla 5.8. Reservas totales y producción en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari**

| Reservas totales de hidrocarburos. |                                   | Producción de crudo, condensado y líquido.<br>(miles de barriles) |        |
|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------|
| Año                                | Reserva<br>(Millones de barriles) | Total                                                             | Diario |
| 1989                               | 67600                             |                                                                   | 2513.3 |
| 1990                               | 66450                             |                                                                   | 2548   |
| 1991                               | 65500                             |                                                                   | 2676.8 |
| 1992                               | 65000                             |                                                                   | 2667.7 |
| 1993                               | 65050                             |                                                                   | 2673.4 |
| 1994                               | 64516                             |                                                                   | 2685.1 |

Fuente: Elaboración propia, con información del Anuario Estadístico de PEMEX, 1990-1999.

<sup>320</sup> Véase: Banco Mundial (2017). *Op cit.*

La situación no mejoró en el sexenio de Zedillo, pues las reservas totales sufrieron una caída importante al pasar de 63.2 millones en 1995 a 58.2 millones de barriles en el año 2000. Este descenso contrastó con el aumento de producción diaria de hidrocarburos al pasar de 2.6 millones de barriles diarios en 1995 a superar los 3 millones de barriles por día en el año 2000. Este aumento fue debido a los nuevos pozos en Campeche.

**Tabla 5.9. Reservas totales y producción en el sexenio de Ernesto Zedillo**

| Reservas totales de hidrocarburos. |                                   | Producción de crudo, condensado y líquido.<br>(miles de barriles) |        |
|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------|
| Año                                | Reserva<br>(Millones de barriles) | Total                                                             | Diario |
| 1995                               | 63220                             |                                                                   | 2617.2 |
| 1996                               | 62058                             |                                                                   | 2858.3 |
| 1997                               | 60900                             |                                                                   | 3022.2 |
| 1998                               | 60160                             |                                                                   | 3070.5 |
| 1999                               | 57741.2                           |                                                                   | 2906   |
| 2000                               | 58204.1                           |                                                                   | 3012   |

Fuente: Elaboración propia, con información del Anuario Estadístico de PEMEX, 1999-2001.

Así la balanza comercial de exportaciones e importaciones de petróleo durante el gobierno de Carlos Salinas mostró un mínimo crecimiento conforme a las exportaciones pero también incrementó las importaciones de productos petrolíferos. De 1989 a 1994, las exportaciones de PEMEX fueron de un millón 277 mil barriles por día a un millón 307 mil barriles diarios, con ganancias que pasaron de 7 mil 281 millones a 6 mil 624 millones de dólares. A pesar de ser un crecimiento mínimo, mostró un pequeño avance con respecto al sexenio de De la Madrid y, como vimos líneas atrás, reflejó ese avance en los índices de crecimiento nacional. Sin embargo, también las importaciones fueron a la alza al pasar de 122 mil barriles en 1989 a 188.7 mil barriles por día en 1994, lo que significó gastos que pasaron de 800.4 millones a ml 466 millones de dólares en el mismo periodo.

**Tabla 5.10. Balanza de comercio exterior de Hidrocarburos del sexenio de Carlos Salinas de Gortari**

| Año  | Exportaciones       |                           | Importaciones       |                           |
|------|---------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------|
|      | Millones de dólares | Miles de barriles diarios | Millones de dólares | Miles de barriles diarios |
| 1989 | 7281                | 1277.8                    | 800.4               | 122                       |
| 1990 | 8899.9              | 1277.1                    | 970                 | 108.5                     |
| 1991 | 7286.2              | 1368.7                    | 1253.6              | 142.5                     |
| 1992 | 7448.1              | 1367.8                    | 1560.1              | 172                       |
| 1993 | 6441                | 1337.1                    | 1445.6              | 176.6                     |
| 1994 | 6624.1              | 1307.4                    | 1466                | 188.7                     |

Fuente: Elaboración propia, con información de los Anuarios Estadísticos de PEMEX, 1990-1999.

Con Zedillo la situación fue similar: alza en exportaciones pero también una significativa alza en las importaciones de productos petrolíferos. Los primeros años del sexenio, las exportaciones fueron estables manteniéndose en poco más de un millón 300 mil barriles diarios durante 1994 y 1995. A partir de 1996, las exportaciones pasaron de un millón 543 mil barriles diarios a un millón 652 mil barriles por día en el año 2000, teniendo un punto álgido de exportaciones en 1997 y 1998 vendiendo cantidades superiores al millón 700 mil barriles por día. Esto significó un incremento en las ganancias por concepto de venta de crudo, que pasó de 6 mil 624 millones en 1994 a 14 mil 886 millones en el año 2000, un incremento de más del doble de ganancia. Pero el incremento a las importaciones, que pasaron de 188 mil barriles diarios en 1994 a 365 mil barriles por día en el año 2000, significó una pérdida cada vez más elevada que pasó de mil 466 millones a los 4 mil 699 millones de dólares de 1994 al 2000. Esto significaba una balanza comercial que, si bien estaba en superávit, pero que acortaba la distancia entre las ventas y las compras petroleras.

**Tabla 5.11. Balanza de comercio exterior de Hidrocarburos del sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León**

| Año  | Exportaciones       |                           | Importaciones       |                           |
|------|---------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------|
|      | Millones de dólares | Miles de barriles diarios | Millones de dólares | Miles de barriles diarios |
| 1994 | 6624.1              | 1307.4                    | 1466                | 188.7                     |
| 1995 | 7479.6              | 1305.5                    | 1206                | 139.5                     |
| 1996 | 10704               | 1543.8                    | 1642                | 177.3                     |
| 1997 | 10340.1             | 1720.7                    | 2666                | 298.6                     |
| 1998 | 6465.6              | 1741.2                    | 2231.9              | 334.3                     |
| 1999 | 8858.8              | 1553.5                    | 2669.7              | 325.3                     |
| 2000 | 14886.9             | 1652.1                    | 4699.4              | 365                       |

Fuente: Elaboración propia, con información de los Anuarios Estadísticos de PEMEX, 1999-2001.

Es de notar que las exportaciones del país estaban conformadas por crudo de diferentes zonas de país, por gas natural y por productos petrolíferos y petroquímicos. Sobre los productos petroquímicos –azufres, propilenos, entre otros- y los productos petrolíferos –gasolinas y combustibles-, si bien fueron a la alza durante la última parte del siglo XX, también lo hicieron las importaciones. Esto reflejaba una disminución en el interés de PEMEX por mantener su supremacía en estos conceptos y poco a poco sería la constante importación de combustibles lo que marcaría la búsqueda de reformas estructurales en materia energética. Es decir, que el interés por mantener la posición de la paraestatal como principal fuente de basto al interior del país poco a poco perdió prioridad.

### **5.3 Vicente Fox: la alternancia política y la búsqueda directa de la reforma para el petróleo mexicano**

Después del declive de popularidad del presidente Zedillo, el Partido Revolucionario Institucional –PRI- sufrió un descalabro en las elecciones de 1997 en las cuales perdió mayoría en el Congreso. Para el año 2000, la impopularidad presidencial, aunada a las altas expectativas que despertó el Partido Acción

Nacional –PAN- junto con su candidato Vicente Fox Quezada, dio como resultado que por primera vez en 70 años hubiera alternancia en la presidencia de la república. Esta alternancia generó muchas expectativas, tanto al interior como al exterior del país, y replanteó un nuevo rumbo hacia muchas de las políticas que los gobiernos del PRI habían planteado en los últimos sexenios.

Conforme al tema petrolero, el sexenio de Vicente Fox continuó con el proceso de privatización iniciado en con Salinas. El presidente buscó la incursión de importantes empresarios mexicanos al consejo de administración de PEMEX con el objetivo de brindarle una visión empresarial más profesional a la paraestatal. El principal objetivo del nuevo gobierno fue legitimar la incursión del sector privado a la industria petrolera, por lo que, recurrió a los medios de comunicación para demostrar la incompetencia del sector público para incrementar las reservas, explorar y extraer hidrocarburos del subsuelo y, de esta manera, buscar la aceptación colectiva para la incursión del sector privado en la industria petrolera nacional.<sup>321</sup>

Es decir, el presidente Fox solamente vio al petróleo como la principal materia prima de exportación y no como lo que había sido por 60 años: la columna vertebral del desarrollo nacional mexicano. Durante la segunda parte de su periodo presidencial, Fox evitó hacer referencia sobre los vaivenes del precio internacional del petróleo mientras que los ingresos por este concepto ascendían de manera inédita. Sin embargo, el presidente permitió reuniones de altos funcionarios del gobierno y del sector energético nacional con empresarios estadounidenses y canadienses con intención de invertir recursos privados en materia de energía mexicana, incluyendo al sector petrolero en esas conversaciones.<sup>322</sup>

A pesar de los argumentos de protección del sector petrolero, PEMEX firmó convenios de cooperación científica y tecnológica con empresas extranjeras como la anglo-holandesa Royal Dutch Shell; Petrobras, de Brasil; y la noruega Statoil. Sin embargo, la paraestatal continuó con el sentido proteccionista cuando estableció que esa colaboración se limitaba a temas de exploración y producción

---

<sup>321</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 53.

<sup>322</sup> Véase: Rubén Cuellar Laureano (2008). *Op cit.* p. 122.

pero sin implicar operaciones comerciales. En ese mismo tenor, en 2006 también fueron firmados convenios de esa naturaleza con la empresa canadiense Nexen – aunque este fue formalizado hasta el 5 de octubre de 2007- y con Chevron, que para ese momento se había fusionado con Texaco.<sup>323</sup>

En el mismo periodo, fue cancelada la participación gubernamental en la industria de gas licuado y, por otro lado, fue permitida la incursión empresarial extranjera en ese tema por medio de licitaciones convocadas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en zonas de Tamaulipas y Baja California. Empresas como Shell, Total, Sembra, Repsol, Chevron-Texaco -quienes al final fueron las beneficiarias de dichos contratos- fueron las que participaron en dicha licitación, lo que demuestra que la apertura internacional conforme al sector energético mexicano. De igual forma, el gobierno Foxista permitió que la región de Baja California sirviera como plataforma energética para maquilar electricidad y recibir gas natural para abastecer a Estados Unidos, con nulo o mínimo beneficio para México y cuantiosos daños ambientales.<sup>324</sup>

De esta manera, el gobierno mexicano promovió una serie de contratos con empresas extranjeras, petroleras y de servicios, por medio de los contratos de servicio múltiple, que les permitió explorar, extraer, procesar gas natural, elaborar gas metano y otros petroquímicos básicos. Este tipo de contratos no contaban con respaldo constitucional al permitir que el contratista tomara el papel de productor independiente de gas natural y petroquímicos básicos, a pesar de que los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución mexicana establecen que estas tareas son exclusivas del Estado.<sup>325</sup>

Las razones que el gobierno dio para permitir la incursión del sector privado en el ámbito petrolero nacional fue la versión de que las reservas probadas de petróleo mexicano iban en decremento. Esa información fue revelada a finales de su sexenio en 2006 y en él, el gobierno argumentó que debido a la fuerte

---

<sup>323</sup> Véase: Arturo Lomas Maldonado (S/F). *El petróleo mexicano, entre la voracidad trasnacional y la sumisión gubernamental, desde 1900 hasta la fecha*. AUM-Iztapalapa. Consultado 2 de febrero de 2017. Disponible en: <http://www.izt.uam.mx/forospetroleo/pdfs/lomas.pdf>

<sup>324</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 54.

<sup>325</sup> Véase: *Ibidem.* p. 53.

explotación de los recursos no permitirían llegar al 2012 con petróleo ni gas natural propio y que debía importar recursos para ese futuro cercano.<sup>326</sup>

No obstante a la visión negativa que mantuvo el gobierno foxista en su administración, ese sexenio fue el que mayores divisas ha recibido por concepto de remesas, turismo e inversión extranjera en diversos sectores. Sin embargo, también ha sido el menos eficaz en administrar los recursos percibidos al tener un crecimiento del 1.88 %. Los ingresos extraordinarios conforme al tema petrolero también fueron los más altos en la historia del país como resultado de que en el sexenio PEMEX alcanzó los máximos niveles de producción y venta de crudo a precios muy altos: durante la segunda parte del sexenio los precios orbitaron por arriba de 78 dólares por barril.<sup>327</sup> Entre 2000 y 2006 fueron de más de 719 mil millones de pesos. Sin embargo, la deuda pública contratada rebasó el record de 603 mil millones de pesos incrementando a más de 2 billones 129 mil millones de pesos, es decir, un incremento de 13 % con relación al año 2005.<sup>328</sup>

Las reservas petroleras totales en el sexenio de Vicente Fox continuaron con el descenso que había iniciado en sexenios anteriores. Del año 2001 al 2006, las reservas totales pasaron de 56 mil 154 millones a 46 mil 417 millones de barriles. En contra parte, la producción de crudo y derivados incrementó tímidamente de 3 millones 127 mil barriles a 3 millones 255 mil barriles diarios. Estos aumentos abonaron al argumento de que las reservas de petróleo nacional iban en picada y que las exigencias del mercado internacional iban en aumento, y la dependencia de las finanzas del país no podía darse el lujo de perder esos ingresos.

---

<sup>326</sup> Véase: Carlos Salinas de Gortari (2008). *Op cit.* pp. 163-164.

<sup>327</sup> Véase: Rubén Cuellar Laureano (2008). *Op cit.* pp. 129-130.

<sup>328</sup> Véase: Arturo Lomas Maldonado (S/F). *Op cit.*

**Tabla 5.12. Reservas totales y producción en el sexenio de Vicente Fox**

| Reservas totales de hidrocarburos. |                                   | Producción de crudo, condensado y líquido.<br>(miles de barriles) |        |
|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------|
| Año                                | Reserva<br>(Millones de barriles) | Total                                                             | Diario |
| 2001                               | 56154                             |                                                                   | 3127   |
| 2002                               | 52951                             |                                                                   | 3177.1 |
| 2003                               | 50032.2                           |                                                                   | 3370.9 |
| 2004                               | 48041                             |                                                                   | 3382.9 |
| 2005                               | 46914.1                           |                                                                   | 3333.3 |
| 2006                               | 46417.5                           |                                                                   | 3255.6 |

Fuente: Elaboración propia, con información de los Anuarios Estadísticos de PEMEX, del 2001 al 2007.

De igual manera, el gobierno de Fox permitió la entrada, masiva y libre de aranceles, de destilados de hidrocarburos provenientes de Estados Unidos y Canadá, al tiempo que aceleró la extracción de crudo para exportación. Para el año 2005, el congreso aprobó reformas con el objetivo de permitir la conjunta generación de energía con los Estados Unidos, nuevamente violando lo estipulado en la Constitución. Para el 2006, y como resultado del accidente en la mina de Pasta de Conchos, en el estado de Coahuila, el gobierno modificó la Ley Minera para permitir la explotación de gas natural a partir de mantos y yacimientos de carbón.<sup>329</sup>

La reforma a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y Ley Minera adicionó al artículo 3º, fracción II, con un segundo párrafo que especificó que:

La industria petrolera abarca:

I. [...];

II. La exploración, la explotación, la elaboración y las ventas de primera mano de gas así como el transporte y el almacenamiento indispensable y necesarios para interconectar su explotación y elaboración

Se exceptúa del párrafo anterior el gas asociado a los yacimientos de carbón minera y la Ley Minera regulará su recuperación y aprovechamiento y,

<sup>329</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 54.

Esta reforma iba de la mano con las declaraciones del inicio del sexenio, en los cuales el presidente hacía hincapié en la futura salida de PEMEX de México y que permitía las alianzas estratégicas que fueron llevadas a cabo. El gobierno mexicano durante la administración foxista buscó la reforma energética, al igual que sus sucesores, siempre haciendo referencia a los beneficios que estas traerían para el desarrollo del país y haciendo referencia a los escasos recursos con los que cuenta el país para consolidar una industria eficiente y propia.

Al igual que en los sexenios anteriores, un argumento de la poca eficiencia de PEMEX fue importante para la búsqueda de la reforma. Sin embargo, el sexenio de Fox fue el más eficiente conforme a la exportaciones de petróleo, al tener un incremento en las ventas de un millón 652 mil barriles diarios a principio de sexenio a un millón 792 mil barriles por día al final de su mandato, teniendo un punto alto de venta de un millón 870 mil barriles diarios en el 2004. Las ganancias por ese concepto pasaron de 14 mil 886 millones de dólares en el 2000 a 34 mil 706 millones de dólares en el 2006.

En contraparte con los sexenios de Salinas y Zedillo, las importaciones durante la administración de Vicente Fox estuvieron estables al principio y al final, pero con una fuerte disminución a mediados de sexenios. Las importaciones de productos petrolíferos en el año 2000 alcanzaron los 365 mil barriles diarios, pero disminuyó considerablemente en el 2003 cuando apenas entraron al país 199 mil barriles por día. El sexenio cerró con un ingreso al país de 368 mil barriles diarios. Sin embargo, las pérdidas por importación fueron en un considerable aumento al pasar de casi 4 mil 700 millones de dólares en el 2000 a 11 mil 291 millones de dólares en el 2006, significando un aumento de más del 150 %. Así la diferencia de los ingresos por exportación y los gastos por importación se hacían cada vez más cortas, pues al final del sexenio de Fox, las ganancias por exportación de crudo y derivados alcanzaba los casi 35 mil millones de dólares pero los gastos de

---

<sup>330</sup> Secretaría de Energía (2006). "Ley Reglamentario del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo y la Ley Minera". *Diario Oficial de la Federación*. Lunes 26 de junio de 2006. Consultado 28 de diciembre de 2016. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4912650&fecha=26/06/2006](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4912650&fecha=26/06/2006)

importación de petrolíferos llegaba a casi 11.5 mil millones. Es decir, un gasto de casi el 33 % del total de los ingresos.

**Tabla 5.13. Balanza de comercio exterior de Hidrocarburos del sexenio de Vicente Fox Quezada**

| Año  | Exportaciones       |                           | Importaciones       |                           |
|------|---------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------|
|      | Millones de dólares | Miles de barriles diarios | Millones de dólares | Miles de barriles diarios |
| 2000 | 14886.9             | 1652.1                    | 4699.4              | 365                       |
| 2001 | 11590.6             | 1709.9                    | 4108.5              | 335.3                     |
| 2002 | 13528.8             | 1715.4                    | 3316.5              | 243.6                     |
| 2003 | 16676.3             | 1843.9                    | 3993.8              | 199.9                     |
| 2004 | 21257.9             | 1870.3                    | 5565.2              | 234.2                     |
| 2005 | 28329.4             | 1817.1                    | 9363.5              | 333.7                     |
| 2006 | 34706.8             | 1792.7                    | 11291.6             | 368.9                     |

Fuente: Elaboración propia, con información de los Anuarios Estadísticos de PEMEX, del 2001 al 2007.

Así, el sexenio de Vicente Fox comenzó con un descenso considerable en el crecimiento que había dejado Zedillo. Pasó de 5.29 % de crecimiento en el año 2000 a una pérdida de -0.6 % en el 2001. A partir del 2002, el país mantuvo un aumento constante en sus índices de desarrollo a pasar de 0.13 % hasta alcanzar 4.9 % en el 2006.

**Tabla 5.14. Tasa de Crecimiento del sexenio de Vicente Fox (2000-2006)**

| Tasa de crecimiento del sexenio de Vicente Fox (%) |      |      |      |      |      |      |
|----------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|
| 2000                                               | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 |
| 5.29                                               | -0.6 | 0.13 | 1.42 | 4.29 | 3.03 | 4.94 |

Fuente: Elaboración propia, con información del Banco Mundial.<sup>331</sup>

De esta manera, el gobierno de Vicente Fox fue estable en su relación con el mercado global de petróleo. Mantuvo un crecimiento constante y cerró su

<sup>331</sup> Véase: Banco Mundial (2017). *Op cit.*

sexenio con una tasa de crecimiento importante, tomando en cuenta la inestabilidad de los sexenios anteriores. Del mismo modo, las exportaciones aumentaron aunque también aumentaron las importaciones de productos de hidrocarburos. Ese hecho generó que durante los sexenios siguientes (Calderón y Peña Nieto) el gobierno buscara constantemente reforzar la industria petrolera y explorar nuevas regiones para aumentar las reservas, que como apunté líneas atrás, están a la baja.

## **Reflexiones**

La crisis generada en la década de 1980 permeó en el modo de vida cotidiana de los mexicanos. Las acciones por impulsar el boom petrolero ocasionó que el sistema económico llegara a su máximo nivel y, con esto, a su fin. La visión de una nueva camada de políticos educados en el exterior no combinaba con la forma de llevar la economía en los más de cuarenta años que el sistema de nacionalista mexicano aplicó para su desarrollo.

Las nuevas necesidades del mercado internacional debían ser aplicadas en México para que éste continuara siendo un país en el curso de la economía y el desarrollo internacional. De esta manera, el país necesitaba reformas encaminadas al cumplimiento de ese cumplimiento. La entrada de México al GATT planteó cambios en las acciones gubernamentales, entre las que destaca la necesidad de disminuir las posesiones empresariales del Estado para hacerlas más eficientes. De esta manera, los cambios alrededor de PEMEX debían encaminarse en ese sentido.

La búsqueda de apertura económica en México llevó a negociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y, con esto, una serie de instituciones y medidas aparecieron en la realidad nacional. Las reformas a PEMEX ocasionaron que sectores que antes eran enteramente responsabilidad de la paraestatal fueran abiertas para pudieran ser abastecidas por empresas privadas, como el sector de química básica. Esto repercutió en dos aspectos importantes: en primer lugar, un número de productos químicos, que eran exclusivamente producidos por PEMEX ahora podían ser abastecidos por empresas privadas, generando competitividad

para mayor beneficio de la paraestatal; y en segundo lugar, que eso significaba que la industria petrolera estaba abierta a la incursión de empresas privadas, al menos en algunos sectores. Si bien fue un hecho sin apoyo, por la concepción de que la industria petrolera solo podía ser realizada por la paraestatal y para beneficio de los mexicanos, no era un hecho único, pues desde la década de 1940 ciertas actividades han sido realizadas por empresas privadas aunque en menor medida.

Pero el nuevo escenario no solamente significó un cambio en la forma del manejo de PEMEX sino también en la visión que tenía el gobierno de los hidrocarburos en general. Desde la expropiación petrolera, la élite gubernamental y empresarial consiguió que la población legitimara sus acciones en el tema petrolero, tanto así que este tema no entró en las negociaciones para el TLCAN aunque eso significó dejar fuera el tema migratorio. Las reformas petroleras continuaron y también las crisis. La situación en la década de 1990 propició nuevas reformas y, con esto, nuevos procesos petroleros propensos a ser liberados, especialmente de química básica.

Las nuevas políticas Neoliberales en México produjeron una reducción en la inversión petrolera. Con esto, las importaciones para el abasto de productos petrolíferos aumentaron haciendo que la concepción del petróleo del país cambiara, al menos para los tomadores de decisiones. Para el colectivo, el petróleo continuaba inmerso como símbolo del Desarrollo nacional, a pesar de que ya no tenía la misma eficiencia de décadas atrás. Esa misma pérdida de eficiencia fue la que encaminó la búsqueda de reformas estructurales que continuaron en los primeros años de siglo XXI.

## Capítulo VI

### La Reforma energética y nacionalista por el petróleo

Como cualquier otra sociedad, México no permanece estático sino que está en constante cambio. Así, la sociedad mexicana ha pasado por muchos momentos importantes a lo largo de su historia pero los más significativos conforme a la forma de vida y de entender su sociedad se ha vivido en las últimas décadas, quizá en los últimos 17 años. El entendimiento de un país completo comenzó a cambiar cuando las políticas de proteccionismo ya no dieron para mantener la estabilidad interna. Del mismo modo, la visión del TLCAN significó un nuevo futuro para el país con una expectativa de cercanía con el resto de América del Norte pero la sociedad continuó viviendo en un mundo mítico que no cambió al del México del desarrollo estabilizador de los años 1940-1970, del país cuya política de sustitución de importaciones marcó su rumbo como parte de los estados en vías de desarrollo y del llamado Tercer Mundo<sup>332</sup>; del México principista y en constante proceso de reinversión y formación.

Este capítulo analiza los principales cambios vividos en los últimos diez años conforme a la industria petrolera nacional. Esos cambios le han dado un nuevo sentido al manejo de la industria nacional y han repercutido en el desarrollo y las costumbres de los mexicanos. Este último capítulo engloba los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto por dos razones: una, lógicamente, por ser los dos periodos presidenciales más reciente y, dos, por ser los sexenios que más cambios han tenido en el manejo del petróleo mexicano.

De igual manera, el capítulo busca abordar cómo es que la élite política y empresarial del país han demeritado la importancia del petróleo como elemento de identidad nacional y también cómo el recurso ha pasado de ser eso, un símbolo nacional, elemento de representación, a tomar el lugar únicamente de producto de cambio, abaratando su papel de columna vertebral del desarrollo nacional y haciendo que pierda su valor simbólico pero sin quitarle su responsabilidad sobre las finanzas públicas nacionales. Este hecho –aunado a malos manejos financieros o la poca transparencia en éstos- repercute en los ingresos por

---

<sup>332</sup> Véase: Jorge Castañeda y Héctor Aguilar Camín (2009). "El futuro de México". *Nexos*. 1 de noviembre del 2009. Consultado 9 de abril de 2017. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=13374>

concepto de exportación, haciendo que el país este inmerso en un proceso coyuntural de cambio necesario en las finanzas públicas.

El capítulo inicia con un análisis de los procesos que llevaron a la reforma del 2008, durante el periodo presidencial de Felipe Calderón durante los Foros de análisis de dicha reforma. En esta parte serán rescatados los argumentos de representantes partidistas, analistas políticos, historiadores y administradores de PEMEX en torno a la viabilidad o no de una reforma en materia energética y sobre las repercusiones que pueda tener esta sobre la liberalización del manejo del petróleo.

La segunda parte abarca el periodo de reforma y la nueva visión que será adoptada –o la pretensión de que así fuera- para el recurso energético nacional. Este apartado abordará los cambios que sufrió el país con la aplicación de la reforma y el nuevo papel que PEMEX adoptó con la reforma. De igual manera, durante el desarrollo del apartado es de notar cómo la posición del gobierno por la defensa del concepto de propiedad del petróleo es constante. Es decir, que los argumentos apuntalan que la propiedad de los hidrocarburos seguirá siendo de los mexicanos que aboga por la necesidad de nuevos inversores en la paraestatal. Así también, se hace un balance general de las exportaciones e importaciones para dejar ver que tanto repercutió la reforma para el mejoramiento de las ganancias del país.

El tercer apartado es sobre la presidencia de Enrique Peña Nieto y la búsqueda de la “necesaria” reforma integral en materia energética. Para la búsqueda de ésta, el presidente se apoyó en las evaluaciones que su equipo de trabajo realizó para el Plan Nacional de Desarrollo y los ejes necesarios para su cumplimiento. De esa manera, la siguiente parte es referente al debate respecto a la reforma energética. En este se analizan los acuerdos alcanzados en el “Pacto por México” y el proceso que llevó a su consolidación; el papel del Sindicato en el proceso y su relación con el gobierno. De igual forma, durante el proceso de los debates, el gobierno trataba de dejar en claro que la propiedad del petróleo seguía en manos de los mexicanos.

El siguiente apartado es referente a la promulgación de la reforma energética y la visión a futuro que el gobierno quería establecer respecto al petróleo y el desarrollo del país que éste financia. Del mismo modo, se abarcan las votaciones que llevaron a la aprobación de la reforma, así como los cambios Constitucionales que trajo consigo y las nuevas figuras administrativas que generó ese cambio. La parte siguiente es sobre la opinión de diversos sectores sobre la reforma: la opinión colectiva y aprobación y desaprobación respecto a cambios del manejo de administración, no solo petrolera sino económica del país, recabada por el CESOP, así como los argumentos de la OCDE sobre la necesidad de una reforma en México.

La última parte aborda las repercusiones de la reforma para la población y el gobierno. En este apartado se hace un recuento de la manera de llevar la administración del petróleo por parte del gobierno y la nueva apertura del sector energético como los precios internacionales y su repercusión para el interior del país. De igual manera, el apartado abarca la producción, exportación e importación de petróleo a lo largo de lo que va del sexenio y como ha disminuido considerablemente comparado con los periodos presidenciales anteriores.

### **6.1 La agonía del nacionalismo y la identidad petrolera. Análisis del Foro de la Reforma Energética de 2008**

La adopción de medidas políticas con repercusiones económicas al interior de un país trae consigo una serie de opiniones en todos y cada uno de los sectores nacionales. Conforme mayor sea el recurso y los resultados de tales medidas, mayores serán las repercusiones conforme a las opiniones que se generan al interior del país. Eso pasó con las políticas y las reformas planteadas por el presidente Felipe Calderón en su sexenio.

La reforma planteada en el 2008 estuvo centrada en tres puntos que el gobierno de Felipe Calderón identificó como los principales problemas del sector petrolero. En primer lugar, el gobierno argumentaba que México estaba en un proceso de terminación de las reservas petroleras, las cuales únicamente subsistirían por los siguientes nueve años. Es decir, que las reservas solamente

duraran hasta el 2017. En segundo lugar, era necesario que PEMEX realizara nuevas exploraciones y perforaciones en aguas profundas pero no contaba con la tecnología suficiente para tal tarea, por lo que era necesario realizar alianzas con empresas internacionales poseedoras de tal tecnología, lo que da pie al punto tres acorde al financiamiento e inversión necesario para encontrar los yacimientos, compensar las reservas y mantener la extracción constante de petróleo.<sup>333</sup>

En ese sentido, el principal propósito de la propuesta de reforma energética estuvo dirigido en cinco vías: una iniciativa de reforma a la Ley Organica de PEMEX; una iniciativa de decreto de reforma a la misma Ley; Una iniciativa de Decreto para reformar diversos artículos de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; un decreto de reforma a la Ley Reglamentaria al artículo 27 Constitucional y una iniciativa de Ley de la Comisión del Petróleo.<sup>334</sup> Así, estas propuestas iban encaminadas a la búsqueda de alianzas entre el gobierno y empresas internacionales.

Para resolver las propuestas de la reforma energética, sucedieron una serie de encuentros para debatir la viabilidad, los beneficios y los perjuicios que traerían la reforma. Los debates estuvieron enfocados principalmente en dos direcciones: por un lado, conforme a lo jurídico al argumentar que las medidas violan la Constitución. Y por otro lado, el sentido político –con repercusión en lo social- al argumentar en los debates, no solamente la importancia política y económica del petróleo para el desarrollo nacional, sino también por el papel que el recurso juega con la identidad nacional.<sup>335</sup> En ese sentido, el presente análisis estará centrado únicamente en las intervenciones referentes al papel del petróleo como identidad

Los dos primeros foros de debate estuvieron centrados en los principios que deben de regir la reforma energética. Estos dos primeros foros sucedieron los días 13 y 15 de mayo del 2008 y tuvieron la intervención de diferentes personalidades del ámbito político, intelectual y empresarial del país para discutir los diferentes aspectos que envuelven el tema petrolero.

---

<sup>333</sup> Véase: Sarahí Ángeles Cornejo (2009). "Crónica de una muerte anunciada: la reforma energética propuesta por el gobierno de Calderón. Memoria histórica". *Dimensión Económica, Revista Digital*. Vol. 1. Núm. Cero. Mayo-Agosto, 2009. Instituto de Investigaciones Económicas. p. 2.

<sup>334</sup> Véase: *Ibidem*. p. 5.

<sup>335</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *En defensa del petróleo*. México. UNAM. p. 124.

La primera intervención del día 13 de mayo correspondió a Germán Martínez Cázares, entonces presidente Nacional del Partido Acción Nacional (PAN) –partido del entonces presidente Felipe Calderón-. En ella, el argumento giró en torno a los beneficios para el gobierno y para el nacionalismo mexicano y petrolero que tendría realizar una reforma energética. Según el argumento del PAN, la reforma vendría en beneficio de la soberanía nacional al traer a México los beneficios que la importación de producto refinado tiene en Estados Unidos, específicamente en Texas. Es decir, que llevar crudo a Estados Unidos, refinarlos e importar el producto significaba un 40 % del consumo interno mexicano y esto aumentaría con el paso del tiempo hasta alcanzar un 200 % para el 2023.<sup>336</sup>

Por su parte, Beatriz Paredes –entonces presidente del CEN del PRI- planteó la posición de su partido que, como oposición, acusó al PAN y condenó las aspiraciones privatizadoras con las que el gobierno de Felipe Calderón, según sus argumentos, proponía realizar la reforma energética. Según Paredes, el PRI proponía principios fundamentales que debe mantener la reforma energética para complementarse de manera integral. Esos principios fueron los siguientes:

1. Mantener la propiedad de los hidrocarburos en el poder de la Nación y para beneficio de todos los mexicanos.
2. Liberar a PEMEX de sus actuales crisis; establecer las condiciones que permitan sea una gran empresa que disponga de los recursos y la autonomía de gestión necesarios para desplegar todo el potencial que México tiene en la materia.
3. Que la renta petrolera y el usufructo del valor agregado del mercado interno sea para los mexicanos de ésta y las siguientes generaciones.
4. Que PEMEX garantice la seguridad energética y apoye la competitividad de la economía, mediante el abasto oportuno, suficiente y de calidad de los combustibles requeridos.
5. Lograr mayor crecimiento económico y creación de empleos; para ello tenemos en el petróleo, en la proveeduría nacional de bienes y servicios, en la industrialización de los hidrocarburos, un potencial que hasta el momento se ha desperdiciado; nuestro partido va luchar para que esto no continúe así.
6. Defender los legítimos intereses de México en sus reservas petroleras, frente a los riesgos que enfrenta en las zonas fronterizas, particularmente del golfo de México.<sup>337</sup>

---

<sup>336</sup> Véase Germán Martínez Cázares (2008). *Palabras de Germán Martínez Cázares, presidente nacional del PAN, durante los foros sobre la reforma energética*. 13 de mayo de 2008. Consultado 19 de marzo de 2017. Disponible en: [http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/13mayo2008\\_3.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/13mayo2008_3.pdf)

<sup>337</sup> Beatriz Paredes (2008). *Intervención de la C. Beatriz Paredes, Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en el Primer Foro de Debate sobre la Reforma Energética*. México D.F. 13 de mayo de 2008. Consultado 19 de marzo de 2017. Disponible en: [http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/13mayo2008\\_7.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/13mayo2008_7.pdf)

En ese tenor, la intervención del PRI es importante al ser el partido que lograría la reforma estructural en el siguiente periodo presidencial, posterior inmediato a Felipe Calderón, de Enrique Peña Nieto. Así, las propuestas del PRI iban centradas en la defensa nacional y, al menos en el discurso, establecían que el punto importante de la reforma energética debía ser la garantía de un suministro permanente de combustibles y buen manejo de PEMEX para sea la paraestatal la encargada de proveer bienes y servicios en todo el territorio con el objetivo de generar un crecimiento económico y la creación de nuevos empleos en torno a ese proceso. De esa manera, el PRI denunciaba su apoyo al beneficio de la comunidad en detrimento de intereses particulares y privatizadores que, a su parecer, impulsaba en PAN con su propuesta de reforma. Es decir, en el discurso mantuvieron una postura nacionalista de beneficio general.

Una de las intervenciones más importantes en el primer día del foro de debate fue la realizada por el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, cuya postura giró en torno a desmentir la capacidad y alcances de PEMEX conforme a los nuevos retos de exploración y perforaciones que enfrentaba el país. De igual manera, Cárdenas argumentó que no quedaba claro el origen y destino de recursos solicitados, ni tampoco la forma en la que esos recursos llegarían a manos de la paraestatal, si eran por medio de créditos, Pidiregas, inversiones particulares o de otro tipo.<sup>338</sup>

En su argumento, Cárdenas dejaba claro que si bien la situación de PEMEX no era la óptima conforme a los años en los que la expropiación petrolera fue realizada. Con el paso de las décadas, el desgaste y los malas planeaciones de prospectiva, hicieron de PEMEX una empresa dedicada y limitada a la exportación de crudo, solamente como una herramienta más de la Secretaría de Hacienda para nutrir las arcas financieras del gobierno, olvidando su papel de impulsadora y generadora del desarrollo nacional. El argumento iría en sentido de redirigir la industria y a PEMEX, encaminarlo en la dirección por el que fue pensado, como generador de desarrollo y crecimiento económico e industrial, proveedor de

---

<sup>338</sup> Véase: Cuauhtémoc Cárdenas (2008). *Principios de la reforma energética*. Consultado 20 de marzo de 2017. Disponible en: [http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/13mayo2008\\_5.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/13mayo2008_5.pdf)

energéticos que sean capaces de competir internacionalmente en precio y calidad para aumentar su valor y capacidad empresarial.<sup>339</sup>

Así, el argumento de Cárdenas abonaba al refuerzo de la paraestatal y como continuación al proceso iniciado en 1938 con la expropiación petrolera en la cual el papel de PEMEX sería de motor que impulse el desarrollo. De igual manera, el petróleo ha jugado un papel como elemento de identidad nacional, razón por la cual, el debate aportó argumentos a favor de la necesidad de permanencia y refuerzo de varios sectores de la empresa, siempre y cuando esa permanencia sea sin incluir manos privadas en cualquier parte del proceso de producción. Cárdenas abogó para que la reforma no violente el sentido de pertenencia que la población tiene sobre los recursos petroleros y que estos sean aprovechados en beneficio colectivo y no particular de partidos o empresarios privados.

En ese sentido, Lorenzo Meyer señaló que referente al petróleo mexicano existe una relación entre el recurso y la identidad nacional que no existe en ninguna otra industria petrolera paraestatal. El nacionalismo refiere al imaginario político colectivo en el cual sienten la soberanía nacional como un agente constante en el país, no solamente por medios políticos, sino también económicos y sobre todo sociales.<sup>340</sup> Así, el petróleo mexicano es –o al menos lo era- un símbolo directamente relacionado con la soberanía nacional y, de igual manera, es el único símbolo nacional que repercute en aspectos económicos, políticos y sociales por igual.

La segunda parte del debate centrado en el camino que debe seguir la reforma energética tuvo lugar el día 15 de mayo del 2008. Las intervenciones de puntos de vista políticos, económicos y sociales continuaron. Intervenciones como la de Porfirio Muñoz Ledo, Héctor Aguilar Camín y otros, refirieron la importancia del petróleo en el ámbito de la identidad nacional. Muñoz Ledo también comentó que, si bien el petróleo es un componente colectivo en la idiosincrasia mexicana,

---

<sup>339</sup> Véase: *Ibídem*.

<sup>340</sup> Véase: Lorenzo Meyer (2008). "Intervención pública en el Primer Foro de los debates sobre los principios que debe regir la reforma energética". Senado de la República. 13 de mayo de 2008. Citado en: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *En defensa del petróleo*. p. 125.

no siempre fue así, sino que hasta la implantación de la institucionalización de la revolución que el tema petrolero fue de carácter popular.<sup>341</sup>

Es decir, que el petróleo haya sido un elemento de identidad nacional fue un proceso de construcción social, con repercusiones políticas y económicas. En lo económico al impulsar una industria petrolera que utilizó los recursos que dejaron las empresas petroleras al momento de su expropiación y fue alimentada por políticas educativas y de impulso empresarial que generó un desarrollo económico a lo largo de 40 años. En lo político, como principal elemento de financiamiento de las políticas de desarrollo del país, por un lado, y como recurso del petropresidencialismo que existió en el país hasta la década de 1980.

Por su parte, Héctor Aguilar Camín centró su argumento en la constitucionalidad de los acuerdos de privatización. Aguilar Camín argumentaba que, si bien, el artículo 27 no había sido modificado en los casi cien años de existencia –hasta el momento de los debates en el año 2008- tampoco había cumplido con los argumentos dispuestos en él. Por lo tanto, las reformas, para funcionar en el ámbito legal que requiere, deben mantenerse libre de ataduras legales constitucionales, que de igual manera no pudieron impedir políticas como los contratos riesgo.<sup>342</sup>

En ese tenor, Aguilar Camín planteó que si bien la privatización del petróleo no ha sido plenamente una privatización pues tendría que tener una naturaleza de venta hacia el sector privado como fue el caso de teléfonos y los bancos. Sin embargo, el sector petrolero ha privatizado parcialmente actividades que son importantes para el correcto y complejo funcionamiento de PEMEX. Entonces, según el argumento de Aguilar Camín, la privatización de sectores productivos de la industria petrolera no es descabellada, siempre y cuando estas empresas ayuden a cumplir con eficiencia las funciones que la paraestatal necesita y

---

<sup>341</sup> Véase: Porfirio Muñoz Ledo (2008). *El hambre y las ganas de comer*. Jueves 15 de mayo de 2008. Consultado 19 de marzo de 2017. Disponible en:

[http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/15mayo2008\\_9.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/15mayo2008_9.pdf)

<sup>342</sup> Véase: Héctor Aguilar Camín (2008). *Ponencia al foro Principios de debe regir la Reforma Energética*. Senado de la República. Jueves 15 de mayo de 2008. Consultado 20 de marzo de 2017. Disponible en:

[http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/15mayo2008\\_4.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/15mayo2008_4.pdf)

cumpliendo con parámetros de transparencia para que la corrupción no generen ineficiencia.<sup>343</sup>

Entonces, desde la perspectiva de la privatización de sectores productivos de la industria y empresas petroleras nacionales, es necesario que haya una buena organización entre las diferentes empresas prestadoras de los servicios necesarios para el correcto funcionamiento de la paraestatal. Sin embargo, los temas de corrupción deben eliminarse para la correcta eficiencia de los procesos de acuerdos de colaboración.

Según las palabras de Javier Jiménez Espriú –ex secretario general de la UNAM y ex subdirector comercial de PEMEX- en su intervención del día 15 de mayo de 2008, PEMEX no es una empresa común y corriente pues tiene el cargo más importante, una institución que hizo viable el desarrollo del país, hizo posible la factibilidad financiera y enfatizó la identidad mexicana como nación independiente. De esta manera, la intervención de Jiménez también dejó claro que la paraestatal es una *entidad símbolo* que está enraizada en el alma o imaginario colectivo de los mexicanos por ser una empresa emblemática de la soberanía nacional.<sup>344</sup>

Lo anterior abona al planteamiento de que tanto PEMEX como el petróleo en concreto son aspectos del nacionalismo e identidad nacional. El petróleo, así como la construcción social, política y económica alrededor de él, generaron un comportamiento que duró cerca de siete décadas y sirvió como medio de financiamiento del desarrollo económico-social del país. De ese modo, la reforma energética propuesta en el año 2008 planteaba un cambio amplio y multisectorial y no solamente en procesos económicos.

Sin embargo, uno de los argumentos centrales fue la aparición del proceso de privatización –a pesar de la negativa por hablar directamente de ella- y fue planteada como una necesidad para el sector, para beneficio de un pequeño grupo de empresarios que siempre estuvieron inmersos en el tema petrolero pero que eso generaría un perjuicio para la mayoría, que ante la ley, la constitución y la

---

<sup>343</sup> Véase: *Ídem*.

<sup>344</sup> Véase: Javier Jiménez Espriú (2008). *Intervención en el Foro 2: los Principios que deben regir la Reforma energética en México*. Jueves 15 de mayo de 2008. p. 2. Consultado 25 de marzo de 2017. Disponible en: [http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/15mayo2008\\_6.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/15mayo2008_6.pdf)

costumbre son los legítimos dueños del recurso.<sup>345</sup> Es decir, que las intervenciones plantearon que la privatización, propuesta como coinversión al sector industrial, era una necesidad para la eficiencia y eficacia de PEMEX evitando que la paraestatal gaste recursos de más y aprovechando que existen empresas que pueden beneficiar a la empresa con sus recursos tecnológicos.

En el mismo tenor y según Jiménez, la constante aplicación de políticas en detrimento de los beneficios alcanzados por medio de la expropiación petrolera perjudicó la supervivencia del sector petrolero nacional y, por ende, atentó la autodeterminación tecnológica y el desarrollo de ciencia y tecnología.<sup>346</sup> En ese sentido, quienes toman las decisiones en el tema petrolero son los que han obstaculizado y frenado el desarrollo nacional financiado por la industria nacional aplicando procesos equívocos.

Otro argumento que estuvo latente alrededor del nacionalismo fue el de la protección de los intereses materiales de México frente a los económicos de otros países, en especial los de Estados Unidos y las grandes compañías petroleras. En ese sentido, la no aplicación en ese momento de una reforma energética centrada en una liberalización de algunos sectores de la industria petrolera nacional convino sobre el mantenimiento del imaginario colectivo y la pertenencia de la soberanía del recurso. Es decir, que sea el gobierno mexicano quien tenga plena capacidad de tomar decisiones conforme a la explotación, producción, almacenamiento y distribución de los recursos, sin presiones o negociaciones con otros gobiernos o empresas que no tengan pertenencia nacional.<sup>347</sup>

En otras palabras, la reforma política de expropiación de 1938 buscó la minimización de la dependencia e influencia del exterior en los asuntos concernientes al petróleo –producción, explotación, petroquímica, distribución, almacenamiento, etcétera-. Ese mismo espíritu fue el que impidió un mayor avance de la reforma de 2008. Sin embargo, la búsqueda de minimizar la injerencia del exterior en el tema petrolero no impidió la idea de privatizar ciertos sectores de la industria nacional y tampoco que la toma de decisiones incorpore y

---

<sup>345</sup> Véase: *Ibídem.* p. 3.

<sup>346</sup> Véase: *Ibídem.* p. 9.

<sup>347</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *En defensa del petróleo.* p. 127.

beneficie en mayor medida a un pequeño grupo y no a todos los intereses colectivos.

Los especialistas propusieron la necesidad de un cambio tecnológico para enfrentar el agotamiento de las energías fósiles; diseñar un plan estratégico para el desarrollo del sector energético; romper con el vínculo que existe entre el presidencialismo y el *petropresidencialismo* que financió no solamente el desarrollo del país, sino del autoritarismo con que el poder ejecutivo financió la permanencia partidista por tanto tiempo.<sup>348</sup>

Otro factor de importancia al momento de aceptar –o frenar- la reforma energética del 2008 fue la aceptación colectiva. El sentido de pertenencia sobre el petróleo está arraigado en el inconsciente colectivo mexicano, por lo que a partir de octubre de 2007 PEMEX y el gobierno lanzaron una campaña de convencimiento de la opinión pública sobre la necesidad de adecuar a la paraestatal a las nuevas exigencias del sistema internacional. El costo de tal campaña fue de 160 millones de pesos tomados del presupuesto total de 206.3 millones de comunicación social.<sup>349</sup>

Los comerciales lanzados por radio, periódicos y televisión fueron constantes y demostraron el interés de gobierno por interesar a la opinión pública en la aceptación y necesidad de una reforma energética. Solamente la primera semana de marzo del 2008 –semana del lanzamiento del comercial conocido como “el tesoro escondido”- fueron transmitidos 10 mil 101 mensajes de radio y 794 en televisión, en todo el país. Para el 2008, el gobierno federal presentó el mayor gasto en propaganda de medios para PEMEX desde el año 2000. Únicamente entre marzo y julio de 2008 PEMEX erogó 256 millones mil 563 pesos para diversas campañas principalmente la de “el tesoro escondido”.<sup>350</sup> De esta manera, el interés del gobierno federal para que la población en general conozca y acepte una reforma en materia energética quedaba demostrado.

---

<sup>348</sup> Véase: Cuauhtémoc Velasco Oliva (2009). “La batalla por el petróleo en México”. *La batalla por el petróleo y el gas natural en América Latina*. México. Editorial Energía y Desarrollo A.C. pp. 13-15.

<sup>349</sup> Véase: S/A. (2008). *El Universal*. México, D.F. 11 de agosto de 2008. Citado en: Cuauhtémoc Velasco Oliva (2009). *Op cit.* p. 18.

<sup>350</sup> Véase: Cuauhtémoc Velasco Oliva (2009). *Op cit.* pp. 18-19.

## **6.2 Felipe Calderón Hinojosa y la Reforma energética. Una nueva visión del nacionalismo petrolero**

El gobierno de Felipe Calderón desarrolló una política petrolera encaminada a que las diversas actividades del engranaje productivo de la industria petrolera recayeran en empresas particulares. En 2007, PEMEX concedió a empresas privadas –por medio de contratos de servicio- la red de oleoductos y poliductos de la región sur argumentando que el Estado carecía de infraestructura y presupuesto. Como resultado de la caída de inversión pública para PEMEX -que de 1982 a 2007 pasó de 2.9 % a 0.57 % del PIB-, los principales trabajos petroleros en México dejaron de ser desarrollados por los trabajadores y técnicos de la paraestatal y fueron cedidos, por medio de contratos de servicio múltiples, a empresas del sector privado.<sup>351</sup>

El 28 de octubre de 2008, la Cámara de Diputados aprobó, después de la Cámara de Senadores, los siete dictámenes impulsados por la reforma energética. Estos dictámenes enmarcaron la nueva dirección que la industria petrolera mexicana debía seguir. La reforma concedió facultades especiales al regulador de energía para supervisar las actividades de PEMEX, en especial en temas de transportación y almacenamiento. Junto con esto, fue creado un organismo para asegurar el uso eficiente de energía, y otro que autorizara los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos. De igual manera, la reforma sancionó la ley de energías renovables y creó otro organismo referente a las políticas energéticas. Pero el punto culminante fue la creación de reglas para el otorgamiento de contratos a empresas privadas y el establecimiento de dichos contratos.<sup>352</sup>

Según el argumento del gobierno, el camino marcado por la reforma energética traía consigo que PEMEX contara con nuevos instrumentos para la modernización y refrendar su papel como palanca para el desarrollo del país. Otro aporte de la reforma fue la emisión de bonos ciudadanos cuyo rendimiento estaría

---

<sup>351</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 55.

<sup>352</sup> Véase: Carlos de Icaza (embajador) (2008). *La voz de la embajada de México en Francia. Boletín de información.* Núm. 14. 1 de noviembre de 2008.

vinculado con las ganancias de PEMEX y cuya adquisición estaría limitada únicamente por ciudadanos mexicanos.<sup>353</sup>

Según las declaraciones del presidente Felipe Calderón, la reforma estaba planeada para fortalecer a PEMEX. El mismo presidente planteó que el nacionalismo y el patriotismo alrededor del petróleo no tendrían ningún cambio pues fue “[...] gracias al patriotismo, a la visión y a la altura de miras de nuestros legisladores [...]”<sup>354</sup> que se pudo alcanzar la reforma. De esta manera, el patriotismo y la visión a futuro de los legisladores, así como la asimilación de las necesidades que la paraestatal requiere, las que generaron el cumplimiento de la reforma.

Al mismo tiempo, el presidente dejó claro que las nuevas disposiciones no atentaban contra la soberanía nacional del tema petrolero sino que PEMEX seguiría como una empresa pública y que los mexicanos mantendrían la propiedad de los recursos de los hidrocarburos. En cambio, el fortalecimiento de la paraestatal fortalecería la capacidad de exploración y extracción de petróleo y gas natural, así como la contratación de nuevas tecnologías para explotar nuevos yacimientos y campos petroleros. Con esos cambios, aumentarían las reservas de hidrocarburos que beneficiarían al país y a todos los mexicanos por medio de la generación de nuevos empleos.<sup>355</sup>

Las reservas totales del país durante el sexenio de Calderón mostraron un decremento. Al inicio del sexenio, las reservas alcanzaron los 46 mil 417 millones de barriles, con una producción diario de 3 millones 255 mil barriles. Sin embargo, mientras las reservas disminuyeron hasta alcanzar los 43 mil 837 millones en el 2012, la producción alcanzó los 3 millones 548 mil barriles por día. En contraste, mientras las reservas disminuyeron constantemente, la producción también iba en descenso hasta el 2011 que alcanzo un mínimo de 2 millones 553 mil barriles diarios. Esto puede traducirse como que hasta el 2011 a 2012 hubo un repunte en las producciones diaria de casi un millón de barriles por día, de un año a otro.

---

<sup>353</sup> Véase: Carlos de Icaza (embajador) (2008). *Op cit.*

<sup>354</sup> *Ídem.*

<sup>355</sup> Véase: *Ídem.*

**Tabla 6.1. Reservas probadas y producción durante sexenio de Felipe  
Calderón Hinojosa, 2006-2012**

| Reservas totales de hidrocarburos. |                                   | Producción de crudo, condensado y líquido.<br>(miles de barriles) |        |
|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------|
| Año                                | Reserva<br>(Millones de barriles) | Total                                                             | Diario |
| 2006                               | 46417.5                           |                                                                   | 3255.6 |
| 2007                               | 45376.3                           |                                                                   | 3075.7 |
| 2008                               | 44482.7                           |                                                                   | 2791.6 |
| 2009                               | 43562.6                           |                                                                   | 2601.5 |
| 2010                               | 43074.7                           |                                                                   | 2577   |
| 2011                               | 43073.6                           |                                                                   | 2553   |
| 2012                               | 43837.3                           |                                                                   | 3548   |

Fuente: Elaboración propia, con información de los Anuarios Estadísticos de PEMEX, de 2007 a 2013.

Sin embargo, el papel de PEMEX estuvo envuelto en una constante transformación conforme las reformas fueron –y han- tomando lugar: el cambio más significativo fue que perdió su papel como principal promotor del desarrollo económico-social en México; ya no tiene actividades en el proceso productivo de gas licuado, distribución de gas natural, cogeneración de electricidad, petroquímica y actividades de comercialización en el extranjero. No obstante, ha tomado el papel de comercializadora de carburantes, combustibles y petroquímicos importados principalmente de Estados Unidos y Canadá.<sup>356</sup>

Es decir, la pérdida de actividades de PEMEX lo ha rebajado únicamente a ser una comercializadora, un intermediario, entre los productores y el consumidor final al interior del país. En el mismo sentido, la privatización de las actividades productivas del sector petrolero nacional ha hecho de la paraestatal una especie de *clúster* cuya principal responsabilidad es organizar a las empresas encargadas de realizar las diversas actividades del sector industrial petrolero, mientras que antes el papel de la industria petrolera en general era impulsar del desarrollo del país.

---

<sup>356</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 55.

No obstante a las constantes negativas de la Presidencia de la República, el partido del gobierno, y la gente cercana al gobierno federal conforme a la privatización de ciertos sectores de la producción petrolera, el presidente Calderón declaró que la reforma energética terminaría con décadas de frenos para que la industria petrolera mexicana fuera vanguardista. En ese argumento, el ejecutivo ratificó que estaba “[...] convencido que es importante que se libere a PEMEX de prejuicios políticos, ideológicos y a veces meros intereses que se han impedido [...]”<sup>357</sup> su permanencia como empresa vanguardista en temas de tecnología e inversión petrolera.

La vanguardia que quería recuperar el presidente Calderón estaba reflejada en la disminución de las importaciones durante su sexenio y, en contra parte, en el aumento de las importaciones a las que tenía que recurrir el país para solventar el consumo interno. Las exportaciones al principio del sexenio de Calderón superaron el millón 792 mil barriles diarios, con ganancias que superaron los 34 mil 706 millones de dólares, pero al cierre del sexenio en 2012, la cantidad de exportaciones de crudo apenas superó el millón 255 mil barriles por día a pesar de que las ganancias rebasaron los 46 mil 852 millones de dólares.

Sin embargo, las importaciones y el gasto para estos también fueron en aumento. En 2006, el país importaba casi 369 mil barriles diarios de productos petrolíferos, equivalentes a pagar casi 11 mil 292 millones de dólares. Para el 2012, esas cifras llegaron al doble al importarse casi 671 mil barriles diarios de petrolíferos, con un costo de casi 31 mil 100 millones de dólares. Es decir, que las importaciones de productos petrolíferos costaban representaban el 66.40 % de los ingresos del país por concepto de exportación de crudo. Lo que se traduce como que al final del sexenio, después de las reformas para reforzar la industria petrolera, el costo que tenía el país en importar combustibles era casi tres cuartas partes de lo que ganaba exportando crudo.

---

<sup>357</sup> Lorena Rivas Correa (2009). “La nueva era del petróleo en México”. *PetroQuiMex. La revista de la industria petrolera*. México.

**Tabla 6.2. Balanza de comercio exterior de Hidrocarburos del sexenio de Felipe Calderón**

| Año  | Exportaciones       |                           | Importaciones       |                           |
|------|---------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------|
|      | Millones de dólares | Miles de barriles diarios | Millones de dólares | Miles de barriles diarios |
| 2006 | 34706.8             | 1792.7                    | 11291.6             | 368.9                     |
| 2007 | 37937.5             | 1686.2                    | 16938.2             | 494.6                     |
| 2008 | 43341.5             | 1403.4                    | 23474.1             | 552.5                     |
| 2009 | 25605.4             | 1222.1                    | 14108.7             | 519.2                     |
| 2010 | 35985.4             | 1360.5                    | 21448.8             | 627.3                     |
| 2011 | 49379.6             | 1337.8                    | 30804.6             | 678.2                     |
| 2012 | 46852.4             | 1255.5                    | 31098.9             | 670.8                     |

Fuente: Elaboración propia, con información de los Anuarios Estadísticos de PEMEX de 2007 a 2013.

Así, la reforma y la firma de contratos con empresas privadas iban a permitir generar miles de empleos, dinamizar la industria petrolera, que es clave para México, y de esta manera reducir la dependencia que el país tiene sobre la importaciones de combustibles y gasolinas. Con esas medidas, el gobierno reforzaría su posición como pieza clave para el desarrollo de México.<sup>358</sup> En ese sentido, el discurso presidencial y del gobierno en general iban dirigidos hacia el refuerzo de las necesidades del país y como medio para que el petróleo continúe siendo la columna vertebral para el desarrollo del país.

La reforma también generó cambios en la legislación presupuestal por lo que impactó a las finanzas públicas. El último trimestre del 2008, el Congreso modificó la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria antes de la aprobación de la Ley de Ingresos del 2009 que convirtió en deuda pública las PIDIREGAS de PEMEX. Este cambio ocasionó que la deuda de 178 mil millones de pesos (14 mil millones de dólares). En otras palabras, el cambio incrementó la inversión privada al sector energético que pasó del 39 % en 1998 al 72 % en el 2002 al 88 % en el 2008 –es decir, 16 % en 6 años-. Lo que significa que en una

---

<sup>358</sup> Véase: Lorena Rivas Correa (2009). *Op cit.*

década, el gobierno transfirió al sector privado casi toda la totalidad de las necesidades de inversión de PEMEX.<sup>359</sup>

A partir del 2009, el país enfrentó una serie de costos que ni el presidente ni el Senado pudieron prevenir. Esos costos fueron lo suficientemente importantes como para preguntarse respecto a los verdaderos beneficios de las reformas no por los beneficios de la reforma en sí, sino por la desconfianza que genera la administración gubernamental conforme a aplicación correcta de los planes, la transparencia al momento de la operación y la distribución equitativa de los beneficios que resulten. Sin embargo, el gobierno continuó comunicando los grandes beneficios que trajo la reforma.<sup>360</sup>

Algunos especialistas declararon que la reforma necesaria al país debía mantener un corte nacionalista, mantener a PEMEX como la palanca de desarrollo del país, así como impulsar energías renovables y limpias, siempre y cuando mantenga bases nacionalistas. Es decir, la reforma debería aprovecharse como un instrumento geoestratégico para defender la soberanía e independencia nacionales frente a otros países cuyas empresas mantengan interés sobre los recursos petroleros mexicanos. La reforma debió estar dirigida al fortalecimiento de la ciencia y tecnología referente a temas petroleros e impulsar el desarrollo industrial nacional.<sup>361</sup>

Es decir, las opiniones de especialistas, algunos sectores políticos y de la población en general iba en sentido de mantener una posición nacionalista con respecto al petrolero. Es decir, la propiedad sobre el petróleo seguía en el imaginario colectivo como una constante y la posibilidad de que esta se perdiera generaba cierto malestar en el entendimiento del grueso de la población. Las sospechas de beneficios para la élite gobernante ha sido un tema constante en la visión general de la sociedad mexicana, pero si esta está relacionada con el petróleo el tema genera incomodidad colectiva.

---

<sup>359</sup> Véase: Roberto Gutiérrez (2011). "Los costos ex post de la reforma energética: una evaluación anticipada del sexenio de Felipe Calderón". *Análisis económico*. Vol. XXVI. Núm. 63. México. UAM-Azcapotzalco. p. 229.

<sup>360</sup> Véase: Roberto Gutiérrez (2014). "Reformas estructurales de México en el sexenio de Felipe Calderón: la energética". *Economía UNAM*. vol. 11. Núm. 32. México. p. 33.

<sup>361</sup> Véase: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *Op cit.* p. 57.

Otros autores plantean que el camino que debe seguirse en el país debe ir dirigido a cuatro puntos medulares: el primero, los cambios que la economía requiere para crecer; segundo, el país debe decidir el lugar que quiere ocupar en el mundo; la tercera, asegurar los derechos y garantías que una sociedad equitativa requiere; y cuarta, hacer que la democracia sea productiva mediante reformas institucionales, garantizar la seguridad a los ciudadanos y asegurar la fluidez de esos cambios que la sociedad necesite.<sup>362</sup>

El arraigo de los mexicanos tiene conforme a sectores económicos es muy positivo. La población en general ve con buenos ojos que México mantenga relaciones con otros países y la percepción del beneficio de estas relaciones ha aumentado con los años. Sin embargo, la aceptación por la incursión del sector privado extranjero en el tema petrolero sigue siendo un tema sensible. Así lo demostró la encuesta realizada por el CIDE en el 2010 en la cual la aceptación de inversión extranjera es positiva con una aceptación del 79 % de la población en general.<sup>363</sup>

Conforme al sector energético, la población mostró un rechazo a la inversión extranjera en ese sector. En el 2010, dos años después de la aprobación de la reforma energética, el 62 % de la población mexicana estaba en contra de que los extranjeros inviertan en exploración y distribución del petrolero -sectores claves para la inversión extranjera en la reforma del 2008- mientras que el 33 % de la población mostró estar a favor de este tipo de inversión. En contraste con la posición de la población, los líderes demuestran estar más abiertos a la inversión de empresas extranjeras al sector petrolero con un 64 % a favor y un 34 % en contra. Así, en el tema petrolero la opinión del grueso de la población fue de rechazo y no hubo variación con respecto a analizar de manera específica a sectores de la población como la edad, nivel de escolaridad e ingreso –como si hubo variación en otros sectores encuestados-.<sup>364</sup>

---

<sup>362</sup> Véase: Jorge Castañeda y Héctor Aguilar Camín (2009). *Op cit.*

<sup>363</sup> Véase: Guadalupe González G., Jorge A. Schiavon, et al. (2011). *México, las Américas y el mundo 2010. Política exterior. Opinión pública y líderes*. México. CIDE-División de Estudios Internacionales. pp. 43-44.

<sup>364</sup> Otros sectores encuestados fueron electricidad, telefonía y medios de comunicación. En estos la población en general demostraba mayor rechazo conforme aumentaba la edad del encuestado, pero disminuía mientras el nivel de escolaridad e ingreso. Véase: Guadalupe González G., Jorge A. Schiavon, et al. (2011). *Op cit.* pp. 44-45.

Esto significa que si bien, la población con mayor edad muestra un rechazo constante a la apertura de inversión extranjera, también señala que mientras el nivel de educación y el ingreso aumenta, la población está más abierta a aceptar la inversión extranjera en la mayoría de los sectores productivos. Sin embargo, el tema del petróleo no varía significativamente referente a los diferentes sectores poblacionales encuestados. Esto es, que el petróleo continuo siendo una contante de pertenencia, un tema y recurso intocable en el imaginario colectivo.

De esta manera, queda de manifiesto que no hubo un cambio significativo de aceptación popular a la inversión extranjera conforme a la aprobación de la reforma energética del 2008 y el levantamiento de la encuesta en el 2010. Y -sin ánimos de adelantar resultados- tampoco hubo cambio conforme a la aplicación de la reforma del 2013. En el recuento de 10 años de sus encuestas que publicó el CIDE en el 2014, la inversión extranjera tuvo una aceptación constante –o neta- de 38 %. Sin embargo, este consenso desaparece cuando la pregunta establece una apertura a la inversión en diferentes sectores –medios de comunicación, telefonía, agua, electricidad y petróleo-.<sup>365</sup>

En sentido de credibilidad y objetividad de la información, así como de la libre competencia, la opinión colectiva es que en México debe existir variedad y competencia en sectores como los medios de comunicación y la telefonía –en ambos tópicos con 49 % de aceptación-. Sin embargo, en el agua, la electricidad<sup>366</sup> y el petróleo, la apertura al sector privado extranjero sigue siendo de completo rechazo. En el periodo de 2004-2014, el 68 % de la población mostro desacuerdo conforme a la apertura a la inversión extranjera del sector petrolero<sup>367</sup>, lo que demuestra una constante negatividad conforme a los lineamientos directos de las más recientes reformas energéticas –del 2008 y 2013-.

En tono contrario, la visión de los líderes encuestados es distinta a la del grueso de la población. En promedio, la aceptación de los líderes del país sobre la

---

<sup>365</sup> Véase: Gerardo Maldonado, Rodrigo Morales Castillo, et al. (2015). *México, la Américas y el Mundo 2004-2014. Diez años de opinión pública y política exterior*. México. CIDE-División de Estudios Internacionales. p. 98.

<sup>366</sup> Conforme al agua, 3 de cada 5 muestra su rechazo a la apertura a la inversión extranjera del sector del agua en 2014. Conforme a la electricidad, del 2006 al 2014, el 55 % de la población mostró su negativa conforme a la apertura de inversión del sector.

<sup>367</sup> Véase: Gerardo Maldonado, Rodrigo Morales Castillo, et al. (2015). *Op cit.* p. 99.

apertura del sector petrolero a la inversión extranjera es de 65 % contra el 32 % de rechazo. El mayor incremento a la aceptación a la inversión extranjera es en el periodo 2012-2014 que pasó del 59 % al 71 %. Esto demostraría que, al menos en la facción de la élite del país, las reformas estructurales del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto tuvieron una aceptación amplia.<sup>368</sup> Por esta razón, el análisis de lo transcurrido en el país conforme a la reforma del 2013 es de central importancia.

### **6.3 Enrique Peña Nieto. La Reforma estructural en materia energética y su repercusión en lo que va del sexenio**

Al final del sexenio de Calderón y tras recién haber ganado la presidencia por Enrique Peña Nieto, la situación del petróleo en México y de PEMEX enfrentaba un nuevo reto por venir. Desde el 2008 –año de la reforma del presidente Calderón-, la poca inversión en el sector productivo ocasionó que la producción de crudo mexicano pasara de producir 3.2 millones de barriles diarios a producir menos de 3 millones para el año 2011. Muchos expertos expusieron que el declive en las exportaciones, que ascienden a casi un millón de barriles diarios, fue culpa de la estructura de la industria petrolera en México.<sup>369</sup> Ese fue el principal motor de la reforma energética que promulgó el presidente Peña Nieto al tomar posesión.

Enrique Peña Nieto fue electo presidente en julio de 2012 y tomó posesión del cargo el 1 de diciembre de ese mismo año. El descontento social y las especulaciones sobre el proceso electoral generaron expectativa en el gobierno de Peña Nieto. En el papel, las propuestas del nuevo presidente conforme a las necesidades del país pintaban renovadoras. En el ámbito económico y energético, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) planteaba que el Estado sería el encargado de cimentar y construir un desarrollo nacional utilizando las fortalezas que el país tenía como el régimen de tipo de cambio flexible, las altas reservas internacionales y la cobertura para el precio del petróleo.<sup>370</sup>

---

<sup>368</sup> Véase: *Ídem*.

<sup>369</sup> Véase: Steve Hargreaves (2012). "Mexico's big oil problem". *CNN Money*. 17 de agosto 2012. New York. Consultado 15 de abril de 2017. Disponible en: <http://money.cnn.com/2012/08/17/news/economy/mexico-oil/index.html>

<sup>370</sup> Véase: Poder Ejecutivo (2013). *Plan Nacional de Desarrollo*. México. Gobierno de la República. pp. 72-74.

Enrique Peña Nieto inició su gobierno con la visión de desarrollar su agenda reformista. En su primer discurso como presidente, anunció trece líneas de acción con diversas temporalidades dependiendo del caso –algunas con inmediata alcance y otras a mediano plazo-. En esta lógica, las reformas estaban orientadas hacia la potencialización de la competitividad y, de esta manera, promover un crecimiento para el país. Para legitimar las medidas de reforma, el presidente necesitó de los otros partidos para materializarlas y lo hizo por medio del *Pacto por México*.<sup>371</sup>

Así, el PND reflejaba la conciencia que el petróleo tenía para el desarrollo nacional y para las finanzas públicas al decir que:

Si en el caso de México excluyéramos los ingresos petroleros, la recaudación representaría solo el 10 % del PIB, lo cual nos ubicaría en los últimos lugares entre los países de la OCDE, e incluso por debajo de países de América Latina que tiene igual o menor nivel de desarrollo que México. [...] aun existe una alta dependencia de los ingresos públicos de origen petrolero, que, aunada a la volatilidad del precio del crudo y las plataformas de producción representan una fuente de incertidumbre, variabilidad y riesgo para las finanzas públicas.<sup>372</sup>

De esta manera, la posición del gobierno entrante del presidente Peña Nieto estableció la necesidad de una nueva forma de abordar el creciente problema energético pero también dejó claro que los energéticos juegan un rol importante en el desarrollo nacional, pues sin ellos el desarrollo tendría un obstáculo más que subsanar. Así, el problema petrolero en México reflejaba la poca productividad que tiene el sector en el país pues si bien la exploración ha aumentado en los últimos años, el volumen de las reservas ha disminuido así como las exportaciones de crudo. De esta manera, la capacidad del Estado por invertir en campos no convencionales de extracción –como en aguas profundas, *shale* o lutitas- es limitada y requiere de nuevos marcos normativos para aumentar su capacidad de producir más combustibles que aseguren el abasto para la economía.<sup>373</sup>

---

<sup>371</sup> Véase: Miguel Armando López Leyva (2015). “El episodio reformista en México (2012-2014). Explorando las razones del cambio en la segunda alternancia”. *Estudios políticos*. Novena época. Núm. 35. Mayo-agosto, 2015. pp. 75-77.

<sup>372</sup> Poder Ejecutivo (2013). *Op cit.* p. 74.

<sup>373</sup> Véase: *Ibidem.* p. 78.

En el mismo tenor, México ha perdido la capacidad de refinación de combustibles en los últimos años. En cambio, la demanda nacional de gasolina y diesel ha aumentado, a la par y, como resultado del aumento del parque vehicular. Aunado a esto, las cada vez más crecientes necesidades de transporte y el poco competitivo precio interno del combustible han generado un desabasto de gasolinas en el país que ha sido cubierto con crecientes importaciones. Las importaciones también han perjudicado al sector de petroquímica básica y secundaria, lo que ha sumado al deterioro de la industria petrolera mexicana.<sup>374</sup>

Estos argumentos, más los aportados durante el sexenio del presidente Calderón, fueron los que dieron forma a la búsqueda de una reforma energética catalogada como estructural –al igual que el resto de las reformas que acompañó al paquete propuesto por el presidente en su política de la “Alianza por México”-. Así, las disposiciones gubernamentales conforme a la reforma del año 2013 encaminaron el rumbo hacia una apertura directa de la industria petrolera nacional como parte de las estrategias fincadas en el mismo PND, donde el principal objetivo era bastecer al país de energía con precios competitivos, calidad y eficiencia en todo el proceso productivo, asegurando el abastecimiento de recursos hidráulicos suficientes para cubrir la demanda nacional, por medio de las siguientes líneas de acción:

- Promover la modificación del marco institucional para ampliar la capacidad del Estado Mexicano en la exploración y producción de hidrocarburos, incluidos los de yacimientos no convencionales como lo lutitas.
- Fortalecer la capacidad de ejecución de Petróleos Mexicanos.
- Incrementar las reservas y tasas de restitución de hidrocarburos.
- Elevar el índice de recuperación y obtención de petróleo crudo y gas natural
- Fortalecer el mercado de gas natural mediante el incremento de la producción y el robustecimiento en la infraestructura de importación, transporte y distribución, para asegurar el abastecimiento de energía en óptimas condiciones de seguridad, calidad y precio.
- Incrementar la capacidad y rentabilidad de las actividades de refinación, y reforzar la infraestructura para el suministro de petrolíferos en el mercado nacional.
- Promover el desarrollo de una industria petroquímica rentable y eficiente.<sup>375</sup>

---

<sup>374</sup> Véase: *Ibidem*. pp. 78-79. El tema de las importaciones será abordado con mayor claridad en el apartado de las repercusiones de la reforma energética.

<sup>375</sup> *Ibidem*. p. 137.

Lo anterior abonaba al argumento de que uno de los objetivos centrales del gobierno de Peña Nieto fue reforzar a la industria petrolera nacional conforme a los problemas que determinó su estudio previo. Las estrategias y acciones que propuso iban encaminadas a una reapertura de la industria, en especial a la exploración y producción de hidrocarburos en yacimientos no convencionales; con respecto a la rentabilidad de refinación y hacer más eficiente el área de petroquímica. En este sentido, hubo sectores sociales y políticos que estaban en contra del impulso de la reforma que el presidente planteó. Las propuestas de reformas estructurales generaron diferentes opiniones, a favor o en contra, sobre todo en contra proveniente de los sectores de izquierda y más nacionalistas que argumentaron que la nueva reforma buscaba privatizar, e incluso vender, PEMEX.

### **6.3.1 El debate a la reforma energética del 2013**

Las elecciones en las que Enrique Peña Nieto resultó electo presidente estuvieron envueltas en un contexto de cuestionamiento como consecuencia del desarrollo de políticas internas e internacionales del gobierno Calderonista saliente. Tras esos cuestionamientos, específicamente por medio de la izquierda mexicana, el nuevo gobierno decidió aplicar una estrategia de alianza política con el PRI, PAN y PRD, es decir, los principales partidos políticos. Como resultado, el gobierno federal promulgó el “Pacto por México” dirigido a cinco vertientes: 1) la política social; 2) el empleo y el desarrollo económico; 3) la seguridad y la justicia; 4) la gobernabilidad democrática; y 5) la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. A pesar de lo espectacular que pudiera parecer, este tipo de pactos no son nuevos, pues ha habido desde el sexenio de Miguel de la Madrid en 1982 hasta el sexenio de Ernesto Zedillo finalizado en el año 2000.<sup>376</sup> Es decir, que desde que el PRI no representa un porcentaje significativo del electorado, un medio de legitimidad política es este tipo de actos partidistas.

A diferencia de lo sucedido en el 2008, en el 2013 no hubo un foro de debate dentro del seno del gobierno para discutir los puntos a favor y en contra de la reforma energética. Los debates fueron públicos y muchos sectores opinaron al

---

<sup>376</sup> Véase: Fernando Barrientos del Monte y Daniel Añorve (2014). “México 2013: acuerdos, reformas y desacuerdos”. *Revista de ciencias políticas*. Vol. 34. Núm. 1. Guanajuato. p. 226.

respecto. Esa fue una muestra de que el tema petrolero estuvo y está presente en todo el imaginario social y político de México. La reforma representaría un cambio en la visión del recurso y también tendría implicaciones más allá de las fronteras.

El Pacto por México sirvió como foro, no solo para la discusión de los cambios que el país requiere a nivel constitucional en términos sociales, económicos y políticos, sino también como medio legitimador hacia las discusiones y sospechas que las elecciones levantaron. Como parte de estas discusiones, uno de los principales temas abordados fueron los asuntos sindicales que cada vez parecían más activos contra las propuestas reformistas del gobierno.

El primer golpe sindical fue contra los maestros y la detención de Elba Esther Gordillo. Pero el tema petrolero también estuvo presente en las políticas de negociación sindical. La plantilla de trabajadores del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) aumentó desde el sexenio de Miguel de la Madrid. Conforme a las reformas planteadas por el FMI y apoyada por el presidente como parte de la adopción del Neoliberalismo. Las contrataciones de personal del Sindicato para puestos de supervisión y vigilancia generaron la necesidad de contratar nuevo personal de confianza y engrosó la burocracia llamada de angora –o de *pitufos*-, referente a los profesionistas egresados de universidades privadas. El incremento del personal de la paraestatal fue tan importante que para 1987 ascendió a 178 mil trabajadores. La aprehensión del dirigente del Sindicato, Joaquín Hernández Galicia “La Quina”, en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari generó un ajuste en la platilla de trabajadores del Sindicato descendiendo a 105 mil trabajadores. A pesar del declive conforme a inversiones en el ramo petrolero, para 1994 el personal de PEMEX ascendió a 139 mil trabajadores. Para 2012, la paraestatal contaba con 150 mil empleados, de los cuales 35 % estaba en el área de exploración y producción; en refinación estaba el 31 %; en gas y petroquímica básica laboraba el 8 %; en petroquímica el 9 %; y en servicios médicos el 8 %.<sup>377</sup> Lo que significaba que el papel del sindicato petrolero iba a la baja conforme al importante papel que desempeñó por varias décadas.

---

<sup>377</sup> Véase: Manuel Aguilera Gómez (2015). *El petróleo mexicano. Conflicto, esperanza y frustración*. México. Porrúa. p. 87.

A la llegada de Peña Nieto a la presidencia, la reforma energética parecía ser la menos probable no sólo por el papel que el petróleo tiene en el imaginario colectivo del país, lo que lo hace un tema delicado en sí, sino por el costo político que tendría el impulsor de una iniciativa de tal naturaleza.<sup>378</sup> En ese sentido, la búsqueda por la aprobación de la reforma tuvo que ser rápido y los argumentos formaron parte del proceso cerca de concluir con la reforma.

Los principales argumentos en apoyo de la reforma energética fueron en dos direcciones: desde una visión política y económica, y desde una visión de nacionalismo y/o soberanía-propiedad del recurso. Conforme a la primera, es preocupante la poca o nula capacidad de PEMEX de aumentar la producción de crudo y de sus reservas. Desde esta perspectiva, el que México fuera un país productor –y el tercer exportador a Estados Unidos- de petróleo atenta contra la lógica de importación de la que necesita el país desde hace casi una década. En el mismo sentido, la cada vez mayor importación de hidrocarburos trae consigo un escenario desilusionador en términos monetarios, pues si México se transforma en un país netamente consumidor de combustible ocasionaría la pérdida de casi el 40 % de los ingresos que el país adquiere de PEMEX.<sup>379</sup>

El segundo argumento va en sentido de la propiedad y soberanía nacional sobre el petróleo. Los impulsores determinaron que más allá de una afrenta al país, la reforma era en beneficio de los intereses del país, pues por medio de su aplicación podría beneficiarse a la totalidad del país. En el mismo sentido, el hecho de aferrarse a las “viejas prácticas nacionalistas” referentes al petróleo recaía más en un chovinismo que en un planteamiento de productividad efectiva.<sup>380</sup> Este planteamiento va en contra de las protestas que generó la iniciativa del presidente pero que a final de cuentas no trascendieron.

La reforma energética que propuso reforzar la industria petrolera nacional, a final de cuentas, no supone una verdadera defensa del petróleo mexicano y tampoco supone un beneficio sobre la incursión del sector privado a la exploración

---

<sup>378</sup> Véase: Fernando Barrientos del Monte y Daniel Añorve (2014). *Op cit.* p. 230.

<sup>379</sup> Véase: Gary Sistos García (2013). “reforma energética: es tiempo de dejar atrás el miedo al cambio y apostar por un mejor futuro para nuestro país”. *Etsákupani Internacional*. año 3. Núm. 21. Septiembre de 2013. Morelia, Michoacán. pp. 4-6.

<sup>380</sup> Véase: *Ibidem*. p. 6.

y explotación del petróleo. Un ejemplo de protección de recursos es Estados Unidos, que constitucionalmente prohíbe la exportación de crudo pero exporta recursos refinados, que son más caros –cuanto menos el doble de lo que cuesta crudo-. De esta manera, reforzar la industria mexicana por medio de extracción y refinamiento por medio de PEMEX podría generar más ganancias que exportar producto crudo a precio de mercado. En México, la protección de los recursos se limita al discurso pues los actos pocas veces reflejan lo que plantean los argumentos y eso pone en riesgo el futuro de los recursos del país.<sup>381</sup>

A pesar de que el gobierno dejó de destinar recursos al sector industrial, PEMEX aumentó su inversión para producción. Sin embargo, los resultados no reflejaban la productividad de esa inversión. PEMEX pasó de invertir 12 millones de dólares, a principios de siglo, para producir 3 o 3.4 millones de barriles diarios; en el 2015 invirtió 23 o 24 millones de dólares y produjo 33 % menos.<sup>382</sup> Así, la producción baja como resultado de un aumento de inversión se traduce como que el modelo petrolero que dio tantos beneficios para el desarrollo del país ha terminado y ese es el principal argumento de apoyo a la Reforma energética: el fin de una etapa petrolera que ya no funciona.

### **6.3.2 La promulgación de la reforma energética y sus visiones a futuro para México**

El camino a la aprobación de la reforma energética tuvo que ser de manera rápida por todo lo que estaba en juego conforme al recurso. Por todo lo envuelto en la reforma, esta fue llamada como “la madre de todas las reforma”. El proceso pasó por un tiempo record de aprobación: fue aprobada en lo general por la Cámara de Senadores el 10 de diciembre y por la Cámara de Diputados el 11 de diciembre de 2013. La publicación en el Diario Oficial de la Federación también fue rápido al hacerse el 20 de diciembre de 2013, únicamente 10 días después de la aprobación en el congreso, y entró en vigor al día siguiente de su publicación el día 21 de diciembre. Por ser una reforma que trascendería a diversas

---

<sup>381</sup> Véase: Dolores Padierna, Javier Treviño, et. al. (2015). “El impacto de la reforma energética. Foro de discusión”. *El Cotidiano*. Vol. 30. Núm. 190. Marzo-abril, 2015. México. pp. 12-13.

<sup>382</sup> Véase: *Ibídem*. pp. 14-17.

disposiciones constitucionales, requería de la aprobación por parte de la mayoría de las legislaturas estatales. 83 horas después de la aprobación por parte del Congreso, 17 legislaturas estatales aprobaron la reforma energética y para el día 20 de diciembre ya había sido aprobada por 26 de las 32 legislaturas estatales.<sup>383</sup>

Las votaciones en el Congreso para la aprobación de la reforma fueron:

**Tabla 6.3. Votaciones en el Congreso sobre la Reforma Energética, 2013**

| Partido            | Senado  |           |              |                                 | Diputados <sup>384</sup> |           |              |         |
|--------------------|---------|-----------|--------------|---------------------------------|--------------------------|-----------|--------------|---------|
|                    | A favor | En contra | Abstenciones | Comisión Oficial <sup>385</sup> | A favor                  | En contra | Abstenciones | Ausente |
| PRI                | 51      | 1         | 0            | 0                               | 209                      | 1         | 0            | 3       |
| PAN                | 36      | 0         | 0            | 0                               | 107                      | 3         | 0            | 4       |
| PRD                | 0       | 18        | 0            | 1                               | 0                        | 95        | 0            | 6       |
| PVEM               | 7       | 0         | 0            | 0                               | 28                       | 0         | 0            | 0       |
| PT                 | 0       | 6         | 0            | 0                               | 0                        | 13        | 0            | 1       |
| PANAL              | --      | --        | --           | 0                               | 10                       | 0         | 0            | 0       |
| MC                 | --      | --        | --           | 0                               | 0                        | 19        | 0            | 1       |
| S/P <sup>386</sup> | 0       | 0         | 0            | 0                               | 0                        | 0         | 0            | 0       |
| Total              | 94      | 25        | 0            | 1                               | 354                      | 131       | 0            | 15      |

Fuente: Elaboración propia, basada en información del Senado de la República<sup>387</sup> y la Cámara de Diputados.<sup>388</sup>

En la Tabla anterior queda demostrado la aceptación mayoritaria que tuvo la iniciativa de reforma energética del presidente Peña Nieto. Como es lógico, la mayoría de los votos fueron de las bancadas del PRI –partido del presidente- tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados con 51 y 209 votos a favor, respectivamente y solamente un voto en cada Cámara. El PAN votó con 36 Senadores a favor y ninguno en contra; y 107 Diputados a favor y 3 en contra. Los

<sup>383</sup> Véase: Fernando Barrientos del Monte y Daniel Añorve (2014). *Op cit.* p. 238.

<sup>384</sup> Votaciones en lo general.

<sup>385</sup> Senadores ausentes por estar en comisión oficial.

<sup>386</sup> Sin Partido.

<sup>387</sup> Véase: Senado de la República (2013). "Listado de votaciones por periodo legislativo. Primer periodo ordinario". *LXII legislatura*. Martes 10 de diciembre de 2013. Consultado 20 de abril de 2017. Disponible en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=36&sm=2&ano=2&tp=O&np=1&lg=62&id=1951>

<sup>388</sup> Véase: Cámara de Diputados (2013). "Minuta de la Cámara de Senadores, con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía". *Gaceta parlamentaria. LXII Legislatura. Cámara de Diputados*. 11 de diciembre de 2013. Consultado 20 de abril de 2017. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/62/tabla2or1-136.php3>

últimos votos a favor fueron otorgados por el Partido Nueva Alianza quienes dieron 10 votos a favor y ninguno en contra. Por su parte, la izquierda nacional, representada por el PRD únicamente voto en contra, con 18 Senadores y 95 Diputados; el PT, con 6 Senadores y 13 Diputados; y por el Movimiento Ciudadano que otorgó 19 votos de sus Diputados en contra.

De esta manera, la reforma planteaba cambios significativos en la Constitución, los cuales estaban centrados en tres rubros principales: el primero, relacionado con el artículo 25 Constitucional, establecía que:

[...] el sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las área estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado [...]. Tratándose de [...] la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafo sexto y séptimo del artículo 27 (Constitucional) [...]. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración organización, funcionamiento, procedimiento de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado [...]. La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional [...].<sup>389</sup>

Asimismo, queda estipulado que el control y la propiedad de la producción petrolera y los organismos necesarios para ellos continúan siendo propiedad y bajo el dominio único del Gobierno Federal. Sin embargo, el gobierno mismo impulsará y protegerá las actividades económicas que sean realizados por empresas particulares, por lo que promoverá condiciones favorables para que el sector privado desenvuelva sus actividades productivas y contribuyan al desarrollo económico nacional, siempre cuidando la equidad social, la productividad y sustentabilidad de los recursos nacionales.

En segundo lugar, referente al artículo 27 Constitucional, la reforma constitucional estableció que:

[...] El dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por las sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino

---

<sup>389</sup> Secretaría de Gobernación (2013). "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía". *Diario Oficial de la Federación*. Consultado el 15 de marzo de 2017. Disponible: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013)

mediante concesiones otorgadas por el Ejecutivo Federal [...]. Tratándose de petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la nación es inalienable y no se otorgan concesiones. Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con estas o con particulares [...]. Para cumplir con el objetivo de dichas asignaciones o contratos las empresas productivas del Estado podrán contratar con particulares. En cualquier caso, los hidrocarburos en su subsuelo son propiedad de la Nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos.<sup>390</sup>

Lo reforma al artículo 27 Constitucional en sí es un hecho trascendental para el imaginario del mexicano. Sin embargo, el punto relevante está centrado en la propiedad de los recursos que siguen siendo posesión de la nación de manera inalienable e imprescindible. Sin embargo, el ejecutivo podría otorgar contratos con empresas particulares o sociedades para aprovechar o hacer uso de los recursos que establezca la ley. En el mismo sentido, el gobierno también reafirma su facultad para establecer sus reservas nacionales y suprimirlas. De igual manera, conforme a los minerales radiactivos no habrá concesiones por parte del gobierno. Otro punto a resaltar, y el que podría referirse como el punto álgido de análisis de la reforma, es lo referente al petróleo y el otorgamiento de contratos y asignaciones aunque, según estipula la propia constitución, en los contratos deberá quedar establecido que los productos petroleros son plenamente propiedad de la nación.

La tercera reforma Constitucional importante es conforme al artículo 28 donde establece que:

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera en las siguientes áreas estratégicas: [...] la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, en los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 (Constitucional) [...]. El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. [...] el Estado contará con un fideicomiso público denominado Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, cuya institución fiduciaria será el banco central y tendrá por objeto, en los términos que establezca la ley, recibir, administrar y disminuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución, con excepción de los impuestos. El poder Ejecutivo contará con los órganos reguladores coordinados en

---

<sup>390</sup> Secretaría de Gobernación (2013). *Op cit.*

materia energética, denominados Comisión Nacional de hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía, en los términos con determine la ley.<sup>391</sup>

En este sentido, el artículo 28 dejó en claro que en el país no habrá monopolios en las áreas que el Estado ejerza de manera exclusiva en áreas estratégicas. De igual manera, quedó establecida la creación de un fideicomiso que recaudará todos los ingresos derivados de la explotación de petróleo por medio de asignaciones y contratos pero sin tomar en cuenta los impuestos. De este modo, la reforma constitucional en términos de hidrocarburos estipula que el mineral sigue siendo propiedad de la Nación pero también establece que existirán contratos para hacer más eficiente al sector.

Así, la reforma energética y la reforma Constitucional desprendida de ésta implicaron 21 modificaciones a la legislación secundaria, reformas adicionales y adiciones diversas a 12 ordenamientos legales preexistentes y 9 leyes nuevas realizadas a lo largo del 2014. Con esas modificaciones, se esperaba que México tuviera ingresos por hidrocarburos de un punto para el año 2018 y dos puntos más para el 2025. Otro beneficio será que a renta petrolera aumentará y beneficiará en su totalidad al Gobierno Federal. De igual manera, estará garantizada una inversión a gasto social de 3.9 billones de pesos en el sector energético, así como la construcción de 10 mil kilómetros de nuevos gasoductos. En el mismo tenor, es de esperarse un aumento de la producción petrolera de 2.5 millones de barriles diarios a 3 millones en 2018 y de 3.5 millones en 2025.<sup>392</sup>

Otro punto de beneficio previsto por la reforma es conforme a los aportes de ciencia y tecnología. Si bien, la tecnología petrolera puede ser comprada cuando existe el recurso, para PEMEX pasa a un segundo plano ser desarrollador de innovación petrolera y continua siendo dependiente tecnológicamente de ella. La explotación de diversos yacimientos al mismo tiempo generó un elevado financiamiento, sin contar las repercusiones ambientales.<sup>393</sup>

---

<sup>391</sup> *Ídem*.

<sup>392</sup> Véase: Dolores Padierna, Javier Treviño, et. al. (2015). *Op cit.* p. 8.

<sup>393</sup> Véase: Nicolás Domínguez Vergara (2015). "La dependencia tecnológica en la reforma energética". *Alegatos. Revista jurídica de la Universidad Autónoma Metropolitana*. México. pp. 612-615.

La reforma energética no contempla un aporte del sector privado a la industria mexicana. Las empresas privadas pagarán menos tasas impositivas y así, podría esperarse que las empresas ayuden al desarrollo tecnológico y científico en el sector, también es cierto que en ninguna parte de la reforma, ley o reglamento está contemplado el tema del desarrollo tecnológico. A diferencia de otros países en los que las empresas privadas invierten dentro de un sector productivo y están obligados a aportar conocimiento conforme a la capacidad de investigación y desarrollo tecnológicos del entorno nacional, en México ese modelo quedó fuera.<sup>394</sup>

De igual manera, con la reforma energética, era de esperarse que ya no hubiera más “gasolinazos”, pues desde 2015 hasta 2017, se iba a cambiar el esquema de precios únicos a un esquema de medida regulatoria de precios máximos. Ese límite máximo aumentará conforme a la inflación y a partir de 2018 los precios de los combustibles serán determinados por el mercado. Por esa razón, a partir de 2016 incursionaron al mercado local otras marcas distribuidoras además de PEMEX y a partir de 2017 estas podrían hacer importaciones para mejores condiciones de competencia.<sup>395</sup>

Así, PEMEX ya no es la única empresa distribuidora de combustible en el país y tampoco es la única empresa importadora de productos petrolíferos. Es decir, y conforme a lo dispuesto en la Constitución, el abasto de combustibles cercanos a los ciudadanos –venta de gasolinas y diesel- ya no es un sector estratégico para PEMEX pues ya no mantiene el monopolio de abasto de gasolinas en el país. Una forma de ver este hecho es que PEMEX poco a poco deja de surtir a los propietarios de los recursos y estará centrado en la exportación de crudo.

### **6.3.3 Opinión popular sobre la reforma energética del 2013**

Conforme la reforma energética fue una realidad, junto con el resto de las reformas estructurales que impulsó el presidente conforme a “el pacto por México”, la población adoptó una posición respecto al tema. Del 2003 hasta el 2013, la

---

<sup>394</sup> Véase: *Ibidem*. pp. 619-620.

<sup>395</sup> Véase: Dolores Padierna, Javier Treviño, et. al. (2015). *Op cit.* p. 8

evolución de la opinión pública conforme a la participación del capital privado en PEMEX no sufrió grandes cambios.

En el 2003, el 55 % de los encuestados por PARAMETRÍA estaba en contra de abrir la participación privada en PEMEX; el 18 % no estaba ni a favor ni en contra de la apertura y solamente el 4 % de los encuestados estaba a favor. En el 2008, en medio de la reforma de Calderón, el 42 % de los encuestados estaban en contra de una apertura; el 30 % estaba a favor de la apertura y el 12 % no mostraba una opinión positiva o negativa conforme a la apertura. En el 2013, la opinión pública mostraba un descenso conforme al positivismo de la apertura de PEMEX a la opinión pública: el 16 % estaba de acuerdo con ampliar la participación del sector privado en la paraestatal; el 49 % estaba en contra y el 25 % no tenían una opinión conforme a esa apertura.<sup>396</sup>

De esta manera, la aprobación de una apertura de PEMEX al sector privado mantuvo una estabilidad conforme a la opinión pública. Las personas que no estaban ni a favor ni en contra de una apertura de PEMEX a la inversión privada aumentaron en los diez años analizados al pasar del 18 % al 25 %. Por su parte, la opinión a favor solo tuvo dos puntos porcentuales (del 14 % a 16 %). En cambio, la opinión en contra de la apertura tuvo un descenso al pasar de 55 % al 49 %. Sin embargo, la distancia entre los que están a favor de la apertura y los contrarios a la propuesta sigue siendo amplia –de 33 % de diferencia-.<sup>397</sup> Eso puede traducirse en que si bien hubo un descenso en el descontento por la apertura de PEMEX aun sigue en el imaginario colectivo la imposibilidad de insertar el tema petrolero en los asuntos de la economía neoliberal nacional.

En el mismo tenor, la opinión pública al interior del país mantenía una oposición a la incursión de la iniciativa privada al terreno petrolero y más si el sector privado es de origen extranjero. Así lo demostró la encuesta que levantó el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados en noviembre de 2013. La pregunta que planteó el CESOP fue si la

---

<sup>396</sup> Véase: Parametría (2013). "Reforma energética, las líneas del debate". *Parametría*. Encuesta levantada entre 13 al 16 de julio de 2013. Citado en: José de Jesús González Rodríguez (2014). *Reforma energética, refinerías y opinión pública. Datos para el examen legislativo*. Núm. 64. Marzo de 2014. México-CESOP. pp. 21-22.

<sup>397</sup> Véase: *Ídem*.

población mexicana pensaba si la inversión extranjera en materia petrolera era un ataque a la soberanía nacional. Los resultados marcaron que el 51 % de los encuestados estaba de acuerdo con que la inversión extranjera era un ataque a la soberanía nacional; un 6 % no estaba ni de acuerdo ni en desacuerdo con la afirmación; sin embargo, un 35 % no creía que la inversión extranjera fuera un ataque contra el país.<sup>398</sup>

Otra pregunta significativa en los tópicos de la encuesta de la CESOP fue cuál debería ser la mejor opción para resolver el problema de la cada vez mayor importación de combustible. Las tres opciones fueron: continuar importando gasolinas con un 4 %; que el gobierno permita la inversión privada para la construcción de refinerías dentro del país con un 12 %; y que quien debe construir las refinerías debe ser el gobierno, con un 70 %.<sup>399</sup> De esta manera, la opinión pública del país es de reavivar la inversión del gobierno al sector petrolero nacional, tema que se había frenado desde la década de 1990.

En el mismo sentido, la opinión pública respecto a PEMEX y que tan orgullosos se sienten los mexicanos respecto a la paraestatal son un tanto contradictorios. Por un lado, el 39 % consideró tener una buena o muy buena opinión de la empresa y un 32 % señaló tener una mala o muy mala opinión. Conforme al sentimiento de orgullo de los mexicanos sobre PEMEX, el 54 % dijeron sentirse poco o nada orgullosos conforme a la paraestatal; mientras que quienes dicen tener alguno o mucho orgullo ascienden a 44 %. Mientras tanto, el 60 % de los mexicanos considera que PEMEX es una empresa gubernamental, mientras que un 34 % piensa que es una empresa propiedad de los mexicanos, en contraste directo con los resultados de años anteriores donde el 66 % de los mexicanos consideraba que el petróleo es propiedad de todos los mexicanos.<sup>400</sup>

La sociedad mexicana no fue la única que vertió su opinión sobre la reforma energética que fue aplicada en el país. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) opinó sobre los beneficios que traería la aplicación de la medida al mediano y largo plazo. Según la OCDE, la reforma generaría

---

<sup>398</sup> Véase: José de Jesús González Rodríguez (2014). *Op cit.* pp. 23-24.

<sup>399</sup> Véase: *Ibidem.* pp. 25-26.

<sup>400</sup> Véase: Fernando Barrientos del Monte y Daniel Añorve (2014). *Op cit.* p. 239.

nuevos organismos reguladores que ayudarían a supervisar la apertura del sector energético a la competencia y, de esa manera, hacer uso eficaz de la riqueza de los recursos naturales. De igual forma, la apertura atraería nuevas inversiones del sector privado –más de los que ya realizaban tareas de exploración, producción y transporte de petróleo y gas-, lo que impulsaría la producción anual de hidrocarburos hasta en un 75 %.<sup>401</sup>

Otro argumento que abonó a favor de la apertura económica fue referente a las implicaciones que la reforma tendría en la seguridad energética. Los especialistas han sostenido que en las aguas profundas del golfo de México existen reservar por más de 27 mil millones de barriles, solamente en el lado mexicano. Mientras el lado estadounidense del Golfo de México ha sido fuertemente explotado, el lado mexicano no lo ha sido. Por ese motivo, un acuerdo de exploración trasfronteriza en las aguas profundas del Golfo implicaría un acuerdo de seguridad. La seguridad petrolera fue un factor a considerar debido a las pérdidas que México ha sufrido en regiones como Chicontepec, Veracruz perdiendo importantes cantidades de dinero invertido y atentando contra el abasto de hidrocarburos del país no solamente para consumo interno sino para venta internacional.<sup>402</sup> Es decir, que invertir en la extracción de crudo en aguas profundas ayudaría a mantener el abasto de combustible de México y sus principales compradores.

Estas medidas fueron consistentes con las recomendaciones que la OCDE realizó en el 2013 y consideró factores como la participación de utilidades, la producción compartida y acuerdos de licencia. Conforme a los argumentos positivos de la reforma, era de esperarse que la el gobierno eliminara subsidios a los combustibles fósiles, al tiempo que tendrían gravámenes para gasolina y diesel. Esto traería que los precios quedarán a libre mercado y eso generaría que aumentara gradualmente el precio. Esto tendría una repercusión considerable en

---

<sup>401</sup> Véase: OCDE (2015). *Estudios económicos de la OCDE. México. visión general*. Enero de 2015. OCDE. pp. 17-18.

<sup>402</sup> Véase: Tim Samples (2016). "A new era for energy in Mexico? The 2013-14 energy reform". *Texas International Law Journal. Special Issue*. Vol. 50. pp. 608-611.

la emisión de gases contaminantes –que es alta respecto al resto de los países miembros de la organización- y traería una mejor eficiencia energética al país.<sup>403</sup>

#### **6.3.4 Repercusiones de la reforma energética para México: la población y el gobierno de Enrique Peña Nieto**

La reforma energética del 2013 buscaba que las fortalezas del país incrementarían y que los procesos de producción alternos fueran cada vez más importantes para que el sector petrolero siguiera siendo el camino al desarrollo del país que hasta ahora había sido. De esta manera, una de las propuestas más importantes que conforme a la reforma iba en sentido de reforzar la tecnología petrolera para poder explotar esos sectores que habían sido poco recurrentes en México pero que en el resto del mundo han tomado relevancia por ser recursos alternos a los tradicionales.

Sin embargo, a partir de la década de 1980 y 1990, la dependencia del gobierno sobre las exportaciones de crudo ha disminuido y existe una economía más diversa. Aun así, las finanzas públicas siguen dependiendo de la renta petrolera. Las aspiraciones gubernamentales de aumentar la tasa de crecimiento del país –por medio de la inversión de la iniciativa privada en el sector petrolero- fracasaron, entre otras cosas, por la caída de los precios internacionales del petróleo.<sup>404</sup>

Los primeros ocho años del siglo XXI –sexenio de Fox y primeros dos años del periodo presidencial de Calderón-, los precios internacionales del petróleo estuvieron en ascenso hasta llegar a un máximo de \$120.5 dólares por barril, en julio de 2008. De julio a diciembre de 2008, los precios internacionales sufrieron un descenso importante hasta llegar a un mínimo de \$33.70 dólares por barril. A partir del 2009 hasta febrero de 2011, el mercado internacional fue en ascenso hasta llegar a un periodo de cierta estabilidad en el que los precios oscilaron entre \$112.82 y \$90 dólares por barril que duró hasta junio de 2014. A partir de mediados de 2014 los hidrocarburos reiniciaron un declive que llegó a su punto

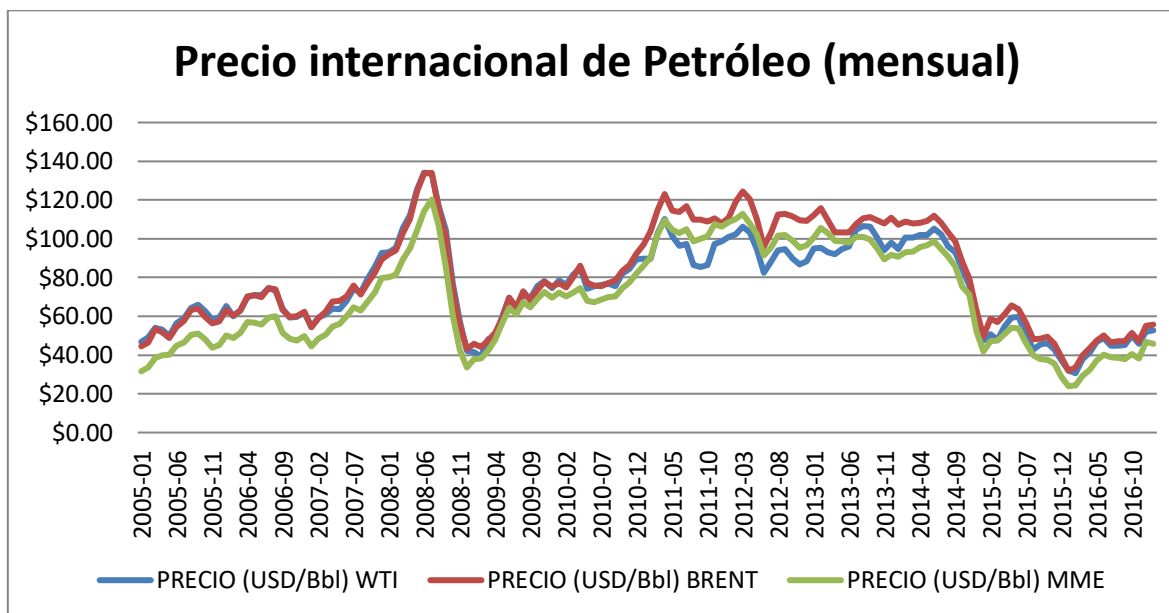
---

<sup>403</sup> Véase: OCDE (2015). *O cit.* pp. 18-19.

<sup>404</sup> Véase: Freidenberg Flavia y Francisco Javier Aparicio (2016). “México 2015: entre la fragmentación partidista y el descontento ciudadano”. *Revista de Ciencia Política*. Vol. 36. Núm. 1. México. p. 222.

mínimo de \$23.91 en enero de 2016. A partir de ese momento, los precios han tenido una recuperación, sin embargo, la máxima ha sido de \$45.70 dólares por barril en enero de 2017.

**Grafica 6.1. Precio internacional del petróleo (Periodo mensual. De enero de 2005 a octubre de 2016)**



Fuente: Elaboración propia, con información del Servicio Geológico Mexicano de la Secretaría de Energía.<sup>405</sup>

Debido a la caída de los precios internacionales de crudo y diferentes factores –como la carga fiscal que recae sobre la industria petrolera, la falta de financiamiento para actividades productivas, el endeudamiento para financiar proyectos a largo plazo, la falta de autonomía presupuestal, entre otros-, para junio de 2015, la producción petrolera disminuyó a 2.247 millones de barriles diarios, las exportaciones disminuyeron a 1.048 millones de barriles diarios, pero fueron importados 412 mil barriles al día de gasolina para consumo interno,

<sup>405</sup> Secretaría de Energía (2017). “Seguimiento precio del petróleo mezcla mexicana (MME)”. *Servicio Geológico Mexicano*. Consultado 10 de marzo de 2017. Disponible en: <http://portalweb.sgm.gob.mx/economia/es/energeticos/mezcla-mexicana.html>

mientras que el país produjo únicamente 376.3 mil barriles por día.<sup>406</sup> Es decir, que para abastecer el consumo interno es necesario importar más de la mitad de la gasolina.

Las exportaciones del país, en lo que va del sexenio, ha ido en un descenso significativo tanto en la cantidad de crudo exportado por día como en las ganancias que percibe el país por ese concepto. A inicio del sexenio, en el 2012, las exportaciones rondaban a poco más de un millón 255 mil barriles por día, con ganancias que rebasaban los 46 mil 852 millones de dólares. Sin embargo, para el 2016 las exportaciones totales apenas llegaron al millón 194 mil barriles diarios, con ganancias por 15 mil 575 millones de dólares.

Por su parte, las importaciones han aumentado de manera considerable en lo que va del sexenio, reflejándose en un gasto significativo para el país el abastecimiento de las necesidades de la sociedad. En el 2012, la cantidad de productos petrolíferos importados rebasaba los 670 mil barriles diarios, un gasto de casi 32 mil millones de dólares. Para el 2016, las importaciones casi habían llegado 800 mil barriles por día, significando un gasto por 19 mil 868 millones de dólares. Contrastando los datos de importaciones-exportaciones del 2016, el país importó el 66.9 % de los barriles que exportó diariamente; mientras que en términos monetarios, el país ya está en déficit, es decir, que los gastos por importar hidrocarburos ha superado las ganancias por exportación en 4 mil 293 millones de dólares.

---

<sup>406</sup> Véase: Nicolás Domínguez Vergara (2015). *Op cit.* p. 615.

**Tabla 6.4. Balanza de comercio exterior de Hidrocarburos del sexenio de Enrique Peña Nieto**

| Año  | Exportaciones       |                           | Importaciones       |                           |
|------|---------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------|
|      | Millones de dólares | Miles de barriles diarios | Millones de dólares | Miles de barriles diarios |
| 2012 | 46852.4             | 1255.5                    | 31098.9             | 670.8                     |
| 2013 | 42711.3             | 1188.8                    | 28330.4             | 602.9                     |
| 2014 | 35855.7             | 1142.3                    | 28446.1             | 640.6                     |
| 2015 | 18524               | 1172                      | 20853.7             | 739.8                     |
| 2016 | 15575               | 1194                      | 19868               | 799.5                     |
| 2017 | 4356                | 1097                      | 5874                | 850.8 <sup>407</sup>      |

Fuente: Elaboración propia, con información de los Anuarios Estadísticos de 2007 a 2013 y los indicadores petroleros de PEMEX de 2015-2016 y 2016-2017

En lo que va del 2017 –con conteos hasta marzo del año-, el promedio de las exportaciones ha ascendido apenas al millón 97 mil barriles por día, con ganancias que apenas han superado los 4 mil 356 millones de dólares, mientras que las importaciones ya han superado la máxima del año pasado al promediar casi 851 mil barriles diarios. En lo monetario, los gastos de exportación han alcanzado los 4 mil 356 millones de dólares contra un gasto de importación de 5 mil 874 millones de dólares. Es decir, que los gastos de importación de hidrocarburos ha superado las ganancias de exportación en mil 518 millones de dólares. Es decir, en lo que va del sexenio, el país ha pasado de mantener un superávit en la cuenta corriente del crudo a tener un déficit.

En este sentido, PEMEX solamente podrá realizar trabajos de exploración y producción de hidrocarburos en las asignaciones que otorga el Gobierno Federal, que consisten en 83 % de las reservas probadas y de 21 % de los recursos prospectivos del país. Para el resto de las actividades solamente podrá participar por medio de concursos de licitación contra empresas privadas nacionales e internacionales.<sup>408</sup>

Después de la promulgación del paquete de la reforma energética, la situación de PEMEX no es la mejor en su historia: para el segundo trimestre de

<sup>407</sup> Primer trimestre del año.

<sup>408</sup> Véase: *Ibidem.* p. 630.

2015, sus ventas totales cayeron, con respecto al mismo tiempo de 2014, de 424 millones de pesos a 309.7 millones de pesos, es decir, un 27 % menor.<sup>409</sup> Del mismo modo, las reservas totales del país han disminuido de 43 mil 837 millones de barriles registrados en el 2012, a 37 mil 404 millones de barriles contados para el 2015<sup>410</sup>. Por su parte la producción nacional también ha descendido pues de los 3 millones 548 mil barriles diarios producidos en el 2012 han ascendido a 2 millones 154 mil barriles por día en el 2016. En lo que va del 2017 –hasta marzo de este año- el promedio de producción apenas ha llegado a los 2 millones 18 mil barriles por día.

**Tabla 6.5. Reservas totales y producción en el sexenio de Enrique Peña Nieto**

| Reservas totales de hidrocarburos. |                                   | Producción de crudo, condensado y líquido.<br>(miles de barriles) |        |
|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------|
| Año                                | Reserva<br>(Millones de barriles) | Total                                                             | Diario |
| 2012                               | 43837.3                           |                                                                   | 3548   |
| 2013                               | 44530                             |                                                                   | 2522.1 |
| 2014                               | 42158.4                           |                                                                   | 2429   |
| 2015                               | 37404.8                           |                                                                   | 2267   |
| 2016                               |                                   |                                                                   | 2154   |
| 2017                               |                                   |                                                                   | 2018   |

Fuente: Elaboración propia, con información de los Anuarios Estadísticos de 2007 a 2013 y los indicadores petroleros de PEMEX de 2015-2016 y 2016-2017.

Así, las pérdidas de PEMEX en el segundo trimestre del 2015 con respecto al 2014 pasaron de 51 mil 660 millones a 86 mil 079 millones de pesos, es decir, las pérdidas tuvieron un incremento de 66.6 %. Si bien, la situación de la paraestatal no es únicamente debido a las reformas estructurales del año 2013, sino una mala combinación de factores como la depreciación del peso frente al dólar o los bajos precios del barril de petróleo, también es cierto que debido a la

<sup>409</sup> Véase: *Ídem*.

<sup>410</sup> Los registros de los Anuarios Estadísticos llegan hasta el conteo del 2015 y los indicadores petroleros del 2016 y 2017 no registran los la cantidad de reservas, por lo que los datos de las reservas de los últimos dos años no están disponibles.

reforma energética será más difícil para PEMEX y para el país recuperarse de esos embates.<sup>411</sup>

Así como la falta de inversión en el sector petrolero fue un factor para el descenso en la producción de crudo y gas natural, otro factor de importancia en el declive petrolero mexicano de los últimos años ha sido el precio internacional del petróleo. En la segunda mitad del 2014, el precio internacional del petróleo cayó en más del 50 %, y el descenso continuó durante el 2015. El precio del petróleo es importante para México por lo que significa económicamente los recursos de hidrocarburos para el país, ya que el 30 % de los ingresos del Gobierno Federal provienen de la venta de crudo.<sup>412</sup>

Cuando los ingresos para el crecimiento económico son menos a lo esperado hay dos consecuencias: uno, aumentar el déficit presupuestal y el endeudamiento; o dos, hay un recorte presupuestal. Así, los niveles de gasto que a principio del sexenio parecían tolerables por la colectividad y la administración pública, ya no lo parecen en la recta final del sexenio.<sup>413</sup>

La tasa de crecimiento durante las administraciones de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto ha sufrido un cambio importante después de las dos reformas energéticas –una en cada sexenio-. El crecimiento a inicios del periodo presidencial de Calderón era de 4.9 % y descendió a -4.7 % en 2009. Para 2010, la tasa de crecimiento recuperó un punto de fluidez al alcanzar un 5.11 % y a final del sexenio tuvo cierta estabilidad hasta descender a 1.36 % en 2013, el primer año de Peña Nieto. Sin embargo, los primeros años del gobierno de Peña Nieto, el crecimiento ha tenido un crecimiento constante, aunque no significativo hasta llegar a 2.46 % en 2015.

---

<sup>411</sup> Véase: Nicolás Domínguez Vergara (2015). *Op cit.* p. 631.

<sup>412</sup> Véase: Freidenberg Flavia y Francisco Javier Aparicio (2016). *Op cit.* p. 221.

<sup>413</sup> Véase: *Ibidem.* p. 222.

**Tabla 6.6. Tasa de crecimiento del sexenio de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto**

| Tasa de Crecimiento sexenios Calderón-Peña Nieto (%) |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 2006                                                 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| 4.94                                                 | 3.2  | 1.4  | -4.7 | 5.11 | 4.04 | 4.01 | 1.36 | 2.24 | 2.46 |

Fuente Elaboración propia, con información del Banco Mundial.<sup>414</sup>

Si bien el Producto Interno Bruto per cápita en dólares aumentó entre 2012 y 2014, la devaluación del tipo de cambio que sufrió el país desde finales del 2015 impactó el poder adquisitivo de los mexicanos. No obstante, factores como los niveles de pobreza y la desigualdad de la distribución de ingreso ha permanecido a niveles similares a los observados a inicios del sexenio.<sup>415</sup> Es decir, la modesta recuperación conforme al crecimiento del país en los primeros años del gobierno de Peña Nieto, no fueron significativos y no ha habido mejora conforme al sexenio Calderonista por diversos factores como la desconfianza hacia el gobierno o la cada vez mayor sospecha de corrupción en diversos sectores de gobierno.

Una de las primeras conclusiones de la reforma energética y la apertura del sector petrolero y energético a la inversión privada es que ésta será negativa para el Índice de Desarrollo Tecnológico (IDT). Para PEMEX, la investigación y el desarrollo tecnológico son esfuerzos aislados y están vinculados a la actividad productiva, pero sin estar vinculado directamente con ella, estos aspectos serán más esporádicos. De esta manera, el argumento de que PEMEX no cuenta con tecnología propia es, hasta cierto punto, insultante para el sector de investigación del país, pues si bien la innovación está ligada con la actividad productiva, también es cierto que existen instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) o el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), que han reforzado la planta de profesionistas petroleros en diferentes sectores de la industria nacional<sup>416</sup>

<sup>414</sup> Véase: Banco Mundial (2017). "Tasa de Crecimiento anual: México". *Banco Mundial*. Consultado el 2 de enero de 2017. Disponible en:

<http://databank.worldbank.org/data/reports.aspx?source=2&series=NY.GDP.MKTP.KD.ZG&country=MEX#>

<sup>415</sup> Véase: Freidenberg Flavia y Francisco Javier Aparicio (2016). *Op cit.* p. 222.

<sup>416</sup> Véase: Nicolás Domínguez Vergara (2015). *Op cit.* pp. 621-623.

Del mismo modo que el petróleo es un símbolo nacional, PEMEX ha sido tratado como una vaca sagrada a lo largo de las décadas. Sin embargo, la corrupción ha sido un tema importante en la paraestatal y sin una regulación y correctos manejos de transparencia, independencia y rendición de cuentas, PEMEX no podrá alcanzar sus metas a pesar de la reforma. Si bien la reforma energética representa un avance y nuevo paradigma en el tema petrolero mexicano, aun es muy pronto para cantarlo como un triunfo. El éxito dependerá de la responsabilidad del liderazgo, madurez institucional, regulación capaz y una buena gobernanza sobre el tema. En el mismo sentido, el gobierno debe demostrar la legitimidad y beneficios sociales de la reforma, por lo que el futuro de México está en manos de los reguladores y tomadores de decisiones institucionales.<sup>417</sup>

---

<sup>417</sup> Véase: Tim Samples (2016). *Op cit.* pp. 634-644.

## **Conclusiones.**

El petróleo ha sido visto como el medio para el desarrollo del país. La creación de PEMEX y las empresas alternas que comprende toda la industria nacional fueron creadas para el cumplimiento de ese objetivo. La protección de la integridad del país reflejó la adopción del recurso como símbolo de identidad fue el camino que le dio legitimidad y aceptación a ese interés. La segunda mitad del siglo XIX, las empresas petroleras aparecieron en México bajo el amparo de disposiciones gubernamentales que veían la inversión extranjera directa como principal medio de adquirir divisas y generar empleos.

El Estado tiene como uno de sus intereses constantes el desarrollo del país, -al igual que la protección de la soberanía nacional, y otros dependiendo de la situación por la que abrange al interior y de medio internacional-. Los medios con los que cuenta el país y la capacidad de manejarlos ha sido el principal medio para impulsar el desarrollo nacional. Desde esta lógica, el México del siglo XIX contaba con el recurso pero carecía de los medios para aplicarlos y explotarlos. La ventaja competitiva era un sistema deficiente, y hasta cierto punto inestable, que permitió un cambio en los procesos institucionales y constitucionales que facilitaron la cesión de los terrenos de yacimientos de petróleo.

Para permitir la explotación, el Estado debió realizar reformas para aprobar la cesión de la producción petrolera y, con eso, cambió la propiedad de los yacimientos subterráneos del país. La necesidad de impulsar el desarrollo nacional, hizo que los diferentes gobiernos accedieran a que las ganancias que tuviera el país por la explotación de hidrocarburos fueran únicamente por impuestos -mínimos- y, en con la revolución, por timbres a la exportación. Es decir, que la capacidad del Estado para generar ganancias fue únicamente la cesión de sus propios recursos y, con esto, infringir daño a la soberanía nacional.

El camino de la adopción del petróleo como elemento de identidad nacional fue por medio constitucional. Si bien introducir el artículo 27 a la Constitución como el detonante para eliminar la cesión de tierras a las empresas petroleras y cambiarlas por concesiones con temporalidad limitada. Esa acción propició un proceso de descontento de los empresarios quienes rehusaron a aceptar las

estipulaciones y comenzaron negociaciones para que los gobiernos posteriores a la Constitución no hicieran válido lo estipulado en el artículo 27. Acuerdos como los de Bucareli o Calles-Morrow fueron con el objetivo de minimizar la presión que los empresarios tenían sobre los recursos mexicanos y para obtener el reconocimiento de Estados Unidos.

El comercio internacional de México ha estado ligado a Estados Unidos de manera permanente. El petróleo ha sido parte importante en esas relaciones –al igual que con Gran Bretaña- y el nuevo escenario creado por la Constitución propició que Estados Unidos estuviera en incertidumbre y con permanente presión sobre el país. Tras el Maximato, el presidente Cárdenas llegó con una visión nacionalista de los recursos nacionales en general y una opinión específica sobre la explotación petrolera en manos de las empresas extranjeras. Las acciones de los empresarios sobre los trabajadores fue el evento detonante para la presión sindical.

El gobierno Cardenista generó un proceso de apoyo sobre los trabajadores sindicales por lo que la Suprema Corte de Justicia concluyó que las exigencias de los trabajadores eran válidas y los empresarios debían pagar indemnizaciones por concepto de perjuicios. El descontento de los empresarios y sus presiones para derogar la decisión de la corte propiciaron que el gobierno decidiera que la expropiación y la expulsión de los empresarios era el mejor camino para darle fin al conflicto obrero-patronal y, de esta manera, tomar el control sobre los recursos energéticos y el beneficio que estos traerían sobre el país.

El proceso de expropiación estuvo marcado por el hartazgo popular sobre la influencia de los petroleros –y los extranjeros en general- sobre las decisiones al interior de país, calificándolas como violatorias a la soberanía nacional. Bajo estos argumentos, el presidente Cárdenas y gran parte del país vieron a la nacionalización de los energéticos como un acto soberano de defensa y protección de una fuente de riqueza que por décadas había sido negada para el resto de los mexicanos. Esta argumentación apoyó y legitimó las acciones del gobierno facilitando una adopción de políticas petroleras que fueron de la mano con el impulso de la industria y el desarrollo del país en general.

La creación de PEMEX generó una herramienta para la consolidación de la industria. De igual manera, la naciente industrialización del país planteó nuevas disyuntivas para el quehacer político y social y el nuevo escenario propició un desarrollo económico al interior y una competencia petrolera con el exterior. El incremento de la competitividad empresarial de PEMEX ofreció la posibilidad para un desarrollo nacional conocido como el “Milagro Mexicano” o de “Desarrollo Estabilizador” basado en una política proteccionista de industrialización a través de la sustitución de importaciones. Las políticas nacionalistas fueron benéficos para el país el impulsar el consumo interno y las empresas paraestatales fueron las principales abastecedoras de las demandas de productos nacionales.

El proceso iniciado con la expropiación buscó consolidar una industria petrolera nacional. El objetivo común de los sexenios posteriores al Cardenismo fue convertir a PEMEX en la palanca del desarrollo económico e industrial que atendiera los intereses generales de los diversos sectores del país. Por más de 40 años, presidente tras presidente buscó el fortalecimiento de la industria petrolera haciéndose valer de las facilidades que el medio internacional ofrecía hasta que esas ventajas fueron convertidas en desventajas con las cuales habría que luchar.

Con la llegada a la presidencia de José López Portillo, las pretensiones de consolidar a México como una de las principales industrias petroleras del mundo quedaron diluidas por la sobreexplotación del subsuelo, el derroche y el gasto irresponsable de la riqueza petrolera, el endeudamiento del país, las corruptelas alrededor del sector, entre otros asuntos que generaron una crisis económica que perjudicó la industria y abrió de nueva cuenta las puertas para que el capital privado local e internacional pudiera incursionar en temas petroleros. Es en ese nuevo escenario que los argumentos neoliberales fueron cada vez más presentes en el imaginario político y económico mexicano poniendo en tela de juicio, por primera vez en casi 50 años, el papel estatal del petróleo mexicano.

Al mismo tiempo que el desarrollo económico nacional estaba centrado en la protección de la economía y la industria nacional, las tendencias internacionales iban en sentido contrario por lo que la apertura económica marcaba una propuesta alternativa y de avanzada. El Neoliberalismo marcó un nuevo rumbo en la forma

de llevar la economía internacional y el gobierno mexicano vio en ella el medio para subsanar la crisis que había sufrido. A pesar del alza en las exportaciones, los precios internacionales propiciaron que la crisis avanzara y la situación el interior de país no mejoró por lo que el gobierno debía tomar medidas al respecto y el mejor camino fue la implementación de las políticas dictadas por el Consenso de Washington y plasmaron el camino del Neoliberalismo en la economía de México.

La aplicación del Neoliberalismo no fue un factor de desgaste de la imagen del petróleo como símbolo nacional pero sí restringió su papel a un tono meramente económico. A pesar de que ha sido un recurso negociable, los argumentos de los gobiernos proteccionistas estuvieron centrados en mantener la imagen del petróleo como el medio central del desarrollo mexicano y mantuvieron la participación privada en términos más esporádicos y bajo supervisión de PEMEX. Sin embargo, los gobiernos neoliberales, si bien continuaron con la protección en ámbitos comerciales de petróleo –como en las negociaciones del TLCAN-, permitieron la incursión de empresas privadas a mayor cantidad de sectores productivos de la industria por medio de contratos con PEMEX pero no necesariamente al mando de la paraestatal.

La consolidación del Neoliberalismo en la economía mexicana produjo la necesidad de un clima democrático para consolidar una imagen internacional de México como un ente confiable para la inversión extranjera. Es decir, el Neoliberalismo trajo un motor de desarrollo alternativo al petróleo. La inversión en diversos sectores nacionales propició un ambiente de competencia en México que disparó el consumo interno y la protección del Estado sobre la economía poco a poco limitó las opciones en las que el gobierno pudiera interferir. Sin embargo, el sector petrolero permaneció como un tema mítico.

En este sentido, el papel de PEMEX poco a poco ha ido decreciendo en la producción petrolera pero el petróleo como símbolo nacional ha permanecido en el imaginario colectivo como ejemplo de la protección de la soberanía de los recursos de la nación. Al estar inmersos en un mercado global de competencia, aspectos como los precios internacionales de crudo y la dependencia que aún

permanece sobre este recurso han afectado el desarrollo del país. La población en general ve con buenos ojos que existe inversión privada en diversos sectores de la economía y la percepción de competencia comercial es recibida con optimismo por los mexicanos, pero conforme a la competencia en la producción petrolera genera incomodidad y descontento generalizado.

El papel del Estado también ha disminuido en la inversión del sector petrolero y esto lo ha hecho menos eficiente. Este argumento propició que desde los primeros años del siglo XXI el gobierno buscara una reforma que permitiera una participación más activa de la iniciativa privada en el sector. Por esa razón existen movimientos sociales importantes para frenar esas políticas, calificadas como “privatizadoras”, y que el gobierno mantenga control sobre los recursos sin necesidad de intermediarios. Las reformas del 2008 y las del 2013 fueron en sentido de conseguir mayor inversión para exploración, específicamente, de yacimientos con poco acceso para que puedan ser explotados. Sin embargo no existen regulaciones que establezcan el medio de pago o división de ganancias entre el sector privado y el gubernamental para ese rubro.

La posición social de desconfianza está debidamente formada por la historia de poca claridad en las finanzas nacionales. Aunado a esto, aspectos como los constantes aumentos al precio de los combustibles –propiciados por la cada vez mayor cantidad de productos petrolíferos importados- generan descontento en la opinión popular y desconfianza en los manejos de los recursos. De esta manera, el hecho de que las importaciones de refinados sean mayores que las exportaciones de crudo sienta un precedente en la identidad petrolera del país. En otras palabras, si México sigue siendo un país petrolero cuál es la razón de la alza en la importación de refinados, a tal punto que los gastos por este concepto ya hayan superado desde el 2015 las ganancias por exportación. La respuesta corta puede ir en tres sentido: por un lado, las exportaciones, si bien han sido mayores, los precios internacional han sufrido duros golpes en las ultimas décadas haciéndolo un ambiente inestable; al mismo tiempo, las exportaciones de México son de productos crudos, mientras que las importaciones son refinados, haciendo que el precio de los segundo sea más alto que el precio de las ventas

del país; y por último, la poca capacidad de Estado –aunado a la escases de inversión- para generar refinerías que puedan abastecer la demanda de gasolinas al interior crea la necesidad de importar refinados.

En ese sentido, las políticas de apertura del gobierno han sido tan amplias que, por un lado, PEMEX termina siendo un clúster de actividades petroleras y no el principal actor en esas tareas; y por otro, su papel como el único intermediario en el abastecimiento de combustibles también está siendo vulnerado por la autorización de que nuevas empresas puedan surtir la demanda interna de gasolinas, haciendo que el Estado ya no sea el intermediario entre las refinerías y el consumidor, sino que ahora exista muchos intermediarios para esa tarea. Esta posición deja al Estado con mucha dependencia hacia la industria petrolera pero pocos recursos para subsanar esos gastos. Si bien en términos de competencia, el ingreso de nuevos abastecedores de combustible en un paso adelante la posición de PEMEX en este nuevo escenario es cuestionable.

La reforma energética del 2013 dio fin a una política gubernamental de protección de los recursos petroleros que inició con Lázaro Cárdenas y que adoptó al petróleo como principal medio de desarrollo del país. El imaginario colectivo mantiene una visión de apropiación del recurso pero la élite gubernamental y empresarial le otorga únicamente el papel de un recurso económico. Si bien las relaciones exteriores de México estuvieron basadas en la negatividad colectiva de negociar con el petróleo ya no lo es más. Aun falta a ver cuáles serán las bases de negociación y los márgenes de ganancia con los que permanecerá el Estado para financiar un desarrollo dependiente del recurso con un permanente discurso de protección de los recursos propiedad de la nación.

## Bibliografía.

- Aguilera Gómez, Manuel (2015). *El petróleo mexicano. Conflicto, esperanza y frustración*. México. Miguel Ángel Porrúa-UNAM-Programa Universitario de Estudios del Desarrollo.
- Alemán Valdés, Miguel (1977). *La verdad del petróleo en México*. México. Grijalbo. pp. 681-684. Citado en: López Obrador, Andrés Manuel (2008). *La gran tentación. El petróleo de México*. México. Grijalbo.
- Álvarez de la Borda, Joel (2006). *Crónicas del petróleo en México. de 1863 a nuestros días*. México. PEMEX-Archivo histórico de PEMEX.
- Ángeles Cornejo, Sarahí (1990). “privatización monopólica y desnacionalización de PEMEX ¿Hasta dónde?”. *Problemas del desarrollo*. Vol. 21. No. 81. México.
- Ángeles Cornejo, Sarahí (2009). “Crónica de una muerte anunciada: la reforma energética propuesta por el gobierno de Calderón. Memoria histórica”. *Dimensión Económica, Revista Digital*. Vol. 1. Núm. Cero. Mayo-Agosto, 2009. Instituto de Investigaciones Económicas.
- Arriola, Jonathan (2013). “El Constructivismo: su revolución “onto-epistemológica” en Relaciones Internacionales”. *Revista Opinión Filosófica*. Vol. 4. No. 1. Porto Alegre.
- Barrientos del Monte, Fernando y Daniel Añorve (2014). “México 2013: acuerdos, reformas y desacuerdos”. *Revista de ciencias políticas*. Vol. 34. Núm. 1. Guanajuato.
- *Boletín del petróleo*. Vol. XXV. Enero-junio 1928. Citado por: Meyer, Lorenzo (2010). “La marca del nacionalismo”. En: Blanca Torres (coordinadora). *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*. Vol. VI. México. COLMEX.
- Bravo Vergara, José Jesús y Miguel Ángel Sigala Gómez (2014). “Constructivismo”. En: Jorge Alberto Schiavon Uriegas, et al. (Editores). *Teorías de las Relaciones Internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México*. México. BUAP-UABC-UANL-UPAEP.

- Brown, Jonathan C. (1993). *Oil and Revolution in México*. Berkeley. University of California Press.
- Cárdenas Gracia, Jaime (2009). *En defensa del petróleo*. México. UNAM.
- Carrillo Bouin, Elsa. (1996). *Los informes presidenciales en México: 1877-1976. ¿Ruptura o Continuidad?* México. UNAM. pp. 386-387.
- Colmenares, Francisco (2008). "Petróleo y crecimiento económico en México 1938-2006". *Economía UNAM*. Vol. 5. Núm. 15.
- Cuauhtémoc Cárdenas (2009). "La expropiación petrolera". *Este País*. No. 2014. Enero 2009.
- Cuellar Laureano, Rubén (2008). "El petróleo y la política exterior de México: del auge petrolero a la privatización". *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*. No. 101-102. Mayo-diciembre de 2008. México.
- De la Maza, Luis Mariano (2005). "Fundamentos de la filosofía hermenéutica: Heidegger y Gadamer". *Teología y vida*. Vol. VLVI. Instituto de Filosofía-Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Del Villar, Samuel (1979). "Estado y petróleo: Expectativas y perspectivas". *Foro Internacional*. Vol. 20. Núm. 1. Julio-septiembre.
- Domínguez Vergara, Nicolás (2015). "La dependencia tecnológica en la reforma energética". *Alegatos. Revista jurídica de la Universidad Autónoma Metropolitana*. México.
- Echeverría, Bolívar (2008). "El petróleo y la cultura mexicana". *Configuraciones*, 28. pp. 35-38.
- Figueroa Peralta, Ronald Frank (2015). *El petróleo, evolución y resina pegajosa*. Universitat Ramon Llull.
- Flavia, Freindenberg y Francisco Javier Aparicio (2016). "México 2015: entre la fragmentación partidista y el descontento ciudadano". *Revista de Ciencia Política*. Vol. 36. Núm. 1.
- Gadamer, Hans-Georg (1996). "Estética y Hermenéutica" (1964). *Daimon*. no 12. 1996.

- García, Gary Sistos (2013). "Reforma energética: es tiempo de dejar atrás el miedo al cambio y apostar por un mejor futuro para nuestro país". *Etsákupani Internacional*. año 3. Núm. 21. Septiembre de 2013. Morelia, Michoacán.
- Garner, Paul (2015). "El nacimiento de El Águila y la apoteosis del imperio, de 1901 a 1910". *La gaceta del Fondo de Cultura Económica. Nuestro Dios mineral*. No. 531. Marzo del 2015. México. FCE.
- Gerhardt, Ray C. (1975). "Inglaterra y el petróleo mexicano durante la Primera Guerra Mundial". *Historia Mexicana*. Vol. 25. No. 1.
- Gil y Sáenz, Manuel (1979). *Compendio histórico, geográfico y estadístico de Tabasco*. Villahermosa. Facsmilar, Consejo Editorial del Gobierno de Tabasco.
- Gonzales Navarro, Moisés (1961). "La ideología de la revolución mexicana". *Historia Mexicana*. Vol. 10. No. 4. México. pp. 629-632.
- González G, Guadalupe y Jorge A. Schiavon, et al. (2011). *México, las Américas y el mundo 2010. Política exterior. Opinión pública y líderes*. México. CIDE-División de Estudios Internacionales.
- Gutiérrez, Roberto (2011). "Los costos ex post de la reforma energética: una evaluación anticipada del sexenio de Felipe Calderón". *Análisis económico*. Vol. XXVI. Núm. 63. México. UAM-Azcapotzalco.
- Gutiérrez, Roberto (2014). "Reformas estructurales de México en el sexenio de Felipe Calderón: la energética". *Economía UNAM*. vol. 11. Núm. 32. México.
- Hacker Lozar, Andreas (2012). "Modernidad, búsqueda de sentido y resistencia: Más allá de la hermenéutica del poder". *Relaciones Internacionales. Revista Académica*. No. 20.
- Huntington, Samuel (2004). *Who are we? The challenge to America's national identity*. Nueva York. Simon & Schuster. Citado en: Bravo Vergara, José Jesús y Miguel Ángel Sigala Gómez (2014). "Constructivismo". En: Jorge Alberto Schiavon Uriegas, et al. (Editores). *Teorías de las Relaciones*

*Internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México.* México. BUAP-UABC-UANL-UPAEP.

- Icaza, Carlos de (embajador) (2008). *La voz de la embajada de México en Francia. Boletín de información.* Núm. 14. 1 de noviembre de 2008.
- Icaza, Rosalba (2013). “Acercamiento radical a la Relaciones Internacionales”. En: Thomas Legler, Arturo Santa Cruz y Laura Zamudio González (Editores) (2013). *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global.* México: Oxford University Press.
- Kaplan, Marcos (1993). *Resolución tecnológica, Estado y derecho, tomo II.* México. UNAM-PEMEX.
- Lajous, Roberta (2010). “La política exterior del porfiriato (1876-1911)”. En: Blanca Torres (coordinadora). *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. Vol. IV.* México. COLMEX.
- Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional de 1941, Artículo 6º, fracción III y Artículo 10, fracción III. Citado en: José Antonio Almazán González (2008). “La exclusividad nacional en materia del petróleo”. En: José Antonio Almazán González (coordinador) (2008). *Exclusividad de la nación en materia de petróleo.* México. Grupo parlamentario del PRD-LX Legislatura, Cámara de Diputados.
- López Jimeno, Carlos (Dir.) (2002). *El petróleo. El recorrido de la energía.* Madrid. Madrid Innova-REPSOL YPF-Comunidad de Madrid.
- López Leyva, Miguel Armando (2015). “El episodio reformista en México (2012-2014). Explorando las razones del cambio en la segunda alternancia”. *Estudios políticos.* Novena época. Núm. 35. Mayo-agosto, 2015.
- López Obrador, Andrés Manuel (2008). *La gran tentación. El petróleo de México.* México. Grijalbo.
- López Portillo y Weber, José (1975). *El petróleo de México.* México. FCE. p. 29. Citado en: López Obrador, Andrés Manuel (2008). *La gran tentación. El petróleo de México.* México. Grijalbo.

- López Portillo y Weber, José (1975). *El petróleo en México*. México. Fondo de Cultura Económica. p. 74. Citado en: Cárdenas Gracia, Jaime (2009). *En defensa del petróleo*. México. UNAM.
- López Portillo y Weber, José (2015). "Explotación temprana del petróleo en México y el mundo". *La gaceta del Fondo de Cultura Económica. Nuestro Dios mineral*. No. 531. Marzo del 2015. México. FCE.
- Maldonado, Gerardo, Rodrigo Morales Castillo, et al. (2015). *México, la Américas y el Mundo 2004-2014. Diez años de opinión pública y política exterior*. México. CIDE-División de Estudios Internacionales.
- Martínez Escamilla, Ramón (1979). "México: Explotación petrolera e ideología dominante". *Problemas del desarrollo*. No. 37. Año X. México.
- Martínez Escamilla, Ramón (1988). "El petróleo mexicano y su entorno internacional". *Momento económico*.
- Martínez Martínez, Julio Gerardo (2003). "Historia del Derecho en América Hispana. (Una reflexión hecha en y desde las tierras del nuevo mundo)". *Anuario de la facultad de Derecho. Vol. XXI*. España. Universidad de Extremadura.
- Merke, Federico (2007). "Identidad y política exterior en la teoría de las Relaciones Internacionales". *IDICSO. Instituto de Investigación de Ciencias Sociales Universidad del Salvador*. Buenos Aires.
- Meyer, Lorenzo (1978). "El auge del petróleo y las experiencias mexicanas disponibles. Los problemas del pasado y la visión del futuro". *Foro Internacional. Vol. VIII. No. 4*.
- Meyer, Lorenzo (1981). *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*. México. COLMEX.
- Meyer, Lorenzo (2008). *El petróleo: cuatro temas para el debate en torno a la reforma energética*. México. COLMEX.
- Meyer, Lorenzo (2008). "Intervención pública en el Primer Foro de los debates sobre los principios que debe regir la reforma energética". Senado de la República. 13 de mayo de 2008. Citado en: Cárdenas Gracia, Jaime (2009). *En defensa del petróleo*. México. UNAM.

- Meyer, Lorenzo (2010). "La marca del nacionalismo". En: Blanca Torres (coordinadora). *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. Vol. VI*. México. COLMEX.
- Meyer, Lorenzo e Isidro Morales (1990). *Petróleo y Nación. La política petrolera de México (1900-1987)*. México. Fondo de Cultura Económica. p. 62. Citado en: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *En defensa del petróleo*. México. UNAM.
- OCDE (2015). *Estudios económicos de la OCDE. México. visión general*. Enero de 2015. OCDE.
- Onuf, Nicholas (2002). "Worlds of our making: The Strange career of Constructivism in International Relations". En: Donald J. Puchala (Editor) (2002). *Visions of International Relations*. Columbia: University of South Caroline Press. January.
- Ovalle Favela, José (2011). "La nacionalización de la industria petrolera y eléctrica". *Boletín Mexicano de Derecho Comparado. No. 118*. México. UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Pacheco, Ramón y Víctor Padilla Rodríguez (2008). *Petróleo y reforma*. México. Versión sin publicar. Diciembre de 2008. p. 4. Citado en: Jaime Cárdenas Gracia (2009). *En defensa del petróleo*. México. UNAM.
- Padierna, Dolores y Javier Treviño, et. al. (2015). "El impacto de la reforma energética. Foro de discusión". *El Cotidiano. Vol. 30. Núm. 190. Marzo-abril, 2015*. México.
- Parametría (2013). "Reforma energética, las líneas del debate". *Parametría*. Encuesta levantada entre 13 al 16 de julio de 2013. Citado en: José de Jesús González Rodríguez (2014). *Reforma energética, refinerías y opinión pública. Datos para el examen legislativo. Núm. 64*. Marzo de 2014. México-CESOP.
- PEMEX (1989-2014). *Anuario Estadístico 1988-2014*. México. PEMEX.
- PEMEX (2016). *Indicadores petroleros. Informe mensual sobre producción y comercia de hidrocarburos, 2015-2016*. Vol. XXVIII. Núm. 8. Agosto-2016. México. PEMEX.

- PEMEX (2017) *Indicadores petroleros. Informe mensual sobre producción y comercia de hidrocarburos, 2016-2017*. Vol. XXIX. Núm. 3. Marzo-2017. México. PEMEX.
- Poder Ejecutivo (2013). *Plan Nacional de Desarrollo*. México. Gobierno de la República.
- Quiroz Rothe, Héctor (2006). "Urbanismo reciente y nuevas identidades en México". *Historia Actual Online*. No. 9. Invierno, 2006.
- Rico, Carlos (2010). *México en el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. Tomo VIII. Hacia la globalización*. México. COLMEX.
- Rifkin, Jeremy (1997). *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. España. Paidós.
- Rivas Correa, Lorena (2009). "La nueva era del petróleo en México". *PetroQuiMex. La revista de la industria petrolera*. México.
- Rivera Castro, José (2007). "La expropiación petrolera. Raíces históricas y respuesta de los empresarios extranjeros". *Casa del tiempo*. Vol. 1. No. 7-12.
- S/A. (2008). *El Universal*. México, D.F. 11 de agosto de 2008. Citado en: Velasco Oliva, Cuauhtémoc (2009). "La batalla por el petróleo en México". *La batalla por el petróleo y el gas natural en América Latina*. México. Editorial Energía y Desarrollo A.C.
- Salinas de Gortari, Carlos (1989). "Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994". *Diario Oficial de la Federación Tomo CDXXVIII*. No. 23. 31 de mayo de 1989. México. Poder Ejecutivo.
- Salinas de Gortari, Carlos (2000). *México, un paso difícil a la modernidad*. México. Plaza Janes Editores. pp. 83-84. Citado en: Aguilera Gómez, Manuel (2015). *El petróleo mexicano. Conflicto, esperanza y frustración*. México. Miguel Ángel Porrúa-UNAM-Programa Universitario de Estudios del Desarrollo.
- Salinas de Gortari, Carlos (2008). *La década perdida. 1995-2006. Neoliberalismo y populismo en México*. México. Random House Mondadori.

- Salomón González, Mónica (2001). "La teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del siglo XXI: dialogo, disidencia, aproximaciones". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. Num. 56.
- Samples, Tim (2016). "A new era for energy in Mexico? The 2013-14 energy reform". *Texas International Law Journal. Special Issue*. Vol. 50.
- Sánchez-Prado, Ignacio (2006). *Naciones intelectuales: la modernidad literaria mexicana de la constitución a la frontera (1917-2000)*. Universidad de Pittsburgh.
- Santa Cruz, Arturo (2013). "Constructivismo". En: Thomas Legler, Arturo Santa Cruz y Laura Zamudio González (Editores). *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global*. México: Oxford University Press.
- Secretaria de Energía, Minas e Industria Paraestatal (1992). "Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios". *Diario Oficial de la Federación*. Jueves 16 de julio de 1992. México.
- Secretaria del Patrimonio. (1963). *El petróleo de México. Recopilación de documentos oficiales del conflicto de orden económico de la industria petrolera*. México. Citado en: López Obrador, Andrés Manuel (2008). *La gran tentación. El petróleo de México*. México. Grijalbo.
- Sefchovich, Sara (2013). *La suerte de la consorte. Las esposas de los gobernantes de México: historia de un olvido y relatos de un fracaso*. México. Océano.
- Serrano Álvarez, Pablo (2012). *Los tratados de Bucareli y la rebelión delahuertista*. México. INEHRM-SEP.
- Serrano Álvarez, Pablo (2012). *Porfirio Díaz. Cronología (1830-1915)*. México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Silva Guimaraes, Danilo (2011). "Amerindian anthropology and cultural psychology: crossing boundaries and meeting otherness'worlds". *Culture & Psychology*. Vol. 17. Num. 2. Brazil. SAGE.

- Silva Herzog, Jesús (1989). *Imagen y obra escondida. El petróleo y la revolución*. México. UNAM. p. 82. Citado en: López Obrador, Andrés Manuel (2008). *La gran tentación. El petróleo de México*. México. Grijalbo.
- Tutino, John (2011). "Capitalismo global, Estado nacional y los límites de la revolución: tres momentos clave en el siglo XX mexicano". *Foro internacional*.
- Tutino, John (2011). "Capitalismo global, Estado nacional y los límites de la revolución: tres momentos clave en el siglo XX mexicano". *Foro internacional*. No. 203.
- Uhthoff López, Luz María (2010). "La industria del petróleo en México, 1911-1938: Del auge exportador al abastecimiento del mercado interno. Una aproximación a su estudio". *América Latina en la historia económica*. No. 33. Enero-junio.
- Valverde Loya, Miguel Ángel (2001). "Las relaciones México-Estados Unidos en el sexenio de Zedillo". *Foro Internacional*. No. 41. pp. 673-675.
- Varela Marcos, Jesús (1994). *El Tratado de Tordesillas en la política Atlántica castellana*. Universidad de Valladolid.
- Velasco Oliva, Cuauhtémoc (2009). "La batalla por el petróleo en México". *La batalla por el petróleo y el gas natural en América Latina*. México. Editorial Energía y Desarrollo A.C.
- Wendt, Alexander (1999). *Social Theory of international politics*. Cambridge. Cambridge University Press.
- Wildavsky, Aaron (1994). "Why self-interest means less outside of a social context: cultural contribution to a theory of rational choices". *Journal of theoretical politics*. Num. 6.

### Fuente en línea.

- Aguilar Camín, Héctor (2008). *Ponencia al foro Principios de debe regir la Reforma Energética*. Senado de la República. Jueves 15 de mayo de 2008. Consultado 20 de marzo de 2017. Disponible en:  
[http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/15mayo2008\\_4.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/15mayo2008_4.pdf)
- Artículo 27 (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos*. Consultado 11 de septiembre de 2015. Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM\\_orig\\_05feb1917\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917_ima.pdf)
- Banco Mundial (2017). “Tasa de Crecimiento anual: México”. *Banco Mundial*. Consultado el 2 de enero de 2017. Disponible en:  
<http://databank.worldbank.org/data/reports.aspx?source=2&series=NY.GDP.MKTP.KD.ZG&country=MEX#>
- Banco Mundial (2017). “Tasa de Crecimiento anual: México”. *Banco Mundial*. Consultado el 2 de enero de 2017. Disponible en:  
<http://databank.worldbank.org/data/reports.aspx?source=2&series=NY.GDP.MKTP.KD.ZG&country=MEX#>
- Cámara de Diputados (2013). “Minuta de la Cámara de Senadores, con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía”. *Gaceta parlamentaria. LXII Legislatura. Cámara de Diputados*. 11 de diciembre de 2013. Consultado 20 de abril de 2017. Disponible en:  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/62/tabla2or1-136.php3>
- Cárdenas, Cuauhtémoc (2008). *Principios de la reforma energética*. Consultado 20 de marzo de 2017. Disponible en:  
[http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/13mayo2008\\_5.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/13mayo2008_5.pdf)

- Cárdenas, Lázaro (1938). "Discurso del presidente Lázaro Cárdenas con motivo de la expropiación petrolera". *500 años de México en documentos*. Consultado 2 de mayo de 2016. Disponible en:  
[http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1938\\_227/Discurso\\_del\\_Presidente\\_L\\_zaro\\_C\\_rdenas\\_con\\_motivo\\_1442.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1938_227/Discurso_del_Presidente_L_zaro_C_rdenas_con_motivo_1442.shtml)
- Carranza, Venustiano (1913). *Plan de Guadalupe. Manifiesto a la nación*. Consultado 2 de mayo de 2016. Disponible en:  
<http://museodelasconstituciones.unam.mx/1917/wp-content/uploads/1913/03/26-marzo-1913-Plan-de-Guadalupe.pdf>
- Castañeda, Jorge y Héctor Aguilar Camín (2009). "El futuro de México". *Nexos*. 1 de noviembre del 2009. Consultado 9 de abril de 2017. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=13374>
- Código de Minas (1884). Consultado 2 de febrero de 2016. Disponible en:  
[http://petroleo.colmex.mx/images/stories/archivos/misc/CODIGO\\_DE\\_MINA\\_S\\_1884.pdf](http://petroleo.colmex.mx/images/stories/archivos/misc/CODIGO_DE_MINA_S_1884.pdf)
- De la Madrid Hurtado, Miguel (1983). "Decreto que reforma y adiciona los artículos 16, 25, 27, fracciones XIX y XX; 28, 73, fracciones XXIX-D; XXIX-E y XXIX-F de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos". *Diario Oficial de la Federación jueves 3 de febrero de 1983*. México. H. Congreso de la Unión. p. 5. Consultado 10 de diciembre de 2016. Disponible en:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?cod\\_diario=206369&pagina=5&seccion=0](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=206369&pagina=5&seccion=0)
- Decreto Constitucional del artículo 27 (1960). *Diario Oficial*. 20 de enero de 1960. México. Consultado 10 de octubre de 2016. Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_054\\_20ene60\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_054_20ene60_ima.pdf)
- Decreto de Expropiación Petrolera del presidente Lázaro Cárdenas (1938). *500 años de México en Documentos*. Consultado el 10 de mayo de 2016. Disponible en:

[http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1938\\_227/Decreto de Expropiación Petrolera del Presidente L 1443.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1938_227/Decreto_de_Expropiacion_Petrolera_del_Presidente_L_1443.shtml)

- Diario Oficial (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857*. México. Consultado 15 de marzo de 2016. Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM\\_orig\\_05feb1917\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917_ima.pdf)
- Fundación Petrolera (2012). “Discurso del Presidente Lázaro Cárdenas con motivo de la expropiación petrolera”. *Youtube.com*. Consultado 11 de septiembre de 2015. Disponible en:  
<https://www.youtube.com/watch?v=8GIFYQfqSK8>
- Gueilburt, Matías (director) (2010). *La era de Cárdenas*. Anima Films/The History Channel Latin America. 8 de septiembre de 2015. Disponible en:  
<http://www.netflix.com/watch/80008324?trackId=14170151&tctx=0%252C0%252C3b2b4acc-b66a-4955-8d15-5eed572a341e-3896491;>
- Hargreaves, Steve (2012). “Mexico’s big oil problem”. *CNN Money*. 17 de agosto 2012. New York. Consultado 15 de abril de 2017. Disponible en:  
<http://money.cnn.com/2012/08/17/news/economy/mexico-oil/index.html>  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1836.pdf>
- Iturbide, Agustín de y Juan O’Donoju (1821). *Tratado de Córdoba*. Consultado 1 de febrero de 2016. Disponible en:  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1821B.pdf>
- Jiménez Espriú, Javier (2008). *Intervención en el Foro 2: los Principios que deben regir la Reforma energética en México*. Jueves 15 de mayo de 2008. Consultado 25 de marzo de 2017. Disponible en:  
[http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/15mayo2008\\_6.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/15mayo2008_6.pdf)
- Katzenstein, Peter (1996). “Introduction: Alternative Perspectives on National Security”. *The Culture of National Security: Norms and identity in world politics*. New York University Press. Consultado 3 de septiembre de 2015. Disponible en:

<http://www.fb03.uni-frankfurt.de/45503391/Introduction-from-Katzenstein-1996---The-Culture-of-National-Security.pdf?>

- Ley del Petróleo (1901). *500 años de México en documentos*. Consultado 7 de febrero de 2016. Disponible en:  
[http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1901\\_204/Ley\\_del\\_Petr\\_leo\\_emitid\\_a\\_por\\_Porfirio\\_D\\_az\\_1407.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1901_204/Ley_del_Petr_leo_emitid_a_por_Porfirio_D_az_1407.shtml)
- Ley Minera de los Estados Unidos Mexicanos (1884). *500 años de México en documentos*. Consultado 7 de febrero de 2016. Disponible en:  
[http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1892\\_193/Ley\\_Minera\\_de\\_los\\_Estados\\_Unidos\\_Mexicanos\\_1419.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1892_193/Ley_Minera_de_los_Estados_Unidos_Mexicanos_1419.shtml)
- Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, en el ramo del petróleo (1925). *Diario Oficial de la Federación*. México. Consultado 1 de mayo de 2016. Disponible en:  
<http://www.gmec-ee.com/wp-content/uploads/2013/08/1925-LRA27CRP-Publicaci%C3%B3n-DOF-1.pdf>
- Lomas Maldonado, Arturo (S/F). *El petróleo mexicano, entre la voracidad trasnacional y la sumisión gubernamental, desde 1900 hasta la fecha*. AUM-Iztapalapa. Consultado 2 de febrero de 2017. Disponible en:  
<http://www.izt.uam.mx/forospetroleo/pdfs/lomas.pdf>
- López-Velarde, Ramón (S/F). *Suave Patria*. Consultado el 3 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.poemas-del-alma.com/ramon-lopez-velarde-la-suave-patria.htm>
- Martínez Cázares, Germán (2008). *Palabras de Germán Martínez Cázares, presidente nacional del PAN, durante los foros sobre la reforma energética*. 13 de mayo de 2008. Consultado 19 de marzo de 2017. Disponible en:  
[http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/13mayo2008\\_3.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/13mayo2008_3.pdf)
- Meyer, Lorenzo (1999). "Nacionalismo petrolero". *Excélsior*. Consultado 10 de febrero de 2016. Disponible en:  
<http://www.lorenzomeyer.com.mx/documentos/pdf/901219.pdf>

- Meyer, Lorenzo (2008). “El petróleo: cuatro temas para el debate en torno a la reforma energética”. *Foro de Debate de la Reforma Energética*. 13 de mayo de 2008. Senado de la República. Consultado 23 de febrero de 2017. Disponible en:  
[http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/13mayo2008\\_10.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/13mayo2008_10.pdf)
- Morgenthau, Hans (1952). “Another great debate: The national interest of the United States”. *The American political science review*. Vol. 46. No. 4. American Political Science Association. Consultado: 21 de septiembre de 2015. Disponible en:  
[http://www.jstor.org/stable/1952108?&seq=12#page\\_scan\\_tab\\_contents](http://www.jstor.org/stable/1952108?&seq=12#page_scan_tab_contents)
- Muñoz Ledo, Porfirio (2008). *El hambre y las ganas de comer*. Jueves 15 de mayo de 2008. Consultado 19 de marzo de 2017. Disponible en:  
[http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/15mayo2008\\_9.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/15mayo2008_9.pdf)
- Neadecker, Michael (2015). “Un barco cambió el destino del Oriente Medio”. *Sociólogos*. Consultado 25 de agosto de 2017. Disponible en:  
<http://sociologos.com/2015/11/19/un-barco-cambio-el-destino-de-orient-medio/>
- Olivares Alonso, Emir (2013). “La historia del PAN, vinculada a la ultraderecha radical: académicos”. *La Jornada*. Consultado 15 de mayo de 2016. Disponible en:  
<http://www.jornada.unam.mx/2013/06/25/politica/012n3pol>
- Paredes, Beatriz (2008). *Intervención de la C. Beatriz Paredes, Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en el Primer Foro de Debate sobre la Reforma Energética*. México D.F. 13 de mayo de 2008. Consultado 19 de marzo de 2017. Disponible en:  
[http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/13mayo2008\\_7.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/13mayo2008_7.pdf)

- S/A (2000). *Política responsable y transparente, con un amplio sentido de beneficio social*. Comunicado 2369. 23 de agosto del año 2000. Consultado 7 de enero de 2016. Disponible en:  
<http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/vocero/boletines/com2369.html>
- S/A (2013). “Miguel de la Madrid. Cambio de Rumbo”. [www.mmh.org.mx](http://www.mmh.org.mx). Consultado 12 de enero de 2016. Disponible en:  
[http://www.mmh.org.mx/politica\\_eco.php](http://www.mmh.org.mx/politica_eco.php)
- S/A (S/F). “Discurso del Presidente Lázaro Cárdenas con motivo de la expropiación petrolera”. *500 años de México en documentos*. Consultado 11 de septiembre de 2015. Disponible en:  
[http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1938\\_227/Discurso\\_del\\_Presidente\\_L\\_zaro\\_C\\_rdenas\\_con\\_motivo\\_1442.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1938_227/Discurso_del_Presidente_L_zaro_C_rdenas_con_motivo_1442.shtml).
- S/A (s/f). *Los orígenes del petróleo e historia de la perforación en México*. pp. 3-4. Consultado 17 de enero. Disponible en:  
<http://usuarios.geofisica.unam.mx/gvazquez/yacimientosELIA/zonadesplegar/Lecturas/Origen%20del%20petroleo%20e%20historia.pdf>
- Secretaría de Energía (1995). “Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo”. *Diario Oficial de la Federación*, jueves 11 de mayo de 1995. Consultado 20 de diciembre de 2016. Disponible en:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4873805&fecha=11/05/1995](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4873805&fecha=11/05/1995)
- Secretaría de Energía (2006). “Ley Reglamentario del Artículo 27 Constitucional en e ramo del petróleo y la Ley Minera”. *Diario Oficial de la Federación*. Lunes 26 de junio de 2006. Consultado 28 de diciembre de 2016. Disponible en:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4912650&fecha=26/06/2006](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4912650&fecha=26/06/2006)

- Secretaría de Energía (2017). “Seguimiento precio del petróleo mezcla mexicana (MME)”. *Servicio Geológico Mexicano*. Consultado 10 de marzo de 2017. Disponible en:  
<http://portalweb.sgm.gob.mx/economia/es/energeticos/mezcla-mexicana.html>
- Secretaría de Gobernación (2013). “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía”. *Diario Oficial de la Federación*. Consultado el 15 de marzo de 2017. Disponible en:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013)
- Secretaría del Patrimonio Nacional (1965, jueves 26 de agosto). *Diario Oficial de la Federación*. Consultado: 11 de octubre de 2016. Disponible en:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4630177&fecha=26/08/1965&cod\\_diario=199156](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4630177&fecha=26/08/1965&cod_diario=199156)
- Senado de la República (2013). “Listado de votaciones por periodo legislativo. Primer periodo ordinario”. *LXII legislatura*. Martes 10 de diciembre de 2013. Consultado 20 de abril de 2017. Disponible en:  
<http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=36&sm=2&ano=2&tp=O&np=1&lq=62&id=1951>
- Telegrama Zimmerman (1917). Consultado 17 de marzo de 2016. Disponible en:  
<http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/1/1917TEZ.html>
- Tenorio Trillo, Mauricio (2008). “Petróleo y nacionalismo”. *Revista Letras Libres*. Consultado 15 de septiembre de 2015. Disponible en:  
[http://www.letraslibres.com/sites/default/files/pdfs\\_articulos/pdf\\_art\\_13176\\_12028.pdf](http://www.letraslibres.com/sites/default/files/pdfs_articulos/pdf_art_13176_12028.pdf)
- Tratado de Libre Comercio (1994). *Sistema de información sobre comercio exterior*. OEA. Consultado 15 de diciembre de 2016. Disponible en:  
[http://www.sice.oas.org/Trade/nafta\\_s/CAP06.asp](http://www.sice.oas.org/Trade/nafta_s/CAP06.asp)

- Tratados de Paz (1836). Consultado 1 de febrero de 2016. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1836.pdf>
- Wendt, Alexander (1995). "Constructing international politics". *International security* 20. Num. 1. pp.71-81. Tomado de: *Selected Readings*. pp. 302-308. Consultado 22 de septiembre de 2015. Disponible en: [http://www.ssu.edu.tr/uploads/Article-17\\_L6p5eeAd.pdf](http://www.ssu.edu.tr/uploads/Article-17_L6p5eeAd.pdf)